TOMO 193 — Montevideo, Martes 27 de Octubre de 1953 — Núm. 14069

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se exige una afinidad de funciones para que determinados beneficiarios de franquicias puedan continuar usufructuándolas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de octubre de 1953.

Visto: que el artículo 56 de la ley Nº 11.923. de 27 de marzo de 1953, ha confirmado en sus comisiones a los funcionarios que en esa disposición legal se especifican,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios pertenecientes a otros organismos del Estado o jubilados o retirados militares a que refiere el artículo 56 de la ley Nº 11.923. de 27 de marzo de 1953, usufructuarán de las franquicias o exenciones de carácter tributario de que gozan los diplomáticos de carrera, siempre que las funciones a su cargo hayan sido iguales a las de carácter diplomático en la fecha de la promulgación de la ley antedicha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián J. Alvarez Cortés,** Prosecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en dispositivos de alto estiraje"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.103, para "Mejoras en dispositivos de alto estiraje", formulada por el señor Oscar Sassoli, de Buenos Aires, (República Argentina).

Resultando: Que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de quince (15) años, al señor Oscar Sassoli, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en dispositivos de alto estiraje", con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Un proyectil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1953.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7.150, formulada por Sabeg, Societé Anonyme de Gestión et D'Exploitation de Brevets, de Fribourg, Suiza, para "Un proyectil".

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos producidos por la Dirección de Industrias, surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Resultando: Que la Cámara de Industrias y el Ministerio de Defensa Nacional, declinan emitir opinión sobre la originalidad del invento presentado por carecer de elementos de juicio, y no existir en el país industria bélica, no formulan, sin embargo, objeciones a la novedad del dispositivo.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

rior aún a la fecha de instalación, contemplando a la vez la del decreto de revisión de integración de oficio de los representantes de los patronos. Cabe a la vez significar que la reducción del plazo de retroactividad significaría un perjuicio para los trabajadores que vieron dilatada la integración del Consejo al no haber respondido los patronos al registro de listas, por lo que debió irse a la integración de oficio, siendo digno de tenerse en cuenta que habiendo sido convocados simultáneamente los Consejos de Soriano y Colonia el primero laudó en Diciembre de 1952 mientras el de Colonia por las demoras referenciadas, recién lo hizo en Agosto de 1953.

III) Que aun cuando los obreros impugnan la Disposición General H) recién al evacuar la vista que les fué conferida sobre la apelación patronal, es evidente que llaman la atención sobre la inclusión de una disposición que por ser totalmente ajena a las competencias específicas de un Consejo de Salarios es notoriamente ilegal.

En efecto: importa reglamentar más allá el problema del salario de las categorías de funciones y de la reglamentación del aprendizaje la forma de cumplimiento del contrato de trabajo.

El Poder Ejecutivo ha sostenido reiteradamente el principio de unidad de los laudos y de la íntima interdependencia de sus disposiciones, de modo que, apelado el laudo, se ha considerado afectada esa unidad y esa interdependencia por la incidencia de unas disposiciones sobre otras.

En el caso concreto se agrega la evidente incompetencia del Consejo para reglamentar el aspecto disciplinario de la relación de trabajo, estableciendo un sistema de descuentos y multas que afecta el salario mínimo y contraviene la esencia misma del artículo 54 de la Constitución Nacional que asegura la justa remuneración del trabajo.

Se contraviene, además, el principio que consagra la inembargabilidad del salario y que impide retenerlo fuera del caso de mandato judicial, y, ello mismo, en los casos expresamente establecidos por las leyes.

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar el laudo impugnado.

2.o Dejar sin efecto la cláusula H) de las Disposiciones Generales del laudo de referencia.

3.o La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

4.o Las diferencias de salarios por el período 15 de Marzo - 31 de Octubre de 1953 resultantes de la aplicación del laudo serán satisfechas al personal, una vez descontados los ajustes jubilatorios correspondientes, en tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas, pagaderas antes del 5 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1953 y 6 de Enero de 1954 respectivamente.

5.o Comuníquese, publíquese, siga a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

9

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros al Consejo de Salarios para Recibidores y Acarreadores de Ganado de la Tablada Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de Octubre de 1953.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de 15 días, a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas obreras para la integración del Consejo de Salarios para Recibidores y Acarreadores de Ganado de la Tablada Nacional.

2.o Publíquese y siga, a sus efectos, al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

10

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el seño rMinistro de Industrias y Trabajo, el 14 de Octubre de 1953.

Sudamtex (Personal común y cargos de dirección)

Nómbrase miembros ante los expresados Consejos de Salarios a los señores Doddy Nieto, doctor Héctor Gross Espiell y contador Luis A. Scorza.

Confiterías de la Capital

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Viriato Abella, contador Raúl Alzugaray y escribana Hilda Crocce Risso.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, los días 8 y 13 de octubre de 1953.

1041|44—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Rodríguez Ituño, del cargo de Ayudante de Inspección de 2.a Clase en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1044—Se acepta la renuncia presentada por el señor Héctor Gorbarán Herrera, del cargo de Director de Secciones de este Ministerio.

1045—Se acepta la renuncia presentada por el señor Alfredo Lamarthee Guinand, del cargo de Verificador de Despacho en la División de Visturía Central de la Dirección General de Aduanas.

1046—Se acepta la renuncia presentada por la señora Corina Rovira de Campos, del cargo de Verificador de Despacho en la División Visturía Central de la Dirección General de Aduanas.

1047—Se acepta la renuncia presentada por el señor Arturo Walter Ferreiro, del cargo de Jefe de Sección de la Tesorería General de la Nación.

1948—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo De Medina García, del cargo de Subtesorero de la Tesorería General de la Nación.

1049—Se acepta la renuncia presentada por el señor Armando Miguel Lizarraga, del cargo de Auxiliar 5.o, Categoría IV, grado 1, de la Dirección General de Impuestos Directos y se nombra en sustitución al señor Jorge Altamirano.

1050—Se acepta la renuncia presentada por la señora Josefina Brito, del cargo de Jefe de 3.a en la Dirección General de Impuestos Directos.

1051—Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Se autoriza la entrada al país, en admisión temporaria, por el término de dos años, de los diversos materiales a que se refiere la gestión de dicha Administración.

1052—Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Se autoriza la entrada al país, en admisión temporaria por el término de dos años, de los equipos a que se refiere la gestión de dicha Administración.

1053—Administración General de las Usinas Elétricas y los Teléfonos del Estado. Se autoriza la entrada al país, en admisión temporaria por el término de dos años, de los diversos materiales a que se refiere la gestión de dicha Administración.

1054—Leopoldo Mario Seoane. Se autoriza la inscripción de dicha firma en el Registro de Despachantes de Aduanas de la capital.

1055—Ministerio de Defensa Nacional. Se declara de aplicación exclusivamente para el material de aviación, las disposiciones del artículo 1.o de la ley número 9977 de 5 de diciembre de 1940, para los materiales que traiga al país la Misión Militar de las Fuerzas Aéreas de los EE. UU.

1056—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de cinco cajones conteniendo útiles de laboratorio, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1057—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de una caja conteniendo repuestos para compresores York, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1058—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de dos cajas y un cartón conteniendo aparatos de clínica médica, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1059—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de seis cajones conteniendo diversos aparatos, accesorios y repuestos.

1060—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de un frasco con 0.500 kgrs. de Clorhidrato Petidina, destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1061—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de tres cajones conteniendo papel y accesorios para aparatos de cardiología, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1062—Dirección General de Aduanas. Decreto por el cual se fij[illegible]ros de exportación para varios productos del país, a regir desde el 1.o de noviembre de 1953 al 31 de enero de 1954.

1063—Raley Uruguaya S. A. Se aprueba el aumento de su capital.

1064—Laboratorios Michigan S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: Explotación y ventas de productos químicos y farmacéuticos. Capital: $ 20.000.00.

1065—Las Ortigas S. A. Cancelación de personería.

1066—Sociedad del Sagrado Corazón. Exoneración de impuestos nacionales.

1067—Adassa S. A. Se prorroga por 90 días el plazo para la suscripción e integración de los mínimos legales.

1068—Angens S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes y derechos. Capital: $ 1:000.000.

1069—Sadar (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos) Aprobación de estatuto. Objeto: negociar con vehículos automotores, repuestos, etc. Capital: $ 200.000.

1070—No se hace lugar a la gestión del señor Mario Carrau sobre exención de una multa impuesta por la Dirección G. de Impuestos Directos.

1071—Idem, idem del señor Abelardo Carnelli.

1072—Idem, idem del señor Amílcar Augusto.

1073—Idem, idem del señor Avelino Valiño y Sueiro.

1074—Unión Carnicerías S. A. (Uncarsa). Aprobación de estatuto. Objeto: el comercio de productos ganaderos. Capital: $ 100.000.00.

1075—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a adquirir a la firma Carlos Servetti una máquina completa modelo R|30 "Rotaprint" por la suma total de $ 11.000.00 y a librar la orden de pago en su oportunidad.

1076—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos a adquirir, sin el requisito de la licitación pública, una moto-bomba a la firma Suney S. A. por la suma de $ 1.480.

1077—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas a adquirir a Funsa, 5 cubiertas cantaneras para el jeep que utiliza la Receptoría del Chuy por la suma total de $ 452.15, y a librar la orden de pago en su oportunidad.

1078—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a excederse en los duodécimos de varios rubros de gastos.

1079—Se libra orden de pago a favor de la Contaduría General de la Nación por la suma de $ 3.150.00 que abonará a la firma Cuevilla y Sacarelo por concepto de la adquisición de 40 uniformes para los porteros de esa repartición.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar las siguientes liquidaciones talonarias:

1080—A favor del Servicio de Transmisiones por la suma de $ 24.57.

1081—Al Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 319.78.

1082—Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 435.72.

1083—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, la suma de $ 82.08 y a expedir una liquidación talonaria a favor del Ministerio de Hacienda para abonar a Pluna.

1084—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, reintegre a las personas comprendidas en la relación N.o 893, las sumas que a cada una corresponda, dentro de la cantidad total de $ 6.465.96, por concepto de depósitos paralizados.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 9 de octubre de 1953.

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.781 "Un fichero automático" del señor Emilio M. Portela de Montevideo. — Acta 9.752 "Nuevo termo protegido contra golpes y vibraciones" del señor Salomón Weinreb de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.788 "Mejoras en dispositivos destinados a actuar como cierre para puertas u otros fines" del señor Virginio Dante Tochetto de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.783 "Un nuevo rompe-hielo" del señor José D. Hartmann de Montevideo. — Acta 9.002 "Mejoras en o relativas a artículos que comprenden materiales termoplásticos orgánicos" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Londres. Inglaterra. — Acta 9.574 "Aparato para fondear líneas para pesca mayor a distancia y otros usos afines" de Nazario Robello, Juan R. Idiarte y Eduardo R. Cassarino de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.748 "Mejoras en ficheros rotativos" del señor Nicolás José Ulmoño, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.581 "Difusor para tubos luminosos" de S.A.R.L. Jackflour Seidenberg Prers de París, Francia. — Acta 9.582 "Mejoras en difusores para tubos luminescentes" de S.A.R.L. Jackflour Seidenberg Preres de París, Francia. — Acta 9.771 "Procedimiento para la obtención de polímeros acrílicos" de Abel Hofman y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.760 "Clavo de doble punta con cabeza intermedia" del señor Ramón García de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.780 "Moderno secaplatos, platillos y tazas" del señor Omar Viera Freitas de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.782 "Mejoras introducidas en tacones" del señor José O. Hartmann, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.754 "Nuevo porta-recipientes basculante" del señor Santos R. Ejarque, de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Acta 9.333 "Pretil de seguridad para carreteras" de Sved Age Rasmussen de Dinamarca. — Acta 9.550 "Mejoras en barras en ángulo con ranuras para trabajos de construcción" de Matalrax Limited de Inglaterra. — Acta 9.130 "Mejoras en la producción de filamentos y cuerdas de colageno" de B. Braun de Alemania. — Acta 9.779 "Raspador para gomerías" de Efraín E. Larrosa de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.736 "Mejoras en artículos de playa impermeables" de C. P. Hirschl Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.695 "Sistema de efecto óptico para la reproducción de dos o más figuras en una sola lámina" de Carl Edward Forster Lawrie de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.698 "Nuevo clasificador de papeles" de Omar Fontana S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.718 "Molde para la producción de cuerpos de hormigón y procedimiento para el desmonte inmediato de cuerpos de hormigón producidos en dicho molde" de Dyckerhoff y Widmann Kommandit Gesellschaft de Munich, Alemania. — Acta 9.732 "Nuevo tipo de botella con fondo desmontable roscado" de Orlando Canoniero, Héctor Fraga y José María Serra de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.679 "Mejoras en discos y otras placas para grabación o reproducción de sonidos" del señor Atilio Benito Tiscornia de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.637 "Un cartel confeccionado principalmente con materiales fluorescentes" de Héctor Goyena Díaz y Milton Fernando Carballo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 1.020 "Fabricación de fósforos en libritos" de Química Maderera S. A. (en formación) de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.795 "Trajes de baño de auto-ajuste" de Jantzen Knitting de Estados Unidos de América.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes asuntos: Acta 66.241 "Asmisal" de Veiga y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.127 "Opovital" de Laboratorio "Athena" S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasa a la Universidad del Trabajo, el siguiente expediente: Acta 9.649 "Mejoras en fallebas" del señor Agustín Varela de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Odontología el siguiente expediente: Acta 9.700 "Preparaciones dentífricas" de Arthur Lawrence Fox de Estados Unidos de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2º turno, los siguientes asuntos: Acta 65.290 "Tornado" de Curtiss Wright Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 64.103 "Anakol" de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo. — Acta 65.012 "Fruta pecadora" del señor Alfonso Kahane de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 64.608 "Mobylette" de Materprim S. de Resp. Ltda. de Montevideo República Oriental del Uruguay.

—Pasa al señor Fiscal de 1er. turno, el siguiente expediente: Acta 6.299 "Procedimiento para endurecer y reforzar artículos de madera" de E.I. Du Pont de Nemours And Company de Estados Unidos de América.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 67.487 "Buckingham" de Del Valle Limitada S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 67.383 "Himoxyl" de S. A. Instituto de Serotherapie Hemopoietique, de Romaiville (Seine), Francia. — Acta 67.300 "Amorosa" del señor Juan De Pineda, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.205 "Kodaguia" de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.331 "Hércules" de Barclay y Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.º 58.181 "Glucobe" de Johnson y Johnson, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta 67.584 "Tek" de Johnson y Johnson, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta 67.585 "Kurmant" del señor Julio Fucito, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.525 "Energil" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.108 "Cordon Vert" de G. H. Mumm y Cie., Societé Vinicole de Champagne Successeur, de París, Francia. — Acta 67.412 "Stille Sweden" de Aktiebolaget Stille Werner, de Suecia. — Acta 67.261 "Clement" de Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.399 "Ivory" de The Urocter And Gamble Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.372 "Incor" de Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo. — Acta 67.589 "Hipoma Quirón" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.382 "Hemostyl" de S. A. Institut de Serotherapie Hemopoietique, de París, Francia. — Acta 67.587 "Carbopepsin" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Ac-

ta 67.339 "Estandarte Real" de Barclay y Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.588 "Calcitol Quirón" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.552 "Molino del Comercio" de Molinos Podestá S. A., de Montevideo. — Acta 67.555 "Aida" de Varela Radio y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.528 "Hiper" de La Madrileña S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.526 "Chocolate Natural Saint Freres" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.559 "Chic de Molyneux" de Les Parfums Molyneux, de París, Francia. — Acta 67.491 "Munyón" de Landinelli y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.489 "Castañeda - Montero - Fonseca" de Castañeda - Montero - Fonseca S. A., de La Habana, Cuba — Acta 67.492 "Cubsa" de Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.493 "Nutrolaxán" del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.611 "Sapolio" de Enoch Morgan's Sons Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 67.567 "Fbilora" de N. V. Philips Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta 67.615 'Adrenova' de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 67.564 "Argenta" de Laboratorios Olak Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.608 "Mopar" de Chrysler Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 67.475 "Kanthal" de Atiebolaget Kanthal, de Suecia. — Acta 67.169 "Cutisan" de Chemische Fabrik Stockhausen y Cie., de Alemania. — Acta 67.476 "Plus Ultra" de Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta 67.479 "Juvenin" de Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 67.601 "The Miecle Vertical" de Miehle Printing Press And Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.472 "Eukanol" de Farbenfabriken Bayer (Fábricas de Anilinas Bayer), de Alemania. — Acta 67.397 "Depayne" de Genaro Palma, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.604 "Edgeyorth" de Brothers Company, de Estados Unidos de América — Acta 67.602 "Singer" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 67.338 'El Ganador" de Barclay y Co., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Acta 67.110 "Cordón Rouge" de G. H. Mumm y Cie. Societé Vinicole de Champagne Succeseeur, de París, Francia. — Acta 67.355 "Japanol" de Dirk Amstel (Japanol Enamel Company) de Londres, Inglaterra.

—Vista por 20 días: Acta 8.576 a Matías Abad y Enrique Minyesky "Nueva batería de cohetes y petardos" — Acta 90.030 a Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted "Un procedimiento para producir ámino esteres de penicilina". — Acta 9.320 a Mikos Tannenbaum "Unas mejoras en instalaciones telefónicas de abonado corriente". — Acta 9.669 a Francisco Rodrígues Mattoso "Mejoras en licuadoras". — Acta 9.650 a Rufolf Carl Reiter "Un procedimiento para producir sales de penicilina partiendo de sales impuras de penicilina CPN áminas". — Acta 9.693 a Utah Scientific Research Foundation "Mejoras en dispositivos impartidores de movimiento de vaivén". — Acta 8.243 a Paul Hoffmann "Un procedimiento para economizar cobre de inducido y alcanzar una alta capacidad de carga", etc., etc. — Acta 9.678 a Harry Ferguson Inc. "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores". — Acta 9.694 a Utah Scientific Research Foundation "Mejoras en mecanismos impulsores equilibrados para dispositivos oscilatorios". — Escrito de oposición de General Electric S. A. referente al privilegio Acta 1.109, vista a FCA. Uruguaya de Neumáticos S. A. — Escrito de Compañía G. de Fósforos Montevideana S. A. refrente al privilegio Acta N.° 1.020. — Escrito de Atma Uruguaya S. A. Ind. y Comercial, referente al privilegio Acta número 1.021.

—Se detiene el trámite en el expediente: Acta 7.668 "Método y aparato para cubrir artículos huecos de vidrio" de Internacional General Electric Co. Inc., de Estados Unidos de América.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: N.o 57.511 a Bertoldo Hirsch "Lumoprint". — Acta 57.158 a Giorgio Odero "Precciarossa".

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de octubre de 1953.

911—Decreto autorizando la importación de 300 toneladas de sulfato de cobre, liberado de derechos y toda clase de impuestos y adicionales aduaneros; y de 150 toneladas de cobre metálico, materia prima ésta, destinada a la fabricación de sulfato de cobre.

912—Desestímase la gestión de la firma Ramsfelder y Sterneberg, relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la aTrifa de Aduanas, de la felpa destinada a la fabricación de juguetes.

913—Declárase que el nombre y apellidos de la persona designada por resolución de fecha 14 de mayo de 1953 para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o en la Dirección General de Correos, son: Nelly Corveiras Ruival y no Nelly Corbeiras, como fué consignado en dicha resolución.

914—Declárase que el nombre y apellidos de la persona designada por resolución de fecha 1.o de junio de 1945, para ocupar un cargo de Cartero de 4.a Clase en la Dirección General de Correos, son: Julio Azzi y no Julio Assi, como fué consignado en dicha resolución.

915—Declárase que los nombres y apellido de la persona designada por resolución de fecha 16 de diciembre de 1952 para ocupar un cargo de Conductor en la Dirección General de Correos, son: José Gregorio De Los Santos y no José Gregorio Sánchez, como fué consignado en dicha resolución.

916—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir un (1) armario metálico, destinado al sector Apertura y Cierre de al División Giros, en la suma de $ 162.00.

917—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1951, la suma le $ 10.68, importe que el Consejo Nacional de Subsistencias adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de un pasaje de primera clase (ida y vuelta Montevideo-Mercedes), utilizado el 15 de octubre de 1951.

918|19—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos en lo referente a la reparación de siete (7) máquinas obliteradoras en la suma de $ 875.00.

920—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las pieles crudas de dviersas especies, que deberán ser introducidas al país con el correspondiente certificado sanitario de origen; y desestímase la gestión iniciada por la firma Andrés Lagomarsino, relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas, de la piel de Skun (Zorrillo).

921—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Exalit", número 61.568, formulada por Carlos Steffen Ltda.

922—Desestímase la solictiud de registro de la marca "Geoncene", acta número 61.737, formulada por la firma Carlos Steffen Ltda.

923—Desetímase la solicitud de registro de la marca "Perlon", acta número 63.750, formulada por la firma Tyma Tejidos y Medias S. A.

924|25—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Aída Freire de Longardi, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

926—Decreto dejando en suspenso por un lapso de veinte días la tarifación de los porotos de manteca de producción nacional.

927—Confírmase la resolución del Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca, de 14 de marzo de 1952, que dispuso la cesantía en el cargo que venía desempeñando en dicho Organismo el Contador señor Mario Ottado.

928—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto de esta fecha, por el que se autoriza la importación de 300 tt. de sulfato de cobre, liberado de derechos y de toda clase de impuestos y de adicionales aduaneros.

929—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 10 de junio próximo pasado, que intimó a la firma Zelman B. Ewenson la regularización y pago de las diferencias de sueldos debidas a su empleada señorita María E. Suárez, por concepto de tareas de Auxiliar de 2.a Categoría.

930—Apelación de la empresa Press Wireless Uruguay Ltda., contra el laudo emitido con fecha 13 de agosto de 1953 por el Consejo de Salarios para Empresas Telegráficas y Telefónicas.

931—Decreto nombrando Miembros del Consejo de Salarios para Confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones del Departametno de Montevideo.

932—Decreto nombrando al señor Eusebio Rodríguez Castro, miembro del Consejo de Salarios para el Transporte a Flete (Grupo II, ramas A y D), en carácter de Segundo Vocal, mientras dure la ausencia del titular, doctor Miguel Nobelazco.

933—Resolución efectuando promociones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

934—Decreto nombrando Miembros del Consejo de Salarios para el personal de los Establecimientos Azucareros instalados en todo el país, excepto RAUSA, a los señores Oscar Núñez Orens, ingeniero Oscar Speranza y don Agustín Lusiardo.

935—Decreto nombrando Miembros de los Consejos de Salarios instituídos para Sudamtex del Uruguay, a los señores Doddy Nieto, doctor Héctor Gross Espiell y contador Luis A. Scorza.

936—Desígnase al señor Jefe de División Personal, don Macario Da Silveira, miembro de la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos, mientras dure la ausencia de la titular, señora Zulema Jardón

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 14 de octubre de 1953.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 9.474 "Nuevo sistema de desconexión automático para la instalación de teléfonos internos" del señor Eugenio Gailitis, de Montevideo. — Acta 9.715 "Comminación de cámara

gasificadora y permanente para cocinas y estufas a gas de kerosene" de Ferrosmalt, S. A., de Montevideo. — Acta 9.787 "Nuevo medio de cierre para puertas y|o ventanas" del señor Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo, R. O. U.

Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.586 "Dispositivo para mover vehículos a motor" de Rodolfo Guillermo Cassarino, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.527 "Nuevo pasa-tiempo" del señor Attilio Grossi de San Pablo, Brasil. — Acta 9.295 "Nuevo procedimiento de preparación de la Diamino-2,4 (Cloro-4'fenil)-5 Etil-6 Piramidina" de Societé des Usines Chimiques Rhone-Paulenc de París, Francia. — Acta 9.235 "Nuevo aparato economizador de nafta para motores a explosión" del señor Ernesto Meloni Lima de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.729 "Un juego automático" del señor Víctor García de Montevideo. — Acta 8.957 "Un procedimiento para libertar de talco el amianto" de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Amianto de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.541 "Sustancias vitreas como alimentos nutritivos para plantas" de Ferro Corporatión de EE. UU. de América. — Acta 9.642 "Mejoras en perchas multiples" del señor Salomón Neffa, de Montevideo, R. O. U. — Acta 8.096 "Perfeccionamientos en los segmentos para pistones de motores de explosión" del señor Joaquín Jofre Buxeda de España. — Acta 9.692 "Mejoras en porta-hilos" del señor Jorge Starcscoszky Weisz, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.696 "Sistemas de seguridad para cajas de hierro" de Omar Fontana S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.699 "Mejoras en aparatos monederos" del señor Pedro Arturo Vorteneul, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.634 "Un dispositivo adaptable a la barra de dirección de vehículos para el accionamiento de señales indicadoras" del señor Mario Norberto Cantón de Buenos Aires. R. Argentina.

Pasa a la Universidad del Trabajo, el siguiente expediente: Acta 9.599 "Telón circular para tejer mangueras" de Christian Christiansen y Gustav Otto Karl Rusch de Noruega.

Pasan a la Facultad de Ingeniería, los siguientes asuntos: Acta 9.169 "Mejoras en válvulas" del señor Guillermo Palacios Bridgefield de México. — Acta 9.471 "Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" del señor José Antonio Arqueros de Buenos Aires, R. Argentina.

Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta 67.314 "Akkord" de Transglobal Limitada de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.980 "La Casa de las Maravillas" de Cía. Maine Soc. Comercial de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.319 "Red-Ram" Ariete Rojo" de Roux y Echevarren de Montevideo. — Acta 67.248 "Fine-Cchair" de Max Mayer e Hijo de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.527 "The Sherry Girl" de William y Humbert Limited de Inglaterra. — Acta 67.246 "Don-Gim" de Max Mayer e Hijo de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.976 "Boussac" de Comptoir de L'Industrie Cotonniere. Etablissements Boussac de París, Francia. — Acta 66.978 "A-R-I-" Asociación Radio Instituto" de Massa y Cía. de Montevideo, R. O. U.. — Acta 66.979 "Flash" de Cía. Maine Soc. Comercial de Montevideo. R. O. U. — Acta 67.243 "Texas" de Higinio Valdazo de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.209 "Saladmaster" del señor Walter Hugo de Montevideo. R. O. U. — Acta 67.316 "Optima M 10" de Transglobal Limitada, de Montevideo. R. O. U. — Acta 67.306 "El Tio Antonio" de Establecimientos Unidos La Repúblicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta 67.315 "Perutz" de Transglobal Limitada de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.458 "Tonava" del señor Domínguez J. Borrazas de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.451 "Aguilar" Lámpara de Aladino y Círculos" de Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, R O. U. — Acta 67.450 "Iberia" (Círculo y arquero arrojando flecha) de Luis A. Lorieto y Jorge E. Delgado, de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.503 "Armstrong X 4" de The Gordon Armstrong Company Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67.501 "Gado" de The Bordan Company de EE. UU. de América. — Acta 67.500 "Zetor" de Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brne Acerías Empresa Nacional) de Checoeslovaquia.

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 67.340 "Toro" de Barclay y Co., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.363 "I. R." de Ingersoll-Rand Company de EE. UU. de América. — Acta 67.586 "Perfumeria Sally" de José J. Vallarino S. A. de Montevideo. — Acta 67.507 "El Palacio" de Calveiro y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.610 "Man Zan" de E. C. de Witt y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 67.544 "Trankgrip" de Dunlop Rubber Company Limited de Inglaterra. — Acta 67.540 "(Emblema)" de The Coca-Cola Company de EE. UU. de América. — Acta 67.551 "Molino del Comercio" de Molinos Podestá S. A. de Montevideo. — Acta 67.232 "Pirámide" de Tootal Brosdhurst Lee Company Limited de Manchester, Inglaterra. — Acta 67.547 "La Industrial" de José Tuneu y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.358 "Americal" de José Loeff, de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.545 "Stabilia" de Dunlop Rubber Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Acta 67.5531 "Coc" de The Coca-Cola Company, de EE. UU. de América. — Acta 67.195 "Metaphem" de Abbot Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta 67.233 "Pomeroy" de Sunnydale Products Limited, de Inglaterra. — Acta 67.349 "Condor" de Staudt y Cía. Uruguaya S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.609 "Dodge" de Chrysler Corporatión, de EE. UU. de América. — Acta 67.556 "Aída" de Varela, Radío y Cía. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.337 "Mercachifle" de Barclay y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.595 "The Wolsey" de Wolsey Limited de Leicester, Inglaterra — Acta 67.596 "Grymarine" de Gray Marine Motor Company, de EE. UU. de América. — Acta 67.305 "Hércules" de The Hércules Cycle y Motor Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Acta 67.437 "Pringle" de Rober Pringle y Son Limited de Hawick, Escocia. — Acta 67.430 "Helena Rubinstein" de Helena Rubinstein Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67.543 "Ricoltore" de García Hnos. y Cía. Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 67.518 "Business Machines" "Internacional" de International Business Machines Corporatión, de Nueva York, EE. UU. de América. — Acta 67.439 "Alaska" de Mayo S. A., de Montevideo. R. O. U — Acta 67.581 "Ferguson" de Harry Ferguson Inc. de EE. UU. de América. — Acta 67.345 "Cona" de Conatel S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.457 "X" de Ludovico Mirabella, de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.422 "Draya" de Lagomarsino y Cía de Buenos Aires R. Argentina. — Acta 67.367 "B. L." de Bulloch Lade y Company Limited de Escocia. — Acta 67.333 "El Patriota" de Barclay y Co. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.234 "Krumbles" de Kellogg Company, de EE. UU. de América. — Acta 67.261 "(Emblema)" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.258 "Nec Plus Ultra" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 67.290 "Hydrocortone" de Abbot Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta 67.259 "Cocoa" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.334 "Araña" de Barclay y Cía de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.256 "Chocolate Aguila" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 67.255 "Chocolate des Gomrmtse" de Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.257 "Cacao Comprimido Aguila" de Saint Hnos del Uruguay S. A. de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.519 "Compañía Importadora Drogas y Especialidades" C.I.D.E." de Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, R. O. U.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido No 79, de fecha 2 de octubre de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mencuales en cada caso expresadas a las siguentes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|3—Emilio Oribe, con $ 830.00. Francisco T. Tochetti Lespade, con $ 2.090.00. Ema Crosa de Sainz de la Peña, con pesos 370.00.

2.o Aprobar los Estatutos o reformas de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo a lo determinado por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

4|10—"Unión General Armenia de Beneficiencia del Uruguay", con sede en esta Capital. "Asociación de Empleados y Obreros del Comercio y de la Industria", con sede en la ciudad de Melo. "Salto Polo Club", con sede en la ciudad de Salto. "Club Social y Deportivo Empleados de Rausa", con sede en esta Capital. "Club Social y Deportivo Cruz del Sur", con sede en esta Capital. "Sociedad Religiosa Cultural Chasam Soufer del Uruguay", con sede en esta Capital. "Club Atlético Platense", con sede en esta Capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

11|19—Jacinta Flores de Castro, con $ 366.60. Catalina Long de Rigo. con $ 407.07, la que a partir del 1|1|950 im-

... $ 479.99. María Elena Perdomo de Perdomo, con $ 397.25. Aramita Alonso de Pelloni y sus hijos Elbia Elena, María Fanny y Antonio Alberto Pelloni Alonso, con $ 892.30. María Luisa Tropiano de Raimboult, con $ 777.36. Dolores Laza de Rava, con $ 386.54. Mariana L. Da Cunha de Souza, con $ 264.74, la que a partir del 1|1|950 importará pesos 298.08. Severina Luzardo de Díaz, con $ 801.78. Manuela Trillo de García, con $ 1.534.92.

20|25—Elida Emilia Mutti de Henon, con $ 1.376.68, liquidada a partir del 11|7|952. Atendida por Rentas Generales. Elena Concepción Santana de Elizondo y su hija Nidia Nubel Elizondo Santana, con $ 1.307.66. María de las Mercedes Méndez de Méndez y señora Zoraida M. Berretta, con $ 2.192.30, destribuída en la siguiente forma: $ 730.77 para la viuda y $ 1.461.53 para la ex-esposa. Salustiana Iriarte de Delgado, con $ 360.00. Dorotea María Perdomo de Silva, con $ 1.170.00. Juana Irinea Sierra de Araújo y sus hijas Zulma y Violeta Araújo Sierra, $ 865.67.

26|31—Amadea Caraballo de Beron y sus hijos Uruguay, Hermencia, Abel, Luz, Edelma, Lina y Ermelinda Beron Caraballo, con $ 655.77. Petrona Cabrera de Maffei, con $ 941.20. María Margarita Nin Pérez, con $ 5.506.35. Yoanna Zanulyte de Markeloff, con $ 985.43. Ana Jaureguy de Aznarez y sus hijos María Teresa, Isabel y Margarita Arnarez Jaureguy, con $ 658.30. Felicia Magnoni de Tarabachia, con $ 1.145.36.

32|35—Ofelia Munilla de Aycaguer, con $ 463.58. María Puech de Bertachi, con $ 926.84. Aída García de Vila y sus hijos Mario Darwin y Aída Vila García, con $ 1.218.65. María Luisa C. de Alles, (ref. céd.) $ 866.12 y a partir del 1|1|950 se servirá a razón de $ 1.250.90.

Jubilaciones

36|43—Manuel Rodríguez Rodríguez, con $ 3.558.95. Juan Ameguino Riambau, con $ 3.660.00. Esteban Magliotto Felicio, con $ 2.596.80. Felipe Raúl Barbat Viera, con $ 4.492.18. Luciano Viña Andrade, con $ 2.214.46. Octaviano Guilien Gómez, con $ 430.08. Domingo Daniel Chirico Sacco, con $ 2.073.99. Tito Gaudencio González Barboza, con pesos 1.937.00.

44|53—Cecilio Colman Bentancur, con $ 3.218.18. Juan De Mora, con pesos 1.112.16. Cipriano Omar García, con pesos 3.899.25. Julia Castro Caravia, con $ 2.160.00. Antonio Gallo Pastorini, con $ 2.041.71. Mercedes Ponce de Puglia, con $ 360.00. Francisco Salustiano Araújo Avila, con $ 923.00. Juan Ferrari Robaina, con $ 6.036.15. Rafael Acosta, con $ 2.062.00. Pedro Pérez Torres, con $ 3.330.20.

54|63—Miguel Fabrisio Hornos, con $ 3.379.51. Juan Ortega, con $ 2.194.88. Demetrio Reyes Andino, con $ 2.158.13. Carmelo Coccaro, con $ 1.186.35. Rafael Fernández Ventoso, (reforma de cédula) con $ 3.651.67. Adolfo Ferreira, (reforma de cédula) con pesos 837.09. Juan Lagomarsino, (reforma de cédula) con $ 7.740.00. Obdulio Naone Agnese, (reforma de cédula) con $ 5.230.09. Carlos María Cantos Soriano, (reforma de cédula) con pesos 5.400.00. Luis Fígoli, (reforma de cédula) con $ 10.183.31.

64|73—Alfredo A. A. de los Reyes Real, (reforma de cédula) con $ 3.000.00. Mateo Alejandro Rodríguez Vega, (reforma de cédula) con $ 1.284.00. Néstor Bertelli Horne, (reforma de cédula) con $ 5.040.00. Aurora Ferreira de Balbiani, (reforma de cédula) con $ 407.40 mensuales. Torcuato Mutarelli, (reforma de cédula, jubilación escolar) con pesos 477.34 mensuales. ... Alberto Carbone, (reforma de cédula, jubilación escolar) con $ 300.00 mensuales. Emilia Seigal, (reforma de cédula, jubilación escolar) con $ 411.40 mensuales. María Esther Mussio, (reforma de cédula, jubilación escolar) con $ 412.40 mensuales. Rosa Blanca Calvetti de Clavijo, (reforma de cédula, escolar) con $ 359.50 mensuales. María Liropeya Fernández de Latorre, (reforma de cédula escolar) con pesos 450.00 mensuales.

Pensiones

74|78—María Aggio de Normelli y sus hijas Elisa Luisa, Valeria Luciana y María Elda Normelli Aggio, con $ 1.447.45. Mariana Elena Berisso de Gómez, con $ 2.693.97. Aurora Macedonia Dábila de Guerrero y su hija Julia Praxedes Guerrero Dábila, con $ 749.45. Juana María Josefa Cardelino, con $ 676.64. Donorah Arismendi, con $ 367.83, la que a partir del 1|1|950 importará pesos 525.78.

Jubilaciones

79|88—Floro Idalberto Márquez Romero, con $ 861.69. Benito Palermo García Rosas, con $ 1.612.72. Manuel Natalio Morosi Paulós, con $ 2.790.76. Juan José Marini Cadenazzi, con pesos 3.000.96. Toribio Eufracio Martínez Varela, con $ 2.498.80. Esteban Miralles Rosa, con $ 1.241.81 Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|3|952. Aureliano Octavio Torres Montaño, con $ 296.67. Isabel Castelli de Lozano, con $ 120.00. Fermín Rodríguez, con $ 1.620.15. Gregorio Abel Ferreira Madero, con $ 2.449.14.

89|97—Braulio Sastre, con $ 1.969.17. Alfredo Raimundo Borromeo Masanti, con $ 2.563.92. Mario Vigorito Gresci, con $ 2.264.88. Lino Lista Varela, con $ 2.223.74. Miguel Mansilla Moreira, (reforma cédula) con $ 3.266.66. Carmelo Cabrera Camejo, (reforma de cédula) con $ 11.202.71. Francisco Fermín Ginel Montaña, (reforfa de cédula) con $ 3.960.00. Fileno Floro Sosa Rivero, (reforma cédula) con $ 1.104.00. Domingo Yaurrechi Esquinca, con pesos 1.906.48.

98—Declarar que la señora Eudoxia Pereira de Miraballes, tiene derecho a ser incluída como copartícipe de la pensión otorgada a las señoritas Juana y Fermina Pereira, por S|D de 5|6|945, correspondiendo en conjunto una asignación de $ 120.00 anuales.

99—Declarar pensionista civil en calidad de copartícipe a la señora María Felicia Armendariz Goyeneche, de la pasividad otorgada por S|D de 29|4|953 a la señora Isidora Goyeneche de Armendariz, correspondiéndoles en conjunto una asignación de $ 466.49 anuales.

100—Declarar que la señorita María Irma Islas y señoras Ramona I. de Islas Evola I. de la Fuente, Esmenia I. de Pinheiro y María Rita I. de Pinheiro, tienen derecho a ser incluídas como copartícipes de la pensión otorgada por S|D de 13|8|941 a la señora Corina Machado de Islas, con una asignación de $ 120.00 anuales.

101—Declarar que la señora Elia Elsa Larreiz de Triunfo, tiene derecho a ser incluída como copartícipe de la pensión otorgada por S|D de 13|6|941, a la señora Eugenia Valdez de Larreiz, con una asignación de $ 317.96 anuales.

102—Declarar a la menor Mirta Elba Rodríguez pensionista civil, como copartícipe de la pensión causada por su padre señor José María Rodríguez y otorgada por S|D de 21|3|949, a los menores Nora Esther, Juan Alfonso, Héctor Cipriano y José Oscar Rodríguez, con una asignación de $ 1.416.00 anuales, la que será atendida desde el 16|9|952 de la siguiente forma: $ 960.00 por Rentas Generales y $ 456.00 para Caja Civil.

103—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 1|7|953, que concedió reforma de cédula al señor Teófilo Guevara, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad debe ser atendida por Rentas Generales y no por la Caja Civil, como se consignara en el decreto que se modifica, y liquidada a partir del 3|1|949.

104—Declarar que las señoritas Urcicia y Gorgonia Lemus, pensionistas civiles por S|D de 17|9|937, no tienen derecho a la reforma de cédula solicitada.

105—Declarar que la pensionista civil por S|D| de 5|11|951, cuya cédula fué reformada por resolución de 3|12|952, señora María Julia Anido de Turenne tiene derecho a acrecimiento de su cuota parte, en virtud del fallecimiento de la copartícipe de la pasividad señora Elena Puig Maciel ocurrido el 29|10|952, correspondiendo una asignación total de pesos 2.545.05 anuales; atendida por Rentas Generales y declarar a la vez que a la señora María Julia Anido de Turenne, le corresponde percibir las diferencias en lo que respecta a su cuota parte, durante el lapso que coparticipó su pensión, elevada al 50 o|o de la que disfrutaba la ex esposa del causante señor Augusto Turenne conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la ley N.º 11.495 de 26|9|950, las que serán abonadas con cuatro años de retroactividad a la fecha de la solicitud, sujeto a lo determinado por el artículo 2.º de la ley 9.461 de 31|1|935, confirmado por el artículo 39 de la ley 11.925 de 27|3|953.

106—Declarar que la señora Norberta Martínez de Ganses, no tiene derecho a la pensión solicitada por no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55, 2.a Categoría, Inc. F. de la ley 9.940.

107—Declarar que la señorita Sofía Falco Laborde, tiene derecho a la pensión que solicita al amparo del artículo 42 de la ley 11.496, con una asignación de $ 90.00 mensuales, la que será atendida por Rentas Generales a partir del 27|9|950.

108—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para liquidar a favor de la señora Magdalena Sacarelo de Shelotto y Sara Sacarelo de De la Peña, la suma de $ 268.72 importe de los haberes que dejara de percibir la pensionista civil señora Guillerma Elena Sacarelo Scaglia; aceptándose como garantía solidaria a la señora Josefina Natalia Mariño.

109—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Eulalio Fernández, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.569.80 anuales y declarar pensionistas civiles a la señora Ricarda Palmira Marín de Fernández y a sus hijos Eulalia y Eulogio Fernández, con pesos 1.696.07 anuales.

110—Declarar pensionistas civiles a la señora Justa Díaz de Pan y a su hija Amanda Pan Díaz, con una asignación de $ 1.524.60 anuales.

111—Declarar pensionistas civiles a la señora Petrona Iria Ríos de Gallo y a sus hijos Luis Hugo y Eduardo Francisco Gallo Ríos, con una asignación de pesos 1.702.80 anuales.

112—Declarar jubilado civil al señor Juan Landaburu, con una asignación de $ 3.381.61 anuales.

113—Declarar que el señor Hugo Antonio Badi Ferretti, (jubilado civil) tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una asignación de $ 5.160.00 anuales.

4.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **JUSTINO ZAVALA MUNIZ.** — **Julián J. Alvarez Cortés**, Prosecretario.

Declarando que los fieltros y tejidos afieltrados, encolados sobre caucho o sobre cueros y a los alambres de acero de un espesor de 0.15 mms. a 0.5 mms. inclusive, destinados a la fabricación de guarniciones de cardas, se despacharán al valor con los derechos de materias primas fijados por resolución de 5|10|51.

Fijando las relaciones de los vinos nacionales correspondientes a la cosecha de 1952.

Declarando que las importaciones de oro en monedas, barras o lingotes, no destinadas a uso industrial, se consideran ingreso de capital y su introducción, comercialización y circulación dentro de la República, es libre.

Incluyendo en la denominada nómina de artículos de tercera categoría las importaciones de metal desplegado.

Reglamentando la emisión de la ampliación de la Deuda Interna, autorizada por ley de 27 de junio de 1952, "Obras Públicas 5 o|o, 1942" por $ 2:400.000.00 v|n.

Reglamentando la emisión de la ampliación de la Deuda Interna, autorizada por ley de 4 de julio de 1952, "Obras Públicas 5 o|o, 1942" por $ 3:500.000.00 v|n.

Prorrogando por 60 días a contar del 31 de julio próximo pasado la vigencia del régimen de contratación de fletes de mercaderías importadas aprobado por decreto de 1º|2|52.

Modificando las redacciones de las partidas 599 y 600 de la Sección XVI de la Tarifa de Importación, correspondiente a los receptores de televisión y sus repuestos o accesorios.

Fijando los aforos para la exportación de productos del país a regir desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1952.

Autorizando la libre exportación de hasta 10.000 toneladas de aceites comestibles nacionales, semi-refinados de las cosechas 1950|51 y 1951|52.

Autorizando al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para efectuar diversas modificaciones en su presupuesto vigente.

Autorizando a la Dirección General de Impuestos Directos para retener de las rentas que le corresponden al Gobierno Departamental de Tacuarembó las cantidades necesarias para atender el servicio del empréstito.

Incluyendo en las disposiciones establecidas en el decreto de 5 de setiembre de 1941, a la Dirección General de Impuestos Internos.

Modificando la redacción del artículo 2º del decreto de 1º de febrero de 1952 sobre exoneración del aumento progresivo de almacenaje o derecho de piso.

Sustituyendo en el numeral 5º del artículo 1º del decreto de 31 de marzo de 1952 referente a tarifas portuarias la frase "y se agrega al título III del mismo artículo el siguiente inciso", por la siguiente: "y se agrega al título II del mismo artículo el siguiente inciso".

Incluyendo el cloruro de potasio, nitrato de amonio, nitrato de cal, sulfato de amonio, sulfato de potasio y urea en el régimen de despacho directo.

Modificando la Partida 341 de la Sección Materias Primas quedando redactada: "Masas de material filtrante de cualquier composición, en hojas, copos, cartones, placas, etc. aún recortadas, con exclusión de los papeles de filtrar.

Declarando de aplicación a las lapiceras fuente, lapiceras a bolilla y tanques de repuesto para lapiceras a bolilla el decreto de 23 de enero de 1948 que impone el estampillado al momento de su despacho.

Autorizando la inclusión en la nómina de segunda categoría de importaciones de los caños de hierro fundido para desagüe y ventilación y de los accesorios para caños de hierro fundido.

Incluyendo la manguera de lona en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de $ 1.90 por dólar.

Incluyendo a los frascos de vidrio neutro para soluciones inyectables de uso humano, en la planilla de mercalerías a importarse al tipo de $ 1.90 por dólar.

Incluyendo en la nómina de tercera categoría de importaciones de los hilados de algodón cardado de títulos hasta 36 del sistema inglés o 61.000 métrico.

Autorizando la inclusión en la nómina de primera categoría de importaciones las plataformas desmontables de aluminio y los andamios metálicos desmontables.

Incluyendo en la nómina de tercera categoría de importaciones de los explosivos cloratados.

Autorizando al Directorio de la U. T. E. para aumentar la partida C Item 8 de su presupuesto vigente, con la suma de $ 400.000.00.

Autorizando la inclusión en la nómina de primera categoría de importaciones de los accesorios para cañerías de hierro maleable en diámetros superiores a 50.8 mm. de diámetro.

Prorrogando por noventa días a contar del 30 de setiembre de 1952, la vigencia del régimen de contratación de fletes de mercaderías importadas, aprobado por decreto de 1º de febrero próximo pasado.

Abriendo un período hasta el 15 de octubre inclusive, del corriente año para que los importadores puedan anular las solicitudes de importación que tengan pendientes, sin los recargos establecidos por el artículo 3º del decreto de 2 de octubre de 1947.

Estableciendo que las exportaciones de vientres ovinos, no tatuados, nacidos en el país, que se realicen al amparo del decreto de 16 de junio próximo pasado con destino a países vecinos y al Perú, se cursarán al margen de toda exigencia cambiaria.

Incluyendo el negro humo entre las mercaderías cuyo despacho directo es obligatorio.

Modificando los aforos de importación de la Sección XIII Partidas 119 y 120.

Autorizando la inclusión de los vinos nacionales en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales.

Autorizando la libre exportación de hasta 2.000 toneladas de aceites comestibles nacionales, semi refinados de las cosechas 1950-51 y 1951-52, cuyos embarques no podrán realizarse más tarde del 31 de enero próximo.

Incluyendo en la planilla de mercaderías a importarse al tipo de $ 1.90 por dólar a los chassis-remolque y semi-remolques para camiones y a los chassis para zorras destinadas al transporte de cargas.

Autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay para ampliar su presupuesto vigente en la suma de $ 2.000.00 para contribuir a la celebración del centenario de la ciudad de Artigas.

Convocando a la Comisión Técnica Especial creada por decreto de 27 de mayo del corriente año para abocarse al estudio de todo lo relacionado con la exportación de tejidos de lana peinada y cardada industrializados en el país.

Aprobando el Balance General de la U. T. E. cerrado al 31 de diciembre de 1951.

Aprobando la Memoria y Balance General del Banco de Seguros del Estado, cerrado al 31 de diciembre de 1951.

Aprobando la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal, cerrado al 31 de diciembre de 1951.

Declarando que en el despacho de pickes comprendidos en las Partidas N.os 2.487 y 2.488 de la Posición Nº 384 de la Sección IX de la Tarifa de Aforos de Importación, se admite una tolerancia del 10 o|o en su volumen total.

Modificando la Posición 132, subposición b) 1 partida 685 de la tarifa de importación, correspondiente a las tabletas de chocolate.

Autorizando a afectar de Rentas Generales la suma de $ 148.000.00 para gastos de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno.

Autorizando al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay para ampliar su presupuesto vigente en la suma de $ 6.000.00 por una sola vez, a fin de crear el rubro "II Convención Panamericana de Valuaciones".

Fijando como último plazo el 30 de junio de 1953, para que los tenedores de Deudas Externas que se detallan, puedan adherirse a la oferta formulada de conformidad con la ley de 3 de enero de 1939.

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1953 el plazo para que los tenedores de las deudas externas en libras esterlinas, expresen la aceptación de la oferta formulada de acuerdo con la ley del 3 de enero de 1939.

Estableciendo que a las partidas 454,3 y 607,1 de la Sección XV de la Tarifa de Aforos de Importación, no les corresponde el aumento del 30 o|o dispuesto por el decreto de 22 de diciembre de 1950.

Fijando los aforos para la exportación de productos del país a regir desde el 1º de noviembre de 1952, hasta el 31 de enero de 1953.

Limitando a $ 3.050.000.00 la suma autorizada por decreto de 14 de noviembre de 1951, con cargo a la cuenta "Beneficios de Cambio".

Ampliando el numeral E del artículo 1º del Reglamento para Muelles Particulares.

Manteniendo lo resuelto por decreto de 17 de noviembre de 1952 que autorizó al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de $ 148.000.00 para gastos de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno.

Autorizando a la Contaduría General de la Nación la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres para pago de servicios de intereses y amortización del préstamo para financiar las obras de construcción de cercos, veredas y cordones.

Reglamentando la emisión de la ampliación de la Deuda Interna Obras Públicas 5 o|o 1944 autorizada por ley de 22-10-52 por $ 250.000.00.

Reglamentando la emisión de la Deuda Interna Obras Públicas 5 o|o 1944 autorizada por ley de 22-10-52 por $ 575 000.00.

Incluyendo los perfiles de aluminio en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales.

Incluyendo los bulones de hierso. en la planilla de tipos de cambio para al exportación de productos nacionales.

Modificando las redacciones de las partidas 15, 20, 34 y

35 de la Posición 683 de la Sección XIV de la Tarifa de Importación.

Fijando hasta el 20 de diciembre de 1952 el término establecido por los artículos 11 y 12 de la ley de 2 de enero de 1939, a fin de que la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Cámara de Industrias, presenten sus ternas de delegados al Poder Ejecutivo.

Autorizando al Directorio de U. T. E. para suprimir de su presupuesto de sueldos vigente, 122 cargos vacantes.

Autorizando la liquidación de haberes a funcionarios que hayan ingresado a cargos intermedios de escalafón y aún no lo hayan percibido.

Aprobando el sistema propuesto por la Contaduría General de la Nación, por el que se tiende a uniformar los procedimientos de contabilidad y contralor financiero actualmente en uso en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo.

Destinando con cargo al rubro "Diferencias de Cambio" la suma de $ 500.000.00 para fomentar el turismo en el país durante la temporada de verano y carnaval.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.
Ministro de Hacienda

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Las fuerzas armadas han cumplido con eficacia sus cometidos.

Garantía de nuestro orden interno, respetuosas del orden constitucional y de nuestras normas democráticas, deben también continuar trabajando con total dedicación para afianzar su eficacia, porque son a la vez, garantía de nuestro territorio y nuestra independencia.

La economía del país no ha permitido dotar a nuestros institutos armados de todos los medios, que los tiempos actuales requieren de un país celoso de su independencia y sus libertades.

Pero dentro de la relatividad de los medios de que se dispone, todos los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional han trabajado con verdadera dedicación y espíritu patriótico, para obtener el máximo resultado, dentro de los medios que poseemos.

Al Poder Ejecutivo le ha tocado la delicada y difícil tarea de poner en aplicación la ley de 13 de febrero de 1952, norma legislativa compleja y de difícil desarrollo, que por afectar los cuadros de Jefes y Oficiales del Ejército, ha requerido una especialísima atención para que la voluntad del legislador sea cumplida.

Todas las Comisiones, que de acuerdo con nuestra Ley Orgánica Militar debieron intervenir en la aplicación de dicha ley, como los Comandos y asesores, prestaron especial atención, para que la aplicación de la ley, no fuera a producir los efectos, que la propia ley quería corregir.

No obstante la multiplicidad de situaciones comprendidas en la ley y el tiempo que necesariamente demandaba el estudio de la misma, en el correr del año que termina, se han cumplido todas las etapas abarcadas por dichas normas legales.

Preocupado el Poder Ejecutivo de un problema tan delicado y tan grave, como es el referente a la defensa nacional, se ha constituído el Consejo de Defensa Nacional, órgano previsto por la Ley Orgánica Militar, que bajo la presidencia del Ministro de Defensa Nacional e integrado por los altos comandos del Ejército y la Marina ha venido trabajando para asesorar al Poder Ejecutivo en todos los problemas relacionados con nuestra defensa.

La Inspección General del Ejército, las Regiones Militares, las Escuelas y todas las Unidades de nuestro Ejército han tenido en 1952 un año de intenso trabajo, dando preferente atención a la enseñanza y preparación de nuestros elementos militares y trabajando constantemente, en forma especial en las maniobras, que los recursos de que disponen permiten realizar, para aumentar su capacidad y eficacia.

Se han mantenido la disciplina y la moral de las tropas y no obstante la afectación de Unidades a cometidos de vigilancia, que las alejan de sus cometidos específicos, se ha alcanzado un alto nivel de aprovechamiento, en forma especial, en el empleo de las armas modernas.

La instrucción de los señores Jefes y Oficiales se realizó cumpliéndose programas cuyo desarrollo versó sobre trabajos de Combate y Servicio de Campaña, así como conferencia de carácter histórico militar.

El Poder Ejecutivo no ignora que debemos ampliar nuestro material, ajustarlo a la técnica moderna y poseer las reservas que una elemental prudencia aconseja. No ignora las dificultades que existen para llegar a la solución deseada. Pero no obstante ello, nuestro Ejército Nacional, ajustando su estudio y su trabajo a los medios que actualmente tiene, ha hecho un ponderable esfuerzo, para estar en condiciones de cumplir con los altos cometidos que tiene a su cargo.

La incorporación de los destructores "Uruguay" y "Artigas" señala una feliz etapa de realizaciones para nuestra marina militar.

Era una necesidad reclamada, desde largos años atrás, que dotáramos a nuestra marina militar de unidades de combate.

Los dos destructores que el país ha adquirido son naves modernas, perfectamente equipadas, dotadas de excelente material, que han dado oportunidad para poner a prueba la capacidad de nuestros marinos, que en corto período de instrucción, se adaptaron a la técnica de los nuevos buques, probando su capacidad para éstas y mayores empresas.

La marina militar, y lo prueba la historia de las dos últimas guerras mundiales, tiene una gran responsabilidad en caso de conflictos mundiales. Todo país, tendrá que custodiar por sus propias fuerzas, sus productos y asegurar así su vida económica.

La adquisición de los destructores y la intensificación de la instrucción de nuestra marina señala una orientación clara en ese sentido y sería imperdonable, que se descuidara en la más mínima parte.

Tanto el Ejército como la Marina debieron cumplir en 1952 una difícil tarea, durante el período de medidas de pronta seguridad.

La capacidad probada para mantener el regular funcionamiento de los servicios públicos afectados por paros colectivos y la corrección ejemplar que las fuerzas armadas de la República, tuvieron durante ese período, a tal punto que no se registró ningún incidente, eximen al Poder Ejecutivo de mayores explicaciones sobre la corrección que ha caracterizado la actuación de los integrantes del Ejército y la Armada.

MENSAJES AL PODER LEGISLATIVO

En el transcurso del año 1952, se enviaron al Poder Legislativo, ciento cincuenta y ocho mensajes, así discriminados:

28. Con iniciativas del Poder Ejecutivo.

68. Acusando recibo a leyes sancionadas, a venias concedidas y transcribiendo decretos y resoluciones en cumplimiento a preceptos legales en vigencia; y

62. Solicitando venias, por los siguientes conceptos: 57, para conferir ascensos, 1 para confirmar al miembro militar de la Suprema Corte de Justicia, 1 para integrar la lista de Conjueces y 3 para exonerar a funcionarios. De estas venias fueron concedidas 54.

Relación de los proyectos de ley remitidos

—Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Ministerio de Defensa Nacional.

—Por el que se determina una compensación especial para el personal que recibirá en EE. UU. de América, los dos destructores y el buque-escuela, adquiridos por nuestro país.

—Por el que se reincorpora a los cuadros activos del Ejército Mayor (R) Juan P. Córdoba.

—Por el que se suspende por seis años, la aplicación de los incisos 1 al 5 del artículo 214 de la ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946.

—Por el que se autoriza a disponer de hasta $ 300.000.00 en la adquisición de combustibles y lubricantes para vuelos de instrucción y entrenamiento de pilotos de la Aeronáutica Militar.

—Por el que se confiere el grado de Capitán al Teniente 1º (R) Piloto Aviador Antolín Amaro.

—Por el que se autoriza la realización de un préstamo hipotecario del Banco Hipotecario del Uruguay al Servicio de Transmisiones de $ 1:500.000.00.

—Por el que se autoriza la permuta de predios entre la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Defensa Nacional.

—Por el que se asciende al Coronel (R) José San Martín, Teniente Coronel (R) Pedro Mazzoni y Mayor (R) Felipe R. Arambillete.

—Por el se declara derogada la ley Nº 9.766 y se dictan normas respecto de Oficiales de Aeronáutica que en 1941 tenían mayor grado o precedencia con respecto a Oficiales ascendidos a Teniente Coronel por fallos del Tribunal Extraordinario.

—Por el que se aumentan las asignaciones del Personal de Tropa del Ejército y del Cuerpo de Equipaje de Marina.

—Por el que se destina una contribución del Estado al Monumento al aviador Jean Mermoz.

—Por el que se autoriza a disponer de la suma de pesos 4:617.304.27 para enjugar el déficit presupuestal del Servicio de Intendencia en el Ejercicio 1952.
—Por el que se disponen recursos para proseguir las obras de construcciones militares.
—Por el que se dispone el pago de alquileres adeudados por la Dirección de Aeronáutica Civil, por la cantidad de $ 8.800.00.
—En aplicación de la ley de 13 de febrero de 1952, se declara que no será exigible la realización del Curso de Pasaje de Grado para los ascensos.
—Por el que se autoriza la donación de un terreno a la Intendencia Municipal de Lavalleja.
—Por el que se autoriza la permuta de un terreno con el Gobierno Departamental de Colonia.
—Por el que se concede pensión graciable a la viuda e hijos menores del ex Soldado Darío Silvera.
—Por el que se concede estado militar al personal Asimilado de la Aeronáutica Militar y se dispone sobre el presupuesto de la misma.
—Por el que se preceptúan normas tendientes a evitar la evasión de ganados.
—Por el que se concede una pensión graciable a la señorita Elida Melazzi Arenas.
—Por el que se concede estado militar y el grado de Teniente 1.° (E. F.) (R) al Maestro de Gimnasia y Esgrima Elidio Mirazo Jauregui.

Mensajes a la Suprema Corte de Justicia

Se enviaron al Poder Judicial, en asuntos relacionados con su jurisdicción, un total de ochenta Mensajes.

Corte Electoral

Se remitió a la Corte Electoral un Mensaje transcribiendo el decreto N.° 21.111 (relacionado con la Jura de la Bandera).

Iniciativas promulgadas

Ley de fecha 6 de febrero, por la cual se aumentan los efectivos determinados por el artículo 181 de la ley Orgánica Militar, en los Servicios Auxiliares que forman Cuerpo, en el número necesario para atender los reclamos administativos presentados en la forma correspondiente, de acuerdo al artículo 201 de la ley Orgánica Militar o que se presenten dentro del plazo de 60 días de promulgada la presente ley.
—Ley de fecha 13 de febrero, por la cual se dictan normas sobre la situación de los Oficiales del Ejército y la Marina afectados por las Sentencias del Tribunal Extraordinario.
—Ley de fecha 18 de diciembre, por la cual se reincorpora a los cuadros activos del Ejército, con fecha 16 de enero de 1952, al Mayor (R) Juan José Pedro Córdoba.
—Ley de fecha 19 de diciembre, por la cual se declara que en la aplicación de la ley de 13 de febrero de 1952, no será exigible la realización del Curso de Pasaje de Grado para los ascensos.

Decretos y resoluciones

Se editaron doscientos veinte y nueve Boletines Públicos y cuarenta y ocho Boletines Reservados, en los cuales se publicaron 1959 decretos, 1413 resoluciones y 43 actas.

Trámite administrativo

Se recibieron 42.195 asuntos, regularizados y remitidos a distintas oficinas dependientes del Ministerio, y particulares 35.199, originando ese movimiento una confección de 9.000 carpetas, 78.000 carátulas y 34.590 falsos expedientes; en cuanto a los asuntos reservados sumaron 7.200 y el Registro de Patentes de Navegación 280, archivándose en total 19.000 carpetas y entregándose 45.000. Asimismo, Reglamentaciones de interés general fueron editadas en folletos procediéndose a la distribución correspondiente.

EJERCITO

CAPITULO I

I — Oficina Central

Inspección General del Ejército

1) Sección Personal:

El movimiento fué: altas por pase de unidad, 8; altas por nombramiento directo, 8; bajas por pase de Unidad, 7; bajas definitivas, 6; mutaciones, 4; promociones, 8; retiros, 4; retiros en trámite, 1.

2) Imprenta:

Se imprimieron 227 órdenes de la Inspección General del Ejército con 420 páginas. Impresión 109.500, 54360 hojas de las Ordenes de Servicio, 4.000 hojas de Ordenes de Formación, 28.060 sobres membretados y con direcciones, 15.032 fichas de varios modelos para la División Reg. T. A., fichas en cartulina de diferente formato 7.400, 18.360 formularios. Diversos trabajos de encuadernación. Por carecer dicha Imprenta del material y maquinarias necesarias su pesonal concurrió en varias oportunidades a la Imprenta Militar para confeccionar numerosos trabajos, y también dentro de horarios especiales.

3) Secretaría:

La Sección Personal tramitó 5.527 asuntos entre los que se destacan 293 propuestas de destino de Jefes y Oficiales. La Sección Material tramitó 158 expedientes relativos a combustibles y lubricantes, 95 referentes a accidentes de vehículos del Ejército y 23 sobre accidentes de aviación; la Sección Jurídica tramitó 1589 asuntos entre los que se destacan 260 recursos.

4) Sección Correspondencia y Archivo:

Por esta oficina se dió curso a 2.078 oficios de la Inspección General del Ejército; 2.524 del Estado Mayor General del Ejército; 211 asuntos secretos; 518 de habilitación; se recibieron 17.023 expedientes.

5) Habilitación:

Recibió 432 oficios y expidió 518. Cobró 16 órdenes de pago por un total de $ 40.739.35; liquidó por sueldos y gastos $ 1:451.625.74 y recibió por otros conceptos $ 5.253.99, siendo vertido en Tesorería por concepto de devoluciones efectuadas por Jefes y Oficiales en misión en el extranjero $ 39.994.36.

6) Inspecciones de Armas:

Se inspeccionaron las distintas Armas de que se compone el Ejército, dejando una impresión sumamente favorable por la actividad que en ellas se desarrolla.

CAPITULO II

Actuación del Ejército en los conflictos gremiales que afectaron la capital de la República. (Desde el 6 de setiembre al 31 de octubre de 1952).

Como consecuencia de los paros parciales del transporte colectivo de la Capital, el primero ocurrido el día 20 de agosto entre las 15.00 y las 24.00 horas y el anuncio de un paro total de dichos medios de transporte, por tiempo indeterminado, cuya iniciación se fija para el día 10 de setiembre a partir de las 20.00 horas, la inspección General del Ejército realiza la planeación de las medidas que conduzcan al empleo ulterior del Ejército en el mantenimiento del orden en la Capital y que aseguren la continuidad de los servicios públicos, a cuyo efecto telegráficamente alerta a varias Unidades del interior para que se encuentren en condiciones de embarcar para la Capital.

Días 6 al 9 de setiembre. — La Inspección General del Ejército por intermedio de su Estado Mayor General continúa la planeación del empleo del Ejército para el caso de que se concreten los paros anunciados.

Dichos planes están orientados a garantizar el orden en la Capital y a mantener el funcionamiento de los servicios públicos en coordinación con la Marina y la Policía.

Día 10 de setiembre. — A las 20.00 horas se concreta la huelga anunciada por tiempo indeterminado, por parte de las organizaciones gremiales del transporte colectivo de la Capital CUTCSA y AMDET.

De acuerdo a los planes estructurados se dispone que personal del Ejército preste servicios de seguridad y vigilancia en diversas reparticiones de CUTCSA y AMDET, empleándose para tales fines un total de 109 hombres de tropa.

La Inspección General del Ejército, ante el hecho consumado de la declaración de huelga y con el propósito de reforzar la guarnición de la Capital, dispone el embarque de personal de Unidades del Interior ya alertadas.

Día 11 de setiembre. — Dicha Inspección y el Estado Mayor General, inician sus actividades en forma permanente a cuyo efecto se establecen turnos que aseguran la permanencia del funcionamiento de las distintas Secciones de dichas reparticiones.

Se dispone:

El acuartelamiento de todos los Institutos, Reparticiones, Unidades y Servicios dependientes de dicha Inspección General.

Se amplía el enlace Radiotelegráfico con las Regiones Militares, estableciéndose que este se realice cada dos horas.

Se continúan los servicios de seguridad y vigilancia en las distintas reparticiones de CUTCSA y AMDET, ampliándose los efectivos destinados a tal fin y empleándose para los mismos 121 hombres de tropa en turnos de 8 horas cada uno, insumiendo en el día de la fecha 363 hombres de tropa.

Día 12 de setiembre. — Como consecuencia de la situación actual de abandono colectivo del trabajo en servicios públicos, de paros y de huelgas, lo que configura el estado de conmoción interior a que se refiere el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República, el Consejo Nacional de Gobierno, por vía de las Medidas Prontas de Seguridad que dicho artículo autoriza, decreta una serie de disposiones conducentes a conjurar la situación planteada, a mantener el orden y la seguridad interior y a permitir el funcionamiento de los Servicios Públicos esenciales.

De acuerdo a estas medidas el Consejo Nacional de Gobierno comete a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento del decreto inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.° 3322 de fecha 13 de setiembre de 1952 (Carpeta 5581|952).

En concordancia con lo anteriormente expuesto se dispone el patrullaje de la Ciudad en coordinación con la Policía de la Capital, por parte de tropas del Ejército en misión de guardadores del orden público, a cuyo efecto se determinan los efectivos e itinerarios a cumplir por dichas patrullas.

Llega a la Capital el Regimiento de Caballería N.° 5 (hora 17.05) al que se había ordenado embarcar con ese destino y se instala en el campamento levantado en el predio de la Escuela Militar (19.40) con el siguiente efectivo: 1 Jefe, 7 Oficiales, 143 de tropa y 114 equinos.

Se cursan telegramas a las Regiones Militares N.os 2 y 3 con el objeto de amparar las necesidades de los familiares del personal de tropa actualmente en la Capital.

Se instala en la Inspección General del Ejército una guardia, con misión de vigilancia y seguridad del edificio constituída por 1 Oficial y 13 de tropa del Batallón de Infantería N.° 13.

Se inician las gestiones ante la firma Ambrois y Cía S. A. para la adquisición de vehículos jeep 1|4 Ton.

El Consejo Nacional de Gobierno dispone que dicha firma haga entrega al Servicio de Material y Armamento, el día 13, de 30 jeeps Willys Universal.

Día 13 de setiembre. — La situación refleja paralización total del transporte colectivo de la Capital. Los servicios que cumple el Ejército se realizan normalmente.

Se dispone que la Región Militar N.° 1 establezca un servicio de seguridad y vigilancia en la Estación Trasmisora de la Radio Oficial, sita en la calle Martín Fierro número 2603 y que realice un estudio y propaganda a la Inspección General del Ejército los servicios de seguridad y vigilancia a establecer en las Difusoras de la Capital.

Se ordena que la Región Militar Nº 4 disponga el embarque con destino a la Estación Pando, de 2 Oficiales y 50 de tropa del Batallón de Infantería Nº 11.

Día 14 de setiembre. — Se plantea la requisa de armas en las distintas casas del ramo, talleres de reparación, casas de compra y venta y negocios que se dedican a la importación de armas de fuego.

Se dispone por comunicación telefónica que la Región Militar N.° 1, eleve a 10 hombres el Servicio de seguridad y vigilancia del S. I. E. M. mientras dure la actual situación.

Se plantea la absorción total de los medios de transporte pertenecientes a los Ministerios de Obras Públicas y de Ganadería y Agricultura.

Se realiza la actualización de las relaciones de las Estaciones de Radiodifusión con vista a su ocupación, seguridad y vigilancia.

Día 15 de setiembre. — Continúa la paralización total de transporte colectivo de la Capital y la información permite asegurar que el estado de huelga tomará mayor amplitud por la actitud solidaria que se manifiesta en otros gremios.

La Inspección General del Ejército, decide reforzar la guarnición de la Capital con la concurrencia de las siguientes Unidades: el Regimiento de Caballería Nº 2 (MM) y 4 Oficiales y 100 de tropa del Batallón de Infantería Nº 10, de las Regiones Militares 2 y 4 respectivamente, que habían sido alertados.

Continúa intensificándose el patrullaje de las calles de la ciudad, aumentándose tres turnos más en este servicio con 18 hombres cada turno que absorven 54 elementos más de tropa.

Se realiza el siguiente plan de distribución de las fuerzas del Ejército y de la Marina, frente a la posibilidad de una huelga general.

FRIGORIFICO NACIONAL

Ejército. — Regimiento de Caballería Nº 2 (MM).
Efectivo: 200 hombres de tropa.
Mando: Coronel Adhemar E. Felippone.
Cuando se regularice el trabajo pueden concurrir retirados en un número mayor de 500 hombres.
Marina. — 10 hombres para atender las Cámaras Frigoríficas.
Mando: Un Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

ANCAP

Ejército. — Batallón de Infantería Nº 3.
Efectivo: 200 hombres de tropa.
Mando: Su Jefe natural Coronel Raúl H. Giuria.
Cuando se regularice el trabajo pueden concurrir retirados en número mayor de 500 hombres.
Marina. — 220 hombres de tropa y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros.
Mando: 1 Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

U.T.E.

Ejército. — Batallón de Ingenieros Nº 1.
Efectivo: 120 hombres de tropa.
Mando: Su Jefe natural Coronel José B. Tejedor.
Marina. — 36 hombres al mando de 1 Jefe Ingeniero.

RINCON DEL BONETE

Ejército. — Batallón de Ingenieros Nº 3.
Efectivo: 80 hombres de tropa.
Mando: Su Jefe natural Teniente Coronel Oribe Alvez.
Marina. — 30 hombres de tropa.
Mando: 1 Jefe Ingeniero.
La línea de Alta Tensión de Rincón del Bonete a Montevideo: Durante el día: Serán vigiladas por patrullajes de avión; además las Secciones Policiales correspondientes vigilarán durante el día y la noche, la precitada línea especialmente en los cruces de caminos y carreteras.

AGUAS CORRIENTES

Central y Camino Mendoza

Ejército. — Regimiento de Caballería Nº 6 (menos un Escuadrón).
Efectivo: 160 hombres de tropa.
Mando: Su Jefe natural Coronel Juan Ubaldo Busconi.
Marina. — 45 hombres de tropa.
Mando: 1 Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

Tanques del Cerrito de la Victoria

Patrullas del Grupo de Artillería Nº 5.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Ejército. — Base Aeronáutica Nº 1.
Efectivo: 129 hombres de tropa y 50 hombres de tropa del Batallón de Infantería Nº 11.
Mando: Jefe natural Coronel Ramón R. Irázabal.

AERODROMO DE MELILLA "ANGEL S. ADAMI"

Ejército. — Dirección General de Aeronáutica Militar.
Debe enviar un Destacamento de 1 Oficial y 15 hombres de tropa, para asegurar la vigilancia del Aeródromo (cuando se disponga).

ESTACION DEL FERROCARRIL CENTRAL Y ESTACIONES INMEDIATAS A LA MISMA

Ejército. — 4 Oficiales y 100 de tropa del Batallón de Infantería Nº 10.
Mando: Coronel Rolli Abdala.

COMPAÑIA DEL GAS

Ejército. — Patrullas del Regimiento de Caballería Nº 5.
Mando: Coronel Wáshigton Busconi.
Marina. — 150 hombres de tropa.
Mando: 1 Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Ejército. — 1 Escuadrón del Regimiento de Caballería Nº 9.
Mando: Inspección General de Marina.
Marina. — Cuerpo de Policía Marítima.

RADIOS

C X 24: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 14: 1 Clase y 2 de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 26: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 40: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 46: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 8: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 10: 2 elementos de tropa por turno. Relevo cada 12 horas.
C X 16; C X A 13: 2 Clases y 7 elementos de tropa.
Estación del SODRE: 2 elementos de tropa.

OFICINA DE CLAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Destacamentos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1.

MERCADO MODELO

Ejército. — Destacamento Militar del Grupo de Artillería Nº 5.

SEGURIDAD GENERAL DEL CERRO EN CASO NECESARIO

Grupo de Artillería Nº 1.
Mando: Coronel Elvio Dardo Ruiz.

ESTACION CERRITO

A cargo del Grupo de Artillería Nº 5.
Mando: Teniente Coronel Oscar J. Zaffaroni.

CARGA Y DISTRIBUCION DE NAFTA EN ANCAP

Personal especializado y conductores de los Grupos de Artillería N.os 1 y 5, Regimiento de Caballería Nº 4 (MM).

PARQUE CENTRAL DEL EJERCITO

Batallón de Infantería N.o 13.
Efectivo: 200 hombres de tropa.
Mando: Coronel Casiano Z. L. Cabrera.

TERMINAL DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE LA UTE

Grupo de Artillería N.o 5.

RESERVA

Regimiento de Caballería N.o 4 (MM). — Efectivo: de tropa 150.
Mando: Coronel Juan B. Curuchet.
Regimiento de Caballería N.o 9. — Efectivo: de tropa 150 (menos 1 escuadrón).
Mando: Coronel Conrado García Cardozo.
Regimiento de Caballería N.o 5. — Efectivo: de tropa 80.
Mando: Teniente Coronel Roberto J. Gonzáles.
Grupo de Artillería N.o 1. — Efectivo: de tropa 150.
Mando: Coronel Elvio D. Ruiz.
Grupo de Artillería N.o 5. — Efectivo: de tropa 150.
Mando: Teniente Coronel Oscar J. Zaffaroni.
Agrupamiento Anti-aéreo N.o 1. Efectivo: de tropa 60.
Mando: Coronel Adolfo M. Sáez.
Batallón de Infantería No 1. — Efectivo: de tropa 200.
Mando: Coronel Florentino E. Razquin.
Batallón de Infantería N.o 2. — Efectivo: de tropa 200.
Mando: Coronel Domingo E. Saravia.

Efectivo total de la Reserva, 1.140.

El Regimiento de Caballería N.o 1 (Blandengues de Artigas) queda disponible y a disposición del señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Las fuerzas comprendidas en este plan son fuerzas en misión militar y dependen de sus mandos naturales.

Deberán hacer conocer las novedades toda vez que sean solicitadas por el Jefe de Policía o quien las recabe en su nombre, y prestará toda la colaboración que las circunstancias exijan.

El mando Superior corresponde al Presidente del Consejo, dará órdenes directas, o por intermedio del Ministro de Defensa Nacional, al Inspector General del Ejército o Inspector General de Marina.

Las fuerzas militares que realizan actualmente el patrullaje en la calle, continuarán con el sistema ya impuesto.

El Comando único en tierra será ejercido por la Inspección General del Ejército. En la Zona Marítima por la Inspección General de Marina.

Se dispone por comunicación telefónica de la fecha la suspensión de los cursos que se realizan en el Instituto Militar de Estudios Superiores y Escuela de Armas y Servicios ordenándose que los Oficiales y Clases que revistan en la Capital, se presenten a sus respectivos destinos y los que revistan en Campaña queden a órdenes de la Región Militar N.o 1.

En vista de la eventualidad de tener que prestar servicios de vigilancia y seguridad a la Represa de Rincón del Bonete se alerta en tal sentido al Jefe de la Región Militar N.o 3.

Día 16 de setiembre. — Se confirma la información de que se declarará la huelga de solidaridad por parte del personal de otros organismos públicos y de la Industria Frigorífica, como asimismo la de los obreros de la estiba del Puerto de Montevideo a partir de las 00.00 horas del día 17.

Se ordena telegráficamente a la Región Militar N.o 3 que el Batallón de Ingenieros N.o 3, preste servicios de seguridad y vigilancia en la Represa de Rincón del Bonete con un destacamento.

Se dispone la requisa de armas y explosivos.

Día 17 de setiembre. — La situación refleja la concreción de las huelgas solidarias con la paralización total de la Industria Frigorífica, de las Plantas Industriales de la ANCAP, Aguas Corrientes, Fábricas Textiles y de los obreros de la Estiba como así mismo de otras industrias privadas.

Con el propósito de conjurar la nueva situación planteada, y con el fin de asegurar la continuidad de los servicios públicos esenciales, se pone en ejecución en la parte pertinente, el Plan de Distribución de Fuerzas del Ejército y la Marina.

Se estructura y se pone en ejecución el siguiente Plan de Defensa del Establecimiento de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, 3ra. Línea de Bombeo y otras instalaciones vitales.

Día 18 de setiembre. — Se dispone que la Región Militar N.o 1 establezca los servicios de vigilancia y seguridad a varias estaciones de radio-difusión.

Se dispone que el Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones) instale Estaciones de Radio (Transmisoras Receptoras), una en ANCAP y otra en el Frigorífico Nacional; habiéndose establecido enlace con las mismas y la Red de Comando del Ejército.

Se efectúan los Patrullajes Aéreos dispuestos por la Dirección General de la Aeronáutica Militar, de las líneas de Alta tensión de la UTE, entre Montevideo-Paso de los Toros-Sarandí Grande.

El Servicio de Material y Armamento da cuenta de la necesidad de establecer servicios de seguridad y vigilancia en depósitos de explosivos ubicados en el territorio de la República.

Se dispone que un Jefe del Estado Mayor General en coordinación con el señor Bonilla del Departamento de Líneas de Alta Tensión de la UTE realice el reconocimiento de los lugares donde se hace necesaria la vigilancia y seguridad de las estaciones y puntos de conexión y arranque de dichas líneas. Hecho el reconocimiento, se ordenó que la Región Militar N.o 1 dispusiera servicios necesarios.

Día 19 de setiembre. — Se reintegra a sus tareas el personal de estiba del Puerto habiéndose normalizado en éste toda la actividad.

Se dispone el retiro del personal del Ejército que presta servicios de seguridad y vigilancia en el Puerto.

Día 20 de setiembre. — Se disponen servicios de seguridad y vigilancia en diversos depósitos de explosivos y polvorines instalados en territorio de la República, como asimismo en Estaciones de Conección y Arranque de la Línea de Alta Tensión de la UTE.

Día 22 de setiembre. — Continúa la huelga en los Frigoríficos. En el Nacional se sigue trabajando con personal del Ejército, Retirados militares y personal civil contratado. En ANCAP el Ejército continúa su labor con toda normalidad y un alto promedio de producción.

Día 25 de setiembre. — Prosigue a cargo del personal del Ejército, Retirados Militares y civiles contratados los trabajos en el Frigorífico Nacional.

Día 26 de setiembre. — Comunicó telefónicamente la Región Militar N.o 1, que retiró de ANCAP el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 5, compuesto de 2 Oficiales y 50 de tropa el que se reintegró al Regimiento de Infantería N.o 1 quedando destacados en dicha administración, 2 Jefes, 8 Oficiales y 140 de tropa.

Día 30 de setiembre. — Habiendo terminado virtualmente los conflictos obreros que soportó la Capital, ya que los organismos de AMDET, CUTCSA, ANCAP, Aguas Corrientes, Portuarios y toda la industria privada, han normalizado sus actividades; faltando que solamente se reintegren al trabajo el Sindicato Autónomo de la Carne (Frigoríficos) el que si aún no lo ha hecho es por que el Directorio del Frigorífico Nacional está considerando las solicitudes de reingreso ya presentadas, y que la información permite asegurar la pronta reiniciación de las actividades en ese Ente: el Consejo Nacional de Gobierno resolvió en el día de la fecha, levantar las Medidas Prontas de Seguridad declaradas el 12 de los corrientes.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL FRIGORIFICO NACIONAL Y ANCAP POR EL PERSONAL DEL EJERCITO PERMANENTE.

A) Frigorífico Nacional

Faena, reses	13.282
Carne entregada al abasto, kgs.	2.782.506
Menudencias obtenidas, kgs.	72.741
Menudencias entregadas al abasto, kgs.	69.373
Sebo, kgs.	105.420
Harina de carne (guano), kgs.	119.140
Harina de hígado, kgs.	4.234
Sangre seca, kgs.	5.850
Mondongo, kgs.	4.800
Bilis, lts.	2.803
Aves faenadas, kgs.	359
Guano embarcado para exportación, kgs.	21.003
Tanques llenados	8.156
Combustible distribuído, lts.	3.129.165

B) Ancap

Tanques llenados	8.156
Combustible distribuído	3.129.165 lts.

CAPITULO III

ESTADOS MAYORES

I) ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

A) Ayudantía.

Expidió 305 oficios. Entre otros asuntos confeccionó Informes de Calificación, redactó y confeccionó "Directivas Reservadas" para las diversas Unidades y Reparticiones y contraloreó, coordinó y distribuyó la correspondencia entrada al Estado Mayor General.

Estudió la colaboración del Ejército con la Policía y la situación que se crea al personal del Ejército cuando desempeña funciones policiales.

Ha mantenido constante enlace con los señores Agregados Militares y Extranjeros acreditados en nuestro país.

B) Departamento I (Campaña).

1) 1.a División.

Se efectuaron trabajos relativos a la inclusión del Departamento de Canelones en la Región Militar N.° 1 y al traslado de los Comandos siguientes: Región Militar N.° 3 a Tacuarembó; Región Militar N.o 4 a Melo; Región Militar N.o 2, a Colonia y Brigada de Caballería N.o 2 a Santa Clara de Olimar.

Se impartieron directivas a las diferentes Unidades, Institutos y Servicios, relativas a seguridad (Secretas), y se efectuaron trabajos referentes a la eliminación de las Guardias que dá el Ejército en las cárceles del interior. Se expidieron 320 oficios y se tramitaron 1040 expedientes.

Archivo Secreto. — Realizó gestiones relacionadas con la adquisición de materiales diversos en los Estados Unidos de América y confección de una relación detallada de las adquisiciones realizadas por la Ley de Préstamos y Arriendos. Se recibieron 460 oficios y se expidieron 209.

2) 2da. División.

Recepción y expedición de telegramas cifrados y ordinarios, confección y distribución de claves, y ordenamiento de los trabajos presentados por los señores Agregados Militares nacionales, acreditados ante Gobiernos extranjeros.

C) Departamento II (Territorial).

1) 3ra. División.

Se efectuaron llamados de Oficiales para realizar Cursos y Concursos. Regresaron procedentes del Brasil donde se hallaban realizando un curso de perfeccionamiento varios Oficiales, lo mismo que de Italia y de Estados Unidos de América, etc.

Inspección de Instrucción Primaria

Recibieron instrucción 1.099 alumnos. Ingresaron 3 Maestros. Se inspeccionaron las clases de Instrucción Primaria de la Capital y se presenciaron sus exámenes de fin de curso. Se estructuró un plan de adquisición de útiles y mobiliario.

Inspección de Bandas Militares

Se inspeccionaron las Bandas de todas las Unidades de guarnición en Montevideo y de la Escuela Militar. Se controló por los partes, la enseñanza musical impartida en todas las Bandas Militares. Se estructuró un cuadro con la composición (personal e instrumentos) de todas las bandas militares.

2) 4ta. División.

Se dieron de alta 309 libros y el movimiento de préstamo fué de 2.800. Se distribuyó el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional; la Orden de la Inspección General del Ejército y la Orden de Servicio del Estado Mayor General del Ejército; se distribuyeron reglamentos, manuales americanos, códigos y revistas.

II — ESTADOS MAYORES REGIONALES

1) Región Militar N.o 1.

Actualización de los cuadros con los efectivos en tiempos de paz. Formulación de diversas estadísticas. Previsiones de requisa en lo referente a vehículos a tracción mecánica, a tracción animal, ganado caballar y mular, y efectos varios. Efectuó propaganda radial y escrita exhortando a los ciudadanos reservistas a concurrir a la instrucción.

La Habilitación recibió de la Ancap $ 20.715.80, del Frigorífico Nacional $ 195.361.93 para abonar jornales al personal de tropa. De la Tesorería para abonar diferencias de sueldos $ 3.978.70. Y para gastos de los Centros de Reclutamiento $ 693.00.

2) Región Militar N.o 2.

Confeccionó el escalafón de la Policía de los departamentos que componen esta Región Militar Se cumplieron trabajos dispuestos por orden de la Inspección General del Ejército referente a los Centros de Reclutamiento. Se está confeccionando un Plan General de Movilización. Se han realizado reuniones y clases para Oficiales del Estado Mayor Regional.

3) Región Militar N.o 3.

Se enrolaron 387 aspirantes a la Administración Pública. Se destacan los trabajos referentes a reclutamiento, movilización y estadística.

Represión del contrabando

El personal ha actuado con gran moral, disciplina y honestidad habiendo estado en muchos momentos sometido a dura fatiga, sin desmedro de su generosa voluntad y elevado espíritu. Se están realizando construcciones a fin de mejorar el alojamiento del personal.

4) Región Militar N.o 4.

Se estudiaron y aprobaron programas de instrucción. Se regularizó el servicio de claves. Con motivo del conflicto de Salud Pública se imparten órdenes a los Jefes de Unidades para el envío de personal a Montevideo. El total de enrolados ascendió a 8.609. Se realizaron ampliaciones en la Cartografía de la jurisdicción Regional.

III. — ESTADO MAYOR DE LA AERONAUTICA MILITAR

Su Oficina Central recibió 7.439 asuntos y despachó 11.213 y confeccionó 30.000 fichas. El movimiento de Tesorería fué de $ 2:695.932.32. Se adquirieron combustibles y lubricantes por valor de $ 276.548.76. Se adquirieron materiales varios por un total de $ 167.160.63 y por materiales adquiridos en el extranjero $ 4.419.90. Por reparaciones, ventas y misiones sanitarias, en un total de 33 liquidaciones se recaudaron $ 13.492.96. Se dictó un curso de instrucción para el personal de tropa. Estudio y gestión ante el Instituto Geológico del Uruguay a efectos

de practicar nuevas perforaciones para el mejoramiento de los servicios de aguas corrientes en la Base Aeronáutica N.o 2. De la sección radio se destacan los servicios cumplidos en ocasión del viaje del señor Agregado Aeronáutico de los Estados Unidos al interior de la República; viaje de la representación uruguaya de remo a Valparaíso; adopción de las medidas prontas de seguridad por parte del Consejo Nacional de Gobierno. Se cursó y recibió un total de 10.418 telegramas. La Sección Biblioteca recibió 2.453 textos distribuyéndose 2.000 entre las unidades. La Sección Impresiones imprimió 152.000 hojas, empleándose 1.288 matrices, para boletines, directivas, folletos, etc.

CAPITULO IV

ESCUELAS Y CURSOS

I — Escuela Militar

57 Aspirantes ingresaron a 1er. año del Curso de Preparatorios. Ascendieron a Alférez 56. El estado disciplinario es bueno así como el sanitario y físico. El estado sanitario del ganado es también bueno. Subsisten las insuficiencias de locales, agravadas en el presente año por la mayor cantidad de Oficiales y alumnos con que cuenta la Escuela. Se realizaron maniobras en la estancia "Cerro Agudo" en Tacuarembó, con una duración de 20 días. De la actividad financiera se destaca la recaudación de $ 23.904.68 y una economía por diversos conceptos de $ 65.919.01. Se intervino en numerosos actos sociales, patrióticos, culturales, hípicos y deportivos. Se publicaron dos números de la revista "Destellos" editada por el cuerpo de Cadetes.

II — Escuela de Armas y Servicios

Se realizaron los Cursos normalmente, siendo interrumpidos entre el 20 de marzo y 4 de abril y del 15 de setiembre al 6 de octubre por servicios extraordinarios originados por las medidas de pronta seguridad. En el transcurso del año escolar se realizó variedad de ejercicios de tiro práctico con diversas armas. El estado físico y sanitario de la Escuela es bueno; se está trabajando en la reorganización de la biblioteca. Se realizaron diversas conferencias y actos sociales y deportivos. En general el estado de conservación del armamento, vehículos y equipos, y demás materiales es bueno. Los distintos servicios cuentan con el instrumental y herramientas necesarias. El personal de Tropa recibió un total de 490 horas de instrucción, pese a las múltiples tareas que cumple. Se efectuaron reparaciones en los alambrados de los predios de la Escuela; construcción de una pista de guerra, conservación y mantenimiento de las Plazas de Armas y Picadero Abierto y se dió termino a la construcción de la pista de Atletismo, se dió comienzo a la construcción de una carretera dentro del campo de la Escuela.

Escuela de Clases del Ejército

Durante el año escolar que termina se realizaron dos cursos. Se presentaron a la prueba de admisión para ambos cursos, un total de 61 Sargentos, 124 Cabos y 164 aspirantes a Cabo. El estado disciplinario en general fué bueno. El estado físico y sanitario es muy bueno. El personal prestó servicios extraordinarios con motivo de los conflictos conocidos. El personal se alojó en la Escuela de Armas y Servicios y en el Regimiento I N.o 1. Se cumplieron 990 horas de instrucción. El desarrollo de los Cursos fué esencialmente práctico. Se llevó a cabo un período de maniobras entre el 15 de noviembre y el 13 de diciembre, que se desarrolló en el campo de la Escuela, comprendiendo salidas al exterior.

III — Instituto Militar de Estudios Superiores

Escuela de Comando

Los Cursos se integraron de la siguiente forma: 19 Tenientes Coroneles de Armas Combatientes, 9 Mayores de Armas Combatientes y 8 Mayores de los Servicios Auxiliares. Fueron planteados diversos Temas Tácticos. Estacionamiento y Marcha, Marcha de Aproximación y Ataque, Defensiva y Movimientos Retrógrados, etc., así como problemas generales. El estado disciplinario ha merecido el concepto de "Muy Bueno". El estado sanitario se ha estimado en "Bueno".

Escuela de Estado Mayor

Se dictó cursos a 22 alumnos. El Plan General de Estudios se cumplió de acuerdo a planes ya trazados, abarcando tres períodos. El estado disciplinario puede estimarse como muy bueno, lo mismo del estado sanitario y físico. Egresaron como Oficiales de Estado Mayor 9 Jefes y Oficiales. El personal de tropa 32 en efectivo y 6 "en comisión" en otras Unidades, tiene un estado disciplinario bueno, lo mismo físico y sanitario. En el mes de noviembre se efectuaron maniobras de Fin de Cursos, con satisfactoria eficiencia.

IV — Escuela Militar de Aeronáutica

Realizaron el Curso de Pasaje de Grado 8 Tenientes 1os. Se graduaron de Alféreces 28 Cadetes de 3er. año. Se dictaron 6.712 horas de clases abarcando 106 materias. Se cumplieron 2.514 temas de instrucción de vuelo en entrenador "Link", con un total de 1.632 horas. Se cumplieron 1.400.3 horas de instrucción impartida a doble comando; 1.177.7 horas a entrenamiento solo; 230.8 horas de temas de navegación y 595.1 horas de temas de acrobacia aérea. El estado sanitario, físico y disciplinario es bueno. Se ha editado por parte exclusiva de los alumnos la revista "Alas". Entre las mejoras se destaca el nivelado de distintos sectores del predio eliminando las retenciones de aguas caídas, traslado del depósito de combustibles y lubricantes, y nivelación y relleno de la pista de ese Aeródromo.

V — Escuela Militar de Educación Física

Por disposición de la Superioridad no hubo llamado a ingresos de alumnos, por lo cual los cursos dictados se vieron circunscriptos a los determinados para el Pasaje de Grado de Capitanes a Mayores de Educación Física. El estado disciplinario de la tropa es bueno.

VI — Liceo Militar y Naval "General Artigas"

Ingresaron 95 alumnos a 3er. año y 145 a 4º año, habiendo ascendido 3 al grado de Oficial. El estado sanitario y físico es muy bueno. Se realizó la instrucción pre-militar completa del alumnado. Culminó su programa de instrucción anual con la realización de maniobras entre los días 9 y 20 de diciembre, en la región Laguna de José Ignacio (Maldonado).

VII — Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva

Ingresaron 180 alumnos y se dieron de baja 499. El estado disciplinario, sanitario y físico es bueno. El Curso de Aspirantes cumplió 2.980 horas de instrucción práctica, 1.273 de instrucción teórica, 16 de desfile y formaciones y 360 de período de maniobras. Sigue editando la revista "CIOR". El estado de conservación del material es en general, bueno.

VIII — Escuela de Transmisiones del Ejército

Ingresaron al Curso de Operadores Radiotelegrafistas de 1er. año, 19 alumnos; al de 2º, 21 y al de Especialistas en Transmisiones, 33. El estado disciplinario, sanitario y físico es satisfactorio. Con motivo de las medidas prontas de seguridad, 7 alumnos cumplieron servicios en ANCAP, y Frigorífico Nacional. Entre los trabajos realizados se destacan: reparación de la instalación eléctrica del Salón de Recepción y Transmisión, construcción de un salón de clase y su instalación eléctrica correspondiente y la construcción en la cuadra de alumnos, de un depósito y despacho para la compañía.

CAPITULO V

TROPAS

I — Efectivos

1) Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales.

Generales	17
Coroneles	194
Tenientes Coroneles	97
Mayores	76
Capitanes	150
Tenientes 1os.	132
Tenientes 2dos.	142
Alféreces	236
Total	1.044

2) Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares.

Coroneles	19
Tenientes Coroneles	9
Mayores	80
Capitanes	29
Tenientes 1os.	32
Tenientes 2os.	39
Alféreces	63
Total	271

1) Tropa.

Sargentos 1.os	146
Sargentos	583
Cabos	978
Distinguidos	321
Apuntadores	82
Cornetas	152
Tambores	132
Trompas	158
Soldados	5.601
Blandengues	234
Aprendices	170
Cadetes de la Escuela Militar	132
Aspirantes de la Escuela Militar	150
Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica	32
Aspirantes de la Escuela Militar de Aeronáutica	42
Total	8.913

II — **Estado disciplinario**

Las distintas Regiones, Servicios y Reparticiones acusan poca cantidad de sanciones, lo que lleva a la conclusión de que el estado disciplinario en el año 1952, fué bueno.

El Tribunal General de Honor tramitó 5 asuntos.

III — **Estado sanitario**

Durante el año militar 1952 hubo un aumento de las enfermedades infecto-contagiosas, determinado por el incremento inusitado de la epidemia gripal que azotó al país en los meses de julio y setiembre. Las medidas de terapeútica e higiene empleadas favorecen evidentemente, el buen estado sanitario general de nuestro Ejército.

IV — **Instrucción**

1) Región Militar N.o 1.

La preparación y puesta en condiciones de las Unidades para prestar servicios de guerra, establecidas en los reglamentos en vigencia como finalidad a alcanzar no ha sido total por la escasa disponibilidad de personal, como consecuencia de los distintos servicios cumplidos, desfiles, servicios extraordinarios, etc.

2) Región Militar N.o2.

La instrucción en general fué encarada teniendo en cuenta la función específica a desempeñar por los distintos elementos, así como los cargos que pasarían a cupar previendo una movilización general. Casi toda la instrucción se desarrolló sobre la base de resolución de problemas tácticos. Se realizaron trabajos a cargo de distintos Oficiales, encarados bajo la forma de conferencias de carácter histórico y profesional.

3) Región Militar N.o 3.

Se ha mantenido la moral y disciplina de las tropas y se ha obtenido el máximo resultado en la instrucción de combate. Dicha instrucción fué atendida con total preocupación, obteniéndose resultados ampliamente satisfactorios si se tiene en cuenta los efectivos y material de que disponen las Unidades.

4) Región Militar N.o 4.

Durante el año los propósitos de dar homogeneidad se vieron interrumpidos por los conflictos gremiales que ocasionaron el desplazamiento de tropas a la Capital.

5) Aeronáutica Militar.

La instrucción dentro de las limitaciones impuesta por la falta de combustibles ha adquirido relieves señalados y resultados satisfactorios.

6) Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1.

La Instrucción para Oficiales dado el número elevado de Servicios Externos que debe cumplir dicho Regimiento y la poca cantidad de Oficiales con que cuenta, no resulta todo lo completa, continua y progresiva que sería de desear, habiéndose orientado la misma, principalmente a la preparación física del Cuadro de Oficiales, por la práctica continuada de deportes de toda clase, sobre todo de carácter ecuestre. Se ha desarrollado un ciclo de conferencias sobre temas de carácter profesional y cultural. La instrucción para la tropa no ha sido posible un desarrollo normal de la misma debido a la cantidad de servicios externos que cumple la Unidad. Se desarrolló con regularidad el programa de Educación Física.

7) Batallón de Infantería N.o 13.

Se han obtenido buenos resultados en todos los aspectos de la Institución, habiéndose superado los resultados de años anteriores.

8) Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones).

Durante el presente período de instrucción se dieron pronto para prestar servicios en la Compañía de Trasmisiones 23 soldados.

9) Dirección de Tiro y Educación Física.

Se realizó una prueba de suficiencia en base a asaltos de esgrima para llenar ocho becas en el Curso de Especialización de Esgrima. Se realizó el Campeonato Anual de Esgrima de Sable. Se cumplió un cursillo de tiro al que concurrieron Oficiales del Ejército y la Marina.

Polígono de Tiro del Ejército

La instrucción se desarrolló normalmente, sin descuidar las múltiples tareas de conservación y mejoramiento del Polígono. Se realizaron cuarenta y tres concursos organizados por la Comisión Nacional de Tiro en fusil de guerra y libre, carabina y pistola de precisión y tres campeonatos del Ejército.

SERVICIOS

CAPITULO VI

1) **Servico de Inteligencia**

La labor realizada por este Servicio se relacionó exclusivamente con tareas propias de su misión específica, las que en consecuencia son en su mayoría de índole reservada y secreta.

2) **Servicio Geográfico Militar**

El Servicio tiene las mismas cifras en su Presupuesto, previstas desde largos años atrás, lo que hace difícil el gobierno de este organismo porque sus obligaciones funcionales desbordan las previsiones de la Ley de Ordenamiento Financiero. El movimiento de valores ha alcanzado la suma de $ 460.657.36. El estado sanitario, físico y disciplinario es bueno. El estado de vehículos automotores es bueno, no así los hipomóviles y demás material de campamento que es solamente regular debido a su antigüedad y prolongado uso. El estado de conservación de la Oficina Central es regular y el de la Oficina de Pasos de los Toros es muy bueno. Los trabajos más importantes fueron los siguientes:

1.a División (Geodesia), 1.a Sección (Observatorio Local)

Trabajos de Gabinete.

Cálculo de la primera aproximación de las coordenadas de cuatro Radiofaros de Aeropuertos. Se colaboró en trabajos especiales para la UTE.

Trabajos de Campo.

Determinación expeditiva de las coordenadas de las antenas de la Radioemisora del Liceo de Dolores.

2.a Sección (Triangulación)

Trabajos de Gabinete.

Se confecionó en papel calco 98 croquis de vértices de 1er. orden y 3 de 3er. orden. Se pasaron en limpio 64 vueltas de horizontes de 1er. orden fundamental y las monografías del reconocimento de la cadena paralela del Río Arapey. Se trabajó Sección Cálculo en la revisión de la Base Molles.

Trabajos de Campo.

Efectuó la construcción de 7 señales de 1er. orden y realizó el armado de 3 torres. Se estableció intervisibilidad en 4 vértices de la Cadena Internacional del Río Uruguay

y se hicieron problemas de pantalla en 8 vértices de 1er. orden. Se determinaron 13 vértices de 3er. orden habiéndose hecho las marcaciones y monografías correspondientes.

3.a Sección (Nivelación)

Trabajos de Gabinete

Cálculo de cotas de los puntos fijos de la línea Treinta y Tres-Río Branco y de desniveles de la línea de precisión Curtina-Santa Clara.

Trabajos de campo

Trabajos de nivelación de alta precisión en las líneas Treinta y Tres-San Luis y Aiguá-Castillos y Montevideo-Florida y Minas-Sarandí del Yí.

4.a Sección (Cálculo)

Revisión de las libretas de observaciones Azimutales y confección de vueltas de horizontes. Cálculos de distancia desde el Aeródromo de Carrasco hasta diversos Aeródromos de PLUNA.

2.a División (Topografía)

Se realizaron los exámenes para operador y sub-ayudante de Topografía Trabajos de inspección en la Zona Este de la Laguna de Rocha.

1.a Sección (Levantamientos Topográficos)

Ejecución de levantamientos regulares de la Carta del país en la Hoja "Cabo Santa María". Se realizó un polígonal para vincular un tanque de agua de la Compañía C.C.I.S.S.A. con las pistas de vuelo del Aeropuerto "General Artigas".

3.a División (Cartografía)

Trabajos en la Carta topográfica de la República al 50.000. Trabajos en la hoja "Chuy', "Chamberlain" "Chajarí-Belén", "Mocoretá-Itacumbú" y "Monte Caseros-Bella Unión". Copia en calco del Lago Artificial del Río Negro. Se sacaron varias copias heliográficas.

2.a Sección (Archivo)

Continúa la reparación, clasificación, etc., de la documentación gráfica existente.

4.a División

Mantuvo al día el trámite de correspondencia. Se hicieron diversos trabajos de carpintería, talabartería, albañilería y electricidad. Efectuó venta de Cartas, Hojas y folletos recaudando $ 623.00.

6) Servicio Veterinario y de Remonta

El movimiento de valores alcanzó a $ 100.769.05. El estado sanitario, físico y disciplinario es excelente. Se efectuaron siembra de tierras para recolección de forrajes en los campos militares N.os 1, 2, 3 y 5. Se repararon los alambrados de los campos militares y se construyó una manga en el campo militar Nº 5. Se llevó a cabo la recolección de forrajes y cereales. Elementos técnicos del Servicio concurrieron a la maniobra de la Escuela Militar.

MARINA

INSPECCION GENERAL DE MARINA

Durante este período el mando naval contó con la colaboración prestada por los organismos inmediatos del mismo, o sea la Dirección General de los Servicios y el Estado Mayor Naval.

Ambos han desarrollado con éxito una árdua labor y su gestión se ha visto aumentada al incorporarse a la Armada nuevas unidades y material.

Los Destructores Escolta "Uruguay" y "Artigas", así como también Unidades Aéreas adquiridas recientemente forman ya parte de nuestra flota de guerra. Contando con elementos modernos, que llenan aquella necesidad tan sentida en años anteriores, se pudo iniciar un programa tendiente a intensificar la preparación del personal de Oficiales y Cuerpo de Equipaje y particularmente el aprovechamiento racional y práctico de los conocimientos que poseen y que también se han visto incrementados con los Cursos seguidos en Bases y Escuelas de los Estados Unidos de América.

Del aprovechamiento obtenido, hablan con verdadera elocuencia, las prácticas realizadas al terminar los Cursos de las Escuelas de Guerra Naval, Naval y de Mecánicos, prácticas que se efectuaron con fuerzas combinadas de mar y aire.

El embarco de Aspirantes de la Escuela Naval y Alumnos de la Escuela de Mecánicos en los Destructores Escolta, sirvió transitoriamente para paliar la necesidad del Buque Escuela que, ya adquirido, se encuentra en trabajos de rehabilitación en los Astilleros de Halifax (Canadá) y que a corto plazo estará en condiciones de entrar en servicio.

En el correr del año que se reseña, la Marina intervino en distintos organismos del Estado y privados, afectados por conflictos obreros, cumpliendo estos cometidos extraordinarios a entera satisfacción de los mismos y con el general beneplácito de la Nación.

ESTADO MAYOR NAVAL

Complementando las tareas específicas normales desarrolladas durante el año, se efectuó la traducción del Manual "Organización de los convoyes marítimos" procediéndose a la impresión del mismo, como asimismo del "Indice de Control de Averías" y del libro "De la Guerra" del General Carlos Von Clausewitz.

De acuerdo con el Reglamento vigente, se realizaron los Cursos de Estado Mayor y los Cursos de Pasaje de Grado para Capitanes de Fragata, Capitanes de Corbeta del Cuerpo General e Ingeniero Jefe y Comandantes Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad. en la Escuela de Guerra Naval Egresan de estos cursos 4 Oficiales Diplomados en Estado Mayor; complementando los cursos teóricos realizados se efectuaron tres salidas con los Destructores R.O.U. "Uruguay" y "Artigas" en las cuales se aplicaron los planes operativos estudiados en los Cursos antes mencionados. Se efectuó un estudio sobre las posibilidades del Puerto de La Paloma para una base aeronaval.

R. O. U. "Uruguay" y R. O. U. "Artigas"

Estas Unidades recientemente adquiridas entraron en servicio el día 3 de mayo de 1952 en Green Cove Springs - Florida U. S. A. Para su total alistamiento se efectuaron modificaciones y reparaciones en los equipos y estructuras en el dique de Merril Stevens de Jacksonville - Florida - U. S. A., y posteriormente en el Navy Yard de Porstmouth - Virginia - U. S. A.

Los equipos de los cargos de Operaciones (radar, receptores, transmisores, etc.), Navegación y Maniobra, Artillería, Armas Submarinas, Máquinas y Electricidad, Administración y Sanidad, se encuentran en estado de eficiencia.

Durante el corriente ejercicio se desempeñaron los rols dispuestos en los distintos zafarranchos, especialmente el 14 de julio en ejercicios combinados con submarinos, el 12 de diciembre en ejercicios de formaciones y el 13 de diciembre en ejercicios de tiro de superficie.

Durante el año totalizaron de navegación el R. O. U. "Uruguay", 9370 millas y el R. O. U. "Artigas" 9793. Se efectuaron ejercicios de tiro de prueba (sin blanco, con una sola pieza por vez y en conjunto), tiro antiaéreo sobre globos sondas al garete y tiro de superficie sobre blancos al garete. Intervinieron en ellas las piezas de 3"/50 cal., 40 m/m. y 20 m/m. efectuándose tiro automático con director o disparo local según el arma. También se realizaron disparos con proyectores MK10 y con munición Plaster, así como también con proyectores MK6 - 2.

El personal de las Unidades efectuó en los Estados Unidos de Norte América los siguientes Cursos:

Curso de "Lucha contra el fuego" en Green Cove Springs con anterioridad al 3 de mayo.
(2 dotaciones): Curso Director MK 51 mod. 2.
(3 dotaciones): Curso de 3" 50 cal.
(1 dotación): Curso de 40 m/m.
(4 dotaciones): Curso de 20 m/m.
Curso de C. I. C. en Norfolk.
Curso de Guerra Antisubmarina (Team de Ataque) en Norfolk.
(2 cursos).
Defensa Radiológica.

R. O. U. "Maldonado"

Esta Unidad, desde el 7 de agosto de 1952 al 14 de noviembre del mismo año, dependió de la Jefatura de Grupo de Guarda Costas, pasando en esa fecha a integrar la División Destructores Escolta.

Se dió en ella instrucción al personal sobre fusil V. S. 1903, tiro, instrucción de infantería (orden cerrado y

abierto), Códigos y Reglamentos, lucha contra el fuego y remo para el personal en general; para las diferentes especialidades conocimiento total y escuela de todas las piezas, de las municiones de uso a bordo y de la subametralladora Thompsom, señales, radar, sonar, servicio de cámara y cocina, control de averías, trabajos marineros y máquinas.
La instrucción se efectuó por medio de clases orales, prácticas y exhibición de films ilustrativos.
Navegó el buque en el año 3977 millas, cumpliendo las siguientes misiones: Viaje a Florianópolis y regreso; búsqueda de la chata, al garete, "Don Guillermo"; navegación en operaciones con el Grupo de Guarda Costas y navegación con la División Destructores Escolta; ejercicios de cinemática; misiones de vigilancia al E. y W.; auxilio al pesquero Bloriet varado en las proximidades del Banco Inglés.
La conservación y eficiencia del material es buena, pese a que se nota un poco de fatiga en el mismo, debido a su uso.

JEFATURA DE GRUPO DE GUARDACOSTAS

(R. O. U. "Salto", R. O. U. "Paysandú" y R. O. U. "Río Negro")

Cumpliendo los servicios que se ajustan a sus características, han sido utilizados en el cumplimiento de misiones rápidas, viajes de poca duración, a la "orden", etc.
El estado de las Unidades, es regular, por desgaste sufrido por el material, debiendo entrar con frecuencia a dique, para ser reparadas.
Navegaron en el período, el R. O. U. "Salto", 2186 millas; el R. O. U. "Paysandú", 1707 millas y el R. O. U. "Río Negro", 1219.
Durante esa navegación cumplieron las siguientes misiones: Aprovisionamientos a la Isla de Flores, colaboración en regata Buceo - Florianópolis, verificación de situación de Boya Monarca, ejercicios de Cinemática, viaje con aprendices de la Escuela de Mecánicos, escolta a lanchas brasileñas, escolta a lanchas con personal de la Marina que prestó servicios en plantas industriales durante el conflicto obrero, de vigilancia normales al E. y V. de Montevideo, al V. trasladando a Oficiales del Ejército en ejercicios de reconocimiento, etc.
Se dió al personal las instrucciones normales y parte de él concurrió a prestar servicios a los organismos cuyos obreros estuvieron en huelga.

R. O. U. "Capitán Miranda"

Unidad afectada al Servicio de Hidrografía de la Marina, se encuentra en buenas condiciones de conservación y funcionamiento.
El grado de instrucción del personal es bueno, y se ha ejercitado en el año que nos ocupa, en remo, señales, tiro, sonda, etc., maniobras con embarcaciones menores, instrucción de fusil, y ametralladora. 30. El material de Hidrografía está en buen estado, restando recibir del Servicio de Hidrografía el psicómetro que está en reparación. Se efectuaron trabajos hidrográficos entre los días 26 de enero al 25 de febrero. Se efectuó relevamiento del Apostadero de la Inspección General de Marina y se trató de localizar la Piedra Fiera Mosca. Se situó la amarrazón para el ex Crucero "Uruguay". Se comienza a trabajar en los alrededores de la Isla de Flores en cumplimiento a la orden del Estado Mayor Naval en el período de tiempo comprendido entre el 1º y 21 de diciembre.

R. O. U. "Huracán"

Pese a sus muchos años de servicio, ha cumplido eficazmente con los cometidos que se le confiaron. Fué utilizado, dada las condiciones y características, en transporte de personal en general y particularmente durante las huelgas obreras, traslado de materiales, remolques y viajes cortos de instrucción con personal.

AVIACION NAVAL

El conjunto podría reseñarse en un panorama general cuyas características salientes serían pálida expresión de la fecunda labor desarrollada, que ha permitido la progresiva superación técnica en el manejo por parte del personal del moderno material de que dispone. Así, pues, tal labor podríamos esquematizarla como sigue:

22/IV. Llegada a la Base "Capitán Curbelo" de los 10 aviones de caza F6F - 5, adquiridos con sus accesorios para el vuelo, en los Estados Unidos de América.
27/VI. Creación por decreto Nº 21.307 de la Dirección de Aviación Naval y de las Unidades dependientes: Bases, operaciones, Escuela de Especialización Aeronaval y Dirección Técnica.
3/IX. Comienzo de obras de Iluminación de Pistas.

Durante el año, la actividad aérea del cargo de Operaciones se concretó en 230 vuelos, con un total de 213 horas, desglosadas de la siguiente manera:

Entrenamiento: 42 horas 10 minutos; de las cuales 11.35 corresponden a aviones TBM; 8.35 a OS2U y 6.30 a J4F.
Navegación: 18.50 de las cuales 9 corresponden a aviones TBM y 9.50 a F6F.
Vuelos de desfile y entrenamiento de formación: 51.55 de las cuales 14.50 corresponden a TBM; 7.45 a F6F; 22.10 a OS2U y 20.35 a J4F.
Fotografía: 4.10 de las cuales 0.35 coresponden a OS 2U y 3.35 a J4F.
Misiones especiales: 7.50, de las cuales 5.10 corresponden a TBM y 2.40 a J4F.
Transporte: 23.00 que corresponden a aviones J4F.
Los vuelos de entrenamiento fueron realizados de acuerdo a un plan establecido y con el objeto de mantener pilotos y personal navegante en permanente estado de aptitud y eficacia.
Fueron utilizadas las zonas de entrenamiento prescriptas y las pistas de la base para las prácticas necesarias.
Para los vuelos de navegación se les suministró a los pilotos y personal, con los equipos y materiales necesarios para llevar a cabo la misión encomendada: cartas, plottings-boards, etc. Con anterioridad al vuelo se les indicó el tema a desarrollar y luego se llevó por radio el control del mismo. En navegación se trabajó siempre con un mínimo de dos unidades y se abarcó en distancias navegadas aproximadamente unos 2|3 de la República con preferencia la parte Sur y Oeste de la misma.
Los vuelos de patrulla que totalizaron 65 horas, fueron en su mayor parte realizados según órdenes impartidas por el Estado Mayor Naval y por la Dirección de la Aeronáutica Naval.
Cabe destacar que durante el presente año, operaciones se realizaron junto con la Misión Naval Aeronáutica en Estados Unidos de América, preparando personal y material adquirido para la Aviación Naval, el cual luego fué transportado en vuelo.
A tal efecto, el 28 de marzo fué iniciado el viaje de transporte desde Fort Worth Texas con 10 aviones F6F, que finalizó en la Base Capitán Curbelo el 22 de abril, habiéndose cubierto un total aproximado de 10.000 millas con alrededor de 50 horas de vuelo por avión.
Al finalizar el año, se ven acrecentadas las posibilidades de trabajo con las nuevas adquisiciones realizadas en el extranjero de aparatos modernos, instrumentos de navegación, cartas, radios, etc., que facilitan la labor haciéndola al mismo tiempo acorde con la técnica moderna del vuelo.
Se efectuaron, también, estudios teórico-prácticos preparando miembros del personal en las observaciones meteorológicas, como así de las correcciones a efectuarse en la lectura barométrica.
Dada la importancia de la meteorología como apoyo a la navegación y aeronavegación y el carácter e importancia internacional que está adquiriendo el Uruguay para las aerolíneas comerciales, se considera necesaria la instalación de una estación con carácter de 1.a categoría que le permita llevar a cabo un trabajo meteorológico completo y dotado de la perfección necesaria.
El material que poseía la Sección Equipos y Paracaídas, se vió incrementado en el presente año, con paracaídas de asiento, pistolas para señales pirotécnicas de 25 m|m, cartuchos, botiquines para primeros auxilios, botes de una plaza y equipos de supervivencia para casos de emergencia; caretas de oxígeno, micrófonos labiales y de mano, teléfonos, proyectiles para pistolas Colt, cascos de caucho contra golpes, etc.
Se impartió instrucción a los Oficiales Alumnos del Curso de Pilotos Navales en el manejo y operación de los distintos equipos de radio y radar y en los sistemas de comunicaciones aeronáuticas.
En lo que respecta a la Sección Equipos contra Incendios, se efectuó el acondicionamiento e instalación del material existente en el nuevo local y se reparó y acondicionó el material antiguo, inspeccionándose el nuevo, de manera de dejarlo en condiciones de ser usado en cualquier momento. Se instaló y preparó un motor eléctrico para cargar extinguidores CO_2.

Durante el correr del año 1952, contó con 18 Oficiales Alumnos, de los cuales 15 del Cuerpo General y 3 del Cuerpo de Máquinas y Electricidad, de los cuales solamente a 11 se les pudo impartir instrucción de vuelo, en dos grupos. Un primer grupo formado por 5 Guardiamarinas del Cuerpo General que iniciaron el Curso de vuelo en febrero de 1949, se encuentran a la terminación del año, por finalizar el Entrenamiento Básico. De este grupo solamente 4 alumnos se mantienen en actividad de vuelo. Un segundo grupo formado por 5 oficiales del Cuerpo General y uno del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, que iniciaron el curso en marzo de 1950, se encuentran a la terminación del año, por finalizar el Entrenamiento Primario.
El día 15|VIII|52 (decreto Nº 21.644) comenzó a regir la nueva organización de la Aeronáutica Naval, comenzando en esta fecha las actividades de la Dirección Técnica

propiamente dicha, que había funcionado hasta la fecha con el nombre de Sección Técnica. Esta memoria en consecuencia abarca esos dos períodos juntos, dado que la naturaleza de los trabajos efectuados por las mismas fueron análogos.

Se amplió su actividad dentro de la Aviación Naval, y en particular en la Base Nº 2, incluyendo la Sección Automotores, Usina, Paracaídas, Artillería y Radio.

El Departamento de Mantenimiento se conserva en forma provisoria como dependencia de la Dirección Técnica hasta tanto haya el número suficiente de Oficiales Ingenieros que pasen a integrar las Escuadrillas.

Escuela Naval

Su labor puede sintetizarse de la siguiente manera:

Fueron iniciados los cursos en el mes de marzo con un efectivo de 98 Alumnos Aspirantes, finalizando con un total de 94, en razón de haberse producido 4 bajas por distintos motivos. En el mes de abril un Aspirante partió para los Estados Unidos del Brasil a incorporarse al Buque Escuela de la Marina de ese país "Almirante Saldanha", a fin de efectuar en él, un viaje de práctica, de acuerdo con la beca ofrecida por el Ministerio de Marina de la nación hermana. Del 1.o al 23 de diciembre embarcaron en los Destructores-Escolta; los Aspirantes del 1.o y 2.o Cursos en el R. O. U. "Uruguay" y los del 3.er y 4.o Cursos en el R. O. U. "Artigas".

Se realizaron también en el correr del año, los Cursos de Pasaje de Grado para Alférez de Navío y Teniente Ingeniero y Curso Superior de Administración. Fué impartida la instrucción del Cuerpo de Equipaje, de acuerdo al horario de clases, que comprendió las siguientes asignaturas y prácticas: Instrucción Marinera, Armas, Instrucción Naval Militar, Señales, Instrucción de Infantería y Gimnasia.

Fueron terminadas las obras en el Gimnasio, comedor y Casino de Oficiales y Aspirantes.

Escuela de Mecánicos

Su actividad puede sintetizarse de la siguiente forma:

El desarrollo de los cursos se cumplió en forma satisfactoria, comenzando el 20 de marzo con un total de 81 alumnos, siendo su número final de 48, en razón de haber dado de baja 33 por diversas causales.

Del 3 al 17 de marzo se realizó el embarque correspondiente al año escolar 1951; entre el 1.o y 20 de diciembre, los Aprendices de 3.er año de Maquinistas y 2.o de Radiotelegrafistas, embarcaron en el R. O. U. "Uruguay" y R. O. U. "Artigas" y los de 2.o año de Maquinistas y 1.er año de Maquinistas y Radio-telegrafistas, en el R. O. U. "Capitán Miranda". También Alumnos de la Compañía de Aprendices prestaron servicios técnicos en la ANCAP durante el conflicto gremial, como también en el Frigorífico Swift; e hicieron guardia militar en el Arsenal de Marina.

Centro de Instrucción de la Marina

Durante el año se efectuaron trabajos de entrenamiento y mantenimiento del edificio, material motorizado y armamento de la Unidad.

Se impartió la instrucción primaria al personal que ingresa a la Marina, efectuándose tiro, remo, instrucción naval militar, lectura de Códigos y Reglamentos, etc.

Fué atendido el servicio de tiro de ametralladoras para los Batallones Policiales N.os 1, 2, 3 y 4, Guardia Metropolitana, Guardia Republicana, Regimiento de Caballería Policial N.° 1 y Cuerpo de Bomberos.

Reserva Naval. — Comenzó el período de instrucción al personal de R. N., en el mes de mayo, finalizando en noviembre, habiéndose esbozado un plan de instrucción que no pudo cumplirse totalmente en razón de la asistencia poco consecuente de los señores reservistas. No obstante ello, se les instruyó en remo, señales, tiro, infantería, códigos y reglamentos y armas. Exhibiéndose, también, películas de carácter profesional.

Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento

Este Servicio continuó abocándose a la importante misión que tiene asignada. Pese a la escasez de personal con que tuvo que enfrentarse, logró dar cima satisfactoria a los trabajos que se representaron. Se han incorporado varias máquinas modernas, recibidas de los Estados Unidos de Norte América como material de Préstamo y Arriendo.

A partir del 1.° de enero de 1953, se ha dispuesto la aplicación del artículo 12 del Reglamento del Personal del Servicio, aprobado por decreto N.° 13.847, motivo por la cual fueron suspendidos hasta nueva orden 34 obreros del personal estable y 9 temporeros, habiendo quedado prestando servicios, por mientras duren las reparaciones que se efectúan en el R. O. U. Paysandú, 10 obreros del personal estable. La Jefatura del Servicio, por orden Superior, tiene a su cargo la Zona Naval del Cerro, la conservación y custodia del ex crucero Uruguay así como también tres polvorines en el Cerro.

Durante el período de huelga cooperó con personal a su cargo, en el funcionamiento de los frigoríficos y se dió seguridad por medio de patrullajes a la Zona de los Polvorines. Se formularon cuentas por un valor de pesos 144.533.19. Por concepto de Proventos se registró un movimiento de $ 266.164.08.

Servicio de Meteorología

Este Servicio, procuró ajustar sus crecientes actividades a las necesidades del país, cumpliendo estrictamente las directivas emanadas de la Organización Meteorológica Mundial y de la Organización de la Aviación Civil Internacional.

La previsión diaria del tiempo se formuló con las observaciones practicadas por las Estaciones Meteorológicas de la Red Nacional y con los países vecinos: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, etc., cumpliendo normalmente el servicio.

Se hicieron importantes adquisiciones de instrumental meteorológico a efectos de mejorar, renovar y ampliar el existente, con cargo a la contribución de $ 10.000.00 que concediera al Servicio, la Intendencia Municipal de Montevideo.

En lo que respecta a las demás funciones del Servicio, como ser, apoyo a la Aviación, informes a Bancos, Organismos del Estado, Justicia, etc., fueron cumplidas en forma satisfactoria.

Servicio de Iluminación y Balizamiento

Esta repartición ha continuado desempeñando la importante función que tiene asignada, manteniendo el servicio de faros, radiofaros, balizas y boyas que se ecuentran bajo su dependencia.

Se desarrollaron normalmente las actividades del Servicio, prestándose especial atención a todo lo referente al aprovisionamiento de faros y servicios en forma de mantenerlos en el estado eficiente que los mismos requieren.

Mediante los recursos que determina la ley 10895 artículo 4.° inciso F) (Impuesto de Faros) se han cubierto necesidades vitales permitiendo encarar con cargo a los mismos, adquisiciones y reparaciones de entidad, que hubiera sido imposible solventar con los rubros normales asignados al Servicio.

Servicio de Hidrografía

Debido a desperfectos mecánicos del R. O. U. "Capitán Miranda", Buque Hidrográfico adscripto a este Servicio, la Jefatura del mismo se vió obligada a suspender los trabajos programados que comprendían la Zona Río Uruguay, Nueva Palmira, Fray Bentos y trabajos de sonda en la Zona Atlántida - Piriápolis.

Se efectuaron trabajos hidrográficos entre los días 26 de enero al 25 de febrero. Se efectuó relevamiento del Apostadero de la Inspección General de Marina y se trató de localizar la Piedra Fiera Mosca.

Realizó la Inspección, y contralor del material náutico de todas las Unidades y Reparticiones de la Marina, manteniendo en forma normal la publicación de derroteros, cartas, avisos a los navegantes, listas de faros, almanaque de Sol y Luna, etc. Efectuó trabajos de reparación y confección de accesorios de instrumentos para Unidades de la Marina e Institutos Oficiales.

Servicio de Aprovisionamiento

Talleres de Carpintería y Pintura —

Estos talleres contaron para su desarrollo industrial con las mismas disponibilidades en material y personal que en ejercicios anteriores, lo que permite resaltar la labor realizada, si se tienen en cuenta las mayores exigencias del servicio que han debido atender, a pesar de no contar con la suficiente maquinaria.

Taller Tipográfico —

Varias de sus máquinas llevan funcionando más de 30 años, siendo en este lapso sujetas a reparaciones de emergencia. Durante este ejercicio se encaró su reparación total, de manera que se eleve su rendimiento y contemplen las necesidades a ellas confiadas con eficacia y celeridad.

Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval

El siguiente cuadro demostrativo, nos dará una idea

del movimiento del personal de la Marina, correspondiente al año que se reseña:

Movimientos en los cuerpos de Oficiales:

Ascensos	[illegible]
Altas	[illegible]
Fallecidos	—
Retirados	[illegible]

Movimientos del Cuerpo de Equipaje:

Aspirantes: Altas, 15; Bajas, 6; Egresos, 28.
Aprendices: Altas, 42; Bajas, 35; Egresos, 21.
Suboficiales, Cabos y Marineros: Altas, 439; Bajas, 250; Retiros, 7.
Retirados nombrados para prestar servicios: Suboficiales, 1.
Ascensos: a Marinero de 1.a Clase, 284; a Cabo de 2.a Clase, 70; a cabo de 1.a Clase, 29; A suboficiales de 2.a Clase, 20; a Suboficiales de 1.a Clase, 11; A Suboficiales de Cargo, 11.
Sección Civiles: Altas, 40; Bajas, 6.
Contratos firmados: por ascenso, 425; por renovación, 488; por ingreso, 439.

Servicio de Sanidad de la Marina

Este Servicio cumplió eficientemente las funciones asignadas, tomando las providencias necesarias en momentos de las epidemias de rubeola y gripe y en la prevención de enfermedades venéreas y en la tuberculosis.

Personal atendido por el Servicio:

Marino - Militar en el S. de Sanidad	561
Marino - Militar en sus domicilios	139
Personal civil del Servicio de Meteorología	51
Personal civil del Servicio de Construcción, Reparaciones y Armamento	331
Personal civil del Servicio de Iluminación y Balizamiento	101
Curaciones realizadas por el Servicio Odontológico	1.031

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

La Prefectura General Marítima ha continuado su eficiente labor, enumerándose a continuación la síntesis de su gestión en el año 1952.

Secretaría: Asuntos entrados, 9.002; oficios, 872; cartas de Servicio, 25; Telegramas, 103; Circulares, 15; Oficios "Reservados", 13; Ordenes del día, 65.

PREFECTURA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

En la Oficina de Despacho de Buques se ha realizado el siguiente movimiento:

Entradas: Buques de ultramar, 1.816; buques de cabotaje, 1.082; hidroaviones, 955.

Salidas: Buques de ultramar, 1.809; buques de cabotaje, 1.064; hidroaviones, 955.

Buques de guerras Brasileños, 2; ingleses, 2; holandés, 1; argentino, 1; italiano, 1; canadiense, 1.

Clasificación por clases: Destroyer, 1; fragata, 3; corbeta, 1; balizador, 1; remolcador, 1; crucero, 1.

Fallecimientos: Ahogados, 26; accidentes de trabajo, 1; causas naturales, 1; síncopes, 1; otras causas, 2; homicidio, 1.

Siniestros marítimos: Se registraron 27 accidentes en el transcurso del año 1952, siendo provocados 14 por colisión, 6 por incendio, 5 por varaduras y 2 naufragios.

Detenciones: Se realizó un total de 1.133 detenciones a saber: por varias causas, 105; por averiguaciones, 918; por contrabando, 86; por juegos prohibidos, 24.

Accidentes de trabajo: Durante el año 1952 se produjeron 1.063 accidentes.

PREFECTURA MARITIMA DE LA FLORESTA

Personal y Servicios: El personal destacado en la dependendencia alcanza a 6 hombres (1 Suboficial, 1 Cabo y 4 marineros). Con dicho personal se cubrieron los servicios de recorridas, guardias, procedimientos, etc.

Servicio de playa: El Servicio de Playas fué cubierto por personal subvencionado por la Comisión Nacional de Turismo: 10 hombres desde el 1º de enero al 15 de marzo y por la Intendencia Municipal de Canelones: 2 hombres desde el 25 de enero hasta el 15 de abril en el río Santa Lucía, frente a la ciudad de igual nombre, servicio este que, por disposición del señor Prefecto General Marítimo fué atendido por esta Subprefectura, aun cuando no se encuentra dicho paraje dentro de su jurisdicción. Este servicio también funcionó desde el 15 al 31 de diciembre. Asimismo la Intendencia Municipal aludida costeó los emolumentos de 10 hombres más desde el 15 de febrero al 15 de marzo y de 5 hombres desde el 16 de marzo al 15 de abril. La corrección y eficacia del Servicio de Playas motivó notas elogiosas de la Junta Autónoma de la ciudad de Santa Lucía y del Club Social del Balneario Parque del Plata.

Destacamento de Cuchilla Alta: El día 8 de setiembre fué habilitado el nuevo Destacamento de Prefectura en el Balneario Cuchilla Alta, el que funciona en un local construído al efecto. Dicho local es de líneas modernas sólidamente construído y su comodidad llena ampliamente las actuales necesidades de su misión. En la fecha se está dando término a su alhajamiento.

SUBPREFECTURA DEL PUERTO DE SANTIAGO VAZQUEZ

Su jurisdicción comprende la costa del río de la Plata desde Punta de Yeguas hasta el arroyo Cufré, así como los ríos Santa Lucía y San José, cuyo personal y medios de transporte, no ha sufrido modificación con lo establecido en la Memoria del año anterior, salvo en el control del Balneario Pajas Blancas, cuyo personal del Servicio de Playas, ha quedado este año —desde el 1º de diciembre— bajo el control de la Subprefectura.

Como es notorio, y de acuerdo al mayor desenvolvimiento de la zona, ha continuado el aumento de los servicios a prestarse, por lo que para dar cumplimiento a los mismos se ha hecho necesario el recargo de la acción funcional del personal de la dependencia.

PREFECTURA DEL PUERTO DE MALDONADO

Los Servicios de Vigilancia que se efectuaron en la última temporada y que se mencionan precedentemente, fueron financiados por la Comisión Nacional de Turismo e Intendencia Municipal de Maldonado respectivamente. Por falta de personal y porque la concurrencia de bañistas todavía no es tan numerosa como ocurre en las playas que se estableció servicio, no se dispuso vigilancia permanente en los balnearios de Pinares, Playa Barrio del Parque de Golf, San Miguel, El Tesoro, Manantiales y Buenos Aires; no obstante ello y teniendo en cuenta las características de las mismas, se justificaría la presencia de un marinero en cada una de ellas.

Desde el 15 de diciembre del presente año, se han establecido servicios de vigilancia en las playas de Las Delicias, El Grillo, Pine Beach, Mansa, Brava, San Rafael y La Barra, con personal abonado por la Intendencia Municipal de Maldonado.

Se registran diversos accidentes de navegación, entre ellos el acaecido el yacht "Delphis", Soyp N.os 1, 2 y 4, y las lanchas "Fernando", "As de Treffle", "Mercedita", y "Daphne" las cuales más tarde fueron reflotadas.

Las compañías ALFA y CAUSA efectuaron durante el verano vuelos entre Buenos Aires y Punta del Este, con escala los hidroaviones de CAUSA en Montevideo; sus máquinas amerizaron siempre en la Laguna del Sauce. El total de viajes realizados fué de 35. El puerto fué visitado por los buques de la Armada Nacional: R. O. U. "Paysandú", R. O. U. "Maldonado", R. O. U. "Uruguay" y R. O. U. "Artigas" y la lancha "R. 1" y por los vapores de pasajeros de ultramar N|A "Uruguay", N|A "Argentina", N|A "Brazil" y N|A "Uruguay" nuevamente, por primera vez en los meses de febrero y marzo los citados vapores norteamericanos arribaron en cuatro oportunidades a este puerto conduciendo en todos sus viajes gran cantidad de turistas, significando una nota de interés para el balneario. Es indudable que de repetirse estos arribos o de ser imitados por otras compañías navieras dejarían para Punta del Este y para el país cuantiosos beneficios.

Se mantuvo con firmeza el movimiento de embarcaciones de turismo, el que se procura incrementar por todos los medios posibles. El número de balnearios habilitados no aumentó con respecto a años anteriores, pero la afluencia de bañistas a los mismos ha aumentado considerablemente. De acuerdo a una estadística llevada en temporada 1951-52 en las playas que se apostó servicio la concurrencia fué de 527.100 personas con un error posible en más o menos de un 10 o|o.

Las excursiones en ómnibus en los diversos lugares de la costa, en jurisdicción de esta Prefectura, han aumentado con respecto a años anteriores en forma notable. Las Subprefecturas de Piriápolis y La Paloma tuvieron bajo su dependencia para la vigilancia del resto de la costa. El movimiento de embarcaciones comerciales ha sido prácticamente nulo, manteniéndose con firmeza el de embarcaciones de turismo, y se considera la posibilidad de aumentar sus efectivos, así como de procurar mayores medios de movilización terrestre y una lancha veloz para los casos de auxilio.

MEMORIA ANUAL DE LA PREFECTURA DEL PUERTO DE COLONIA

La Prefectura del Puerto de Colonia, durante el Ejerci-

de 1952, ha tratado en todo lo posible, de cumplir con la vigilancia de las costas de su jurisdicción, habiendo contado para ello, en algunos lugares, con la colaboración de la Receptoría de Aduanas. El número de personal con que cuenta esta dependencia, es reducido para poder cumplir con los distintos servicios en los puertos y costas; debido a ello, se ha exigido al mismo una constante y permanente atención en los distintos puestos que han tenido que ocupar para evitar accidentes e incidentes, habiendo tenido que continuar muchas veces desempeñando sus servicios sin ser relevados. Se ha registrado una entrada de 36.402 pasajeros y una salida de 36.032 por vía fluvial y aérea.

PREFECTURA DE RIO BRANCO

La temporada de playas durante el año en curso, fué de gran afluencia de bañistas de la localidad y de la vecina ciudad de Yaguarón, los servicios de vigilancia fueron establecidos en las zonas indicadas para baños, en el balneario de la Laguna Merín no fué posible establecer un servicio permanente por no disponer de personal, con recorridas periódicas en este lugar como así mismo en costas del río Tacuarí, no habiendo novedad. El movimiento de pasajeros en este puerto fué nulo, como así mismo la navegación de cabotaje.

PREFECTURA DE CARMELO

Durante el año, se han efectuado recorridas por la costa, a caballo y en lancha, siendo recorridas periódicamente las islas de la jurisdicción. Debe hacerse notar que esta Prefectura en la actualidad carece en absoluto de medios de locomoción mecánica propios, que permitan al personal trasladarse rápidamente a lugares o zonas de servicio, habiéndose solicitado en préstamo una lancha particular para los servicios más imprescidibles y más urgentes. Esta carencia de locomoción propia se debe a los destrozos que se ocasionaron a las embarcaciones de esta Prefectura, con motivo del temporal desatado en la zona los días 11 y 12 de noviembre de 1951 se ha realizado gran movimiento de lanchas, llegando a la suma de 378 las de pasajeros entradas y salidas, a 725 los yachtes y a 28 los buques de cabotaje. Por este Puerto han entrado 9.769 pasajeros y salido 11.947.

ESCRIBANIA DE MARINA

Los cometidos de la Escribanía de Marina comprenden llevar los registros de naves, eliminaciones de naves de la Matrícula Nacional, embargos e interdicciones, Patentes Nacionales de Navegación, llevar protocolos, expedir testimonios y certificados de inscripciones, expedir informes técnicos, diligenciar expedientes administrativos ordinarios, etc. En los registros de naves, incluso el del Estado, durante el año suman 6.323.654 (tonelaje total), siendo el valor comprendido en las mismas de $ 1:034.601.00; se registraron 10 inscripciones, comprendiendo: 6 embargos; 3 levantamientos de embargos y 1 inmovilización; se expidieron 77 testimonios notariales. El Escribano de Marina desarrolló un curso de "Instrucción Profesional", en el Cuerpo de Policía Marítima, para los Ayudantes de 1ª, 2ª y 3ª Clases, desde Abril a Noviembre del año 1952.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

20	Solicitudes	de	Privilegio	de	Paquete	Categoría	"A"
6	"	"	"	"	"	"	"B"
250	"	"	"	"	"	"	"C"
276	"	"	Patentes Provisorias (90 días).				
247	"	"	Reparaciones Buques Nacionales.				
103	"	"	" " Extranjeros.				
258	"	"	Inspecciones Art. 18.				
198	"	"	Certificados de Construcción.				
17	"	"	Remolques.				
378	Oficios Expedidos.						
818	Certificados Varios.						
41	Cartas de Servicio.						
21	Telegramas Oficiales expedidos.						
2	Ordenes Circulares.						

Navegación exterior: Entraron al Puerto de Montevideo, 2.318 vapores con un tonelaje de 9:022.946 y 198.812 tripulantes: y 54 veleros con 16.308 toneladas de registro y 840 tripulantes.

Movimiento de pasajeros: Entraron por vía marítima 13.176 pasajeros procedentes de puertos de ultramar, y 70.055 pasajeros procedentes de puertos fluviales.

Navegación interior: Entraron 478 vapores con 148.214 toneladas de registro y 7.588 tripulantes; y 60 veleros con 10.510 toneladas de registro y 290 tripulantes; salieron 494 vapores con 163.332 toneladas de registro y 7.124 tripulantes; y 78 veleros con 14.559 toneladas de registro y 501 tripulantes.

Navegación aérea: Llegaron procedentes de la Argentina 980 aviones con 5.944 tripulantes y 35.380 pasajeros; salieron con destino a la República Argentina 984 aviones con 5.250 tripulantes y 36.073 pasajeros.

En las Prefecturas y Subprefecturas se ha registrado el siguiente tráfico:

Bella Unión	3	embarcaciones	2.092	Toneladas
Colonia	1	"	1.065	"
Cebollatí	6	"	4.161	"
Fray Bentos	8	"	4.334	"
Juan L. Lacaze ...	7	"	7.678	"
La Paloma	1	"	1.099	"
Mercedes	9	"	5.481	"
Nuevo Berlín	1	"	367	"
Nueva Palmira ...	4	"	3.000	"
Río Branco	1	"	918	"
San Javier	2	"	1.954	"
Deportes:				
Colonia	12	"	4.953	"
Carmelo	1	"	1.274	"
Juan L. Lacaze ...	2	"	1.647	"
Mercedes	6	6	10.979	"
Paysandú	17	"	16.171	"
Río Branco	1	"	0.918	"

CUERPO DE POLICIA MARITIMA

Con el Personal que se dispone se efectuaron las funciones de orden policial en las costas del país, desde el Puerto de Carmelo al de Río Branco, Puerto de Montevideo y playas balnearias del Este.

Una vez más se insiste sobre lo expuesto en Memorias anteriores, referente a la insuficiencia de plazas actuales, no sólo en el servicio policial, sino también para los servicios auxiliares (talleres, pañoles, Oficinas, etc.) personal éste que resulta muy difícil enrolar y mantener cuando adquiere idoneidad.

A su personal se le imparte instrucción física, de defensa personal, conducción de detenidos, diferentes modos de desarmar, gimnasia, orden cerrado, tiro de fusil e instrucción primaria. Asimismo se dictan clases para Ayudantes y Suboficiales sobre procedimientos policiales, Código Penal, de Comercio, Rural y Civil, así como reglamentaciones que correspondan a sus funciones. Las embarcaciones se encuentran en funciones en su mayoría con algunas excepciones, como el vapor "Gral. Lavalleja". que se encuentra amarrado en el Varadero Piazza. El resto de los vehículos, ómnibus, jeeps y motocicletas se encuentran en funcionamiento, habiéndoseles efectuado diversas reparaciones. En los talleres se efectuaron diversos trabajos, confección y reparación de muebles, reparaciones en las embarcaciones, calafateo de las mismas, etc. El estado sanitario es bueno, llegando a 116 los enfermos atendidos. El rendimiento administrativo ha sido normal y satisfactorio, encontrándose la Caja al día. Debe destacarse que durante la huelga que afectó diversos servicios públicos y que dieran motivo a la adopción por el Consejo Nacional de Gobierno de las medidas de pronta seguridad, el personal permaneció acuartelado, sumamente recargado en los servicios durante más de veinte días, demostrando en esa oportunidad, gran voluntad en el cometido de sus funciones.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

I — Gestión económico-financiera

Desde hace varios Ejercicios, el Servicio de Intendencia acusa una situación deficitaria en los rubros que administra. Por ello, vive en permanente inquietud económica, acrecentada en los últimos tiempos porque sus posibilidades pecunarias, disminuídas por el descenso general de su poder adquisitivo, no han podido mantenerse en un plano paralelo con sus obligaciones.

El cuadro de déficit de los últimos Ejercicios es el siguiente:

Año 1947, $ 1:744.000.00; año 1948, $ 2:200.000.00; año 1949, $ 1:713.000.00; año 1950, $ 2:258.712.00; año 1951, $ 2:900.000.00; año 1952, $ 3:500.000.00, con aproximación.

Se advierte una diferencia notoria con el año anterior, que es consecuencia del aumento creciente de los costos, en especial manera en los renglones forrajes, carne y otros gastos, como ser energía eléctrica, teléfonos, etc., no obstante la severa política de contención en los gastos que se ha seguido.

La realidad deficitaria, ya constatada en los primeros meses del Ejercicio que se estudia, originó la remisión con fecha 11 de julio, de un mensaje al Poder Legislativo, solicitando la suma necesaria para enjugar el déficit del Ejercicio, que se estimó en $ 4:617.304.27.

Para calcular esa insuficiencia de recursos, se hizo la siguientes estimación de gastos.

Item 3.22-01- Ejército $ 2:232.596.22; Item 3.22-02- Marina $ 1:296.622.87, total $ 3:529.219.00, cantidad ésta que responde a las dotaciones actuales.

Se agrega:

3) Estimación déficit 1952		$ 3:500.000.00
4) Autorizado a gastar con cargo al artículo 101 Ley 8.935 de 5|1|933:		
a) Resolución de 11/VII|952: compra de forrajes		" 138.000.00
b) Resolución de 26|IX|952: compra forrajes		" 267.500.00
uniformes de tropa		" 245.000.00
Total de Gastos Ejercicio 1952		$ 7.679.719.00
De lo expuesto se deduce:		
a) Déficit referido		$ 4.617.304.27
b) Déficit estimado	$ 3.500.000.00	
c) Recursos con cargo Art. 101	" 650.500.00	
		" 4.150.500.00
Diferencia en menos		$ 466.804.27

El menor gasto de casi $ 500.000.00 sobre lo previsto en la solicitud de recursos por el mensaje de 11 de julio, obedece al criterio restrictivo que se siguió en las compras, que se limitaron a lo imprescindible.

Es de hacer notar que durante el año 1952 fué menester hacer frente a compromisos extraordinarios como consecuencia de los conflictos gremiales producidos en los meses de marzo y setiembre, que insumieron pesos 22.506.54 el primero y aproximadamente la cantidad de $ 65.000.00 el segundo. Estos gastos, como asimismo otros de emergencia no previsibles y los originados de continuo por el Servicio de Represión del Contrabando, son atendidos con afectación a rubros con otro destino y en carácter de oportuno reintegro —que no se ha realizado al extremo de que existe un saldo deudor de pesos 319.496.61 por este último concepto, de 1950 a noviembre de 1952— lo que obliga a diferir el pago a los proveedores normales del Instituto, lo que apareja un grave perjuicio.

Frente a la dilatoria en los pagos, el comercio reacciona retrayendo su oferta e alejándose definitivamente de las licitaciones; y si ello no ocurre, grava considerablemente sus cotizaciones para cubrir la contingencia de extensión en los plazos de cobro. En cualquier alternativa la consecuencia es siempre perjudicial para el Organismo, siendo pues imprescindible la normalización de su economía para asegurar una gestión eficiente, regular, continua y beneficiosa para las fuerzas armadas, a las que debe servir.

II — Gestión administrativa

A) Trámite: resulta considerable por el enlace que debe mantener el Servicio con las distintas Unidades, Escuelas, Reparticiones y el Ministerio. Se registró la entrada de 20.331 asuntos y se tramitaron 28.985 expedientes.

B) Compras: la Comisión Asesora de Compras estudió e informó 312 licitaciones públicas realizadas en la Capital y 125 en campaña; 320 pedidos de precios fueron sustanciados conjuntamente con 300 cuadros de precios; se expidieron 5.718 órdenes de aprovisionamiento, habiéndose practicado 372 análisis bromatológicos e industriales.

C) Ventas: como en años anteriores, el Servicio en un proceso de recuperación procede a la enajenación mediante subasta pública, de los efectos en desuso, provenientes de devoluciones realizadas por las Unidades, material no aprovechable, lotes de diversa naturaleza, vehículos radiados del servicio, etc. Se logró con tal motivo una recaudación neta de $ 60.362.43, que se destinará a la versión de saldos parciales a rubros determinados o a la adquisición de vehículos para sustituir a aquellos que fueron enajenados.

III — Actividad agraria

Se continúa explotando la Quinta Militar, conjunto de tierras aprovechables de unas 20 hectáreas dentro del Departamento de Montevideo, con lo que el Servicio cuenta con una fuente productora que asegura los abastecimientos indispensables para el racionamiento del personal de tropa. Durante el año, la Quinta Militar suministró 160.602 kilogramos de verduras. Para esa producción se invirtieron por gastos de explotación, incluídos jornales, implementos de labranza y erogaciones varias, pesos 50.783.96. El costo promedio de la produción fué de $ 3.1621 los 10 kgs. En el mercado de comercialización, el mismo costo fué de $ 5.36.

Para atender el abastecimiento realizado de 160.602 kgs. de verduras si se hubiera adquirido en plaza, la inversión habría sido de	$ 86.082.67
Por lo que se produce una economía de	$ 35 298.71
que aumenta por venta de cerdos y de pasto mezcla no consumido a	$ 38.353.43

La menor economía constatada este año en lo que respecta al anterior, tiene perfecta explicación en razón de las condiciones climatéricas desfavorables presentadas durante el pasado invierno y las sequías soportadas en los meses de verano.

La explotación de las tierras cedidas por la Comisión del Aeropuerto Nacional, continúa efectuándose regularmente, llegando la producción de avena y alfalfa en el año a kilogramos 80.000; avena seca, disponible 50.000, lo que hace un total de kilogramos 130.000.

Calculado este producto a $ 9.00 los 100 kilogramos, significan $ 11.700.00.

Actualmente se procede a la siembra de maíz, y si bien los recursos son restringidos, se espera obtener un volumen considerable de este producto.

IV — Actividad industrial

1. Establecimiento de Panificación.

Con su elaboración propia, el Servicio atiende el abastecimiento de pan y galleta a las fuerzas de guarnición, Servicio de Sanidad (Hospital Central), Jefatura de Policía de Montevideo y algunos otros aprovisionamientos con cargo.

La producción de pan alcanzó a 875.167.200 y de galleta a 307.865.950 kilogramos, totalizando 1:183.033.150 kilogramos. Por concepto de materia prima, jornales y todos los demás gastos que integran el costo de elaboración, en el año se invirtieron $ 258.654.52 para una producción de kilogramos 1.183.033.150; resultando un costo por kilogramo de $ 0.214.

Tomando como base la tarifa oficial para la venta del pan los 1.183.033,150 Kgs. suministrados durante el Ejercicio 1952 a $ 0.30 el kilogramo, habrían costado pesos 354. 909.95. Con la producción propia, el costo real, resultante, fué de $ 253.654.52, habiéndose obtenido una economía de $ 101.255.43.

2) Fideería:

Los abastecimientos de fideos realizados en el Ejercicio alcanzaron a 139.380.950 kilogramos, con un costo global de $ 36.584.85, resultando un costo por kilogramo de $ 0.262. Al precio de comercialización, 139.380,950 kilogramos de fideos hubieran costado $ 50.874.05, mientras la producción propia resultó $ 36.584.85, habiéndose obtenido una economía de $ 14.289.20.

En consecuencia, la economía anual obtenida con la producción en la actividad señalada ha sido:

Panificación	$ 101.255.43
Fideería	" 14.289.20
Economía real	$115.544.63

La ampliación de la Sección Fideería, propósito que mantiene el Servicio de Intendencia, ha debido dilatarse a la espera de una situación económica más favorable; si ella se obtuviera, podría producir no sólo la totalidad del fideo que consume el Ejército, la Marina y la Policía, sino que podrá aprovisionar del producto a las distintas Cantinas.

3) Talleres:

Su actividad se desenvuelve dentro de una precariedad económica que ha imposibilitado, hasta la fecha, orientarlos con directivas técnicas que posibiliten un resultado francamente favorable en las múltiples y variadas tareas que ellos cumplen. Concretada su labor en guarismos, sus resultados han sido los siguientes:

Confecciones	$ 695.593.27
Reparaciones	" 109.080.21
Total de producción	$ 804.673.48

V — Gestión de abastecimientos

A) Suministros:

Por la carencia de recursos, debió seguirse, como se

estableció, una línea de contención en los gastos y en consecuencia de limitación de los abastecimientos. Para atender los diversos abastecimientos debieron expedirse 21.440 órdenes de salida que responden a los siguientes conceptos:

Por aprovisionamiento generales	16.380
Por víveres secos	2.200
Por combustibles	1.220
Por lubricantes	500
Por impresos	500
Por efectos de higiene y limpieza	440

Las remisiones realizadas por el Servicio con destino a Campaña, originaron 3.435 órdenes de flete entre encomiendas y cargas, que comprendieron 23.502 bultos con un peso de 3.496.624 kilogramos.

Las Unidades destacadas en Campaña adquirieron los víveres frescos en su localidad de asiento, para lo cual en conjunto, efectuaron 125 licitaciones públicas y pedidos de precios. De ellas, en la actualidad, diez, atienden sus consumos de carne con la faena de ganado que realizan diariamente. Este régimen aporta muy beneficiosos resultados, siendo calculado el menor gasto en el lapso de nueve meses en la suma de $ 64.255.75, lo que arroja un promedio mensual de $ 7.139.52, positiva economía que beneficia directamente al rubro que atiende la alimentación del soldado. Se estudia actualmente la posibilidad de extender este sistema a otras Unidades que tengan medios de realizarlo.

B) Transportes:

Con la flota automotriz, el Servicio ha cumplido regularmente las funciones de distribución de las distintas Unidades y Reparticiones de guarnición. Da una pauta del volumen considerable de este servicio, el hecho de que solamente el transporte de Almacenes a Estación ha representado la conducción de casi 3.500.000 kilogramos.

C) Servicios extraordinarios con motivo de los conflictos de orden gremial:

A fin de ejecutar las medidas prontas de seguridad adoptadas por el Consejo Nacional de Gobierno, con motivo de los últimos conflictos de orden gremial, el Servicio de Intendencia cumplió el siguiente plan, coordinado con los comandos:

1.o) Atendió transporte, alojamiento y manutención de las fuerzas desplazadas en aquella emergencia;

2.o) Previó la regularidad en los abastecimientos y la continuidad en los servicios;

3.o) Dentro de sus posibilidades de stock y económicas, realizó un plan de suministros que permitiera a las fuerzas militares a quienes se asignara aquellos cometidos, cumplirlos fácil y normalmente.

Los gastos extraordinarios ocasionados a este Instituto con aquel motivo, ascendieron a la cantidad de 64.103.20 pesos.

VI — Actividad de las Cantinas Militares

Para atender las necesidades del personal de tropa, el Servicio mantiene en funcionamiento 51 Cantinas distribuidas en todo el país. Estos servicios, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente, se han extendido, en algunas localidades, en beneficio del personal policial. Con ello se ha buscado favorecer a clases de limitados recursos, en la adquisición de artículos de primera necesidad cuyo precio está recargado con un limitado margen ganancial, ya que Cantinas, en su actividad, no persigue una finalidad de lucro.

A) Capital:

Con las utilidades del Ejercicio 1952, el capital asciende a la suma de $ 262.535.71. De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de la ley de Ordenamiento Financiero, que determina que el 40 o|o de las utilidades de Cantinas deben destinarse para instalaciones y mejoras del Casino de Tropa, salas de lectura, gimnasios para el personal de Tropa del Ejército y Cuerpo de Equipaje de la Marina, Cantinas Militares ha invertido por este concepto la suma de $ 210.256.18. Por sus propios medios Cantinas Militares ha obtenido por concepto de utilidades líquidas hasta la fecha la suma de $ 463.941.05.

B) Ventas

Han alcanzado a la suma de $ 1:920.908.42 aproximadamente, cifra que resulta la mayor registrada desde la creación de Cantinas Militares, ya que comparativamente, en 1948 llegaron a $ 1:226.531.07, en 1949 a pesos 1:450.000.00, en 1950 a $ 1:653.561.60 y en 1951 a $ 1:846.433.76.

C) Contabilidad:

Hasta el 30 de noviembre el movimiento de Caja es el siguiente:

Ingresos	$	2:570.146.11
Egresos	"	2:250.796.45
Saldo	$	19.349.66

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Las actividades desarrolladas por este Servicio durante el año 1952, han superado ampliamente a las de los años anteriores, como podrá observarse por la confrontación de los datos numéricos que a continuación se expresan.

No solamente en la parte que corresponde a los trabajos propios del Servicio, sino que dicho incremento se ha constatado en los trabajos extraordinarios realizados con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad, tomadas por el Consejo Nacional de Gobierno, en las gestiones de adquisiciones de materiales para los talleres, en el mantenimiento de los vehículos automotores incorporados al Ejército, en las tareas de traslado de varias Secciones del Arsenal de Guerra al Parque Central del Ejército y en la propuesta del traslado del Arsenal de Guerra al Establecimiento de Metalúrgica y Diques Flotantes.

Además de los trabajos expresados, se han debido realizar otros, también de carácter extraordinario, con motivo de la clasificación de los repuestos, inventarios, etc., del material de guerra y vehículos.

Por otra parte, dado el escaso personal con que cuenta este Servicio y a que requiere cierta especialización para el cumplimiento de dichas tareas, ha obligado a parte del mismo, a cumplir horarios extraordinarios.

En este año ha seguido aumentando el ritmo en las reparaciones de los vehículos automóviles, y se hace sentir, más que en años anteriores, la urgente necesidad de dotar al taller mecánico de los implementos y maquinarias que faciliten el cumplimiento, en tiempo mínimo, de las reparaciones que demanden las Reparticiones y Unidades del Ejército, que son a la postre, las que sienten en sus distintas actividades, la falta de medios con que cuenta dicho Servicio.

MATERIAL

Estado de conservación

El estado de conservación del armamento, es solamente regular, notándose en el Máuser Cal. 7 mms. la necesidad de repuestos para sustituciones necesarias debidas al desgaste natural.

En cuanto al material automóvil, se hace sentir la necesidad de mayor mano de obra especializada, maquinarias para taller mecánico y locales apropiados que permitan trabajar con rapidez y sin depender de los talleres privados, que con frecuencia demoran o suspenden los trabajos, como ha ocurrido este año y años anteriores, debido a los problemas gremiales.

Alojamiento, depósitos, etc.

El local que ocupa dicho Servicio en la Avenida 8 de Octubre, es antiguo e inapropiado para los fines a que está destinado; su cimentación parece haber sufrido movimientos, habiendo necesidad de efectuar continuos trabajos de mantenimiento. Se han constatado rajaduras de cierta importancia, de las cuales ha tomado conocimiento el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar. Su estado general es regular. Se está efectuando el traslado al Parque Central del Ejército, de las Secciones Armas Portátiles y Talleres de Armamentos, lo que permitirá una redistribución de talleres y locales, que significará un sensible mejoramiento en la distribución racional de los mismos.

En los locales ocupados por las Unidades Custodias, se reorganizaron los vestuarios y baños para el personal de tropa, mejoras indispensables cuya necesidad se hacía sentir con más intensidad año a año.

Ha quedado instalado el nuevo taller de galvanoplastia, con extractores de gases tóxicos y ventiladores especiales.

Se espera que en el año 1953 finalice con éxito la segunda etapa de las construcciones del Parque Central del Ejército, problema de real urgencia y que de cumplirse subsanará el problema de alojamiento para los materiales adquiridos y para el caso de que lleguen a realizarse nuevas adquisiciones.

Síntesis de los trabajos realizados

El personal obrero del citado Servicio ha recibido durante el año, instrucción de Lucha contra el Fuego, impartida por Personal Especializado del Cuerpo de Bomberos. Los resul-

tados obtenidos son muy satisfactorios en la parte de la preparación del personal para la Lucha contra Incendios y por la mejor distribución y acondicionamiento de los materiales de que dispone dicho Servicio para tales efectos.

Se ha reanudado la instrucción militar del personal de tropa "en comisión" en ese Organismo, como también la instrucción primaria del personal civil del Instituto, concurriendo a las clases los Telefonistas y Porteros.

De acuerdo con lo dispuesto se programó el siguiente ciclo de conferencias a dictarse por la Corporación de Oficiales, para todo el personal civil y militar de esa Dependencia, y cuyos temas fueron los siguientes:

1º Cuidado de la salud.
2º Higiene de la vivienda.
3º Regularización de la familia (para el personal de tropa).
4.o Educación de los hijos; educación moral e intelectual.
5º Organización Jurídica del Estado.
6.o Interpretación de las bases Republicanas y Democrática.
7º Función del Ejército en la tutela de los derechos y libertades públicas.
8º Comentarios sobre la Constitución actual:

a) De la Nación y su Soberanía.
b) Derechos, deberes y garantías.
c) De la ciudadanía y el sufragio.
d) De la forma de Gobierno y sus diferentes Poderes.

Estudio y construcción de granadas de madera para instrucción de tiro de Mortero 81 mms.
Informe sobre solicitud de patente de invención de un Proyectil de Instrucción para Lanza-Cohete.
Distribución de la Circular sobre el uso de munición de fusil.
Informe sobre solicitud de Patente de Invención de un Dispositivo de Instrucción y de Entrenamiento en el tiro.
Programa de Instrucción para Motociclistas.
Distribución de Manuales de Repuestos de Land Rover.
Informe sobre solicitud de Patente de Invención Perfeccionamiento de Escopetas.
Estudio del traslado del Arsenal de Guerra al Parque Central del Ejército.
Informe sobre Patentes de Invención para nueva batería de Cohetes y Petardos; mejoras en cartuchos para tiro de armas de fuego; proyecto de espoleta para proyectil de 37 mms.; proyecto de modificación del tromblón que permite tirar sin quitarlo; producción de energía atómica; dispositivo de tiro; dispositivo de seguridad para proyectiles; etc.
Trabajo dispuesto por el señor Jefe del E. M. G. E., sobre Compañía Cesada de Manutención Automóvil. Tablas de organización y equipos.
Distribución de la Instrucción para la instalación del afuste M. 48 para ametralladora 30 en camión ¼ Ton.
Mecanismo de retroceso del cañón 105 mms. incluyendo trineo.
Determinación de la velocidad inicial de la munición americana Cal. 30.
Inspección de cargas de proyectiles para comprobar su estado de seguridad.
Pruebas de estabilidad química realizada en municiones procedentes de la Marina.
Análisis sobre líquidos para retrocesos de cañones.
Estado de conservación de pólvoras negras.
Preparación de insecticidas.
Inspección de las pólvoras y explosivos almacenados en el Parque Central del Ejército.

Trabajos realizados por la División Talleres

Se cumplieron 1422 órdenes con cargo y 1800 sin cargo.

Se repararon 237 unidades, es decir un 60 o|o más que en el año anterior.

En lo referente al material automóvil, dicha sección se dedicó intensamente a la reparación de las primeras partidas adquiridas en los Estados Unidos, siendo necesario el cambio de capotas y piezas fundamentales deterioradas por el uso prolongado.

En lo relativo al material de artillería, esta división procedió a la verificación del material de 75 mm. y 105 mm. especialmente en la parte de los mecanismos de retroceso; verificación de las municiones de dichos materiales y a la renovación de los arneses del material hipomóvil.

Del armamento portátil se abocó a la verificación del armamento que se encuentra englobado en la reorganización de las Unidades de Caballería Hipo.

Se ha continuado con las mejoras del local destinado al taller mecánico. En el plan de reformas para 1953, se prevé la ampliación de este taller, lo que conjuntamente con las posibilidades que permitirá el nuevo presupuesto para aumentar el personal obrero, permitirá dar satisfacción a todas las exigencias que se puedan presentar.

Se le dotó de las siguientes máquinas: una rectificadora de cojinetes de bancada, una equilibradora de ruedas, un torno, una rectificadora de pistones, una *prensa* hidráulica de 80 toneladas, un equipo para alineación de ruedas, un acondicionador de cintas para frenos, un analizador universal de sistema eléctrico de automóviles, una lijadora de pinturas y un taladro manual. Se está estudiando su ampliación para completarlo con un taller de engrase, lavado y pintura.

También se han efectuado ampliaciones en los demás talleres, dotándose de maquinarias apropiadas para su mejor rendimiento.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Las actividades que viene desarrollando ese Servicio se realizan normalmente, si así puede decirse dentro de la carencia de recursos para poder atender con amplitud las necesidades que requieren los alojamientos del Instituto Armado Nacional en general, concretando su acción a la conservación y mantenimiento de aquéllos de acuerdo con las disponibilidades arbitradas.

Las dificultades actuales para atender con la necesaria eficiencia, la creciente vejez, número y volúmen de los edificios a su cargo, son agudizadas por el evidente aumento de costo de los materiales y de la mano de obra que se viene notando desde hace años, operándose con la misma disponibilidad del rubro 5.02 "De Inmuebles" que, en la actualidad se debiera por lo menos cuadruplicar. Al precitado rubro lo absorbe la atención de obras de reparación más apremiantes e imprescindibles, como lo son las instalaciones sanitarias de los cuarteles, para mantenerlas en las condiciones adecuadas de higiene que se requiere para la defensa de la salud de las tropas. Asimismo se trata de mantener en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones eléctricas, motores de agua, etc., que absorben buena parte de ese rubro que, repito se considera insuficiente en forma absoluta.

Se conseguiría mejorar sensiblemente la eficiencia de la gestión de ese servicio, si recayera sanción parlamentaria sobre los mensajes Nos. 713 y 766, lo cual redundaría en beneficio del alojamiento adecuado de las Fuerzas Armadas, al reconstruir su imprescindible crédito en el comercio de plaza, saldando viejas y voluminosas deudas y disponiendo de recursos para la inmediata prosecusión de obras que, no obstante ser trascendentes y de urgente necesidad, han quedado inconclusas por insuficiencia de los recursos respectivos asignados.

Efectivamente, por el mensaje N.o 713 y reiteraciones posteriores, se proyecta destinar la cantidad de pesos 1:158.189.52, tomada de los rubros disponibles asignados en el Apartado "F" "Construcciones Militares" de la ley del 23 de diciembre de 1944, para terminar las obras del mismo plan ya iniciadas, de acuerdo a su mayor costo, a la vez que enjugar los déficit o deudas pendientes por esta última causa.

La producción de ladrillos del horno a cargo de ese Servicio, que fué clausurado a principios del presente año, proporcionó evidentes ventajas económicas al personal del Ejército, adquiriéndolos con un 50 o|o del costo en plaza, rubro que en el problema de la vivienda propia de los señores Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina implicaba una apreciable economía, justificándose por el interés creciente que despertó y en los pedidos que aún son formulados por aquellos que por distintas causas desconocen la cesación de estas actividades.

El taller de carpintería, que funciona en la sede de la Sección Depósito y Transportes, reporta igualmente evidentes ventajas económicas, no sólo para las obras que atiende ese Servicio, sino para los señores Jefes, Oficiales y tropa que utilizan esos servicios con destino a la vivienda propia. En síntesis, el desenvolvimiento económico de este Servicio se desarrolla en forma regular, de acuerdo con los recursos de que dispone actualmente.

Síntesis de la labor realizada en el año 1952

Monto de la obra proyectada	$	1:268.893.57
Monto de la obra realizada	"	366.464.28
Monto de pagos de presupuestos del personal (Planilla hasta 31|XII|952)	"	167.243.78
Monto de órdenes de pago solicitadas con cargo a distintos rubros	"	516.246.98
Monto de jornales abonados	"	125.529.08
Monto de jornales denunciados al Banco de Seguros del Estado	"	125.529.08
Monto total de la Póliza de Seguro Obrero abonada al Banco de S. del Estado	"	6.900.00
Monto obtenido por venta de ladrillos (producción del año)	"	17.014.30

Monto obtenido por trabajos en el Taller de Carpintería	"	39.074.28
Producción global de ladrillos (en el año)	"	415.856.00
Producción global de tejuelas (en el año)	"	8.000.00
Obras en ejecución actualmente	"	10.00
Obreros empleados actualmente en obras	"	42.00

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Con caracteres firmes se ha conformado en este ejercicio, la trayectoria auspiciosa del Servicio de Transmisiones, en el desarrollo de sus variados cometidos, demostrada ella a través de los índices de crecimiento de sus rentas que, en general, acusan un alto nivel de prosperidad.

Durante el desarrollo del ejercicio fenecido recientemente se han confirmado las previsiones optimistas que se formularan al respecto, en oportunidad de elevarse la relación sintética de las actividades de este Organismo, correspondiente al año 1951.

El total de lo recaudado en el año 1952, fué de 2:960.808 (dos millones novecientos sesenta mil ochocientos ocho pesos), que ascendió a $ 2:200.285.69 (dos millones doscientos mil doscientos ochenta y cinco pesos con sesenta y nueve centésimos), pone en evidencia el prestigio que goza este Instituto en la opinión pública y la confianza que le dispensa la misma a los variados cometidos que tiene asignados.

Los siguientes son los índices de rendimiento por el ejercicio que se examina:

Producido telegráfico	$	1:347.838.46
Producido radiotelegráfico	"	223.346.10
Impuesto a los cables-leyes 17-X-19 y 22-X-26	"	1:365.557.48
Impuesto por D. Teleg. y Multas por Direc. Incompletas	"	19.426.68
Ingresos eventuales	"	4.639.28
Totales	"	2.960.808.00
Aumento de 1948 a 1952	"	760.522.31
Que significa un 34.56 %.		
Disminución de 1951 a 1952	"	139.034.16
Que significa un 4.73 %.		

Si bien es cierto que en 1952 se ha obtenido una recaudación menor a la del año anterior, en $ 139.034.16, corresponde establecer que ello se debió a la reducción en la Compensación e Impuestos que pagan las Compañías Cablegráficas, como consecuencia de una resolución superior que redujo el impuesto a los cables. En lo que se refiere a las actividades específicas de este Organismo, se aprecia un aumento de $ 44.825.36 en las recaudaciones tele-radiotelegráficas con respecto al año anterior.

Se puede apreciar como una conclusión satisfactoria, que el incremento de la productividad económica de este Servicio, mantiene en los últimos cuatro años un ritmo constante de progreso; pudiendo también proveerse sin incurrir con ello en exagerado optimismo que, por lo que respecta a las rentas provenientes de los servicios de radiocomunicaciones, las mismas se acrecentarán notablemente aún, en un inmediato futuro con la construcción de una nueva planta receptora en la Estación Cerrito, la que actualmente resulta insuficiente para atender los servicios radiotelegráficos internacionales y nacionales, buscándose mejorarla al contemplarse la instalación de antenas rómbicas que mejorarían su recepción.

La terminación del año 1952, encuentra al Servicio de Transmisiones en una situación de franca prosperidad, con un marcado superavit —que acusa la comparación de los costos de la explotación con el rendimiento económico de la misma— y hallándose igualmente en pleno proceso de desarrollo, el perfeccionamiento técnico de los distintos servicios y el más cuidadoso ajuste de los de carácter administrativo

El costo de explotación del Servicio de Transmisiones durante el lapso considerado, fué el siguiente:

Rendimiento económico de los servicios

Recursos del Presupuesto Vigente

Sueldos	$	3:379.854.66
Gastos	"	671.180.00
	$	4.051.034.66
Recaudación p. ejercicio 1953	"	3:100.000.00
Déficit	$	951.034.66

En realidad, si se considera que el aumento de $ 25.00, $ 30.00 y $ 45.00 acordado a los funcionarios públicos, está financiado por las respectivas leyes, el Organismo, durante el ejercicio analizado ha producido un superávit que se determina en la siguiente forma:

Monto total del Presupuesto	$	4.051.034.66
A deducir s. leyes 27|7|46, 17|6|48 y 18|9|50	"	1.016.438.52
A cubrir con rentas	$	3.034.596.14
Recaudación prevista 1953	"	3:100.000.00
Superávit	"	65.403.86
Producido telegráfico	"	1.347.838.46
Producido radiotelegráfico	"	223.346.10
Impuesto a los cables	"	1.365.557.48
Otros ingresos	"	24.065.96
	$	2.960.808.00

Las economías en los rubros de presupuesto ascendieron a $ 85.116.51, correspondiendo $ 81.255.93 a "Sueldos Presupuestados" y $ 4.860.58 a "Rubros de Gastos". Las reservas de fondos para atender adquisiciones y obras, sumaron $ 76.447.46.

Acrecimiento del patrimonio del Servicio

Ha sido preocupación de su Dirección General, el que el Instituto cuente con locales propios para sedes de las Oficinas del Interior de la República y Sucursales de Montevideo.

Ello determinará una gran economía en el futuro, por cuanto los constantes aumentos de los alquileres, como corolario del ritmo actual de vida, determinan en oportunidad de sancionarse leyes sobre alquileres, aumentos de gastos en los respectivos rubros; y también el arrendar en el futuro nuevos locales para oficinas, cuyas sedes haya que dejar por causas lógicas, creará serios problemas a las elevadas exigencias de los propietarios, año a año mayores.

De esta forma se acrecienta el patrimonio del Estado con la posesión de mayor cantidad de inmuebles. En este ejercicio se adquirió un inmueble en la ciudad de Florida, por la cantidad de $ 6.000.00, y un predio en la ciudad de Paysandú, por la suma de $ 20.014.79. También, se hallan en trámite de escrituración dos predios en el Departamento de Río Negro, uno en Tres Bocas, cuyo costo es de $ 1.300.00 y otro en Nueva Melhen, de un valor de $ 2.026.27.

Entre las adquisiciones de mayor importancia, se destacan la compra de 2 camionetas "Austin", 1 ascensor automático para conducción de telegramas de un piso a otro; aparatos radiotelefónicos, postes de pino creosotado; 1 guillotina automática, etc., lo que ha insumido un gasto de $ 53.940.00.

Inversiones realizadas en mejoras generales del servicio

Reparaciones y ampliaciones de líneas telegráficas	$	34.294.39
Mejoras en las instalaciones de la División Telecomunicaciones	"	17.974.07
Mejoras en los servicios de la División Radiocomunicaciones	"	14.641.54

Incremento del tráfico

Con respecto al año anterior, el servicio tele-radiotelegráfico experimentó en este ejercicio un aumento en un volumen de casi 350.000 despachos, lo que se reflejó en la recaudación total del ejercicio, tal cual se expresara anteriormente.

El servicio tele-radiotelegráfico cursado durante el año 1952, ha sido el siguiente:

Tráfico telegráfico	1:802.816
Tráfico radiotelegráfico	144 206
Tráfico oficial	100.639

Aumentos y porcentajes del tráfico cursado

	Aumentos desp.	Porcentaje
Tráfico Telegráfico De 1951 a 1952	292.344	16.32 o|o
Tráfico radiotelegráfico. De 1951 a 1952	17.121	13.47 o|o
Tráfico general		
Tráfico telegráfico: De 1948 a 1952	618.223	48.19 o|o
Tráfico radiotelegráfico. De 1948 a 1952	28.418	24.53 o|o

Conferencia Internacional Plenipotenciaria

Nuestro país asistió a dicha Conferencia, realizada en

la ciudad de Buenos Aires, desde octubre a diciembre.

El objeto de la misma fué modificar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, el Reglamento General y Reglamento Interno de dichas Conferencias.

Este Orgaismo realizó el estudio de las proposiciones que habían presentado las distintas Administraciones-Miembros, para modificar el Convenio referido, y las conclusiones a las cuales arribaran los Delegados de este Servicio de Transmisiones, fueron llevadas como mandato de nuestra Administración.

En lo que respecta a las actividades de las distintas Divisiones que integran el Instituto, corresponde destacar:

DIVISION TELECOMUNICACIONES

SECCION RADIOCOMUNICACIONES

Con la misma normalidad de años anteriores, continúa desarrollándose el servicio radiotelegráfico internacional desde la Estación Cerrito, pero con un sensible aumento en su volumen; hecho ya destacado precedentemente.

También se ha acrecentado el tráfico radiotelegráfico del Servicio Móvil Marítimo, en enlace con buques en navegación, como consecuencia de un mayor conocimiento por parte del público, del mecionado servicio. El mismo será mejorado aún, al dotarlo de un equipo trasmisor de 2.5 kilovatios como auxiliar del Servicio Costero, el que se halla en construcción.

POLICIA RADIOELECTRICA DEL AIRE

Servicio de Búsqueda e Investigación de Estaciones Clandestinas y Emisiones Prohibidas.

Con la misma eficacia ha proseguido su labor, esta dependencia, en el control de transmisiones radiotelegráficas y radiotelefónicas en ondas largas, medias, cortas y ultramar, comerciales y de aficionados.

Ha identificado varias estaciones de aficionados y clandestinas, que trabajaban en forma irregular o anti reglamentaria. Grabó programas de broadcastings extranjeras, que se referían a nuestro país, y controló la exactitud de las frecuencias en uso, por parte de radiodifusoras nacionales y argentinas, así como armonicas y ondas no esenciales que perjudican la recepción de otros servicios.

DIVISION ESTACION CERRITO

Ha colaborado eficazmente en la confección de distintos proyectos sobre instalaciones, modificaciones técnicas nuevos servicios y planes generales. El Taller Electrotécnico ha tenido durante el ejercicio 1952, una ardua labor al proceder a la reparación de infinidad de aparatos radioeléctricos, realizando además instalaciones telegráficas, algunas de importancia como Las Piedras, Treinta y Tres, etcétera.

DIVISION TELEGRAFO NACIONAL

Se ha hecho frente a un volumen de tráfico extraordinario y como en años anteriores la labor que ello significa con evidentes inconvenientes, tanto desde el punto de vista de los elementos de trabajo como del personal técnico, administrativo y de mensajeros, cuyo número es considerado muy exiguo, ha sido desempeñada con éxito.

Han sido esas causales, las que han afectado la regular prestación de los servicios de esta Sección, y no obstante ello, se han realizado ponderables esfuerzos para que un servicio de la naturaleza e importancia del mismo, se realizara de manera eficiente, como ya se destacara.

Se ha tratado por todos los medios, de acrecentar el prestigio del Instituto, proporcionando las mayores garantías al público.

Se ha librado al servicio una nueva sucursal, que ha sido instalada en el Hall del Hospital de Clínicas, y también el aparato "teletipo" para cursar tráfico con la oficina instalada en Rivera, con lo cual se han llenado dos sentidas necesidades.

En lo relacionado con el movimiento de telegramas, el mismo fué ya establecido en esta exposición.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Siguiendo el ritmo progresivo que desde hace varios años viene acentuándose en forma marcada, la Sanidad Militar ha visto acrecentar la labor de las distintas divisiones y secciones, en las cuales se han debido multiplicar los esfuerzos para dar cumplimiento a las múltiples exigencias creadas y a fin de mantener el correcto nivel que exigen las modernas conquistas alcanzadas, principalmente en lo que se relaciona con la Medicina Militar.

Todo el personal de la Institución, tanto el técnico como el administrativo y el de servicio, en sus respectivas esferas de acción, se ha extremado en la realización de la labor, a fin de llenar debidamente la misión que le está asignada en sus diversos cometidos.

El 17 de agosto de 1952 en acto público y con asistencia de las más altas autoridades del Gobierno y del Ejército, fueron entregadas medallas a funcionarios que cuentan entre 42 y 37 años de actuación ininterrumpida en Sanidad Militar.

En el correr del año 1952, funcionó el Curso de Aspirantes a Enfermeros Militares. Hay actualmente 39 Aspirantes en el Hospital Militar Central.

Estado Sanitario del Ejército.

Durante el año económico 1952 hubo un aumento de las enfermedades infecto-contagiosas, determinado por el incremento inusitado de la epidemia gripal. Se nota una disminución importante en las afecciones venéreas que alcanza a un 50 o|o, lo que ocurre por primera vez en los últimos 13 años. Ha disminuído el número de casos de tuberculosis, lo cual parece deberse al despistaje precoz por la roentgenfotografía. En cuanto al número general de enfermos ha descendido en un total de 503, de los tratados en los distintos Servicios Sanitarios, lo que indica que las medidas terapéuticas y de higiene empleadas favorecen evidentemente, el buen estado sanitario general de nuestro Ejército.

DE LOS SERVICIOS

Servicio de Ambulancias Aéreas

Durante el año 1952 se cumplió el Servicio de Ambulancias Aéreas, efectuándose diversos vuelos de orden sanitario.

SECCION HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central ha internado en sus salas 3.829 enfermos.

Sanatorio para Convalecientes Pulmonares de Cerrillos.

Durante el año 1952 se trataron 69 enfermos, de los cuales 22 fueron reintegrados al Ejército y 11 a la vida civil.

SECCION RAYOS Y ANEXOS

Su labor se resume así: Radiografías, 9.811 y Radioscopías, 12.129.

SECCION FARMACIA Y DROGUERIA

Como era de esperar las dificultades de orden económico que en los momentos actuales inciden en general, en los costos que los elevan notablemente, influyeron penosamente en el estado económico del servicio farmacéutico.

El servicio completamente gratuito para el personal del Ejército se ve multiplicadamente solicitado como recurso defensivo de la economía personal frente al mayor costo, creando un marcado desequilibrio entre el rubro asignado y lo gastado, que se intentó en lo posible impedir mediante el fabril esfuerzo de sus laboratorios por suplir la especialidad con productos manufacturados en los mismos.

SECCION ODONTOLOGIA

Se instaló una Clínica Odontológica en el Regimiento de Caballería Nº 8.

Cabe mencionar además el montaje de un moderno equipo dental en la Clínica Odontológica de la Escuela Naval.

Es de hacer notar la tarea extraordinaria realizada por el Servicio de Sanidad durante la huelga que afectó al Ministerio de Salud Pública, efectuada por el personal del mismo y que sirvió para poner de manifiesto la elevada moral y el desinterés del personal técnico, administrativo y de servicio, que se prodigaron en un horario ininterrumpido y con el solo interés de aliviar el dolor ajeno.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

En primer término, y por vía de constancia estadística, que hará posible objetivar la magnitud de la tarea y la intensidad del trámite cumplido en esta dependencia, a despecho de su escasez de personal y de verse privada del concurso de distintos funcionarios, se elevaron a la superioridad o se diligenciaron al exterior, un total de 1.328 asuntos, de acuerdo a la siguiente discriminación:

Para esta Secretaría de Estado	911
" la Dirección General de Aer. Militar ..	79
" las Cías de Aeronavegación	98
" la Contaduría Gral. de la Nación	30
Varios	210

Aparte de lo ya mencionado, esa Dirección propuso a la

Superioridad, entre otros, los siguientes proyectos, algunos de los cuales han sido diligenciados y otros se hallan en trámite:

—Nombramiento de una Comisión para coordinar los servicios del Aeropuerto Nacional de Carrasco, iniciativa inspirada en la manifiesta conveniencia de solucionar, en el aspecto práctico y administrativo, algunos de los problemas que se plantean a las empresas de aeronavegación que operan en el referido aeropuerto.

—Proyecto de reglamentación, ajustada a las disposiciones de la Organización de la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) para regir la operación y el funcionamiento de las aeronaves sanitarias.

—Gestión para que se modificase el régimen establecido por el Art. 12 de la Ley 9.977.

—Proyecto de reglamentación a aplicar a las aeronaves que se dedican al transporte de cargas a flete.

—Proyecto de reglamentación a aplicarse para el servicio de automóviles de alquiler en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en forma de dotarlo de la máxima eficiencia.

—Proyecto de decreto, referente a los gastos que originan las inspecciones de aviones accidentados o que deben renovar sus licencias en el interior del país, así como los exámenes de los alumnos pilotos o de los titulares de Brevets que aspiran a una categoría superior.

—Proyecto de reglamentación, estableciendo restricciones reclamadas por la normalidad y la seguridad de las operaciones del Aeropuerto de Carrasco, para la circulación de vehículos y peatones, fuera de las zonas expresamente reservadas a tal efecto.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

La organización de los Servicios de Torre de Control, Centro de Control Provisorio, Iluminación y Balizamiento, Radiocomunicaciones, Taller Radiotécnico, Intendencia y Despacho, han continuado desarrollándose sobre las mismas bases y principios aplicados en Ejercicios anteriores.

Los servicios técnicos han cumplido su misión sin interrupción, habiendo existido solamente breves paralizaciones, como consecuencia de la escasez de recursos y falta de rubros de funcionamiento de que adolece el Aeropuerto.

Las empresas de aeronavegación, han continuado cooperando eficazmente, en lo que tiene relación con el material cedido en calidad de préstamo para los servicios técnicos, lo que ha permitido disponer de los elementos más importantes, necesarios para dar solución a los problemas que se han planteado.

El Servicio de Iluminación y Balizamiento vió aumentado su personal con la incorporación de dos electricistas contratados por la Comisión del Aeropuerto. Los equipos provisorios de balizamiento de pistas, cedidos en préstamo por la Aeronáutica Militar y la Pan American Airways, se fueron sustituyendo por etapas por las nuevas instalaciones fijas.

El Servicio de Torres de Control, aunque afectado por escasez de personal, continuó actuando con remarcable eficacia, disponiendo de los mismos equipos que en el ejercicio anterior, habiendo agregado solamente un receptor National NC-240, que actúa como monitor de la radio baliza "CRO".

En el mismo servicio se continuó preparando personal, mediante cursos de aspirantes a la licencia de Controlador de Tránsito Aéreo.

El Servicio de Radiocomunicaciones del Aeropuerto, cursó durante el año 45.042 mensajes, procedentes y destinados a aviones en vuelo, Centro de Control de Tránsito, Servicio Meteorológico, Compañías de Aeronavegación y Oficinas de Servicios de NOTAMS.

Los aviones de las Compañías "Iberia", "Varig", "Lang" "Cruzeiro", "Aerovias Brasil", y "Alitalia", comunicaron regalarmente con la estación de dicho Servicio. Los aviones de la compañía "Air France" y "K. L. M." lo hicieron alternativamente con esa estación y la Red de Pan American World Airways Inc.

El Servicio radiotécnico continúa actuando bajo las mismas normas generales, dificultada sola su gestión, por inconvenientes derivados de la escasez de rubros para la adquisición de repuestos y la insuficiencia de personal.

El Servicio de Intendencia también adoleció de falta de personal y de medios, pese a lo cual ha cumplido sus cometidos en orden de vigilancia, contralor, mantenimiento de la limpieza y de la higiene, conservación de vehículos, en forma satisfactoria

De este Servicio dependió la atención del pasaje entrado y salido del Aeropuerto.

El Servicio Despacho y Archivo, a pesar de contar solamente con dos funcionarios, atendió en forma normal el trámite administrativo correspondiente, diligenciando los siguientes asuntos:

Oficios, 337; informes, 51; circulares, 21.

División personal

Esta División es la que lleva los Registros Nacionales de los Pilotos, Alumnos pilotos, Mecánicos, Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas, Encargados del Control del Tránsito Aéreo, Paracaidistas y Alumnos Paracaidistas, Comisarios de a bordo, Reválidas, etc., es la encargada también, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Oficina, de llevar el legajo personal de los funcionarios de esa Dirección y todas sus Dependencias.

Movimiento de pasajeros registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco

Compañías Internacionales de Aeronavegación

Pasajeros entrados al país	15.710
Pasajeros salidos del país	14.522
Pasajeros en tránsito	31.099
Total general	61.331

Pasajeros de P.L.U.N.A.

Pasajeros entrados	14.423
Pasajeros salidos	13.293

Resumen de las operaciones controladas por el Centro de Control de Area

Vuelos a instrumental (I. F. R.)

Dentro del territorio nacional	3.627
Entre aeródromos nacionales y Brasil	2.376
Entre aeródromos nacionales y Argentina	2.784
Entre aeródromos nacionales y otros países	184
Total	8.971

Vuelos visuales (V. F. R.)

Dentro del territorio nacional	166
Entre aeródromos nacionales y Brasil	104
Entre aeródromos nacionales y Argentina	759
Entre aeródromos nacionales y otros países	39
Total	1.068

Sección Tesorería

Esta Sección, recaudó por diversos conceptos, a saber: Carnet de alumno-piloto, licencias de vuelo, duplicados de diversa índole, exámenes médicos, etc., la cantidad de pesos 7.753.00.

Por proventos	$	1.941.00
Por Registro Nacional de Aeronaves	"	596.00
Por rentas (tasas de Aeropuerto)	"	30.343.47
Por alumbrado, etc.	"	714.59
Por locomoción y viáticos	"	89.23

En la Tesorería General de la Nación, hizo efectivos cobros por los siguientes conceptos:

Por Planillas de Sueldos	$	295.188.62
Por Aranceles (Tesoro Nacional)	"	30.574.84
Por Asignaciones Familiares	"	3.930.00
Por Planillas de Gastos	"	24.902.14
Con cargo Art. 101, Ley N.o 8935	"	8.800.00
Por subvenciones	"	206.682.50

División operaciones

Relación de trabajos realizados.

a) Aviación comercial.

De acuerdo a sus cometidos específicos, esta División ha intervenido en todo lo relacionado con las operaciones de carácter aeronáutico llevadas a cabo en el país, tanto en lo que respecta al tráfico regular como irregular. A esos efectos se controló el cumplimiento de las disposiciones relativas a horarios, itinerarios y tarifas de las líneas regulares nacionales e internacionales habiéndose dado origen a [illegible]1 expedientes por retrasos y cancelaciones de vuelos

Por intermedio de los Servicios Inspectivos, fueron recibidos y despachados los aviones de las líneas aéreas de acuerdo al siguiente detalle·

Aeropuesto Nal. de Carrasco	2737	aviones
Bahía de Montevideo	854	"
Aerop. Fluvial de Colonia	314	"

b) Aviación privada.

La aviación privada, tuvo su principal centro de opera-

ciones en el Aeródromo de Melilla "Angel S. Adami".

Fueron despachados 3.264 aviones al exterior del país y 132 vuelos sanitarios. Fueron realizadas 53 inspecciones de aeródromos y campos de aterrizaje en el interior del país. Se intervino la documentación de 354 aviones con fines de fiscalización, habiéndose promovido 13 expedientes por infracciones a las reglas de vuelo.

Comisión Aeropuerto Nacional de Carrasco

Se continuaron los trabajos del plan de tres pistas (2.a etapa de las obras de ingeniería) que comprende: el refuerzo de los pavimentos existentes, la ampliación de la pista N.o 3, la construcción de 2 nuevos caminos de carreteo (taxiways) y la construcción de la explanada frente a los talleres de reparación de aviones. Los trabajos ejecutados en el año se detallan a continuación:

a) Movimiento de tierras.

Se preparó la subrasante del taxiways a la pista N.o 1 y se efectuó gran parte del movimiento entre ese tasiways y la pista.

Se niveló la explanada para aviones y se efectuaron parte de los desmontes de la zona intermedia entre las pistas N.o 2 y 3 y la prolongación de la N.o 3. En el año se movieron 213.708 m.3 de tierra suelta que equivalen a 133.500 m.3 de desmonte en volumen natural.

b) Pavimentación.

Se ejecutaron 34.000 m.2 de sub-base. Corresponden a 15.650 compactados y su costo incluyendo gastos generales fué de $ 17.00 el m.3.

Se construyeron 23.000 m.2 de base para pavimentos nuevos y 55.000 m.2 de refuerzo del pavimento existente. Costo aproximado: $ 23.50 el m.3 compactado.

La planta llegó a la obra en los últimos días de febrero. Se instaló y se preparó el stock de materiales y caminos auxiliares para el tránsito de los caminos en los meses de marzo y abril. Las primeras pruebas se hicieron en el mes de mayo empezando los trabajos en las pistas en junio. Hasta fin de año se habían construído 55.740 m.2 de carpeta de 7.5 de espesor. Costo aproximado $ 5.50 el m.2.

c) Drenaje.

Se construyeron 1.117 ml. de perfil rectangular de 55 x 60 cms. y 40 x 57 cms. de sección interior. 94 m 1 de caños de 30 cms. de diámetro

149 m. 1. de caños de 10 cms. de diámetro.

1228 m. 1 de drenes para aguas de infiltración con caños de 10 cms. a punta abierta. Se gastaron $ 80.000.00 en estas obras

Obras de arquitectura

Se trabajo en forma intensa en los obras que por Administración se realizan en la Aeroestación las que quedarán totalmente terminadas dentro del presente mes. Se realizó la licitación pública para la construcción de la fuente central —pabellón de resguardo y taller de Compañías, se adjudicó y las obras están tan adelantadas que puede preverse su terminación para el próximo mes de marzo.

Se encuentra en ejecución la Aeroestación de Laguna, del Sauce, que se proyectaba realizar por licitación, pero que posteriormente se resolvió construir por Administración, la que se terminará dentro del presente año.

DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSA PASIVA

Directivas y publicaciones

En el transcurso del año 1952 se ha mantenido inalterable la vigencia del Decreto N.o 14.578 de fecha 14 de noviembre de 1949 por el que de acuerdo a lo establecido en la Ley 10.171 de Defensa Pasiva, se disponía el cese de los organismos que integraban la organización de la Defensa Pasiva a excepción de los comprendidos en el artículo 62 de la mencionada Ley y Decreto N.o 17.309. Como consecuencia de ello los cursos de Enfermeras Voluntarias continuaron en funcionamiento en las mismas condiciones en que venía desarrollando su actividad.

Las distintas dependencias centrales y las Direcciones Departamentales tuvieron la constante preocupación de mantener al día sus ficheros.

En lo referente a publicaciones se comunica por intermedio de la prensa oral y escrita a la mujer uruguaya, que se ha abierto el registro de inscripción para los cursos de Enfermeras Voluntarias de Defensa Pasiva.

Por intermedio de la Sección Sanidad se distribuyó el material de enseñanza para las distintas departamentales, enriqueciéndose el acervo bibliográfico editado a mimeógrafo por esa Dirección, con las siguientes obras: Oxigenoterapia, Respiración Artificial, Quemaduras, Tratamiento de las Heridas, Antisépticos, Guerra A.B.C., Síndrome General de Adaptación y Hemorragias.

Actos y trabajos realizados

Como actos más importantes realizados deben destacarse: el de Jura de Fidealidad a la Bandera Nacional, efectuado en todas las Direcciones Departamentales el 19 de junio próximo pasado y en lo que llenaron ese requisito legal un total de 613 personas

El 12 de octubre, denominado "Día de la Enfermera Voluntaria de la Defensa Pasiva", se conmemoró con singular éxito en varias Departamentales. En la Capital, la Departamental, realizó un ceremonia al pié del Monumento a Artigas, al que concurrieron las Enfermeras en formación, depositando una corona de flores naturales, trasladándose luego al Salón de Actos de esta Secretaría de Estado, donde se realizó la ceremonia de entrega de brazaletes a las enfermeras egresadas en el último año.

Como actos subsidiarios a los Cursos de Enfermeras, principal actividad actual de la Defensa Pasiva, realizáronse en todas las Departamentales en que se dictan cursos, los exámenes correspondientes con resultados ampliamente auspiciosos dado que fueron aprobadas un total de 362 Enfermeras Auxiliares del 1er. curso y 68 Enfermeras Jefes que cursaron el 2do. Por falta de tiempo en el desarrollo de los cursos de algunas Departamentales no han podido realizarse los exámenes pertinentes, quedando los mismos pendientes para principios del año 1953.

Los puestos de socorro de Malvín y km. 16 del Camino Maldonado, atendidos por Médicos y Enfermeras honorarias, arroja las siguientes cifras que trasuntan la labor humanitaria y digna de encomio realizada en los mismos sin causar erogación alguna al Estado y como cooperación a la labor del Ministerio de Salud Pública:

Puesto de Socorro de Malvín

Consultas médicas	356
Inyecciones	552
Recetas expedidas	462
Vacunas antitíficas	16
Vacunas antivariólicas	281
Vacunas antidiftéricas	192
Curaciones varias	60

Puesto de Socorro del Camino Maldonado km. 16

Consultas médicas	756
Inyecciones	1.021
Recetas expedidas	982
Vacunas antitíficas	142
Vacunas antivariólicas	151
Vacunas antidiftéricas	99
Curaciones varias	125

Las distintas Direcciones Departamentales, de acuerdo a las directivas recibidas, dentro de sus posibilidades se han abocado intensivamente a la recopilación de datos estadísticos sobre servicios públicos (agua, luz, rendimiento, transporte, comunicaciones, etc.) industrias, salud pública y otros aspectos del resorte de la Defensa Pasiva.

Como aspecto saliente de la labor cumplida por la Sección Sanidad, cabe recordar su actuación diligente en ocasión del conflicto de Salud Pública en que el personal de dicho Ministerio y sus dependencias se declaró en estado de huelga en el mes de marzo de 1952.

En breve término y ante el llamado efectuado por la Dirección de Defensa Pasiva, sus registros de enfermeras dispuestas a cooperar en la atención de los enfermos internados en las distintas dependencias de Salud Pública, arrojaron un total de 300 Enfermeras.

Siempre considerando la importancia que la rama Sanidad tiene dentro de la Defensa Pasiva, se ha actualizado los propósitos de instalar un Puesto de Socorro bien dotado en la zona de Punta Carretas. Dicho Puesto dispondría en principio de la suma de $ 4.300.00 aproximadamente, obtenidos por la Comisión Vecinal de dicha zona por aporte inicial popular, suma ésta depositada actualmente en el Banco de la República.

Al caducar las Comisiones Vecinales, se iniciaron gestiones ante el señor Intendente Municipal interesándolo en esta obra de alto sentido social humanitario, obteniendo su promesa de cooperación para la construcción del local al efecto.

Como trabajo, en vías de ejecución y terminación. se encuentra en el presente, la estructuración de un Proyecto de Ley de Defensa Civil, proyecto que habrá de contemplar distintos aspectos de la época presente, la modalidad de nuestra población y que permita llenar a la Di-

rección de Defensa Pasiva, en forma más racional sus cometidos

CAJA DE PENSIONES MILITARES

Este Instituto, durante el año 1952, ha atendido los cometidos específicos de carácter legal, con el número de 34 funcionarios que fija su planilla de presupuesto y con 4 elementos de personal de servicio.

Una labor creciente, —que agudizaron nuevas leyes y otras de mejoras de las pasividades militares—, obligó a cumplir un horario extraordinario a partir de años anteriores por lo que fué menester extender el horario, optativo, a siete horas y media, diarias, en horario continuo y a ocho horas en horario discontinuo, remunerado en la forma prevista en el artículo 9.o de la Ley N.o 1.780 de 20 de noviembre de 1951. El crecimiento del volumen del trámite y el vegetativo de los beneficiarios de la Caja, aparejó necesidades de carácter económico que fueron sorteadas merced a la aludida Ley, no así, las necesidades del local e instalaciones necesarias, como las traduce la circunstancia de haber adaptado, para el local de oficinas, una vieja casa-habitación. En cuanto a útiles, enseres generales y material de oficina, para un mejor desarrollo de sus actividades, han sido proporcionados con arreglo a los rubros disponibles y se ha tenido muy buen cuidado en el ejercicio que terminó, de llenar todas las necesidades o exigencias que se produjeron dentro de un adecuado marco de estricta economía.

II

Instruye del trámite atendido, las cifras proporcionadas por la Sección Archivo y que corresponde considerar: En el año 1942 se terminó el ejercicio con la tramitación de 490 asuntos y en el año 1952 se cerró con un volumen de 3.709. Este trámite mereció la expedición de 251 informes de la Sección Técnica, sobre el derecho a pensión de causa-habientes de Oficiales del Ejército y la Marina y sobre otros tópicos

III

Los valores en custodia del patrimonio de la Caja, han sido fijados en $ 2:180.100.00 de lo que surge un enriquecimiento de $ 1:077.200.00 en el último decenio, si se considera que al término del año 1942 alcanzó al guarismo de $ 1:102.900.00.

En cuanto a los ingresos de este Instituto fué menester contralorear el aporte de montepíos y otras cargas del personal del Ejército y la Marina en situación de actividad y retiro y han sido estimados, en el Ejercicio que se considera, en la cantidad de $ 2:808.975.14 con evidente diferencia a los correspondientes a 1942 que fueron de $ 820.239.07.

El servicio de 3.428 pensiones alcanzó a $ 2:391.391.08, que denota un bien marcado crecimiento vegetativo con referencia a 1942, si se considera que en este último año existían 1.443 pensionistas con una erogación en su servicio anual de $ 1:067.901.87.

La regularidad y seguridad de la percepción de sus recursos, le permitieron siempre atender con puntualidad todas las obligaciones, y sus excedentes —conforme a lo previsto en la ley N.o 10.273— se emplearon en la adquisición de Títulos de Deuda garantizados por el Estado, por intermedio del Banco de la República.

La Oficina de pagos se vió obligada a desarrollar una tarea en consonancia con un movimiento de fondos que alcanzó al cierre del Ejercicio a $ 4:466.409.29, como así lo informa el siguiente detalle:

A) Por pagos en ventanilla del presupuesto de pensionistas, del Directorio y empleados	$	2:848.000.00
B) A Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por amortización de préstamos reglamentarios	"	194.164.74
A la misma, por poderdantes y adelantos	"	648.825.30
C) A Tesorería General de la Nación en el Servicio de Garantía de Alquileres	"	155.241.95
D) Por varias retenciones a favor del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina	"	16.909.39

Se cuenta en la actualidad con un saldo en el Banco de la República de $ 603.267.91, que, sumado a las cifras parciales arriba consignadas, reproducen la cantidad enunciada.

Esta Oficina en carácter de habilitada, expidió 3.500 solicitudes de préstamos para la Caja Nacional y llenó 450 formularios para el beneficio de la Garantía de Alquileres del Servicio de la Contaduría General de la Nación.

IV

Las perspectivas para el cierre del Ejercicio próximo, preven un mayor volumen de ingresos por mejoras de sueldos que aparejará la sanción del Presupuesto General de Gastos del Estado, que contrabalanceará una erogación aproximada de $ 173.614.48 anuales que demandará la reforma de Cédulas de Pensión, que provocó la Ley de 13 de febrero de 1952

Asimismo, la imperiosa necesidad de la edificación de un local en que ubicar estas Oficinas y el aumento de personal, mediante la sanción de un correcto presupuesto de sueldos y gastos, el que a la fecha insume la cantidad de $ 202.351.20 anuales.

En definitiva, de no mediar circunstancias imprevistas, puede asegurarse la estabilización palpada y aun más, puede esperarse el fortalecimiento económico necesario que siempre se desea para una Caja de previsión social.

Asesor Jurídico

El total de dictámenes emitidos, se descompone según la siguiente relación:

Servicio de Transmisiones	30
Rectificaciones de nombres	29
Aeronáutica y aeropuertos	43
Pensiones y retiros	37
Varios	83
Inspección General del Ejército	9
Recursos	78
Particulares	262
Licitaciones	335
Marina	39
Total	945

JUSTICIA MILITAR

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

La Justicia Militar por el Supremo Tribunal Militar y los Organismos que le son dependientes ha realizado sus importantes y delicados cometidos en forma encomiable, cuya relación sintetizamos a continuación:

Providencias	1.159
Testimonios	53
Sentencias:	
Definitivas	8
Condenatorias	8
Causas:	
Existencia anterior	50
Entradas	82
Salidas	91
En trámite	41
Notas:	
Recibidas	550
Expedidas	253
Audiencias:	
Públicas	9
Privadas	—
Actas labradas, sesiones, etc.	
Actas	37
Sesiones	28
Sesiones extraordinarias	9
Informes	150

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno

Resoluciones y decretos de sustanciación	250
Sentencias definitivas	17
Cómputos de pena	18
Causas entradas	41
Causas en trámite	54
Clausura de procedimientos	16
Causas salidas	36

Audiencias	24
Sobreseimientos	7
Apelaciones	2
Absueltos	3
Libertades anticipadas por la Sup. C. de Justicia	1
Oficios expedidos	244
Oficios recibidos	126

Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 2.o Turno

Resoluciones y decretos de sustanciación	388
Sentencias definitivas	17
Apelaciones concedidas	1
Causas entradas	48
Causas salidas	21
Causas en trámite	11
Clausura de procedimientos	17
Audiencias	19
Cómputo de penas	17
Informes	3
Notas recibidas	93
Notas expedidas	152

Juzgado Militar de Instrucción de 1.er Turno

Consultas	—
Informes	15
Providencias	376
Exhortos	1
Interrogatorios	122
Incidentes	8
Causas entradas	34
" salidas	30
" en trámite	3
" paralizadas	1
Notas expedidas	341
Notas recibidas	127
Audiencias	73

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno

Informes	35
Providencias	310
Exhortos	9
Interrogatorios	221
Declaratoria de jurisdicción	3
Contienda de competencia	1
Audiencias	98
Causas entradas	32
" salidas	29
" en trámite	3
Oficios recibidos	98
" expedidos	332

Juzgado Militar de Instrucción de 3.er Turno

Informes	5
Providencias	81
Exhortos	5
Interrogatorios	113
Incidentes	53
Causas entradas	9
" salidas	9
" en trámite	3
Declinatoria de jurisdicción	1
Contienda de competencia	1
Notas expedidas	175
" recibidas	56
Audiencias	50

Ministerio Público

Las Fiscalías Militares de Turno que integran el Ministerio Público, han desarrollado una intensa labor como lo demuestra la siguiente síntesis:

Fiscalía Militar de 1.er Turno

Labor Judicial

Dictámenes fiscales motivados por:

Jurisdicción asumida	12
Declinatorias de jurisdicción	1
Excarcelaciones provisionales	16
Excarcelaciones denegadas	2
Sobreseimientos concedidos	3
" denegados	3
Cómputos de pena	13
Pedidos de diligencia	21
Recursos de apelación	1
Clausura de procedimientos	10
Dictámenes varios	2

Acusaciones por delitos de:

Deserción simple	5
Deserción de oficiales	1
Abandono del puesto	1
Abandono del puesto y omisión e infidelidad en el cumplimiento de la consigna	1
Hurto	1
Apropiación indebida y falsificación documentaria	1
Desobediencia y abandono del puesto con deserción	1
Desobediencia	1
Insubordinación	2
Insubordinación y deserción	1
Insubordinación e irrespetuosidad	2
Art. 189 C. P. O. e inciso 2.°, art. 46 del C. P. M.	1
Art. 47 inc. d) y art. 48 inc. 4.° del C. P. M.	1
Total de dictámenes	103

Labor de carácter administrativo:

Retiros voluntarios concedidos	46
" " denegados	6
" obligatorios, por edad	17
" " por inutilización en actos del servicio	1
" " por inhábil para el servicio	7
Modificaciones de haber de retiro concedidas	35
" " " " denegadas	3
Diligenciamientos por observaciones de la C. G. N.	3
Informes administrativos varios	5
Pedidos de diligenciamiento	6
Total de dictámenes	129
Oficios recibidos	4
" expedidos	50

Fiscalía Militar de 2.o Turno

Dictámenes judiciales:

Archivo de autos	4
Clausura de procedimientos	10
Cómputos de pena	34
Contestación de la apelación	2
Contienda de competencia	1
Declinatoria de jurisdicción	1
Diligenciamientos	10
Excarcelaciones	14
Excarcelaciones denegadas	1
Jurisdicciones	18
Sobreseimientos	1

Acusaciones:

Por abandono del puesto	1
" " " " y abuso de autoridad	1
" deserciones simples	10
" desobediencia	1
" homicidio	1
" insubordinación y abandono del puesto	1
" "	4
" irrespetuosidad	1
" peculado	2
Total de vistas judiciales	[illegible]

Fiscalía Militar de 2.o

Labor administrativa:

Dictámenes:

Retiros voluntarios	[illegible]
" obligatorios por edad	[illegible]
" por inutilización en actos del servicio	4
" por inhabilidad para el servicio	10
" de ex-servidores	7
" de desestimados	6
Cómputos de servicios	30
Diligenciamientos retiro ex-servidor	1
Gestión de pensión desestimada	1
Modificaciones de retiro	20
" " " desestimada	1
Notificación resolución ministerial	1
Reconsideración de retiro desestimado	1
Total de vistas administrativas	16[illegible]

Oficios:

Expedidos	10
Recibidos	8
Total de oficios	18

LEDO ARROYO TORRES.
Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 168 inc. 5.o y 177 de la Constitución de la República, este Ministerio ha confeccionado una relación sintética de las tareas cumplidas durante el año 1952.

Como podrá apreciarse por la reseña pormenorizada de las distintas Direcciones dependientes de esta Secretaría de Estado la labor desarrollada por las mismas ha sido intensa e importante.

En la Secretaría que es donde se resuelven en última instancia todos los expedientes se ha trabajado en constante afán logrando importantes realizaciones.

Entraron en el año 1952, 20.048 asuntos los que tuvieron su atención técnica o administrativa rápida y eficaz al punto de que no existe asunto detenido a no ser los que por lógica están a estudio para su debida resolución.

Abarca la actividad ministerial obras en todo el territorio del país. Caminos, saneamiento y provisión de agua, puentes, carreteras, hospitales, escuelas, dragado de los ríos y arroyos, ferrocarriles, etc., etc., y todos esos problemas han tenido especialísima atención lográndose eficaces resultados y se espera que el Parlamento compenetrado de que "hacer obra es hacer patria", facilite a este Organismo los recursos solicitados para hacer frente a la constante demanda de mejoras.

Se han librado al servicio público nuevos servicios incrementando así el patrimonio nacional que lleva tranquilidad y bienestar a nuevos números de poblaciones y centros poblados, cumpliéndose así el anhelo y las directivas impuestas por el Poder Ejecutivo.

La Dirección de Saneamiento invirtió en obras por administración durante el año a la suma de $ 643.647.27 y por contrato $ 582.400.64 total $ 1:226.047.91.

Están en funcionamiento 188 servicios, entre los que se incluyen 32 molinos a viento y 30 bombas de mano.

Entraron en servicio 72.235.28 metros de tubería para abastecimiento de agua y 14.112.43 metros de cañería de desagüe; se construyeron 86.066.23 metros de ramales provisorios de agua y 3.615.92 metros de desagüe.

Se construyeron 6.591 conexiones de abastecimiento de agua y 2.720 conexiones de desagüe.

La Dirección de Vialidad ha estudiado 159K.877.91 de carreteras y tres puentes; proyectado 358K.209.74 de carreteras y 12 Long.metros 567.95 de puentes.

Se invirtieron $ 13:241.017.66 para conservación de carreteras.

Carreteras y caminos ejecutados por contrato y terminados en el año ...	$	496.414.20
Carreteras y caminos ejecutados por administración	"	413.388.87
Por convenio	"	355.629.21
Puentes ejecutados por contrato	"	739.912.05
Puentes ejecutados por administración	"	96.957.91

OBRAS NUEVAS EN EJECUCION

Carreteras y caminos que se ejecutan por contrato	$	2:135.224.27
Carreteras y caminos que se ejecutan por administración	"	653.041.94
Carreteras y caminos que se ejecutan por convenio	"	400.832.41
Puentes que se ejecutan por contrato	"	747.902.59
Puentes que se ejecutan por convenio	"	200.547.68

La Dirección General de Arquitectura ejecutó y certificó en el período de 1.o de enero al 31 de diciembre de 1952, $ 4:047.449.33, en obras.

La Dirección de Hidrografía tiene entre otras obras importantes el embalse del Arroyo Canelón Grande contratada en $ 1:233.434, habiéndose ejecutado trabajos por $ 721.045.00.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas también ha desarrollado una importante labor: dió término a obras iniciadas en ejercicios anteriores y terminadas en 1952 por un total de $ 2:515.657.30; tiene obras iniciadas en el ejercicio y actualmente en ejecución por $ 815.242.48. Está abocada a la realización de grandes proyectos para los que se han requerido $ 70:000.000.00 destinados a ciudades, villas, pueblos, centros poblados y zonas rurales del país.

Han sido remitidos a la Asamblea General en el corriente año los siguientes mensajes que dan cuenta acabada de la constante preocupación del Poder Ejecutivo por el logro de grandes realizaciones.

Con fecha 15 de enero de 1952 se remite a la Asamblea General mensaje y proyecto de ley por el cual se solicita la ampliación en $ 500.000.00 la deuda "Obras Públicas 5 o|o - 1942" para destinarlos a complementar los estudios correspondientes al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, mediante una nueva represa y usina generadora aguas abajo de la actual;

Con fecha 5 de febrero de 1952 se remite a la Asamblea General mensaje y proyecto de ley por el que se solicitan fondos para pagar diferencias de jornales, a los obreros del gremio de la construcción del Ministerio de Obras Públicas, diferencias surgidas con motivo de la aplicación del nuevo laudo aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 18 de enero de 1952 cuya vigencia se ha establecido con carácter retroactivo al 21 de noviembre de 1951;

Con fecha 27 de marzo de 1952 se remite a la Asamblea General mensaje y proyecto de ley por el cual se solicitan recursos para atender el pago de las diferencias de jornal a los obreros de la Industria de la Construcción que trabajan en obras públicas. El Poder Ejecutivo considera conveniente ampliar la ley Nº 10.196 de 17|7|942 en la suma de $ 2:800.000.00. (promulgación de la ley 27 de julio de 1952).

Con fecha 1.o de abril de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley ratificando los términos del mensaje enviado con fecha 15 de noviembre de 1951, solicitando autorización para ampliar la "Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1942" en la suma de $ 3:500.000.00, que se destinarán a la construcción de un puente mixto, carretero y ferroviario sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes, (4 de julio de 1952 se promulga dicha ley).

Con fecha 4 de junio de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley por el que se solicita la autorización para tomar de Rentas Generales la suma de $ 50.000.00 destinada a la terminación de las obras de la Planta de Depuración de la red de Alcantarillado de la ciudad de Maldonado.

Con fecha 11 de junio de 1952, se remite mensaje a la Asamblea General para reiterar los términos del mensaje y proyecto de ley que le fueron enviados con fecha 7 de junio de 1951, en reiteración de los que le remitió el 13 de abril de 1950, solicitando la ampliación de la deuda "Obras Públicas, 5 o|o de 1944" hasta la suma de $ 250.000.00 v|n destinada a reforzar igual suma autorizada por la ley de 18 de noviembre de 1949 para la expropiación de la Granja Santa Blanca, ubicada en el Departamento de Soriano, perteneciente a la sucesión de Buenaventura Caviglia, (22 de octubre de 1952 se promulga dicha ley).

25 de junio de 1952, se remite mensaje a la Asamblea General reiterando mensaje y proyecto de ley que le fueron remitidos con fecha 14 de marzo, relacionados con la cesión en comodato al "Club Remeros de Fray Bentos" de un predio situado en el Puerto de esa ciudad.

Con fecha 9 de julio de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley por el que se solicitan recursos para terminar las obras en ejecución en el Arroyo Canelón Grande, para dar solución inmediata a la insuficiencia de los caudales del río Santa Lucía en Aguas Corrientes, en los períodos de aguas bajas, ($ 4:250.000.00).

Con fecha 23 de julio de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley solicitando autorización para emitir una deuda interna por valor de $ 1:250.000.00 que se aplicará a la ejecución de obras de vialidad en la carretera Interbalnearia. (11 de diciembre de 1952 se promulga dicha ley).

Con fecha 20 de agosto de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley solicitando sustituir los nombres de las Estaciones ferroviarias de la Línea que cruza el Departamento de Artigas y que se denominan: "Isla [illegible]", la Sarandí" y "Tres Cruces" por los de "Baltasar Brum", "Brigadier General Diego Lamas" y "Javier de Viana" respectivamente. (17 de setiembre de 1952, se promulga dicha ley).

Con fecha 3 de setiembre de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley solicitando autorización para ampliar la "Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1944" ley Nº 10.589 de 23 de diciembre de 1944, en la cantidad de pesos 990.495.00, v|n, cuyo monto se destinará a la ejecución de las obras de consolidación y restauración de la Casa de Gobierno de la Plaza Independencia, con destino a sede del Consejo Nacional de Gobierno.

Con fecha 10 de setiembre de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley por el que se solicita autorización para emitir una deuda interna por las cantidades de pesos $ 70:000.000.00, que se entregará al Instituto Nacional de Viviendas Económicas y se aplicará a la construcción de viviendas económicas en las ciudades, villas, pueblos, centros poblados y zonas rurales del país.

Con fecha 2 de octubre de 1952 se remite mensaje a la Asamblea General dando cuenta de las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para disponer que se refuercen los fondos asignados por el artículo 17 de la ley número 10.589 de 23 de diciembre de 1944, con la suma de $ 629.200.00, a tomarse de Rentas Generales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 de la ley número 8.935 de fecha 5 de enero de 1933, con el objeto de abonar hasta el 31 de diciembre los sueldos y compensaciones legales del personal afectado a los citados fondos.

Con fecha 10 de diciembre de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley modificando los artículos 5.o, 10, 20 y 28 del decreto ley 10.382 de 13 de febrero de 1943 (Calificación y jurisdicción de caminos).

Con fecha 1.o de setiembre de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar la Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1944 en la cantidad de $ 575.000.00, cuyo monto se destinará a la ejecución de obras en el Departamento de Artigas.

Con fecha 12 de noviembre de 1952 se remite mensaje y proyecto de ley por el que se solicita autorización para ampliar la deuda interna. "Agua potable y saneamiento, 5 o|o 1952" en la suma de $ 135:750.000.00 que se destinará a obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Montevideo y en el interior del país.

Dos asuntos de capital importancia por sus innegables proyecciones fué la sanción con fecha 19 de setiembre de 1952 de la ley del Ente Autónomo denominado "Administración de Ferrocarriles del Estado" (A. F. E.) y la designación de su primer Directorio; y el otro, el cúmplase también a la ley con fecha 19 de diciembre de 1952 del Servicio Descentralizado del Ministerio de Obras Públicas "Administración de las Obras Sanitarias del Estado" (O. S. E.).

Con fecha 27 de junio de 1952 se puso el cúmplase a la ley por la que se autoriza a ampliar en $ 2:400.000.00 v|n la Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1942 destinada a reforzar las partidas asignadas para determinadas obras.

Con fecha 4 de julio de 1952 se promulga otra ley muy importante: la que autoriza a ampliar hasta la suma de $ 3:500.000.00 v|n la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1942, que se destinará a la ejecución de un puente mixto carretero y ferroviario sobre el Río Negro, próximo a la ciudad de Mercedes.

Con fecha 3 de setiembre de 1952 se promulga la ley que destina $ 1:200.000.00 valor efectivo para importantes obras a realizar y terminación de otras de saneamiento, arquitectura, etc.

Con fecha 17 de setiembre de 1952 se pone el cúmplase a la ley por la que se sustituyen nombres de Estaciones del Departamento de Artigas, por los de "Baltasar Brum", "Brigadier General Diego Lamas" y "Javier de Viana".

Con fecha 15 de octubre ley por la que se exonera a la Dirección de Vialidad del pago de derchos de aduana, adicionales y demás gravámenes de la importación de maquinarias, vehículos, etc.

Con fecha 22 de octubre de 1952 se promulga la ley ampliando la "Deuda de Obras Públicas 5 o|o 1944" ley Nº 10.589 de 23 de diciembre de 1944, en la cantidad de $ [illegible]75.000.00 v|n cuyo monto se destinará a la ejecución de obras de interés general en el Departamento de Artigas, como contribución del Estado a las realizaciones conmemorativas que se llevarán a cabo al cumplirse el primer centenario de la fundación de la capital de ese Departamento.

Con fecha 22 de octubre del mismo año se amplía la deuda "Obras Públicas 5 o|o 1944" hasta la suma de $ 250.000.00 v|n destinada a reforzar igual suma autorizada por la ley Nº 11.371 de 18 de noviembre de 1949, para la expropiación de la Granja Santa Blanca, ubicada en el Departamento de Soriano, que perteneció al Barón de Mauá.

Con fecha 11 de diciembre de 1952 se autorizó al Poder Ejecutivo para emitir una deuda interna por valor de un millón doscientos cincuenta mil pesos que se aplicará a la ejecución de obras de vialidad en la carretera Interbalnearia.

Para finalizar diremos que otro de los trabajos que absorvió intensamente la actividad técnica y administrativa fué la formulación del proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos actualmente a estudio del Parlamento, en el que se trató de elevar en primer término las anacrónicas partidas para gastos, conservación de edificios públicos, etc., partidas tan exiguas que no le permiten la agilitación necesaria para atender el progresivo y exigente movimiento de las obras públicas.

Puede apreciarse pues, de esta ligera reseña la actividad incesante desarrollada por la Secretaría y Dependencias dirigidas a incrementar el acervo nacional por medio de las vías del orden y del trabajo fecundo, recurso eficaz para continuar la obra patriótica que tanto nos enaltece ante propios y extraños.

DIRECCION DE VIALIDAD

Síntesis de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1952

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS Y PROYECTOS

A) Secretaría:

Informes de carácter general	257
Informes de proyectos elevados	21
Informes de licitaciones	14
Informes de planimetría elevados	7

B) Obras estudiadas:

Carreteras-longitud, 159K. 877.01; Puentes 8.

C) Obras proyectadas:

Carreteras-longitud, 353K209.74; puentes 12. Long. Mts. 567.95.

D) Perforaciones:

Realizadas	147
Obras que comprendieron	12

E) Trabajos especiales:

Trabajos de ingeniería	6

F) Expropiaciones:

Expedientes iniciados	224
Asuntos varios entrados	199
Solicitudes de edictos	481
Planos solicitados del archivo gráfico	130

Superfice total expropiada 894H.2003m2 46; superficie permutada 55H. 1999m2 40; Planos registrados en la D.G. de Catastro, 229.

Sección Estadística

Se han actualizado en cuanto a expropiaciones realizadas las planimetrías correspondientes a 692 Kms. de carreteras que comprenden 921 propietarios.

Se han solicitado 77 permisos de ocupación y se han hecho numerosas estimaciones de costos para obras nuevas.

G) Escribanía:

Expedientes entrados, 518; expedientes salidos, 354; expedientes escriturados en O. Central, 70; expedientes escriturados en O. Campaña, 11; escrituras en trámite, 12. Area expropiada (Of. Central) 309H.9064m2 5138 cms. Area expropiada (Of. Campaña) 47H.7559m2.6596 cm. Area dada en permuta (O. Central) 62H.3010m2 8935 cm. Area donada al Estado (O. Central) 4989m2.62dm. Area donada al Estado (O. Campaña) 5336m2.

H) Procuradores:

Juicios en trámite 20; juicios terminados 10; juicios iniciados 2; tomas judiciales de posesión 5.

DEPARTAMENTO III — ADMINISTRACION

A) Secretaría del Departamento:

Expedientes informados y tramitados 7.127; asuntos iniciados (notas) 81; (circulares) 15; relaciones de cuentas revisadas y tramitadas, 493. Rendiciones de cuentas de anticipos de fondos recibidas, revisadas y tramitadas, 338.

B) Sección Tesorería:

Saldo que pasó del 31|XII|951	$	312.567.47
Entradas en el año 1952	"	15:242.905.33
Suma	$	15:555.472.80
Salidas en el año 1952	$	15:402.718.47
Saldo que pasa al 2|1|953	"	152.754.33
Suma	$	15:555.472.80

C) Sección Proveeduría

1) Oficina Central

Expedientes tramitados	748
Pedidos de precios formulados	403
Licitaciones públicas	17
Ordenes expedidas a A. N. C. A. P.	649
Ordenes expedidas a proveedores varios	1462
Ordenes expedidas a Departamento IV - Servicios..	47
Remisiones formuladas	1795
Notas de crédito	1
Notas de débito	1
Pedidos de aprovisionamiento recibidos	1555

Adquisiciones realizadas

A proveedores varios (1462 órdenes)	$	775.810.64
A A. N. C. A. P	"	920.377.96
Suma	$	1.696.188.60

2) Servicio de Almacenes

Entradas en total	$	1:312.923.04
Salidas	"	1.485.391.76
Diferencia contra el stock	$	172.468.72
Gastos varios, jornales, transportes, luz, agua, teléfono, etc.	$	92.614.00

3) Depósito de Utiles

Pedidos de aprovisiomaniento formulados		161
Formularios Nº 17 tramitados		47
Pedidos de útiles despachados		1.533
Matrices impresas a mimeógrafo		504
Hojas impresas a mimeógrafo		139.980
Envíos a Regionales		605
Reparación de 16 máquinas escribir por	$	354.50
Mercaderías recibidas por	"	15.459.13

D) Servicio de Archivo General

Expedientes tramitados, 155.

E) Subsección Personal.

Expedientes entrados, 6512.
Expedientes despachados, 6312.
Expedientes en trámite, 200.
Notas remitidas, 320.
Certificados expedidos, 75.

F) Sección Contaduría.

Expedientes tramitados, 5398.
Transcripciones tramitadas, 876.
Relaciones de cuentas tramitadas, 509.

1) Ordenes de pago cobradas:

Cuentas	$	62.580.56
Adquisiciones	"	506.193.40
Expropiaciones	"	102.324.83

2) Documentación tramitada:

Cuentas por adquisiciones	$	265.695.54

Retribuciones personales.

Jornales y destajos	$	9:998.000.00
Sueldos	"	479.485.32
Compensaciones	"	121.514.66
Quebrantos de caja	"	3.255.00
Viáticos mensuales	"	65.996.77
Locomoción y viáticos	"	110.974.81

3) Rendiciones de cuentas:

Anticipos de Fondos (Fondo pesos 900.000):

Anticipos tramitados, 200 por	"	232.347.19
Rendiciones recibidas, 315 por	"	304.465.51
Rendiciones elevadas, 52 por	"	276.698.97
Rendiciones confeccionadas y no elevadas por falta de rubro, 20 por ..	"	101.282.72

Fondo de $ 50.000:

Anticipos tramitados, 10 por	"	8.589.27
Rendiciones recibidas, 20 por	"	19.890.37

Fondo de $ 70.000. Ley 19\|XI\|51:

26 anticipos tramitados por	"	45.692.07
23 rendiciones recibidas	"	30.230.94

Jornales y destajos

3er. trimestre 1951 al 2.o de 1952:

Jornales	"	6:539.945.57
Destajos	"	2:516.620.75

Generales de contralor de caja:

Ejercicio 1951	"	12:973.990.24

Asignaciones familiares:

3er. trimestre, 1951	"	114.912.57

4) Liquidaciones de obras contratadas:

240 situaciones por	"	3:625.899.72

5) Cheques cobrados:

Jornales y destajos	"	10:141.014.86
Anticipos de fondos	"	310.000.00
Asignaciones familiares	"	301.268.00

6) Recaudaciones:

Tesoro de vialidad	"	60.134.36
Permisos de circulación	"	17.825.60
Peaje de balsas	"	40.572.20
Servicio de máquinas	"	19.000.42
Venta de plantas	"	1.218.63
Construcciones empalmes, etc.	"	941.57

DEPARTAMENTO IV - SERVICIOS

Trabajos realizados:

652 reparaciones por	$	596.755.03
Trabajos en ejecución al 30|XII|952 .	"	175.208.27
Varios	"	107.750.40

Inspecciones, reparaciones y suministro de materiales en campaña:

Materiales por	"	174.911.63
Jornales por	"	17.426.47
Gastos generales	"	92.913.55
Suma	$	285.251.65

Embalaje, transporte, carga y descarga por	"	35.845.66

DEPARTAMENTO V - INVESTIGACIONES

Creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 febrero de 1952, se trasladó una Comisión de Ingenieros a Estados Unidos que efectuó las siguientes adquisiciones para su instalación:.

1—Laboratorio	general	U$S	12.970.70
2— "	de suelos	"	2.702.30
3— "	bituminoso	"	3.476.95
4— "	de agregados	"	2.376.80
5— "	de hormigones	"	3.159.00
6— "	otros ensayos	"	725.03
7— "	aparatos especiales	"	6.947.00
	Total	U$S	32.784.80

No contando con los elementos adquiridos en el exterior (en trámite de despachos aduaneros), inició sus actividades el 14|X|952 con los elementos existentes.

Trabajos realizados:

A) Los de instalación, no completados por no haber recibido la totalidad de los elementos adquiridos.
B) Los de organización.
C) Los de trabajo constituídos por 136 ensayos de rutina, a saber:

Granulometría	31
Compactación C.B.R. (A.A.S.H.O. mod.)	21
Determinación poder soporte C.B.R.	21
Límite líquido	21
Límite plástico	21
Indice plasticidad	21

DIVISION CONSERVACION

La extensión de la red vial nacional en conservación durante 1952 alcanzó a 7.817.575 kmts. cuya clasificación por tipos de pavimentos es la que se indica en cuadro agregado.

Siendo de $ 1.693.75 la cuota anual por kilómetro para atender los diversos servicios de la conservación de nuestras carreteras, correspondieron $ 13:241.017.66 para el ejercicio considerado. Su distribución (así como su inversión) se hizo en la siguiente forma resumidamente:

Mantenimiento Ordinario:

Regionales		Asignado		Comprometido al 31|XII|52 (estimado)
1	$	1:340.000.00	$	2:061.073.00
2	"	1:150.000.00	"	1:036.924.00
3	"	780.000.00	"	829.259.00
4	"	940.000.00	"	949.764.00
5	"	860.000.00	"	996.823.00
6	"	1:270.000.00	"	1:183.252.00
7	"	850.000.00	"	901.504.00
8	"	730.000.00	"	730 739.00
9	"	1:300.000.00	"	1:449.795.00
10	"	780.000.00	"	619.789.00
Sumas:	$	10:000.000.00	$	10:758.922.00

Arbolado:

Regionales		Asignado		Comprometido al 31|XII|52 (estimado)
1	$	71.852.00	$	83.001.00
2	"	44.922.00	"	38.073.00
3	"	33.752.00	"	22.403.00
4	"	40.095.00	"	38.241.00
5	"	34.492.00	"	26.879.00
6	"	48.238.00	"	45.735.00
7	"	43.095.00	"	75.130.00
8	"	93.438.00	"	18.139.00
9	"	55.276.00	"	62.194.00
10	"	30.734.00	"	22.831.00
Sumas:	$	435.894.00	$	432.726.00

Servicios de balsas:

Regionales		Asignado		Comprometido al 31|XII|52 (estimado)
1	"	7.000.00		—
2	"	95.000.00	$	67.882.00
6	"	106.000.00	"	79.102.00
10	"	12.000.00	"	5.220.00
Suma	$	220.000.00	$	152.204.00

Reparaciones, adquisiciones y Servicios Especiales

		Asignado		Comprometido al 31|XII|952 (Estimado)
Regional N.o 4.				
Recargo Ruta N.° 24	$	57.000.00	$	57.000.00
Rep. Accesos Pte. A. Negro	"	45.000.00	"	3.975.00
Regional N.o 6.				
Sobrepiso y pint. Pte. San Salvador ...	"	34.000.00	"	—
Regional N.o 7.				
Rep. Car. Mont. Colonia	"	530.000.00	"	482.715.00
Serv. Arbolado Of. Central	"	21.074.00	"	14.955.00
Serv. Policía Caminera	"	82.000.00	"	84.419.00
Señalamiento y Seg. Trans.	"	50.000.00	"	7.926.00
Personal en comisión	"	70.000.00	"	80.000.00
Adquisición lubricantes	"	220.000.00	"	218.248.00
Adquisición equipos y utilaje ..	"	620.000.00	"	619.400.00
Adquisición y rep. de balsas	"	300.000.00	"	240.000.00
Varios e imprevistos	"	295.449.66	"	255.533.00
Seguro obrero ...	"	260.000.00	"	260.000.00
Sumas:	$	2:585.123.66	$	2:324.161.00
Totales generales:	$	13:241.017.66	$	13.668.013.00

Con la partida de $ 620.000.00 destinada a adquisición de equipos de construcción de carpetas bituminosas y otro utilaje, reforzada posteriormente con la de "Varios e Imprevistos", se adquirieron los siguientes elementos, además de diverso instrumental de ensayos para el Departamento de Investigaciones y equipo para el Departamento de Estudios:

2 Plantas Mezcladoras Barber-Greene Modelo 845 con capacidad de 30 a 60 toneladas|hora;
2 Pavimentadoras terminadoras Barber-Greene Modelo 879-A.

De la maquinaria adquirida con recursos del año anterior, se distribuyeron entre las Regionales, los siguientes elementos:

69 tractores de ruedas (Deutz y Orenstein-Koppel).
66 camionetas pickup (Chevrolet).
29 camiones (Morris).
20 tractores con hoja empujadora (Fiat).

Se realizaron además varias obras de reparación con cargo a recursos reservados de planes anteriores o bien con cargo a rubro-extra Conservación, como la reparación general del Pte. sobre el A. de las Vacas, en el cual se invirtieron $ 96.784.00.

SECCIONES Y SERVICIOS

SECCION MANTENIMIENTO ORDINARIO

El que suscribe desempeñó su jefatura hasta el día 16 de febrero de 1952 fecha ésta en que toma posesión de Jefe de la División, función ésta encomendada por decreto del P. E. de fecha 13|II|952.
A partir del 16|II|952 quedó acéfala dicha Sección.

SECCION TRANSFORMACION DE PAVIMENTOS

Nómina detallada de las obras de Transformación de Pavimentos ejecutadas por la Dirección de Vialidad durante el año 1952.

Ruta 3. — Tramo Empalme Ruta 24 a Paysandú y accesos. Recargo de tosca y doble tratamiento bituminoso en 3 kmt.500 de extensión	$ 32.145.34
Ruta 25. — Calle 18 de Julio del Pueblo Young y accesos. Plataforma y base de tosca en 12. mts. de ancho, con cordones de hormigón y doble tratamiento bituminoso de 2 kmts.000 de extensión	" 62.207.90
Ruta 3. — Tramo 318k250 al 319k009 (Planta urbana del Pueblo Young). Recargo de tosca y doble tratamiento bituminoso en 700 mts. de extensión	" 4.818.00
Ruta 3. — Tramo 319 a 320 kmts. y calle transversal. Segundo tratamiento bituminoso en 1k350 de extensión	" 5.224.00
Ruta 12. — Tramo Nueva Palmira-Cardona. Recargo de tosca y doble tratamiento bituminoso en 6 kmts. de extensión	" 10.456.27
Ruta 2. — Tramo k. 136 a k. 147 (Rosario-Cardona). Recargo de tosca, ensanche de plataforma y firme, en 20 kmts., doble tratamiento bituminoso a 11 kmts. de extensión, preparación de gravilla (2.430 m3.)	" 121.000.00
Ruta 93. — Tramo Pan de Azúcar-Portezuelo. Preparación de gravilla para segundo tratamiento bituminoso en 23k400	" 39.174.54
Ruta 8. — Accesos pasaje km. 40. Pavimentación de macadam en 1k280 y 6m. con 70 de ancho. 2.a capa	" 15.065.09
Ruta 11. — Accesos Puente Palomeque. Doble tratamiento bituminoso en 1k100 y 6ms. de ancho	" 3.865.92
Ruta 8. — Pte. S|A. Pando. Alambrados en 1k180	" 5.936.25
Ruta 46. — Cerrillos-Pte. Santa Lucía. Tratamiento bituminoso doble en 10 kmts.	" 69.516.16
Ruta 101. — Continuación Avda. Italia. Pavimento macadam en	" 115.127.29
Ruta 32. — Ca. a San Antonio. Ensanche de banquinas y cuneta en 13 kmts. ..	" 18.254.26

Además se prestó asesoramiento en las siguientes obras ejecutadas bajo el régimen de Convenio con los Municipios:

Pavimentación de la calle Manuel Meléndez en la ciudad de Treinta y Tres, en una superficie total de 7.700 m2.	$ 38.602.41
Reconstrucción de un tramo de la Avenida Centenario de la ciudad de Minas, con una superficie total de 835 ms2.	" 1.601.88

Otras Obras:

Tratamiento bituminoso doble en accesos Pte. Mosquitos km. 56 de Ruta N.o 8 y Pasaje Superior en Ruta 40 A\|Ruta N.o 8. (con cargo a "Varios e Imprevistos" de Conservación).

SERVICIO DE ARBOLADO

Ejemplares plantados en el año de distintas especies ya sea en plantación de carretera o montes industriales, 428.703 ejemplares;

Donaciones a diversas reparticiones del Estado, Escuelas Públicas, Junta Honoraria Forestal, etc., 57.122 ejemplares;

Ventas: 10.928 plantas por un total de $ 1.467.27.

Plantas logradas en nuestras plantaciones, aproximadamente, descontándose las pérdidas: 380.242 ejemplares.

Plantas enmacetadas o enviveradas, 800.000 ejemplares.

Resumen de lo plantado por las Regionales:

Regional	N.°	1	7.958
"	"	2	33.304
"	"	3	17.938
"	"	4	28.316
"	"	5	73.367
"	"	6	16.798
"	"	7	46.728
"	"	8	9.400
"	"	[illegible]	163.464
"	[illegible]	[illegible]	6.430
Total plantados			428.703

Donadas	57.122
Vendidas	10.928
Salidas de Viveros	96.753

A todos estos trabajos de plantación, y de multiplicación de plantas en los viveros, hay que agregar su cuidado, matanza de hormigas y carpidos, así como el cuidado de las plantaciones realizadas de varios años atrás, especialmente las efectuadas en los años 1950 y 1951, cuyo número sobrepasa los 700.000 ejemplares.

Esta oficina tramitó alrededor de 400 expedientes relacionados con el Servicio a su cargo.

SERVICIO DE POLICIA CAMINERA

Expedientes de multas aplicadas y cobro daños: 9.745.	
Monto de multas aplicadas	$ 77.021.15
Expedientes con multas hechas efectivas: 6.238.	
Importe de dichas multas	" 48.104.53
Expedientes con distintas cancelaciones: 192	
Importe correspondiente	" 1.422.74
Expedientes cuyo trámite continúa: 3.315	
Importe de las multas correspondientes	" 28.503.88
Expedientes de asuntos generales: 420.	
Vehículos controlados en balanzas: 131.239.	
Ton. de carga controlado aprox.: 1:115.532.	
Pasadas comerciales expedidas	11.900
Valor de dichas pesadas s|tarifa	$ 2.380.00
Vehículos inscriptos en Censo Camiones ...	3.401
Importe recaudado por tales inscripciones .	" 17.005.00
Percibido por concepto anotaciones cambio matrícula, empadronamiento, propiedad, neumáticos, etc.	" 750 00

Cabe agregar que, por decreto del 11\|VI\|952 se amplió el Art. 1.o del decreto del 10\|II\|950, relativo a ejecución de instalaciones subterráneas en la faja de las carreteras por parte de particulares. Por decreto del 2\|IV\|952 se modificó el Art. 184 del R. N. de Tránsito relacionado con tanques subterráneos de combustibles. Por decreto del 3\|IX\|952 se amplió el Art. 122 del R. N. de Tránsito referente al tránsito de máquinas agrícolas.

SERVICIOS DE BALSAS

Se agrega un cuadro en que aparece la ubicación de cada servicio, la característica de las balsas y el personal afectado al mismo.

El personal actual afectado a estos servicios se clasifica así:

1 Encargado de Servicio (Mercedes).
1 Auxiliar (en comisión).
10 Patrones.
9 Motoristas.
5 Balseros
18 Marineros.
1 Sereno.

En cumplimiento del plan de reparaciones aprobado por la Superioridad con fecha 20\|XII\|951, fueron enviadas a varaderos las autobalsas HL 8 (Rincón del Bonete) y HL 9 (Carmelo). La reparación de la primeramente citada será hecha por la D. de Hidrografía, realizándose en estos momentos los trámites (inspecciones, pedidos de presupuesto, etc.) para la reparación de la segunda. La balsa HL 5 que se utilizaba en Picada de las Bochas, una vez suprimido este servicio fué desarmada y está pronta para ser trasladada a los Talleres de Colón para procederse a su reparación.

Durante el año se prepararon los pliegos de condiciones para la licitación de tres nuevas autobalsas, habiéndose hecho el correspondiente llamado el día 28 de octubre; las propuestas se abrirán el 5 de febrero de 1953.

Hasta el 7 de noviembre la recaudación obtenida por concepto de peaje en estos servicios alcanza a la suma de pesos 40.572.20 (recibido y anotado por Contaduría Central) que se discriminan así:

Regional N.o 2 (San Gregorio, Pda. de Oribe, P. Porrúa, P. Ramírez y P. de la Laguna	$ 5.448.25
Regional N.o 6 (P. Mercedes)	" 35.123 95
Total	$ 40.572.20

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

Jefe de Departamento: Ing. Rodolfo Grassi.

Archivo Gráfico: Agr. Bernardo Bergeret, Ayte. Rostilav Kortazzi.

Secretaría del Departamento: Oficial Adm. Julián Ibarruri. **Auxiliares:** Elba Elsa Fernández, Margarita Díaz de Riviere, Manuel Ramos y Alcira Sosa de Acosta.

I.—ESTUDIOS Y PROYECTOS

Jefe de División Técnica: Ing. Máximo N. Córdoba.
Encargado Sección Trazados: Ing. Luis A. Abete.

Ingenieros: Italia Sala de Bonfiglio, José Stillo, Eduardo Quartino, Julio Abella, Rodolfo Alvarez Berta, Fernando Ithurralde, Luisa Chebataroff, Luis A. Lima, Andrés García, Martín Allende, Clara García Médice de Pérez, Aurelio Embid, Raúl Duvós, Jorge Taccani, Esperanza Antúnez Maciel y David Symmer.
Arquitecto: Martín Boada Petiati.
Ayudantes de Ingeniero: Américo Mazza, Elbio Dupetit, Vicente Galusso, Ibsen Bado, Federico Visca, Hebe Simón, Roberto Acosta, Ernesto Ciomei, Hugo Nieto, Hugo Da Rosa y Esteban Callorda.

Encargado de perforaciones: Ayudante de Ing. Raúl Copín,, Ayudante de Ing. Carlos Arzúa.

Dibujantes.

Jefe de Sala de Dibujo: Enrique Herrera.
Dibujantes: Mercedes Bianquet, Hortensia B. de Núñez, Indalecio Tanco, Waldemir Oliveri, José Lanzaro, Elsa Cortés, Nélida González de Camp, José A. Galaret, José V. Araione, Emma Segovia y Jorge Manera (destajista).

Copias heliográficas.

Copista: Pedro F. Imbriago. **Auxiliar:** Leonardo Campaña.

II.—EXPROPIACIONES

Oficina Técnica

Agrimensores.

Agrimensor Jefe: Guillermo Caballero. Agrimensor Adjunto: Juan J. López Fernández.

Agrimensores: José Rodríguez Léma, Roberto Trucco, Héctor Comesaña, José L. Celayeta, Jesús García Pardo, Pedro Gómez Antía, Vicente Romano, Carlos Rodríguez, Eduardo Tornaría, Amando Vezzoso, Nestor Silvera Anduiza, Rodolfo Lemez, José De Luca y Gregorio Vieyto.

Ayudantes de Agrimensor: Manuel Razquin y Carlos Andreoletti (Op. aux. a destajo).

Auxiliares: Ariel Veglio, Aída Farías, Emilio Garbuyo, Carlos Pastorini y Mario Genta

ESCRIBANIA.
Escribano Jefe: Renée Bonnafón.
Escribano: Hugo Balbi.
Escribano: Guillermo Sewein Banzón.
Procuradores: Cándido Alberto Nario y Alfredo Berrutti.
Ayte. de Escribano: Mario T. Jaso.
Auxiliares: Aurora Afonzo y Raúl Martínez.

III.—LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO

Ingeniera: Clara García Médice de Pérez.

IV.—PERSONAL DESTACADO EN EL DEPOSITO

Encargado: Misost Galitoff. **Carpero:** Juan De Feo. **Chofer:** Raúl Cotrofe. **Peón:** Rogelio Pereyra.

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

OBRAS ESTUDIADAS — PUENTES

AÑO 1952

Ruta	Ley	Designación de la obra	Depart.	Nº de Proyecto	Clase	Costo del Estudio	FECHA De inic.	FECHA De term.		Ingeniero Del Estudio	Observaciones
R. 6 y 7	10589	Aº Cordobés (P. Billar)	Durazno	10601	sumergible	1.168.14	7/ V/52	17/ V/52	7	R. Alvarez Berta	
27	10589 A-b-10	Aº Blanco	Rivera		insumer.					F. Ithurralde	Cº Rivera — Vichadero
27	A-b-10	Aº Seco	Rivera		"					F. Ithurralde	Cº Rivera — Vichadero
100		Aº Sarandí de Cuadra	Durazno	10598	sumergible	100.23	12/XI/52	15/XI/52	8	L. A. Abete	Variante provisoria

Trabajos Especiales

Ruta	Designación de la Obra	Ingeniero Proyectista
	Lámina Tipo Nº 142 Peralte y S/a en las curvas etc.	A. García
	Dimensiones de pilares en Pte. Tipo C/6-7.50) 8, 3, 4 y 5 tramos ..	A. García
4	Alcantarilla en esviaje 309 F-2b-2.25 × 2.25	L. Chebataroff
10	" " " 309 F-1b-1.25 × 1.25	" "
26	" " " 309 F-3b-1.25 × 1.25	" "
108	" " " 309 F-2b-1.00 × 1.00	" "
	Proyecto definitivo estacionamiento en Punta del Este	M. Boada
	Perspectivas del Puente S/Aº Sacra en Paysandú	" "
	Proyecto de detalle en divisoria Pte. Internacional del Cuareim	" "
	Verificación y proyecto de reparaciones en el Pte. de Servicio de Rincón del Bonete	L. A. Abete
8	Verificación del Pte. S/Aº San Francisco y anteproyecto de veredas adosadas	" " "

Perforaciones

Estudios realizados	12
Cantidad de perforaciones	147
Días empleados	189
Costo total	$ 14.203.92

Ing. Rodolfo Grassi, Jefe del Depto. II - Estudios. — Ing. Máximo N. Córdoba, Jefe de División Técnica.

CARRETERAS Y CAMINOS EN CONSERVACION AL 1º DE ENERO DE 19[illegible]

REGIONAL N.º

TIPO DE FIRME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales por clase de firme
Caminos con mejoras	12.920	42.400	23.250	83.400	126.000	89.393	13.380	10.808	13.100	52.040	406.691
Tosca	498.128	731 865	[illegible] 709	573.841	376.000	816.610	434.933	363.879	778.310	431.006	5:567.340
Tosca tratada	13.272	400	—	—	—	3 [illegible]	—	3.871	55.322	—	76.465
Grava	—		24.900	—	106 000	—	12.400	6 386	8.620	—	210.206
Grava tratada	35.700	4.500	—	52.000	—	—	—	9.850	—	—	51.956
Macadam	76.045	60 020	—	1.906	22.000	40 317	15.832	17.344	41.400	106.646	379.608
Macadam tratado	315.200	42.340	—	22.767	10.000	21 554	91.877	115 082	113.035	—	731.856
Hormigón	88.755	—	—	—	—	79 246	93.500	—	5.300	1.253	268.054
Adoquín	9 070	200	—	—	—	—	—	—	—	—	9.270
Areno arcilloso	—	17.000	—	—	31.000	—	—	44 285	—	23.292	115.577
Macadam-Cemento	—	85	—	—	—	473	—	—	—	—	558
Totales	1:049.090	898 810	619.819	733 [illegible]	671 000	991.193	661.922	571.505	1:015.087	614.235	7:817.575

DIRECCION DE SANEAMIENTO

SECCION ESTUDIOS

A) **Proyectos de obras y estudios elevados.**

1) **Abastecimiento de Agua Potable:**

Enrique Martínez: Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos.
Colonia: Ampliación de la Red General de Distribución a la Zona Noroeste.
Palmitas: Depósito de Distribución de 75 metros cúbicos.
Zona de Maldonado: (Las Delicias): Ampliación de la Red General de Distribución.
Piriápolis: Ampliación de la Red a los Barrios "Beaulieu" y "Tomás Gomensoro".
Vichadero: Red y Depósito de Distribución.
Dolores: Tubería de Impulsión desde la perf. N.o 483|7.
La Floresta: Tubería de Impulsión desde la perf. número 543|6.
Mercedes: Ampliación de la Red en varias calles.
Maldonado: Ampliación de la Red General al núcleo B-2 de Viviendas Económicas.
Sistema Atlántida: Ampliación de la Red en el B. Las Toscas.
Paysandú: Ampliación de la Red.
Juan L. Lacaze: Ampliación de la Red de Distribución al Barrrio "San José".
Colón (Lavalleja): Red General de Distribución.
Paso de los Toros: Abastecimiento al Barrio Z-1, R-2.
Progreso: Ampliación de la Red.
Treinta y Tres: Abastecimiento al Barrio D-2 de Viviendas Económicas.
Sistema Atlántida: Ampliación de la Red en Pinares.
Canelones: Ampliación de la Red de Distribución.
Villa Sarandí: Ampliación de la Red.
Maldonado: Ampliación de la Red de Distribución.
San Carlos: Ampliación de la Red de Distribución.
Rivera: Usina de bombeo: estudio de las condiciones de trabajo de la tubería de bombeo.
Canelones: Ampliación de la Red.
Artigas: Estudio sobre la toma de agua, Tubería de aducción y Usina de Purificación y Bombeo.
Vichadero: Ampliación de la Red de Distribución.
Punta del Este-Piriápolis (Zona de:) Estudio de las soluciones para el abastecimiento de agua potable.

2) **Alejamiento y depuración de las aguas servidas:**

Rosario: Rasantes mínimas necesarias para Red de Alcantarillado.
Colonia: Ampliación de la Red de Alcantarillado al Barrio de Viviendas Económicas.
Maldonado: Ampliación de la Red General de Alcantarillado al Barrio B-2 de Viviendas Económicas.
Castillos: Estación de Depuración.
Florida: Anteproyecto de modificación del desagüe de la Ciudad de Florida.
Treinta y Tres: Ampliación al Barrio D-2.
Mercedes: Varias ampliaciones de la Red General.
Estaciones de depuración: Estudio para aumentar su capacidad mediante digestores separados.

B— **Proyectos terminados, próximos a elevarse.**

Punta del Este: Ampliación de la Red de agua potable.
Cardona: Tubería de Impulsión desde la perf. N.o 570.
Modificación de los planos generales de registros y cámaras de limpieza.
Tacuarembó: Ampliación de la Red de Alcantarillado al Barrio S (Ferrocarril).
Rocha: Ampliación de la Red General de agua potable.
Mercedes: Ampliación general de la Red de agua.
Nuevo Paysandú: Red General de Distribución de agua.
Nueva Helvecia: Usina Provisoria de Purificación y Bombeo (Parte I).

C) **Proyectos en formulación.**

Colón (Lavalleja): Depósito de Distribución de 75 metros cúbicos.
Carmelo: Alejamiento y depuración de las aguas servidas.
Mercedes: Alejamiento y depuración de las aguas servidas.
Minas: Ampliación de la Red de agua, Usina y Depósito al Barrrio "Las Delicias".
Zona de Santa Lucía: Estación de Depuación.
Rosario: Red de Alcantarillado y Estación de Depuración.
La Paz (Canelones): Estudio para habilitación de la perf. de los Sres. Russi.
San Carlos: Usina de Purificación y Bombeo con Filtros a Presión.
Rocha: Ampliación de la Red General de Alcantarillado.
Paso de los Toros: Red General de Alcantarillado.
Tambores: Depósito de Distribución de 100 metros cúbicos.
Material de fundición: Cómputos y piezas para su adquisición.

Se realizaron también algunas tareas, que el suscripto considera conveniente destacar:

A) Intervención en distintos subcomités de Normas Unit.
B) Atención técnica de la Estación de Depuración de la Colonia Sanatorial Saint Bois.
C) Colaboración en el Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas

Además de los trabajos citados, se hicieron informes, estudios, comisiones en otras secciones e institutos, se realizaron diligencias de mensura, extracciones de muestras de agua de perforaciones, etc., constituyendo un total de 927 asuntos tramitados.

Con respecto a la labor de extracción de muestras de agua de perforaciones, y contralor de los resultados de las mismas, se adjunta un cuadro constituído por el Plano número 9.231

SECCION EXPLOTACION

Están en funcionamiento 188 Servicios, entre los que se incluyen 32 Molinos a viento y 30 Bombas de mano.

En el presente año se habilitaron los Servicios 25 de Agosto, Ituzaingó y Goñi, iniciándose la construcción de conexiones domiciliarias para el suministro de agua. Se habilitó también la red de alcantarillado construída en la ciudad de Pando, que satisface parcialmente las necesidades de la misma.

A continuación se indica, para cada mes del año, el

agua elevada en los 126 Servicios con equipo mecánico, excluídos los Servicios con Molinos a viento y Bombas de mano·

Diciembre 1951	2.401.975	m3
Enero 1952	2.783.070	"
Febrero 1952	2.516.145	"
Marzo 1952	2.568.815	"
Abril 1952	2.025.281	"
Mayo 1952	1.930.074	"
Junio 1952	1.764.127	"
Julio 1952	1.801.791	"
Agosto 1952	1.806.420	"
Setiembre 1952	1.818.255	"
Octubre 1952	2.047.391	"
Noviembre 1952	2.262.781	"
Total	25.726.125	m3

Se destaca el incesante aumento de los consumos; con respecto al año 1951 tienen un aumento del 15 o|o.

Están en funcionamiento 63.097 conexiones de abastecimiento de agua ,de las cuales 42.382 son a robinete libre y 20.715 a contador; en el año 1952 se construyeron 6.591 conexiones de abastecimiento de agua.

Se suministra agua gratis a la gente de recursos modestos por medio de 2.150 postes surtidores distribuídos en los distintos Servicios.

Están en funcionamiento 29.537 conexiones de desagüe, habiéndose construído 2.720 en el año 1952.

Consumo de productos químicos (coagulantes, desinfectantes ,etc.) utilizados en la purificación del agua distribuída.

Sulfato de aluminio	1.275.918	kg.
Cal	305.480	"
Ceniza de soda	122.006	"
Hipoclorito de sodio	128.544	lts.
Cloro	108	kg.
Acido Sulfúrico	499	lts.

En el año 1952 entraron en funcionamiento 772.235.28 metros de tubería para abastecimiento de agua y 14.112.43 metros de cañería de desagüe; se construyeron 36.066.23 metros de ramales provisorios de agua y 3.615.92 metros de desagüe.

Los Servicios remitieron a la Estación de Ensayo y Reparación de Contadores, para su reparación, 1.583 contadores y fueron reparados y devueltos 1.383; se ensayaron además 125 contadores adquiridos por particulares para ser colocados en conexiones en funcionamiento y 360 contadores correspondientes a la compra por licitación y compras directas.

La Estación de E. y R. de Contadores tuvo a su cargo, también, la ejecución de 8 aparatos dosificadores de hipoclorito de sodio, modelo "E" y 18 extractores de muestras de arena de filtros, teniendo en experimentación aparatos dosificadores de hipoclorito de sodio para Usinas de caudales horarios elevados.

En la ciudad de Durazno, con 2.460 conexiones de abastecimiento de agua en servicio, se colocaron, en un plazo de 4 meses, 1.464 contadores estando, prácticamente, todas las conexiones de abastecimiento de agua con contador; la tarea de colocación de contadores se terminó en octubre próximo pasado y a pesar del corto tiempo transcurrido desde entonces se aprecian ya los beneficios conocidos de tal medida; la duración diaria de los bombeos en la Usina ha disminuído en algo más de 4 horas para igual época del año anterior, a pesar del mayor número de conexiones en funcionamiento. Por separado y con mayores elementos de juicio, esta Sección hará un informe completo relacionado con la colocación de contadores en la ciudad de Durazno. Se agrega a título ilustrativo copia del plano Nº 9.208.

A continuación se indican las longitudes de las redes:

Red de tuberías de distribución de agua, incluyendo 43.620.20 metros de tuberías de aducción e impulsión que no hacen servicio de ruta y cuya longitud de acuerdo al detalle siguiente es de 1.624.803.67 metros.

Diámetros menores a 75 mm.		36.913.30	mts.
De 75 mm.		822.088.00	"
" 100	"	173.799.53	"
" 125	"	70.318.45	"
" 150	"	72.638.20	"
" 175	"	26.128.25	"
" 200	"	49.608.75	"
" 225	"	7.629.00	"
" 250	"	23.521.70	"
" 275	"	5.490.00	"
" 300	"	13.462.10	"
" 325	"	5.232.00	"
" 350	"	13.901.00	"
" 400	"	5.341.35	"
" 425	"	910.00	"
" 450	"	4.763.70	"
" 500	"	1.340.00	"
" 600	"	300.00	"
Ramales provisorios varios diámetros		247.189.14	"
Tubería de aducción, succión e impulsión que no hacen servicios de ruta		43.620.20	"
		1.624.803.67	mts.

La longitud total de tuberías de distribución de agua en cada Sección, incluyendo ramales provisorios, responde al siguiente detalle:

Sección	Artigas	47.222.50	mts.
"	Canelones	232.469.31	"
"	Cerro Largo	68.198.00	"
"	Colonia	99.193.75	"
"	Durazno	73.467.91	"
"	Flores	40.606.42	"
"	Florida	80.649.60	"
"	Lavalleja	77.693.00	"
"	Maldonado	160.445.65	"
"	Paysandú	129.404.08	"
"	Río Negro	50.992.30	"
"	Rivera	53.270.44	"
"	Rocha	80.644.13	"
"	Salto	99.481.80	"
"	San José	52.680.73	"
"	Soriano	104.510.55	"
"	Tacuarembó	52.816.45	"
"	Treinta y Tres	77.436.75	"
		1.581.183.47	mts.

La longitud de la red de desagües que presta servicio, se estima en 702.997.87 metros y su detalle de acuerdo a los diámetros es el siguiente:

Diámetro	100	mm.	1.100.00	mts.
"	150	"	4.160.00	"
"	200	"	502.372.72	"
"	225	"	820.00	"
"	250	"	44.282.55	"
"	300	"	42.114.50	"
"	350	"	21.283.65	"
"	400	"	16.097.55	"
"	450	"	10.025.00	"
"	500	"	25.420.13	"
"	550	"	1.733.80	"
"	600	"	3.920.30	"
"	650	"	755.65	"
"	700	"	2.105.27	"
"	750	"	530.50	"
"	800	"	2.058.44	"
"	850	"	506.30	"
"	900	"	1.380.38	"
"	1000	"	2.511.00	"
Tipos ovoides			11.132.88	"
Ramales provisorios			8.687.25	"
			702.997.87	mts.

La longitud de la red de desagüe en cada Sección es la siguiente, incluyendo ramales provisorios:

Sección	Artigas	29.810.46	mts.
"	Canelones	58.753.83	"
"	Cerro Largo	36.407.00	"
"	Colonia	18.479.60	"
"	Durazno	29.702.12	"
"	Flores	28.567.84	"
"	Florida	27.249.00	"
"	Lavalleja	40.000.00	"
"	Maldonado	81.709.48	"
"	Paysandú	89.752.27	"
"	Río Negro	30.897.20	"
"	Rivera	30.807.33	"
"	Rocha	20.330.05	"
"	Salto	68.021.04	"
"	San José	25.777.00	"
"	Soriano	34.934.45	"
"	Tacuarembó	22.883.20	"
"	Treinta y Tres	28.916.00	"
		702.997.87	mts.

TRABAJOS EFECTUADOS POR LA SECCION MECANICA EN EL AÑO 1952

A) — Estudios, proyectos y presupuestos

1. — Estudio de Comportamiento de las Electrobombas.

Sumo. — Proyecto de un nuevo cojinete de empuje.

2. — Estudio de la Licitación Pública abierta el 20-XII-51 para la adquisición de:

a) Equipo eléctrico importe adjudicado ... $ 81.424.39
b) Material eléctrico importe adjudicado ... " 2.836.13
c) Aceros laminados no se adjudicó .. —
d) Válvulas y bridas importe adjudic. ... " 1.595.70
e) Caños de hierro galvanizado no se adjudicó .... —

3 — Confección de Pliegos de Condiciones, solicitados por la Dirección según asunto Nº 5671|52, para la adquisición de:

a) Material eléctrico (aparatos de control y medida y accesorios, importe aproximado) .... " 51.000.00
b) Válvulas y bridas Aceros laminados importe aproximado .... " 12.000.00
c) Cilindros, pistones, caños de hierro galvanizado, de cobre y accesorios importe aproximado .... " 20.000.00

4 — Pliego de Condiciones para la adquisición de 14 motores Diesel por un valor aproximado de .... " 80.000.00

5 — Estudio Comparativo para el suministro de energía eléctrica a la Usina de Rivera, con equipo generador o con energía suministrada directamente por la UTE. .... —

6 — Minas de Corrales. — Instalación equipo Permutit por un total de " 5.389.00

7 — Vichadero. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de una perforación con motor térmico y pedestal .... " 9.389.60

8 — La Floresta. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la Perf. 543|5 con una electrobomba de motor sumergido .... " 4.219.00

9 — Poblado de Las Piedras. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 514|14 con un molino a viento .... " 1.600.00

10 — Colonia Palma. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 514|11 con molino a viento " 1.600.00

11 — La Floresta. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 543|6 con una electrobomba Johnston con comando desde la Usina .... " 1.950.00

12 — San Jorge. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 548 con un molino a viento " 2.039.00

13 — Los Molinos. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 528 con molino a viento ... " 1.790.00

14 — Pando. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 268|7 con una electrobomba tipo turbina y comando desde la casilla ubicada en la perf. 268|1 ...... " 7.150.00

15 — Mariscala. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 542|3 con una electrobomba de "Stock" .... " 5.460.00

16 — Tarumán. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 514|12 con molino a viento " 1.650.00

17 — La Bolsa. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 514|13 con molino de viento .... " 1.650.00

18 — La Paz. — (Dpto. de Colonia). — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 573 con molino a viento .... " 1.760.00

19 — Piriápolis. — Punta Negra de Portezuelo. — Proyecto y Presupuesto para la habilitación de la perf. 405|16 con equipo instalado en la perf. 319|9 .... " 940.00

20 — San Ramón. — Proyecto y Presupuesto para la instalación de un equipo elevador en la Usina para el tratamiento de agua .... " 750.00

21 — Rivera. — Proyecto y Presupuesto para la instalación de un equipo elevador de barros en la planta de tratamiento de aguas servidas ... " 1.560.00

22 — Velázquez. — Iluminación de la Usina .... " 318.00

23 — Rivera. — Instalación de 2 electrobombas de recalque en la Usina de Agua potable .... " 17.000.00

24 — Artigas. — Estudio modificación tubería de succión e impulsión de las electrobombas y elevadores de la Usina .... —

25 — Piedra Sola. — Proyecto y cambio instalación por un pedestal de bomba y un motor térmico (Contribución vecinal) .... —

26 — Bella Unión. — Proyecto y Presupuesto para habilitar perf. 563 con un pedestal de bomba y motor eléctricos (usados) .... " 575.00

27 — Castillos. — Proyecto y Presupuesto para habilitar la perf. Nº 566|4 con un pedestal de bomba y motor térmico (usado) .... " 990.00

28 — Cerro Chato. — Proyecto y Presupuesto para el cambio del sistema de bombeo con motor térmico ... " 2.375.00

29 — Curtina. — Habilitación definitiva de la perforación 243 por medio de pedestal de bomba y motor térmico .... " 7.571.30

30 — Dolores. — Proyecto y Presupuesto para habilitar la perforación 483/7 por medio de bomba turbina con cabeza de engranajes y motor térmico .... " 7.280.35

31 — Nuevo Berlín. — Proyecto y Presupuesto para electrificar el Servicio por medio de una electrobomba de motor sumergido .... " 2.586.10

32 — Tres Cruces. — Proyecto y Presupuesto para instalación de un molino en la Perforación N.º 27 G. " 1.116.00

33 — Constitución. — Presupuesto para adquirir un nuevo motor para este Servicio .... " 2.700.00

34 — Piriápolis. — Punta Negra de Portezuelo. — Proyecto para la habilitación de la perf. 405/13 con la electrobomba instalada en la perforación 319/8 ....

Suma .... $ 290.265.42

B). — Instalaciones y reparaciones efectuadas:

Los importes que figuran son los presupuestados.

1 — Atlántida. — Terminación de la rehabilitación de las perf. 319/5 y 319/9 .... $ 1.994.41

2 — Atlántida. — Habilitación de la perf. 506/8 ubicada en Parque del Plata, por medio de una electrobomba de eje vertical Deming ... " 4.643.00

3 — Atlántida. — Habilitación de la perf. 456/6 ubicada en Las Toscas, por medio de una electrobomba de eje vertical Deming .... " 4.478.00

4 — Carmelo. — Perf. 245/3. Colocación de una electrobomba de eje vertical Deming en sustitución de una de motor sumergido ......

5 — Carmelo. — Habilitación de la perforación 245/6 mediante una electrobomba de eje vertical Deming " 1.362.90

6 — Colonia. — Cambio de tubería de las electrobombas y proveedoras . " 2.058.00

7 — Chuy. — Iluminación del Depósito de Distribución .... " 312.40

8 — Durazno. — Cambio de rotor en la electrobomba elevadora .... " 650.00

9 — Depósito. — Adaptación y mejoras para instalar talleres (terminación) " 4.153.20

10 — La Floresta. — Habilitación de la perforación propiedad de la Sociedad "La Floresta" mediante una electrobomba de motor sumergido (terminación) .... " 2.233.45

[illegible] — **Libertad.** — Electrificación del Servicio instalando una electrobomba de eje vertical marca Deming en la perf. 284/1 .... $ [illegible]

[illegible] — **Juan Lacaze.** — Habilitación de las perforaciones 291/14, 291/13 por medio de electrobombas de eje vertical tipo turbina .... $ [illegible]

[illegible] — **Maldonado.** — Instalaciones definitivas en la Usina de Agua Potable y Parque de Perforaciones, consistentes en el cambio de las 4 proveedoras e instalación de 2 elevadoras .... $ [illegible]

[illegible] — **Piriápolis.** — Punta Negra de Portezuelo. Habilitación de la perf. 405/17, por medio de una electrobomba de eje vertical marca Deming .... $ [illegible]

[illegible] — **Piriápolis.** — Punta Negra de Portezuelo. Habilitación de la perforación 405/13 con el equipo instalado en la perf. 319/8 ....

[illegible] — **Piriápolis.** — Punta Negra de Portezuelo. Habilitación de la perf. 405/16 con el equipo instalado en la perf. 319/9 (en ejecución) ... $ [illegible]

[illegible] — **Punta del Este.** — Habilitación de las perf. 486/6, 500/3 y 500/5 (terminación) .... $ [illegible]

[illegible] — **Pando.** — Electrificación del Servicio. Habilitación de la perf. 468/4 con una electrobomba marca Deming comandada desde la casilla instalada en la perf. 468/1 (en ejecución) .... $ [illegible]

[illegible] — **Pando.** — Habilitación de la perforación 468/7 con una electrobomba marca Worthington comandada desde la casilla instalada en la perf. 468/1 (en ejecución) .. $ [illegible]

[illegible] — **La Paloma.** — Habilitación provisoria de la perf. 482/4 ....

[illegible] — **Rosario.** — Habilitación de la perf. 394/3 mediante una electrobomba de eje vertical marca Demming .... $ [illegible]

[illegible] — **Rosario.** — Desarme, limpieza y reinstalación de la electrobomba Johnston colocada en la perforación vieja ....

[illegible] — **San Carlos.** — Cambio de electrobomba elevadora .... $ [illegible]

[illegible] — **San Carlos.** — Habilitación de la perf. 527|3 mediante una electrobomba de eje vertical instalada anteriormente en la perforación 281/3 (terminación) .... $ [illegible]

[illegible] — **San Carlos.** — Habilitación de la perf. 527|2 mediante una electrobomba de eje vertical (terminación) .... $ [illegible]

[illegible] — **Soca.** — Habilitación de la perf. 341 por medio de una electrobomba de motor sumergido .... $ [illegible]

[illegible] — **San Bautista.** — Inspección, desarmado, limpieza y cambio de grasa y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido marca Sumo.

[illegible] — **Salinas.** — Cambio del equipo de bomba Sumo, instalándose la adquirida para Nueva Palmira y mandándose a reparar a la Casa Marelli, la original.

[illegible] — **Salinas.** — Inspección y nuevo cambio de equipo. — Queda instalada la adquirida para el Sauce.

[illegible] — **José P. Varela.** — Inspección, desarmado, limpieza y cambio de grasa y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido colocada en la perf. 372|3.

[illegible] — **José P. Varela.** — Inspección y cambio de equipo en la perf, 372|3, quedando colocada una electrobomba reparada por la casa Marelli.

[illegible] — **Atlántida.** — Inspección de la electrobomba de motor sumergido marca Sumo instalada en la perf. 456|3 mandándose a reparar a la casa Marelli.

La perforación queda sin equipo.

[illegible] — **Atlántida.** — Inspección, reparación en el taller de la Sección y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido instalado en la perf. 506|4.

[illegible] — **Atlántida.** — Inspección, reparación en el taller de la Sección y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido instalado en la perf. 456|5.

[illegible] — **Carmelo.** — Inspección, desarmado, limpieza, cambio de grasa y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido colocada en la Toma del Río.

[illegible] — **Carmelo.** — Inspección y desarmado de la electrobomba de motor sumergido colocada en la perf. 245|3. La electrobomba se envió al taller de la Sección para su reparación.

[illegible] — **Río Branco.** — Inspección, reparación en el taller de la Sección y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido instalada en la perf. 369.

[illegible] — **Joaquín Suárez** (Colonia). — Inspección, reparación inmediata de la electrobomba de motor sumergido instalada en la perf. C 14.

39 — **Cardona.** — Cambio de equipo de la electrobomba de motor sumergido instalándose provisoriamente la de Atlántida 506|4.

40 — **Cardona.** — Reinstalación, luego de reparada en el taller de la Sección, de la electrobomba de motor sumergido original del Servicio.

41 — **La Floresta.** — Reinstalación del equipo de electrobomba de motor sumergido después de haber sido reparado por la Firma Marelli.

42 — **La Floresta.** — Inspección, desarmado, limpieza, cambio de grasa y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido.

43 — Soca. — Inspección, reparación en el taller de la Sección y reinstalación de la electrobomba de motor sumergido colocada en la perforación 341.

44 — **San Gregorio** de Polanco. — Instalación de la electrobomba de motor sumergido, reparada en la Sección, perteneciente a la perf. 245|3 de Carmelo.

45 — Arreglo de la instalación eléctrica de la Oficina Central .... $ [illegible]

46 — Reparación de instalación eléctrica de Abayubá .... $ [illegible]

47 — Instalación de un teléfono en el taller .... $ [illegible]

48 — **La Paz** (Canelones). — Instalación provisoria de una electrobomba de eje horizontal para poder entubar perforación de la firma J. P. Russi.

49 — **Artigas.** — Reparación bomba proveedora N.o 2 y arreglo colector del motor.

50 — **Artigas.** — Reparación bomba elevadora N.o 1 y arreglo colectores de los motores.

51 — **Allende.** — Habilitación perforación por medio de un pedestal de bomba y motor térmico, con tanque de hormigón de 500 litros .. $ [illegible]

52 — **Cardona.** — Inspección de la electrobomba Fairbanks Morse.

53 — **Casupá.** — Electrificación del Servicio.

54 — **Costa Azul.** — Reparación de las 2 electrobombas.

55 — **Curtina.** — Instalación provisoria de un pedestal de bomba accionado por motor térmico.

56 — **Durazno.** — Construcción de un eje y manguitos de bronce para una electrobomba elevadora .... $ 144.[illegible]

57 — Durazno. — **Instalación provisoria de una nueva electrobomba elevadora** (en colaboración con la Sección Explotación).
58 — Estación González. — Reparación pedestal de bomba.
59 — Florida. — **Reparación electrobomba proveedora N.o 1** ...... » 295.00
60 — Florida. — **Reparación electrobomba proveedora N.o 2 y barnizado** del Stator del motor ..... » 396.00
61 — Fray Bentos. — **Adquisición de** repuestos para **el motor diesel** .. » 42.25
62 — Fray Marcos. — **Cambio del motor Ruston por uno Fowler reparado** .... » 270.60
63 — Juan Lacaze. — Reparación automático del **motor** eléctrico instalado en la **perf.** 291|13.
64 — Lascano. — **Reparación** motor Otto Deutz, en **ejecución** ...... » 308.44
65 — Melo. — Adquisición de carbones para las excitatrices .... » 137.60
66 — Melo. — Asesoramiento y gestión de compra para la **adquisición de** repuestos para los **motores Diesel** Atlas Polara por un valor de .... » 10.917.52
67 — **Poblado Las Piedras. — Instalación** de un **molino a viento con** tanque etc. (en **ejecución**) ..... » 1.600.00
68 — **San José.** — Cambio automático tablero de comando .... » 187.00
69 — **San Bautista.** — Reparación automático.
70 — Solís de Mataojo. — Reparación equipo de bombeo N.o 2 .... » 70.00
71 — **Trinidad. — Reparación e reinstalación** electrobomba elevadora N.o 1 .... » 326.60
72 — **Treinta y Tres.** — Adquisición carbones para los **motores** de c|c .. » 126.40
73 — **Treinta y Tres. — Reparación** colectores de los **motores** de c|c.
74 — **Treinta y Tres. — Cambio tuberías de aspiración e impulsión electrobombas proveedoras y elevadoras** (proyecto Sección Explotación).
75 — **Toledo. — Levantamiento tubería de la bomba y reparación del cilindro pistón.**
76. — **Tres Cruces.** — Instalación de un molino, tanque de agua, etc. .... » 1.114.06
77 — **Velázquez. — Instalación equipo de bombeo compuesto de pedestal de bomba y motor térmico, en forma** provisoria .... » 9.556.86
78 — **Achar. — Sustitución de un pedestal de bomba Myers de 24" de recorrido por otro de 18", y cambio de varios caños de bajada** ...... » 540.00
79 — **Achar.** — Reparación de un cilindro pistón .... » 50.00
80 — **Agraciada. — Reparación de un motor térmico marca Fowler** ... » 395.00
81 — **Batlle y Ordóñez. — Sustitución de varios elementos de la instalación** .... » 101.42
82 — **Batlle y Ordóñez. — Reparación general del motor National** (en ejecución) .... » 293.20
83 — **Cardal.** — Cambio de algunos elementos de la **instalación** ...... » 45.00
84 — **Castillos. — Cambio del motor Polar instalado en la perf. 237|7 por un motor Witte (usado)** ...... » 91.00
85 — **Castillos. — Cambio del motor National por un Witte y reparación de motores** .... » 723.42
86 — **Castillos. — Reparación del equipo a instalar en la perf. 566|4** .. » 313.95
87 — **Cerro Chato. — Reparación de un motor Le Roi** .... » 81.10
88 — **Dolores. — Habilitación de la perforación 483|6 mediante un pedestal de bomba y motor térmico.** » 7.263.63
89 — Esper[illegible] — Electrificación del Servicio » 968.00
90 — **Frayle Muerto. — Reparación motor National** .... » 132.30

91 — Guichón. — **Habilitación, perforación** 516|2 **mediante** pedestal **de** bomba y **motor eléctrico** ...... » 8.649.30
92 — **Isla Cabellos. — Reparación y reposición al Servicio de un pedestal** Disán .... » 200.00
93 — José **P. Varela. — Adquisición de repuestos para el motor Lister** .. » 43.00
94 — Molles. — **Reparación de un magneto** Wico .... » 35.00
95 — Nuevo Berlín. — **Reparación motor** Witte .... » 60.30
96 — **Nueva Helvecia. — Reparación de un cilindro pistón** .... » 114.00
97 — Porvenir. — **Electrificación del** Servicio no puesto **en funcionamiento** aún por **no haber terminado** la UTE **sus trabajos** ...... » 968.00
98 — **Río Branco.** — Sustitución de la electrobomba **SUMO tipo 10 C.L.4** de la **perforación** 369 **por otra** tipo 9 C L 5 **proveniente del Servicio** de Barrio **Artigas (Salto).** Posteriormente **revisación de la** misma.
99 — **Río Branco.** — Diversos arreglos y modificaciones **en el equipo de** bombeo instalado **en la perforación** vieja.
100—**Sarandí Grande. —** Sustitución del motor Guldner **de la perf. 55 por** un Witte .... » 40.00
101—**Sarandí Grande. — Reparación de** un motor Guldner .... » 120.00
102—**San Javier. —** Traslado del equipo **instalado** en **la perf.** 282|1 **a la** 540 .... » 2.758.25
103—San Javier. — **Reparación pedestal** de bomba .... » 108.16
104—**Sarandí del Yi. — Cambio de** equipo de bombeo **(en ejecución)** » 3.373.75
105—**San Gregorio de Polanco. — (Cambio** de electrobomba .... » 435.00
106—**Tranqueras.** — Reparación de un cilindro pistón .... » 96.00
107—**Tranqueras.** — Reparación de un pedestal de bomba **DISAN** ...... » 108.00
108—**Tranqueras.** — **Reparación de un** motor Guldner .... » 300.00
109—**Tambores. — Cambio del motor y pedestal de bomba y arreglo general de la instalación** .... » 747.07
110—**Tambores. — Reparación de pedestal de bomba** .... » 194.00
111—**Tambores. — Adquisición de un** nuevo motor .... » 2.700.00
112—**Tambores. — Reparación de un** motor Hércules **retirado del** Servicio .... » 223.90
113—**Tomás Gomensoro. — Cambio de** motor y arreglo **general de las instalaciones** .... » 152.37
114—**Tomás Gomensoro. — Reparación** del motor **Witte** .... » 71.80
115—**Zapicán. — Adquisición de repuestos** para el **motor del Servicio** .. » 25.00
116—**Blanquillos. — Sustitución de la** bomba de **mano por un molino a** viento con **tanque etc.** (en **ejecución**) .... » 1.731.00
117—**Arbolito. — Instalación de un Molino** a viento **en la perf. 344 con** tanque de **agua, etc.** .... » 3.394.60
118—**Araújo.** — Cambio pedestal **bomba** de mano
119—**Bañados de Medina. — Reparación bomba de mano.**
120—**Bifurcación. — Cambio varillaje bomba de mano**
121—**Bolívar.** — **Reparación** del tanque de hierro.
122—**Ilescas.** — Reparación postes **surtidores.**
123—**Cuaró Chico. — Limpieza tanque** del molino.
124—**Colonia Saucedo. — Reparación del** molino.
125—**Cerro de las Cuentas. — Reparación del molino.**
126—**Las Chilcas. — Reparación del** molino, tanque y bomba.

127—Morató. — Cambio bomba de mano.
128—Pintado. — Envío de materiales para arreglo tubería bomba de mano.
129—Palmitas. — Arreglo tubería y bomba de mano.
130—Poblado del Sauce. — Reparación molino.
131—Palomas. (Salto). — Reparación bomba de mano.
132—Parada Constancia. — Cambio de tubería y arreglo molino.
133—Pueblo Gil. Reparación Molino.
134—Rincón de Pacheco. Reparación bomba de mano.
135—Reboledo. Reparación bomba de mano.
136—Santa Clara de Olimar. — Reparación bomba de mano.
137—San Antonio (Salto). Reparación del Molino y tuberías.
138—Tres Arboles. Reparación pedestal bomba de mano.
139—Tiatucura. Reparación bomba del Molino.
140—Tacuarembó. — Terminación de las reparaciones del motor Diesel N.o 1 de la Usina.
141—Paysandú. — Colocación provisoria en la Usina de una turbina de la Usina de Mercedes.
142—Paysandú. — Colocación definitiva en la Usina de la turbina reparada y arreglo bomba .... " 1.551.88
143—Paysandú. Reparación llave de paso de 350 mms. (en ejecución) $ 460.00
144—Paysandú. Arreglo condensadores Usina y reparación de un generador de vapor.
145—Paysandú. Cambio motor a una bomba proveedora y accionamiento de la misma por motor directamente acoplado y adquisición de un motor de 5 H.P. para el taller " 1.431.00
146—Mercedes. Reparación de un generador de vapor de la Usina ...... " 700.00
147—Rocha. Terminación de la reparación del motor Diesel N.o 1 de la Usina ....
148—Melo. Adquisición de máquinas y herramientas para la Usina (aún no entregadas) .... —
149—Minas de corrales. Instalación equipo Permutit (en ejecución) ..... " 5.389.00
150—Colonia Palma (Artigas). — Instalación de un Molino a viento con Tanque, etc. (en ejecución) ...... " 1.600.00

Suma.... $ 107.294.16

C). Inspecciones a los Servicios que se enumeran, instalados con bombas de mano.

1)	Barrio Albisu (Salto)	14)	Isla Patrulla
2)	Barrio Garibaldi.	15)	Blanquillos
3)	Palmar de Quebracho	16)	Estación Barker
4)	Queguay Chico (Est. Tarugo)	17)	Pueblo Morato
		18)	Curtina
5)	Piedras de Afilar	19)	Paso de la Cuenta
6)	Ombúes de Oribe	20)	Tres Arboles
7)	Pueblo Greco	21)	La Tuna
8)	Pintado	22)	Pueblo del Sauce (Dto. Lavalleja)
9)	Araújo		
10)	Est. Palomas (Salto)	23)	Empalme Olmos
11)	Pueblo Ferrer	24)	Bifurcación
12)	Raigón (San José)	25)	Bañado de Medina
13)	Reboledo	26)	Santa Clara de Olimar

D) Inspecciones a los Servicios que se enumeran, instalados con Molinos de Viento

1)	Yacaré (Pueblo Allende)	15)	P. Sauce del Yi
		16)	Las Chilcas
2)	La Chinita	17)	Paso del Cerro
3)	San Antonio	18)	Polanco del Yi
4)	Guaró Chico	19)	Colonia Rosell
5)	Colonia Saucedo	20)	Estación Palmitas
6)	Colonia Lavalleja	21)	Conchillas
7)	Parada Constancia	22)	Cerro de las Cuentas
8)	Orgoroso	23)	Poblado del Sauce
9)	Tiatucurá	24)	"18 de Julio"
10)	Sánchez Grande	25)	"19 de Abril".
11)	Menafra	26)	Arroyo Grande
12)	Piedra Sola	27)	Mal Abrigo
13)	Pueblo Clara	28)	Balneario "Los Titanes"
14)	Est. Juan J. Castro	29)	Pueblo Bolívar

LABORATORIO

Datos Generales

Número total de exámenes efectuados.	18.068
Exámenes bacteriológicos	9.325
Exámenes físico-químicos	7.508
Aguas residuales	479
Análisis y determinaciones especiales.	468
Indices de Langelier (pHs)	288

SECTOR QUIMICA

Exámenes de potabilidad efectuados. 7.508

Enero	692	Julio	582
Febrero	573	Agosto	626
Marzo	609	Setiembre	675
Abril	502	Octubre	675
Mayo	618	Noviembre	663
Junio	660	Diciembre	638

Esos exámenes fueron enviados al Laboratorio según se detalla a continuación:

Sección Explotación (Plan mensual)	6.879
Sección Explotación (Extraordinarios)	265
Sección Estudios	107
Sección Mecánica	26
Sección Laboratorio	19
Dirección General de Aguas	205
Administración de Saneamiento del Litoral e Interior	7

Se efectuaron 288 determinaciones de pH de saturación y 1.065 exámenes

de acuerdo al detalle siguiente:

Residuos	290	Aluminio	4
Sulfatos	288	Hierro	2
Calcio	290	Magnesio	8
Oxígeno disuelto	185	Sílice	3

Se hicieron además 96 análisis especiales, los que demandaron la ejecución de 372 exámenes parciales según el siguiente detalle:

5	Pinturas	14	determinaciones
4	Hipocloritos de sodio	4	"
2	Síntesis de fluoresceína		
2	Creolinas		
1	Soldadura de estaño y plomo	6	"
1	Sustancia insoluble del tanque de Sarandí del Yi		
1	Aguarrás	2	"
1	Líquido secante	7	"
1	Aceite de lino	8	"
28	Muestras de caucho	28	"
136	Planchas vulcanizadas	136	"
12	Aros de goma	117	"
1	Lubricante emulsionable cuya síntesis demandó:		
2	Lubricantes	10	"

1.500 gramos de jabón de sodio
1.000 gramos de jabón de calcio
750 gramos de jabón de aluminio
12 Ensayos de emulsiones
20 determinaciones de viscosidad

Se prepararon 1.815 litros de soluciones químicas y 65 escalas colorimétricas para uso del Laboratorio y de los Servicios del Interior de acuerdo al siguiente detalle:

Laboratorio: 1.067 litros de sol. 24 escalas.
Interior: 748 litros de sol. 41 escalas.

Sector Bacteriología

Exámenes de potabilidad efectuados	9.325
Promedio mensual	777

Estas cifras no incluyen 36 exámenes de aguas residuales y 22 exámenes microbiológicos e hidrobiológicos.

Las muestras fueron remitidas al Laboratorio según el siguiente detalle:

Sección Explotación	7.060
Dirección General de Aguas	1.978
Administración General	42
Sección Estudios	102
Sección Mecánica	34
Sección Construcciones	6
Sección Laboratorio	18
Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública	33

Para la realización de estos exámenes fué necesaria la preparación de 989 litros de medios de cultivo y la esterilización de 138.825 unidades de material de vidrio. (Cajas de Petri, pipetas, tubos de ensayos, balones, matraces, frascos-muestra, etc.

Sector Aguas Residuales

I — Exámenes de rutina (Control de líquidos y barros cloacales)

A)	Muestras de Estaciones de Depuración	288
B)	Muestras de la red cloacal de Servicios que carecen de Estaciones de Depuración	196
	Total de exámenes efectuados:	479

II — Determinaciones especiales

A) Determinaciones de exígeno disuelto efectuadas hasta el 31|VII|1952 y dejadas de hacer en esa fecha — 171
B) Ensayos granulométricos de arenas — 10
C) Demanda de cloro a muestra de afluente y afluentes del Tanque Imhoff de Fray Bentos — 25
D) Con fecha 13|VI|1952, se efectuaron en la Planta de Depuración de Las Piedras, sobre muestras del afluente del Tanque Imhoff, cámara de dosaje y afluente del lecho percolador, una serie de determinaciones especiales.
E) Se efectuaron mensualmente a partir del mes de julio inclusive, determinaciones a 24 muestras del arroyo Tacuarembó Chico a los efectos de establecer las condiciones bioquímicas y físico-químicas de sus aguas para habilitar una playa.
F) Determinaciones del contenido en grasas totales saponificables e insaponificables, en muestras de afluente y efluente del tanque Imhoff de la ciudad de Rivera.

CONTADURIA

II — Sector Intervenciones e Imputaciones Presupuestales

1º	Expedientes recibidos por el Sector			7.840
2º	Ordenes de compras intervenidas			2.210
3º	Apertura de fichas por eréditos concedidos ..			1.875
4º	Formulación de pedidos de fondos	66	$	524.702.08
5º	Formulación de órdenes de pago	796	"	995.185.81
6º	Formulación de pedidos de reintegros	17	"	58.540.26
7º	Formulación de relación de cuentas a pagar en Tesorería con fondos en Dirección	28	"	89.915.78
8º	Formulación de "Obligaciones de Ejercicios Anteriores"	10	"	185.741.90
		917	$	1.854.085.88

9º **Relaciones de Reintegros Imputados.**

de Jornales:	Rubro 1.04	$	376.606.15
" "	Rubro 5.04-02	"	207.011.16
" Viáticos:	Rubro 2.02	"	94.359.04

10 **Afectaciones de los Rubros Presupuestales.**

Rubro		Nominal		Efectivo
1.01 Sueldos	$	1.659.596.52	$	1.659.594.92
1.02 Sueldos c/c. a Part. Globales ..	"	16.037.96	"	16.037.96
1.06 Compensaciones y Complementos ..	"	1.320.00	"	1.100.00
2.01 Transportes	"	138.341.71	"	110.081.36
2.02 Loc. y Viáticos ..	"	187.829.00	"	105.813.09
2.04 Impresiones y encuadernaciones .	"	10.000.00	"	—
2.06 Alumbrado, energía eléctrica, etc.	"	447.687.55	"	402.839.92
2.08 Arrendamientos ..	"	57.928.64	"	57.790.95
2.09 Gastos generales de Oficina	"	31.942.52	"	26.282.33
2.10 Servicios diversos	"	59.987.42	"	54.128.74
3.02 Vehículos	"	1.149.23	"	1.149.23
3.03 Mobiliario y ens.	"	14.709.18	"	3.874.32
3.04 Utiles y materiales para Oficina .	"	32.855.68	"	22.047.60
3.05 Material médico, hospitalario y de Laboratorio	"	255.715.24	"	217.749.73
3.09 Vestuarios y artículos afines ..	"	5.443.13	"	4.071.36
3.10 Efectos de higiene y limpieza ...	"	2.756.60	"	1.746.16
3.12 Combustibles y lubricantes	"	592.146.98	"	464.389.52
5.02 Reparaciones de inmuebles	"	3.073.11	"	475.94
5.04 Conexiones reintegrables	"	1.317.451.45	"	474.332.93
5.04-02 De maquinarias, equipos e instalaciones	"	341.536.84	"	222.058.91
	$	5.811.577.58	$	4.222.472.67

III — Intervenciones e Imputaciones de Leyes y Planes de Obras

1º	Expedientes recibidos en el Sector			1.900
2º	Ordenes de compra intervenidas			1.193
3º	Fichas confeccionadas por créditos otorgados			58
4º	Formulación de pedidos de fondos			15
5º	Formulación pedidos de reintegros	10	$	47.247.96
6º	Ordenes de pago	83	"	1.361.760.89

7º **Créditos autorizados durante el Ejercicio.**

c/c. a Decreto-ley 17/7/42 - Art. 4º	$	32.137.07
" Leyes 10.589 - 10.690 - 8/1/49	"	506.858.36
" Ley 10.589 - Art. 17	"	429.127.41
	$	968.122.84

8º	Inversiones efectivas con cargo a recursos de planes de obras		$	1.658.314.97
9º	Planillas liquidadas	593		
	Pedidos de reintegro de planillas	16	"	119.318.76
10	Relaciones para ser pagas con fondos en la Dirección	183	"	745.460.48

VI — Contralor de Rentas

1º	Liquidación talonaria (promedio mensual:		
	Comprobantes 60.140. — Importe	$	105.781.14
2º	Recaudaciones (promedio mensual): Comprobantes 56.629. — Importe	"	100.459.70
3º	Proventos (promedio mensual): Comprobantes 1.097. — Importe	"	42.387.28

VIII — Inspecciones de Contabilidad

Se realizaron 14 Inspecciones de Contabilidad en las Secciones siguientes: Artigas (1) — Salto (2) — Paysandú (1) — Río Negro (1) — Colonia (1) — Rivera (1) — Tacuarembó (1) — Durazno (1) — Flores (1) — Florida (1) — Canelones (1) — Maldonado (2).

M. O. P.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

TESORERIA

Estado demostrativo de los pedidos de fondos gestionados por la Tesorería de la Dirección de Saneamiento ante la Tesorería General de la Nación en el ejercicio económico de 1952

PEDIDOS DE FONDOS RECIBIDOS

Mes	Minutas		Ordenes de pago		Relación de cuentas y jornales		Sueldos	
	Cant.	Importes $	Cant.	Importes $	Cant.	Importes $	Cant.	Importes $
Enero 1952	8	301.184.15	1	285.20	5	91.851.22	1	191.57
Febrero 1952	8	180.078.46	12	92.761.14	130	292.453.41	3	152.519.19
Marzo 1952	6	165.388.20	1	773.01	120	234.631.02	6	151.586.50
Abril 1952	3	111.015.33	1	2.029.50	60	25.703.13	5	151.772.86
Mayo 1953	5	278.881.55	1	95.00	86	128.881.55	4	275.614.67
Junio 1952	4	200.000.00	—	—	64	28.718.63	2	32.211.94
Julio 1952	6	131.586.47	7	961.74	91	149.606.54	5	151.076.47
Agosto 1952	5	206.344.39	6	33.324.30	90	151.310.82	3	148.908.70
Setiembre 1952	5	193.435.38	2	17.636.90	48	43.435.38	3	147.281.04
Octubre 1952	2	100.000.00	10	20.195.91	—	—	4	149.012.98
Noviembre 1952	4	136.129.32	11	14.287.08	75	117.910.39	4	148.444.23
Diciembre 1952	3	150.000.00	12	62.451.56	1	248.491.99	5	277.658.49
Totales	56	2.154.043.25	64	244.801.34	764	1:512.994.08	45	1:786.278.64

TESORERIA

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Dirección de Saneamiento en el Ejercicio Económico de 1952

Mes			Ingresos	Egresos
Enero	1952	....	$ 489.857.40	$ 437.297.67
Febrero	"	....	" 708.492.20	" 673.313.70
Marzo	"	....	" 680.485.06	" 656.122.44
Abril	"	....	" 408.191.01	" 301.726.85
Mayo	"	....	" 581.336.84	" 436.874.82
Junio	"	....	" 426.197.81	" 400.927.88
Julio	"	....	" 475.150.20	" 412.914.09
Agosto	"	....	" 625.383.14	" 549.797.21
Setiembre	"	....	" 562.871.07	" 329.708.63
Octubre	"	....	" 459.437.58	" 437.427.19
Noviembre	"	....	" 432.837.21	" 412.988.18
Diciembre	"	....	" 814.425.64	" 703.817.43
Totales			$ 6:664.665.16	$ 5:752.916.09

Estado demostrativo de los depósitos efectuados por la Tesorería de la Dirección de Saneamiento, durante el Ejercicio Económico de 1952, ante la Tesorería General de la Nación.

Mes			Cantidad	Importes pagados
Enero	1952	......	16	$ 66.969.32
Febrero	"	......	13	" 292.872.53
Marzo	"	......	15	" 288.687.52
Abril	"	......	10	" 30.415.50
Mayo	"	......	3	" 4.612.50
Junio	"	......	14	" 10.847.62
Julio	"	......	10	" 100.402.73
Agosto	"	......	43	" 170.478.49
Setiembre	"	......	5	" 9.968.84
Octubre	"	......	15	" 29.639.47
Noviembre	"	......	34	" 13.616.69
Diciembre	"	......	15	" 290.633.70
Totales			193	$ 1:309.144.91

Estado demostrativo de los adelantos de sueldos del funcionariado de la Dirección de Saneamiento, ante la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, realizados por la Tesorería, durante el Ejercicio Económico de 1952.

Mes			Número de funcionarios	Importes adelantados
Enero	1952	......	225	$ 32.661.86
Febrero	"	......	232	" 33.083.24
Marzo	"	......	234	" 31.800.19
Abril	"	......	245	" 32.244.69
Mayo	"	......	236	" 32.762.69
Junio	"	......	232	" 32.956.41
Julio	"	......	232	" 32.661.54
Agosto	"	......	230	" 32.827.04
Setiembre	"	......	228	" 33.164.00
Octubre	"	......	226	" 32.887.90
Noviembre	"	......	226	" 33.280.63
Diciembre	"	......	225	" 32.557.86
Totales			2771	$ 392.888.05

Estado demostrativo de las operaciones sobre sueldos, realizadas por funcionarios de esta Dirección, ante la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ANDA, y Contaduría General de la Nación "Alquileres" durante el Ejercicio Económico 1952.

Mes		Monto Op. Caja Nac. de A. y D.	Monto Op. ANDA	Monto Servicio Alquileres
Enero	1952	$ 9.259.25	$ 1.176.06	$ 5.347.57
Febrero	"	" 9.507.95	" 1.127.43	" 5.423.03
Marzo	"	" 9.345.16	" 1.112.69	" 5.603.57
Abril	"	" 9.389.75	" 1.048.63	" 5.407.99
Mayo	"	" 9.531.25	" 1.102.95	" 5.603.98
Junio	"	" 9.493.15	" 1.154.89	" 5.755.82
Julio	"	" 9.473.04	" 1.230.12	" 5.633.84
Agosto	"	" 9.554.75	" 1.192.73	" 5.741.92
Setiembre	"	" 8.627.78	" 1.226.93	" 6.045.02
Octubre	"	" 8.662.78	" 1.061.28	" 6.253.58
Noviembre	"	" 9.346.05	" 1.145.80	" 6.394.95
Diciembre	"	" 9.325.75	" 1.225.42	" 6.378.35
Totales ..		$ 111.516.66	$ 13.804.93	$ 69.589.62

Estado demostrativo del movimiento de giros bancarios y postales, habidos en la Tesorería de la Dirección de Saneamiento durante el ejercicio económico de 1952

Mes		Bancarios Cantidad	Bancarios Importes $	Postales Cantidad	Postales Importes $
Enero	1952	262	154.483.37	237	23.791.84
Febrero	"	310	193.706.04	171	15.035.96
Marzo	"	228	151.296.48	62	10.038.23
Abril	"	293	167.369.32	203	13.013.42
Mayo	"	303	187.042.14	174	20.405.99
Junio	"	335	212.721.67	112	12.068.59
Julio	"	186	120.246.44	138	9.000.91
Agosto	"	282	147.188.69	184	13.959.08
Setiembre	"	280	208.253.95	137	12.863.92
Octubre	"	323	207.582.04	217	18.950.16
Noviembre	"	296	167.099.11	112	11.246.32
Diciembre	"	432	269.578.92	151	17.387.83
Totales ..		3530	2:186.568.17	1898	177.762.20

Resumen

Giros Bancarios	3530	$	2:186.568.17
" Postales	1898	"	177.762.20
Totales		$	2:364.330.37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA SECCION CONSTRUCCIONES DURANTE EL AÑO 1952

OBRAS POR ADMINISTRACION. **AUTORIZADAS** CON **ANTERIORIDAD** AL AÑO 1952 Y EN EL AÑO 1952
(A INICIARSE)

Localidad	Asunto Nº	Clase de Obra	Fecha de autorización	Importe autorizado	Importe invertido	Saldo	Observaciones
Atlántida	13855/52	Ampliación red de agua	22/X/52	$ 7.671.26	—	—	A iniciarse de inmediato
Montes (Canelones)	31791/51	Ampliación red de agua	22/X/52	$ 7.671.28	—	—	” ” ” ”
Villa Aiguá		Ampliación red de agua	12/XI/52	” 1.921.42	—	—	” ” ” ”
Rocha	17139/52	Ampliación red de agua		” 1.140.87	—	—	” ” ” ”
Lascano	10668/51	Ampliación red de agua	22/X/52	” 10.032.95	—	—	” ” ” ”
Mercedes	10871/52	Ampliación red colectores	3/IX/52	” 32.300.00	—	—	” ” ” ”
Mercedes	2829/52	Ampliación red de agua	11/VI/52	” 1.596.99	—	—	” ” ” ”
Cardona y Florencio Sánchez	23655/50	Ampliación red de agua	17/VIII/50	” 123.451.87	—	—	” ” ” ”
Dolores	13977/52	Ampliación red de cloacas	20/X/52	” 23.538.38	—	—	” ” ” ”
Colonia		Ampliación red de agua	26/XI/52	” 1.736.40	—	—	” ” ” ”
Cerro Colorado		Red de distribución y tanque	12/XI/52	” 19.675.66	—	—	” ” ” ”
Piriápolis	6547/45	Tanque de 100 metros cúbicos	6/VI/47	” 21.110.00	—	—	” ” ” ”
			Total	$ 256.523.34			

OBRAS POR ADMINISTRACION, EN EJECUCION DURANTE EL AÑO 1952

Localidad	Asunto Nº	Clase de Obra	Fecha de autorización	Importe autorizado	Importe invertido	Saldo	Observaciones
Punta del Este	7977/52	Segunda línea de impulsión - ampliación red de agua	13/VIII/52	$ 10.920.47	—	—	En ejecución
Minas de Corrales	27286/52	Usina provisoria de purificación	29/I/52	” 24 100.00	—	—	” ”
Paysandú	30877/52	Ampliación red de alcantarillado, Barrio 1 - Viviendas Económicas	29/I/52	” 65.000.00	—	—	” ”
Tacuarembó (Bº López)	10658/52	Ampliación red de agua	27/VIII/52	” 46.884.92	—	—	” ”
Nueva Palmira	2147/52	Red de distribución y Tanque metálico	30/VII/52	” 25.870.00	—	—	” ”
Pueblo Olimar	23306/51	Red de agua	10/X/52	” 273.050.00	—	—	” ”
Salinas	18922/52	Ampliación red de agua	3/XII/52	” 4.000.00	—	—	” ”
Vichadero	3969/52	Red de distribución y depósito de 40 m3	16/VII/52	” 52.340.77	—	—	” ”
Curtina	4593/48	Depósito de distribución y Usina	20/IV/49	” 23.039.87	—	—	” ”
Paysandú	33838/50	Ampliación red de agua Zona Este	14/III/51	” 6.082.32	—	—	” ”
Paysandú	30386/50	Ampliación red de agua para instalación postes surtidores	8/VIII/51	” 2.709.51	—	—	” ”
Cerro Colorado		Red de distribución y tanque	12/XI/52	” 16 675.66	—	—	
			Total	$ 552.582.92			

OBRAS POR CONTRATO EN EJECUCION

Maldonado	Estación de depuración	$ 232.431.81	Ley 17/VII/42-Artícu-	
Santa Clara de Olimar	Tanque de 300 metros cúbicos	" 75.033.70	lo 49 Apartado "C"	En ejecución
	Total	$ 307.465.51	Ley 17/X/50	" "

OBRAS POR CONTRATO TERMINADAS

Punta del Este	Ampliación red de alcantarillado	$ 365.026.04
Rivera	Estación de depuración ampliación	" 217.374.60
	Total	$ 582.400.64

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN EJECUTADAS EN EL AÑO 1952 POR ADMINISTRACION POR ORDEN VERBAL POR LA SUPERIORIDAD (CUYA GESTIÓN SE ENCUENTRA EN TRAMITE)

Tacuarembó	15873/52	Red de agua	Terminada	
Tacuarembó	17844/52	Red de agua	"	
Tacuarembó	11111/52	Red de agua	"	
Trinidad	30766/51	Red de agua	"	Calle Batlle y Ordóñez entre Irazabal y 2da. Huertos al Sur
Trinidad	8580/52	Red de agua	"	Calle Ramírez entre 19 de Abril y Paysandú
Trinidad	11676/52 y 13354/52	Red de agua	"	Calle Berro hasta Huertos y Florida entre Irazabal y P. López
Trinidad	9850/52	Red de agua	"	Calle República Española entre Manuel Irazabal y Ansina

RESUMEN

OBRAS EJECUTADAS 1952

	Autorizado	Invertido
Por administración	$ 694.146.17	$ 643.647.27
Por contrato	$ 582.400.64	

Montevideo, Enero de 1953.

PERFORACIONES

Localidades	Departamentos	Serie N.o	Favorables	Rechazadas	Caudal aforado	Observaciones
Colonia Lavalleja	Salto	529	—	1	—	
Colonia Palma	Artigas	514/14	1	—	6.300	
Nueva Palmira	Colonia	535/7	1	—	16.000	
” ”	”	535/8	1	—	26.000	
” ”	”	535/9	1	—	13.200	
Dolores	Soriano	483/9	1	—	14.400	
”	”	488/10	1	—	22.320	
Atlántida	Canelones	554/1	1	—	44.000	
”	”	554/2	1	—	66.000	
La Floresta	”	543/6	1	—	11.000	
Mariscala	Lavalleja	542/3	1	—	16.160	
Tala	Canelones	539	1	—	3.600	
La Bolsa	Artigas	514/13	1	—	2.400	
Sta. Lucía del Este	Canelones	560	1	—	1.400	Rechazado por poco caudal
La Paz	Colonia	578	1	—	15.220	
Feliciano	Durazno	581	1	—	2.030	
Guichón	Paysandú	516/3	1	—	4.400	
Bella Unión	Artigas	563	1	—	3.000	
Barra de Maldonado	Maldonado	579/1	—	1		
Cardona	Soriano	570	1	—	14.400	
La Paz	Canelones	s/n	—	—		De propiedad privada. En estudio.

NOTA: Además el Instituto Geológico del Uruguay realizó durante el año 1952 varias perforaciones con resultado negativo, en las cuales no intervino la Dirección de Saneamiento.

Montevideo, enero de 1953.

ADMINISTRACION DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

"RELACION SUCINTA DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA MISMA EN EL PASADO AÑO 1952"

1.o) Agua elevada a la Ciudad en cada mes del año:

Mes	1952 ms3.	1951 ms3.
Enero	4:304.800	4:203.510
Febrero	3:997.030	3:505.180
Marzo	4:316.840	3:884.812
Abril	3:934.974	3:679.844
Mayo	3:927.550	3:645.814
Junio	3:714.140	3:563.494
Julio	3:797.880	3:609.090
Agosto	3:750.945	3:583.240
Setiembre	3:678.100	3:536.700
Octubre	3:999.520	3:720.920
Noviembre	4:143.050	3:852.850
Diciembre	4:339.930	4:252.750
Totales	47:904.759	45:038.204

Bombeo

	ms3.
Máximo—28|29 Noviembre 1952	153.900
” 2|3 Noviembre 1951	144.410
Mínimo—14|15 Setiembre 1952	69.250
” 5|6 Agosto 1951	99.710

Promedio diario anual	1952 ms3.	1951 ms3.
	130.987	123.392

LA TABLA PRECEDENTE PONE DE MANIFIESTO EL AUMENTO INCESANTE DE LOS CONSUMOS

2.o) Agua facturada mensualmente

	ms3.
Enero	3:537.021
Febrero	3:372.225
Marzo	3:498.322
Abril	3:363.084
Mayo	3:143.849
Junio	2:987.499
Julio	2:803.559
Agosto	2:780.364
Setiembre	2:852.833
Octubre	3:095.614
Noviembre	3:392.030
Diciembre (Aprox. 1)	3:500.000
Total	38:326.400

(1) La cifra de este mes, por razones circunstanciales, sólo puede establecerse en forma suficientemente aproximada

3.o) Importe del agua facturada mensualmente, incluyendo el derecho al servicio

Enero	$	519.385.44
Febrero	”	498.978.85
Marzo	”	517.797.73
Abril	”	496.070.16
Mayo	”	453.381.75
Junio	”	428.029.48
Julio	”	412.854.01
Agosto	”	407.884.93
Setiembre	”	419.082.85
Octubre	”	457.591.38
Noviembre	”	491.250.18
Diciembre (Aprox. 1)	”	507.500.00
Total	$	5:609.806.21

(1) La cifra de este mes, por razones circunstanciales, sólo puede establecerse en forma suficientemente aproximada

5.o) Importe de lo recaudado mensualmente por venta de agua y derecho al servicio, etc.

Enero	$	470.677.02
Febrero	”	487.804.43
Marzo	”	515.506.76
Abril	”	453.038.73
Mayo	”	574.129.30
Junio	”	473.428.39
Julio	”	421.310.64
Agosto	”	400.068.51
Setiembre	”	440.256.93
Octubre	”	423.262.55
Noviembre	”	472.935.50
Diciembre	”	476.129.07
Total	$	5:[illegible].549.48

6.o) Importe de lo recaudado mensualmente por compensación por prolongaciones de cañerías, servicios nuevos, trabajos a cobrar, etc.

Enero	$	44.998.34

Febrero	"	48.194.24
Marzo	"	88.915.60
Abril	"	71.364.19
Mayo	"	90.519.55
Junio	"	84.883.08
Julio	"	92.238.91
Agosto	"	96.977.47
Setiembre	"	65.611.70
Octubre	"	60.014.80
Noviembre	"	86.601.06
Diciembre .... Aproxim. (1)	"	86.100.00
Total	$	967.418.94

7º) Servicios nuevos, abiertos mensualmente durante el año 1952:

Enero	189
Febrero	204
Marzo	351
Abril	279
Mayo	217
Junio	296
Julio	129
Agosto	271
Setiembre	293
Octubre	340
Noviembre	593
Diciembre	330
Total	3.492

Promedio mensual 291.

Total servicios en operación al 31/12/52	133.848
" " " " " 31/12/51	130.605
Aumento	3.243

8º) Trabajos de conservación de la red de distribución

	Nº
Composturas cañerías de plomo	23.380
Composturas cañerías de plomo a cobrar	1.214
Composturas veredas, cajas, etc.	6.578
Cortes de servicios	1.575
Reaperturas de servicios	1.427
Cambios de medidores	21.102
Servicios destupidos	2.021
Servicios cambiados	400
Servicios rebajados	481
Servicios perforados con lanza hidráulica	1.038
Composturas perforadas con lanza hidráulica	595
Contadores reparados y probados	22.508

Inspecciones nocturnas:

Servicios revisados	265.951
Servicios encontrados rotos	2.604
Llaves encontradas rotas	1.124

9º) Consumos de coagulantes, combustibles y energía eléctrica (F. M.):

Coagulantes:

Sulfato de aluminio	2:984.900	kilogramos
Cal para purificación	874.560	"
Amoníaco anhidro	8.157	"
Cloro	20.210	"
Hipoclorito de calcio	18.717	"
Hipoclorito de sodio	144.000	litros

Combustibles:

Fuel oil	7:858.480	kilogramos
Diesel oil	3:718.279	"
Gas oil	3.584	"
Carbón	26.800	"

Energía eléctrica:

Fuerza motriz .... 5:338.493 Kws.

10) Cañerías prolongadas durante el año 1952:

Cantidad metros	Diámetros
4.442.10	76 mms.
4.420.93	102 "
201.63	127 "
769.67	152 "
3.00	178 "
145.09	381 "
2.95	457 "
78.96	508 "
31.98	610 "
14.18	762 "
12.56	914 "
Total .. 10.117.45	

(1) La cifra de este mes, por razones circunstanciales sólo puede establecerse en forma suficientemente aproximada.

Extensión total de la red de distribución al 31 de diciembre de 1952: 1:397.698.45 metros lineales.

Nota: No existe remanente de cañerías levantadas durante el año 1952, por haber sido éstas íntegramente sustituídas.

11) Cuentas de capital — Inversiones 1º Enero/31 de agosto de 1952:

Prolongación cañerías maestras:

Cuentas formuladas	$	133.744.91
Inversiones	"	101.395.58
	$	32.349.38
Cuarta línea de bombeo	"	3.400.68
Tanques Cerrito de la Victoria	"	603.124.22
Casa para ingeniero - Santa Lucía	"	5.55
Estudio del Río Santa Lucía — Dirección de Hidrografía	"	15.000.00
Estudios obras de Capital	"	140.20
Bomba alta — Unidad "E" Santa Lucía	"	6.448.08
Cámaras de inspección 3ª línea de bombeo	"	30.112.40
Filtros rápidos — Batería "D"	"	292.15
Unidad de recalque — 4ª línea de gravedad — Las Piedras	"	141.27
	$	626.315.17

Inversiones a contabilizar, setiembre-diciembre 1952:

Tanques Cerrito de la Victoria	"	32.281.45
	$	658.596.62

Materiales contratados:

Partidas autorizadas y pagadas para la importación de elementos destinados a obras de Capital	"	312.138.88
	$	970.735.50
Partidas autorizadas, a pagar, para la importación de elementos destinados a obras de Capital	$	167.531.47

Nota: Existen reclamaciones de la Empresa Contratista de los cinco tanques en el Cerrito de la Victoria, por diferencias de jornales y precio del cemento portland.

12) Estado comparativo de entradas brutas y gastos de explotación:

1952	Entradas brutas	Gastos de explotación	
	$	$	
Enero	536.193.16	402.619.58	
Febrero	515.750.83	366.734.09	
Marzo	537.612.75	392.726.98	
Abril	514.829.28	411.978.64	
Mayo	473.178.94	415.022.11	
Junio	453.158.42	397.630.84	
Julio	442.931.59	404.611.67	
Agosto	437.098.96	386.259.68	
Setiembre (Aprox.)	448.000.00	415.000.00	(1)
Octubre (Aprox.)	483.000.00	430.000.00	(1)
Noviembre (Aprox.)	520.000.00	430.000.00	(1)
Diciembre (Aprox.)	586.000.00	430.000.00	(1)
Totales	5:892.753.93	4:882.583.54	

(1) Las cifras de estos cuatro meses, por razones circunstanciales, sólo pueden establecerse en forma suficientemente aproximada.

Nota: Los gastos de explotación [illegible] el impuesto de intereses de la [illegible] "Bono [illegible] [illegible]entes del Uruguay", que por el año 1952 as[illegible] [illegible]31.26.

Otra: Como dato informativo se menciona que en los gastos del año 1951 figuró una partida especial de pesos 102.866.89 por concepto de licencias por dicho año, abonada según ley del 19 de noviembre de 1951.

En 1952 no se concedió licencia a la mayoría del personal ni se hizo ninguna carga por este concepto.

13) Sueldos y jornales pagados mensualmente

Enero	$	189.581.94
Febrero	"	183.202.35
Marzo	"	183.563.17
Abril	"	194.572.59
Mayo	"	196.486.81
Junio	"	184.897.26
Julio	"	197.586.15
Agosto	"	189.560.12
Setiembre	"	188.451.74
Octubre	"	200.699.80
Noviembre	"	185.250.81
Diciembre	"	185.325.44
Total	$	2:279.483.18

CONSIDERACIONES GENERALES

A) Trabajos de conservación y mantenimiento

Durante el año se realizaron todos los trabajos de esa índole, incluyendo la limpieza por máquina hidráulica de la 1.a y 2.a líneas de bombeo desde Santa Lucía hasta Las Piedras y las cuatro líneas de gravedad desde Las Piedras hasta la ciudad. Todos los depósitos de agua, elevados y subterráneos fueron vaciados, inspeccionados, reparados, limpiados y esterilizados. Las máquinas de bombeo y sus equipos auxiliares fueron debidamente desarmados y reparados de acuerdo con el programa anual de reparaciones. Los talleres de contadores cumplían sus tareas normales de reparar y controlar medidores a razón de unos 1.900 por mes, y el Taller Mecánico conservaba en buen estado la flota de transporte, plantel auxiliar y herramientas.

B) Obras nuevas ejecutadas y en vías de ejecución

1. — Se terminaron las obras de construcción de los cinco tanques de equilibrio y distribución a cargo de la Empresa Contratista Arrambide y Mañana y aquellos trabajos relativos a la misma obra, cuya ejecución correspondió realizar directamente por esta Administración.

Los cinco tanques han sido habilitados y están prestando servicio desde el primer semestre del año 1952.

Con la contribución de dichos tanques nuevos, se aumentó la capacidad de reserva en 22.500 metros cúbicos.

En la actualidad existe una capacidad de reserva o almacenamiento, constituída por los depósitos de Cuchilla Pereyra y los tanques y depósitos del Cerrito de la Victoria, con un volumen útil total de 143.000 metros cúbicos.

2. — Se está dando término a los trabajos de instalación de la electrobomba (Unidad "E") y subestación eléctrica correspondiente, adquirida a Worthington Corporation de U.S.A. por resolución superior de fechas 30 de mayo y 11 de julio de 1151. Se espera que la instalación quede terminada en el correr de la 2.a quincena del presente mes.

Dicha electrobomba está destinada al bombeo desde la Usina de Aguas Corrientes, pudiendo suministrar a la ciudad de Montevideo hasta 40.000 metros cúbicos de agua en 24 horas.

Las condiciones en que será utilizada dependerá de las posibilidades del suministro de la energía necesaria a cargo de la U.T.E.

3. — Se realizaron trabajos de cortes y construcción de cámaras en la 3.a línea de bombeo para el acondicionamiento previo a las operaciones de limpieza y escarificado de la tubería.

Tales trabajos y limpieza se realizaron en una longitud neta de 20 kilómetros, consiguiéndose con ello llevar la capacidad actual del sistema constituído por dicha tubería y la estación de recalque de Melilla hasta 78.500 metros cúbicos por día, lo que significa un aumento de unos 9.000 metros cúbicos. Se considera conveniente destacar en este sentido que además y como consecuencia del mejor resultado obtenido en la limpieza de rutina de la 1.a y 2.a líneas de bombeo de que se dió cuenta en el apartado A), en la actualidad se dispone de una capacidad efectiva total de bombeo de 152.000 metros cúbicos diarios, superior en 12.000 metros cúbicos a aquella de que se dispuso en el verano de 1951-1952.

4. — Se hicieron las gestiones de adquisición y los trabajos preliminares para las obras de mejoras de las instalaciones, autorizadas por el Poder Ejecutivo relativas a adquisiciones de los equipos de recalques de la 2.a línea de bombeo y 4.a línea de gravitación y asimismo a la construcción de la nueva batería de filtros (Unidad "D"): mejoras que se espera hacer efectivas en el transcurso del año 1953.

C) Planes y proyectos de obras nuevas

Fué elevado con fecha 21 de marzo de 1952 el Plan General de Obras Ampliatorias (1.a etapa) que comprende un conjunto de trabajos fundamentales requeridos en primer término, para aumentar la capacidad de las actuales instalaciones, en los procesos que se relacionan con la filtración, elevación mecánica y aducción del agua; asimismo, por razones de urgencia se incluyeron en dicho Plan dos tuberías maestras distribuidoras, requeridas para regularizar la anormal situación de abastecimiento en que se encuentran actualmente ciertas zonas del Cerro de Montevideo y del área Este de la ciudad.

Dicho Plan de Obras, ha sido previsto para ser realizado en un plazo de 4 a 5 años.

Su monto total neto fué calculado en $ 27:841.000.00. Limitaciones de las posibilidades financieras y conveniencias de orden práctico en su oportunidad indujeron a escalonar la planificación del total de obras que pudieron considerarse necesarias de modo de encarar en un primer Plan (1.a etapa); sólo aquellas obras imprescindibles para elevar la capacidad de suministro de agua potable a la ciudad de Montevideo hasta cubrir adecuadas previsiones de futuro y posteriormente las demás obras que se necesiten para dejar constituído un sistema integral de instalaciones y recursos físicos que satisfagan todos los requerimientos técnicos para cubrir ampliamente las necesidades que correspondan al desarrollo de la ciudad de Montevideo por un amplio período de tiempo.

Entre las obras no comprendidas en el Plan se encuentra la ampliación de la red general de distribución, la modernización de las instalaciones de coagulación y sedimentación y la realización de otras obras accesorias, todo lo cual deberá constituir motivo de otro Plan en 2.a etapa. Se destaca que en este último, los trabajos de extensión de la red de distribución de la ciudad, constituye su aspecto principal y que los mismos son en la actualidad una necesidad apremiante para diversas áreas pobladas que hoy no cuentan con dicho beneficio. De no existir dificultades económico-financieras, dicha ampliación de la red debería ser encarada a la mayor brevedad.

Si las circunstancias no lo permitieran antes, en una tercera etapa deberán abordarse aquellas obras de conservación o represamiento del agua, del río Santa Lucía, con las cuales se han de constituir las reservas de agua bruta que la insuficiencia del caudal permanente del río, imponen para asegurar convenientemente la disponibilidad en origen del agua.

En la actualidad y con la finalidad citada se ejecutan bajo control de la Dirección de Hidrografía las obras de embalse del arroyo Canelón Grande, que originará reservas suficientes para cubrir tales necesidades por un plazo de unos 8 a 10 años. A partir de entonces deberían estar disponibles otros recursos de esa índole. La Dirección de Hidrografía, con la contribución económica de esta Administración Aguas Corrientes de Montevideo, ha realizado estudios en el terreno y gabinete de carácter hidráulico que han de constituir la base del plan de obras consiguiente una vez terminados. La obra más destacada por su importancia o urgencia, del Plan (1.a etapa), es la de la 4.a línea de bombeo, ya que con su construcción se dispondrá de una capacidad total de aducción de aproximadamente 3 veces la actual.

El proyecto de obras correspondiente ha sido formulado y elevado para su aprobación.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RELACION ANUAL DETALLADA DE LA LABOR REALIZADA POR ESTA DIRECCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

Se estudiaron y elevaron

Proyectos (25)	por $	4:907.130.08
Anteproyectos (31)	" "	3:662.592.96
Informes con presupuesto (20)	" "	940.670.14

Se construyeron obras

Por contrato (certificados expedidos	$	2:603.318.62
Por Adm. Directa (pagos efectuados)	"	1:444.130.71
Por Adm. Delegada (pagos certificados)	"	190.010.05
Suma total	$	4:047.449.38

A título informativo se da a continuación el monto total, por año, de obra construída en los **últimos** 4 años, **por contrato, administración delegada y administración directa:**

Año 1952 total construído	**$**	**4:047.449.83**
Año 1951 total **construído**	"	**3:223.941.84**
Año 1950 total **construído**	"	**4:157.254.10**
Año 1949 total construído	"	**3:729.486.80**

División Estudios y Proyectos

SECCION EDIFICIOS DE SALUD PUBLICA

Proyectos

1	Laboratorio Avícola de Toledo	$	50.000.00
2	**Puesto de Socorros de Saca Chispas**	"	30.000.00
3	**Centro de Salud Pública de Rocha** ..	"	400.000.00
4	**Centro de Salud Pública de Rocha** (2.° proyecto)	"	80.000.00
5	Garage Consejo del Niño	"	76.260.52
6	**Terminación Centro Salud Pública de San José**	"	**1:696.376.00**
	Suma	**$**	**2.332.616.52**

Anteproyectos

1	**Sede Cruz Roja Uruguaya**	**$**	**760.000.00**
2	Policlínica **Rural Tipo**	"	**80.000.00**
3	**Pabellón** Infecciosos. **Centro Salud Pública de Rivera**	"	**400.000.00**
4	Ampliación **Centro Salud Pública de Melo**	"	**400.000.00**
5	**Escuela Maternal** de la Unión	"	170.000.00
6	**Ampliación Preventorio Infantil del Cerro**	"	36.336.97
	Suma	**$**	**1:786.336.97**

Informes

1	**Reparaciones Centro Salud Pública Batlle y Ordóñez**	**$**	**32.769.00**
2	Reparaciones Centro **Salud Pública** de Rivera	"	50.886.00
3	**Reparaciones** Obra **Morquio**	"	3.600.00
4	**Muro cierre Centro Salud Pública de Fray Bentos**	"	10.603.00
5	**Reparaciones Hospital Vilardebó** ..	"	**420.144.00**
6	**Reparaciones Hogar Agrario Las Brujas. Canelones**	"	4.558.60
7	**Servicio Externo. Centro Salud Pública de Dolores**	"	9.791.00
8	**Ampliación y reparaciones Hogar Infantil Sarandí Grande**	"	20.159.80
	Suma	**$**	**603.111.40**

Esquicios

1 Ampliación Centro de Salud Pública de Fray Bentos.
2 **Ampliación Centro de Salud Pública de Melo.**
3 Planificación Centro **de Salud Pública** de Rivera.

SECCION EDIFICIOS DE ENSEÑANZA

Proyectos

1	Ampliación y reparaciones Escuela N.° 169 del Cerro	**$**	19.850.95
2	Ampliación **Instituto Ciencias Biológicas**	"	90.000.00
3	**Liceo Deparamental de San José, reparaciones**	"	**20.685.41**
4	Reparaciones **Escuela N.° 5 de Sarandí del Yi**	"	5.416.30
5	Reparaciones **Instituto Batlle y Ordóñez**	"	**5.778.15**
6	Reparaciones Liceo **Departamental de Lavalleja**	"	24.651.55
7	Reparaciones Escuela **N.° 11, Estación** Minas	"	1.859.55
8	Reparaciones Escuela **Industrial de la Unión**	"	1.762.39
9	Escuela N.° 105 de San Jacinto. Obra nueva	"	306.481.48
10	Liceo N.° 6 Francisco Bauzá. Obra nueva	"	1:800.000.00
11	Liceo N.° 9 de Colón. Ampliación ..	"	81.760.00
12	Reparaciones Escuela N.° 44 de Barrio López, Rocha	"	6.397.00
13	**Ampliación Escuela de Mecánica y Electrotecnia**	"	**5.000.00**
14	**Escuela Rural Tipo, Obra nueva** ...	"	**15.000.00**
15	**Escuela Rural** Mínima. **Obra nueva** ..	"	**25.000.00**
	Suma	**$**	**2:442.092.00**

Anteproyectos

1	**Escuela Industrial del Cerro O. Nueva**	**$**	**390.000.00**
2	**Escuela Industrial** del Cerro O. **Nueva (2.o ante-proyecto)**	"	**92.000.00**
3	**Liceo Departamental** de Flores. Obra Nueva	"	650.000.00
4	Junta Local **de Pasos de los Toros.** Obra nueva	"	180.000.00
5	Reparaciones Escuela N.o 2 de Treinta y Tres	"	18.171.52
6	**Ampliación Escuela N.o 150 de** Montevideo	"	**2.500.00**
7	**Reparaciones** Facultad de Humanidades	"	2.000.00
8	Reparaciones y ampliación Facultad de Humanidades	"	120.000.00
9	Reparaciones Escuela N.o 4 de Batlle y Ordoñez, Lavalleja	"	9.354.35
10	Reparaciones y previsión incendios F. de Humanidades	"	54.000.00
11	Reparaciones y previsión incendios F. de Humanidades	"	**42.000.00**
12	Reparaciones **Instituto de Patología.** F. de Medicina	"	**10.700.00**
13	Reparaciones **Lab. de Fruticultura,** D. de Agronomía	"	**20.402.17**
14	**Teatro de Verano. Parque Andresito,** Rocha. **Obra nueva**	"	**40.000.00**
15	**Reparaciones Liceo de Colonia Valdense**	"	**25.000.00**
16	**Liceo de Colonia. Obra nueva**	"	**516.000.00**
		$	**2:181.378.04**

SECCION EDIFICIOS GENERALES

Proyectos

1	Ampliación Archivo General de la Nación	**$**	**41.400.00**
2	Consolidación Instituto de Química .	"	**15.000.00**
	Suma	**$**	**56.400.00**

Anteproyectos

1	**Reparaciones Cárcel de Canelones** ..	**$**	**30.452.40**
2	**Reparaciones Receptoría Aduana de Rivera**	"	**6.412.00**
3	Consolidación **Servicio Meteorológico**	"	**21.461.00**
4	**Reparaciones y Ampliación** "Diario Oficial"	"	**122.000.00**
5	**Tablada Nacional de Suinos, Obra** Nueva	"	**800.00**
6	**Ampliación Impuestos Directos y Correo de Rocha**	"	**200.000.00**
7	**Reparaciones Jefatura y Cárcel de** Flores	"	**8.000.00**
8	**Reparaciones Cárcel de Canelones** .	"	**55.752.55**
	Suma	**$**	**444.877.95**

Informes

1	**Reparaciones Receptorías de Río Branco**	**$**	**3.784.88**
2	Reparaciones **Dirección de Agronomía**	"	**2.500.00**
3	**Reparaciones Bañaderos de Artigas**	"	5.610.50
4	**Reparaciones Resguardo Punta Canario, Fray Bentos**	"	**7.200.00**
5	**Jefatura de Artigas,** pinturas y conservación	"	**6.000.00**
6	Reparaciones Escuela Nº 8 de Salto ..	"	4.438.00
7	Reparaciones Aduana de **Rivera y S.** Receptoría Yaguarón	"	**8.212.40**
8	**Reparaciones Servicio Oficial de Distribución de Semillas**	"	**3.500.00**
9	**Reparaciones Impuestos Directos**	"	**19.680.84**
10	**Reparaciones Dirección de Agronomía**	"	**3.649.36**
11	Reparaciones Contaduría General de la Nación	"	**24.700.00**
12	**Servicio Meteorológico. Obra Nueva**	"	**150.000.00**

13	Reparaciones Correo Central	"	31.260.14
14	Reparaciones Servicio O. de Distribución de Semillas	"	1.200.00
15	Ampliación Oficinas Públicas de Mercedes	"	11.104.00
16	Reparaciones Receptoría de Fray Bentos	"	2.750.00
17	Subreceptoría de Constitución Reparaciones	"	13.734.00
18	Reparaciones Aduana Punta del Este	"	28.837.00
19	Reparaciones Receptoría de Colonia	"	11.000.00
20	Reparaciones Jefatura de Rocha	"	3.400.00
	Suma	$	337.558.74

SECCION PLANIFICACION URBANISTICA

Proyectos

1	Policlínica de La Paloma, Obra Nueva	$	43.159.16
2	Subcomisaría de La Paloma Obra Nueva	"	32.862.40
	Suma	$	76.021.56

Anteproyectos

1	Parador en la playa El Sauzal	$	250.000.00

Estudios

1 Plan Regulador ciudad de Melo
2 Camino de Tropas frente Pueblo Libertad
3 Jardines Asilo de Ciegos
4 Centro Cívico ciudad de Canelones
5 Viviendas Balneario Aguas Dulces
6 Plan Regulador ciudad de Rivera
7 Asoleamiento
8 Zona Deportes para Educación Física Buceo.

RESUMEN

Proyectos (25)	$	4.907.130.08
Anteproyectos (31)	"	3.662.592.96
Informes (con presupuesto, 20)	"	940.670.14

DIVISION OBRAS

Obras terminadas

Por Contrato:

1	Jefatura y Cárcel de Melo	$	20.588.91
2	Pabellón A. Beisso, Hospital Pereira Rossell	"	477.319.10
3	Escuela Nº 157 de Villa García	"	212.771.32
4	Hospital Nuevo de San José, 2.a etapa	"	287.290.15
5	Centro de Salud Pública de Guichón Paysandú	"	101.927.26
6	Escuela de 2º G. Nº 6 de José P. Varela, Lavalleja	"	296.887.80
7	Escuela Nº 14 de Poblado Colón, Lavalleja	"	115.679.11
8	Escuela Industrial de Guichón, Paysandú	"	54.671.68
9	Escuela Nº 4 de Minas de Corrales, Rivera	"	255.236.00
10	Receptoría de Aduana del Chuy, Rocha	"	11.909.58
11	Ampliación Escuela Maternal C. de la Victoria	"	109.660.07
12	Ampliación Liceo de Florida	"	32.509.70
13	Policlínica ciudad de Maldonado	"	48.427.75
14	Instalación de calefacción Inst. Batlle y Ordóñez	"	13.509.65
15	Colonia Ed. de Trabajo, San José	"	235.000.00
16	Escuela R. Nº 43 de Cañada de La Cruz, Maldonado	"	55.083.07
17	Escuela Asilo para Ciegos, Montevideo	"	60.498.71
18	Liceo de Rivera	"	642.937.91
	Suma	$	3.028.179.77

Por Administración Directa:

1	Consejo Nacional de Gobierno	$	13.317.15
2	Corte Electoral	"	68.015.00
3	Facultad de Medicina	"	30.095.00
4	Jefatura y Cárcel de Maldonado	"	17.810.80
5	Liceo Departamental de Maldonado	"	20.000.00
6	Escuela R. Nº 69 Sarandí de Cebollatí, Lavalleja	"	14.850.00
7	Pabellón T. B. C. de Melo	"	37.908.89
8	Escuela Francia, Montevideo	"	27.000.00
9	Colonia Ed. de Trabajo, San José	"	600.000.00
10	Hospital Vilardebó	"	64.337.72
11	Albergue Alvarez Cortés	"	50.235.02
12	Comisaría casupá, Florida	$	2.007.44
13	Comisaría de Goñi, Florida	"	3.011.16
14	Bañaderos Paradas Norte y Sur, Tacuarembó	"	1.584.00
15	Casa Cuna, Rivera	"	4.276.30
16	Comisaría Extra Muros, Rivera	"	7.286.40
17	Comisaría de Bañado de Medina, Cerro Largo	"	3.000.00
	Suma	$	965.235.38

Obras en ejecución

Por contrato:

1	Liceo N.o 4 Zorrilla de San Martín	$	1:111.214.95
2	Escuela de 1.er G. 142, Montevideo	"	259.558.00
3	Ampliación Liceo de Las Piedras	"	436.659.00
4	Escuela Consolidada Cruz de los Caminos, Canelones	"	458.794.20
5	Liceo N.o 3, Dámaso Larrañaga	"	878.514.93
6	Escuela de Mecánica y Electrotecnia	"	288.042.57
7	Escuela 2.o G. N.o 105 de San Jacinto, Canelones	"	293.141.00
8	Escuela Aire Libre, Canelones	"	129.756.13
9	Policlínica de La Paloma, Rocha	"	39.235.60
10	Tablada Nacional, Porteras	"	21.436.00
11	Escuela de 2.o G. N.o 6 de Villa Soriano, Soriano	"	237.850.65
12	Facultad de Arquitectura	"	20.000.00
13	Talleres Comisión Nacional de Educación Física	"	433.657.41
	Suma	$	4:612.970.54

Por Administración Directa:

1	Universidad	$	44.781.54
2	Facultad de Humanidades	"	4.464.90
3	Escuela Nº 12 Las Chispas (Canelones)	"	1.600.00
4	Hogar Menores Mujeres, Fray Bentos	"	37.800.00
5	Sala de Auxilios Villa Soriano, (Soriano)	"	540.00
6	Curso Normal, Salto	"	9.259.26
7	Escuela Nº 9 de Paysandú	"	7.805.08
8	Escuela Nº 15 de Dolores (Soriano)	"	6.114.60
9	Comisaría Colonia Palma, (Artigas)	"	14.874.37
10	Edificio Oficinas Públicas del Salto	"	5.989.50
11	Liceo de Paysandú	"	19.250.00
12	Comisaría de Agraciada (Soriano)	"	2.600.00
13	Ministerio de Instrucción Pública	"	45.000.00
14	Centro Salud Pública de Artigas	"	32.021.64
15	Instituto Zootecnia. Facultad de Veterinaria	"	68.395.95
16	Hogar Femenino Nº 1, Montevideo	"	5.603.40
17	Destacamento de Bomberos de Mercedes, (Soriano)	"	25.154.01
18	Galpón Instituto Geológico	"	20.015.10
19	Sala de Auxilios de Libertad, (San José)	"	4.500.00
20	Pabellón Niños, Hospital de Mercedes	"	25.154.51
21	Escuela Nº 127 Pueblo Ferro-Carril, (Montevideo)	"	44.777.04
22	Tablada Nacional	"	176.000.00
23	Escuela de 2º Grado Nº 39 de Montevideo	"	129.353.28
24	Insectario, Dirección de Agronomía	"	42.642.00
25	Casa del Niño, (Montevideo)	"	238.376.74
26	Archivo General de la Nación	"	45.540.00
27	Instituto de Radiología y Endocrinología	"	507.600.00
28	Dirección General de Aduanas	"	169.363.64
29	Museo Nacional de Bellas Artes	"	268.550.00
30	Enjardinados, caminos, veredas, etc. Centro Médico, (Montevideo)	"	139.832.00
31	Instituto Dámaso Larrañaga	"	15.320.70
32	Laboratorio y Suelos, Dirección de Agronomía	"	2.904.00
33	Parque F. D. Roosevelt	"	15.000.00
34	Instituto Ciencias Biológicas	"	26.548.80
35	Biblioteca Nacional	"	71.640.88
36	Escuelas Nos. 3 y 74 de Lascano (Rocha)	"	16.888.85
37	Casa de Gobierno	"	184.000.00
38	Cabildo	"	17.339.30
39	Escuela Nº 7 de Maldonado	"	2.977.75
40	Escuela Nº 9 de Joanicó, (Canelones)	"	10.700.00
41	Facultad de Ingeniería	"	600.000.00
42	S.O.D.R.E.	"	400.000.00
43	Escuela Asilo de Ciegos, (Montevideo)	"	59.363.43

44	Liceo de Tacuarembó	"	004.000.00
45	Liceo D. de Rocha	"	16.278.90
46	Escuela Nº 32 La Casilla (Flores)	"	75.080.00
47	Hospital de Rocha	"	401.429.26
48	Hogar de Varones, (San José)	"	5.909.10
	Suma	$	4.[illegible].339.58

Obras a iniciarse por Administración Directa:

1	Liceo José Batlle y Ordóñez (Lavalleja)	$	37.143.33
2	Escuela Nº 5 de Sarandí del Yí (Durazno)	"	5.416.80
3	Centro de Salud Pública de Durazno	"	10.000.00
4	Escuela Industrial de Florida	"	10.500.00
5	Comisaría Capilla Farruco (Durazno)	"	8.000.00
6	Escuelas Nos. 17 y 71 de Montevideo	"	50.181.81
	Suma	$	121.241.94

Obras a iniciarse por Convenio. — M.O.P.

Intendencia. C. de Vecinos.

1	Escuela N.o 28, Cañada de Amilivia, (Flores))	$	5.000.00
2	Escuela N.o 22, Puntas de San José, (Flores)	"	5.000.00
3	Escuela N.o 27, El Abrojal, (Rivera)	"	5.000.00
4	Albergue de Menores, (Florida)	"	20.000.00
5	Escuela E. N.o 42, Itacumbú, (Artigas)	"	5.000.00
	Suma	$	40.000.00

RESUMEN

18	Obras terminadas ejecutadas por contrato	$	3:023.179.77
17	Obras terminadas ejecutadas por administración	"	965.235.38
16	Obras en ejecución por contrato	"	4:612.970.54
48	Obras en ejecución por administración	"	4:688.339.53
6	Obras a iniciarse por administración	"	121.241.94
5	Obras a iniciarse por convenio	"	40.000.00

SECCION ADMINISTRACION

Monto total de obras construídas. — Ejercicio 1952

Por contrato (certificados expedidos)	$	2:603.318.62
Por administración delegada (pagos certificados)	"	190.010.05
Por administración directa (pagos efectuados)	"	1:444.150.71
Total	$	4:047.449.33

Monto total de obras autorizadas. — Ejercicio 1952

Por contrato y autorizaciones posteriores	$	969.650.35
Por administración delegada	"	111.902.91
Por administración directa	"	969.654.94
Total	$	2:051.208.20

Se adjunta un cuadro en el que puede apreciarse la distribución por departamento de las obras construídas y cantidades invertidas en las mismas en el transcurso del año 1952.

Se agrega un resumen de la obra construída, por año, en los 3 años anteriores.

Año 1951 construído por la suma total de	$	6:228.941.34
Año 1950 construído por la suma total de	"	4:157.254.10
Año 1949 construído por la suma total de	"	3:729.486.80

OBRAS EJECUTADAS Y CERTIFICADAS EN EL PERIODO: 1º DE ENERO - 31 DICIEMBRE 1952

EDIFICIOS

Departamentos	Escolares	Liceales	Universitarios	Enseñanza Industrial	Hospitalarios	Aduaneros	Policiales y Penales	Varios	Obras por el Sistema de Administración	Totales
—	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Montevideo	148.767.77	699.969.88	37.382.13	126.730.06	178.378.49	—	—	336.110.99	916.781.18	2:444.120.50
Canelones	123.835.82	166.688.79	—	—	—	—	—	7.445.65	25.700.00	323.670.26
San José	1.822.45	—	—	—	23.508.87	—	7.276.19	—	84.449.79	117.057.30
Colonia	—	—	—	—	—	—	—	—	20.632.25	20.632.25
Maldonado	2.978.02	—	—	—	15.949.68	—	57.47	2.183.88	69.447.46	90.616.51
Rocha	5.660.50	—	—	—	27.215.33	1.278.20	—	—	95.667.75	129.821.78
Lavalleja	47.062.12	—	—	—	—	—	—	—	15.412.57	62.474.69
Soriano	61.603.76	—	—	—	—	—	359.33	—	28.894.51	90.857.60
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	35.080.47	35.080.47
Florida	—	25.550.01	—	—	—	—	—	—	6.656.00	32.206.01
Durazno	—	51.342.18	—	—	—	—	—	188.45	—	51.530.63
Río Negro	—	—	—	—	1.243.10	—	—	—	—	1.243.10
Tacuarembó	—	—	—	—	—	—	—	—	45.492.05	45.492.05
Treinta y Tres	891.58	—	—	—	—	—	—	—	8.353.65	9.245.23
Cerro Largo	—	—	—	68.96	—	—	615.15	—	30.781.31	31.465.42
Paysandú	1.097.45	—	—	20.229.30	26.216.02	—	—	—	25.680.08	73.222.85
Salto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	23.421.64	23.421.64
Rivera	89.681.73	363.929.31	—	—	—	—	—	—	11.680.00	465.291.04
Total	483.401.20	1:307.480.17	37.382.13	147.028.32	272.511.49	1.278.20	8.308.14	345.928.97	1:444.130.71	4:047.449.33

Montevideo, diciembre 31 de 1952.

Pedro F. Daners.
Subdirector.

Salvador Larrobla.
Director General.

Lorenzo Beiro.
Jefe de Administración.

RESUMEN SUCINTO DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA DURANTE EL AÑO 1952

SECCION ESTUDIOS HIDROELECTRICOS Y REGADIO

Se realizaron los trabajos de rutina, de campo y gabinete, sobre registro de observaciones, inspecciones y conservación de escalas y mareógrafos, como también de los hidrómetros instalados por la Comisión de Salto Grande en el Río Uruguay; además se efectuaron estudios gráficos para varios informes y trabajos de colaboración para la oficina de Salto Grande.

Estudios aprovechamiento Río Uruguay (Salto Grande)

Se confecionó un informe escrito resumiendo opiniones técnicas y bibliografía consultados sobre algunos detalles estructurales y constructivos del dique principal; en las recomendaciones finales se proponen algunos estudios complementarios a realizarse y la adquisición de material informativo.

Se encaró el estudio del Pliego de Condiciones para las estructuras de hormigón.

Se terminó el estudio y primer anteproyecto del canal lateral, con intercalación de una esclusa, para asegurar la navegación en la zona de escollos del Salto Chico. Se hicieron estudios sobre oscilaciones del nivel de aguas en el embalse de compensación por efecto de las fluctuaciones en la demanda de energía, y sus correlativos de caudales liberados en relación a eventuales dificultades para la navegación; el estudio comprendió el régimen del embalse en sus tres períodos: deficitario de pico y zona intermedia y de base. Estos estudios han permitido arribar a conclusiones para caudales superiores a 5000m.3 seg., pero para caudales menores existen imprecisiones que se espera salvar con experimentos en modelos reducidos encomendados al Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, trabajos que se hacen con la colaboración de la Sección.

Se hicieron estudios sobre nueva ubicación de la esclusa en la margen derecha de la presa de Ayuí y acceso a la usina de dicha margen.

Embalse de Canelón Grande

Se realizaron 15 mensuras para expropiaciones en las tierras a inundarse, terminándose un plano parcelario general de la zona de embalse con el relevamiento y estudio de caminos en los tramos afectados por el lago.

Estudios en el Río Santa Lucía para abastecimiento de agua a Montevideo

Se efectuaron nuevos aforos y estudios geológicos en Picada de Almeida, prosiguiéndose los ajustes de la curva de volúmenes en San Ramón, en base a registros de lluvias del Servicio Meteorológico, llevándola hasta el año 1880.

Se estudió la red vial que resultará afectada por el lago en Picada de Almeida y sobre planos del Instituto Geográfico Militar las posibilidades de otros embalses entre Paso de Pache y San Ramón se confecionó y presentó un Anteproyecto de represa en Picada de Almeida y el conducto de agua hasta Las Piedras, incluyendo obras de arte y movimientos de tierra, con estimación del costo total de las obras y costo de bombeos en Picada de Almeida y Las Piedras con previsiones hasta el año 1990.

SECCION PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Obras

Sistema de Riego en Paysandú. — Contratada por la Empresa Leopoldo J. Tosi. — Se procedió a la recepción definitiva de la Parte de Obra ejecutada.

Embalse Arroyo Canelón Grande. — Contratada por la Emp. Atilio Oleggini Ltda., en la suma de $ 1:233.434.00 **habiéndose ejecutado trabajos por $ 721.045.00.**

Servicio Obras Portuarias y Edilicias. — Baterías, Silos, Elevadores, (Puerto Fray Bentos). — Obra contratada por la Emp. Caviglia y Cosco en la suma de $ 322.927.55. Prácticamente terminada.

Obras Puerto Franco de Colonia. — Contratada por la **Emp. Restano y Baridón en la suma de $ 250.284.76. Se dará término en el mes de febrero próximo.**

Granero elevador de Paysandú (Instalación mecánica). — El contrato con la firma "Reggiani" (Italia) no ha podido formalizarse en virtud de las dificultades cambiarias.

Proyectos. — (Puerto de Colonia). — Se confeccionó el proyecto de reformas al Pabellón de Pasajeros para habilitarlo para Oficinas Portuarias. Esta obra fué calculada en $ 120.000.00.

Puerto Franco de Nueva Palmira. — Se proyectó la construcción de un Depósito para el Puerto Franco por una **superficie de 900m.2, y con un costo de $ 75.000.00 aproximadamente**

SECCION DRAGADOS

Dragados realizados. — Con los equipos de las dragas H. A. 10, H. A. 11, H. A. 14, H.A. 16 y H. A. 17 se realizaron dragados por un volumen de 201.170 m.3.

Varadero y taller en Carmelo. — Se atendieron **diversos trabajos en los vapores H.D.1 y D.2; en las lanchas H.D. 15. 20 y 23; y Chata H.F. 7. Se hicieron reparaciones en calderetas, guinches, grúa y motores Diesel. Se adelantaron las obras de la Sub-estación de transformación ampliándola con una planta alta exigida por la U.T.E. con motivo de la extraordinaria altura de las aguas registrada en la creciente de noviembre de 1951. También se registraron progresos en la construcción de los gabinetes higiénicos,** colocación de amarras para **las maniobras del varadero** y otros trabajos **de albañilería e instalaciones eléctricas para habilitar tornos mecánicos, etc.**

El total de inversiones fué el siguiente: mano de obra efectiva $ 65.137.98, materiales $ 12.612.51 y fletes $ 1.767.09 formando un total de $ 79.517.58.

Trabajos de desguace en Carmelo. — Los trabajos para el desguace y remoción de las **cuatro embarcaciones hundidas contra el puente que fueron contratadas con la Emp.** E. Brusatore en la suma **de $ 57.960 autorizada por R S. del 6|2|952 quedaron cumplidas en el mes de agosto, rehabilitándose la libre navegación del Arroyo Las Vacas, a través del puente en las mismas condiciones anteriores al** siniestro.

Reparaciones **contratadas. — Atendidas** por recursos **extraordinarios de $ 25.000, autorizados por la R|S.** 30|11|50 **están en vías de terminarse las reparaciones de** la draga **H.A. 9, encomendada al Dique Nacional del Arsenal de Marina. En la Administración Nal. de Puertos se prosiguen los trabajos de reparación de la draga H.A.7** que se atienden con la partida de $ 57.522 autorizada **por** R|S. del 30|11|950.

Servicio de conservación de Puertos. — En **Piriápolis con los recursos extraordinarios de $ 130.000, autorizados** por R|S. del 28|6|951 se atendieron los trabajos de reconstrucción **del muro de la Rambla contratadas por la suma de $ 79.891.10 con la Emp. Rodolfo** Casterés. Esta obra quedó terminada en el mes de junio y fué recibida provisoriamente **el 8 de julio de 1952 habiéndose invertido un** total de $ 76.278.48. **Con el** saldo disponible de **$ 15.154.84 por R|S.** del 31|12|952 se reforzó la partida de $ 18.566.63 **con la que se atienden** los trabajos por administración de reparaciones de muros y mejoramiento **de la playa.**

Obras y trabajos varios. — Actividad del varadero en Rincón del Bonete

Remolcador H. C. 11 varado para su carenado y **reparaciones generales que están terminadas. Remolcador H.C. 12, terminado su armado. botado y puesto en servicio. Chata H. J. 18, subida a varadero para su carenado y reparación general. Chata H.J. 21, terminada de armar, botada y puesta en servicio, Chata H.J. 22, Se continúan trabajos de calderería, esperando ponerla en servicio a principio del corriente año. Lancha H.D. 14, fué puesta en condiciones estando en servicio.**

Reparaciones varias. — Balsa H.L. 2. reparada **totalmente botada y entregada a Dirección de Vialidad. Balsa H.L. 8, continúa en reparación.**

Atracaderos para Auto - Balsa de Mercedes. — Recibida definitivamente por R|S. de fecha 3|12|952 y transferida a la Dirección de Vialidad.

Cuentas contabilizadas y liquidadas	952
Expedientes tramitados	2.028

Se dispuso que Tesorería percibiera **por distintos conceptos y con cargo a diversos Rubros la cantidad de $ 2:062.452.20. Librándose mandatos de pago por $ 2:062.171.11.**

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

DELEGACION DEL URUGUAY

En el año 1952, la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, prosiguió con las tareas encomendadas por la ley Nº 11.213 y decretos regla-

mentarios, tendientes al estudio del aprovechamiento hidroeléctrico del río Uruguay en la zona de Salto Grande.

Estos estudios se prosiguen estudiando en coordinación con la Delegación Argentina, dando así cumplimiento al Protocolo Adicional al Convenio de Salto Grande del 30 de diciembre de 1946 y de acuerdo con las bases establecidas en las Reuniones de ambas delegaciones, efectuadas en Montevideo y Buenos Aires en enero y julio de 1947 y diciembre de 1948.

Como se comunicó en oportunidad, la Delegación del Uruguay había dado ya fin al estudio de los Anteproyectos de Ayuí y Salto Grande, los que fueron elevados a consideración de la Superioridad, habiéndose autorizado su publicación.

Corresponde ahora señalar la terminación del Anteproyecto Preliminar en Salto Chico, así como la preparación de numerosos informes técnicos y trabajos de gabinete que se señalan a continuación:

Anteproyecto preliminar en Salto Chico.

Estudio Preliminar del Funcionamiento de la Usina Hidráulica y de las oscilaciones en el Embalse Compensador en Función de los distintos regímenes de Embalse. Actualización del Problema de Regulación del Vertedero-Proyecto Ayuí.

Informe de la labor realizada para la consideración del Consejo Nacional de Gobierno.

Estudios relativos al Convenio de Salto Grande.

Informe del Ing. Tabaré Palas.

Estudio de diversos tipos de perfiles de vertederos aplicables en el proyecto de Presa sobre el río Uruguay, coeficientes de descarga a aplicar en los mismos y diferencias económicas entre los perfiles.

Estudio del pasaje de troncos por el vertedero.

Preparación de elementos para la confección del modelo del río Uruguay por la Facultad de Ingeniería.

Colaboración para la exposición de Casa de Salto.

Impresión de las hojas Salto Grande.

Impresión de los anteproyectos en Salto Grande, Ayuí y Salto Chicó.

Nueva ubicación de las obras de Ingeniería Civil.

Nuevo criterio de expropiación. — Nuevas Bases para los estudios. — Planos preparados por la Delegación.

A continuación pasamos a detallar estos estudios.

APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO URUGUAY

ANTEPROYECTO PRELIMINAR CON PRESA PRINCIPAL EN SALTO CHICO

Consideraciones previas

De acuerdo a lo expresado en los anteproyectos de Ayuí y Salto Grande, la Delegación del Uruguay debió dejar para estudiar en último término, este anteproyecto en la zona de Salto Chico, ya que los estudios geológicos más complejos, dilataron su consideración.

Debe señalarse que esta complejidad de la estructuración geológica se ha tenido en cuenta, dentro de las posibilidades que surgen de los estudios realizados, en los cálculos correspondientes, pero existe una seria incógnita al respecto, que puede representar un gran aumento en los costos ahora calculados.

Para la elección del perfil de la presa en la zona de Salto Chico, se efectuó un estudio detallado de los elementos topográficos, hidráulicos y fundamentalmente geológicos, optándose finalmente por el denominado "Perfil Nuevo de Salto Chico" que de acuerdo al estado actual de los estudios resulta el más indicado para la ubicación de la presa

En el desarrollo de este anteproyecto se ha seguido, también, el mismo ordenamiento adoptado en los anteproyectos de Ayuí y Salto Grande y son comunes los capítulos generales siguientes:

Consideraciones generales. Antecedentes principales. Estudios Geológicos. Estudios Hidrológicos. Estudios Topográficos generales y de detalle. Relevamientos Topográficos generales y de detalle. Estudios Hidrográficos. Problema de la Navegación. Esclusa. Consideraciones generales sobre los tres anteproyectos. En los demás capítulos se ha seguido también el mismo orden que en los anteproyectos de Ayuí y Salto Grande y son los siguientes:

Descripción general del anteproyecto de Salto Chico. Usina hidroeléctrica en Salto Chico. Instalaciones eléctricas. Costo de los equipos e instalaciones electromecánicas. Trazado de las líneas de transmisión. Presupuesto de obras de Ingeniería Civil. Presupuesto de obras de Ingeniería Electromecánica. Presupuesto de gastos y análisis económico. Costos para el Uruguay, Conclusiones finales.

Descripción general del anteproyecto de Salto Chico

En este perfil las obras de la presa tienen en total una longitud de 3.715 metros al nivel de la cota 35.00 m. estando formadas por las siguientes estructuras:

A) Presa vertedero:

Margen izquierda .... 402 m.
Margen derecha .... 402 m.

B) Presa insumergible de gravedad:

Margen izquierda .... 315 m.
Margen derecha .... 120 m.

C) Usina:

Margen izquierda .... 310 m.
Margen derecha .... 310 m.

D) Presa de tierra:

Margen izquierda .... 180 m.
Margen derecha .... 610 m.

E) Esclusa de navegación .... 66 m.

En la lámina D. U. D. puede observarse, en la planimetría general de la presa y en las vistas, la distribución y ubicación de estos elementos.

Debe señalarse, como diferencia importante respecto a los anteproyectos de Ayuí y Salto Grande que, en Salto Chico, se ha suprimido el descargador de fondo, dejándose este espacio de 50 m. que se le destinaba en los otros anteproyectos, en previsión para aumentar la longitud del vertedero, que resultaría así de 804 m.

A) Presa vertedero.

El estudio del dique vertedero y sus distintos elementos se ha realizado siguiendo las normas establecidas por la Comisión Técnica Mixta según notas intercambiadas por ambas Delegaciones y que están incluídas en el informe de la Subcomisión de Coordinación e Investigaciones Generales. De acuerdo con dichas normas se ha tomado la cresta del vertedero a cota + 23 m. Los vanos se han tomado de 12 m. de luz separados por pilas de 2 m. 50 de ancho. Para la forma de la cara vertiente del vertedero se aplicó el Perfil Creager para una carga de agua de 10 m. (Nivel aguas arriba a la cota 33 m.). Para la determinación del caudal por cada vano se ha empleado las fórmulas $Q = 2.20\ LH\ 3/2$; donde $L =$ ancho de la vena contraída, se determinó por $L = L' - 0.05n\ H$ con el número de contracciones laterales $n = 2$, y $L' =$ luz libre del vertedero $= 12$ m

La fórmula indicada, fué adoptada de los valores dados por Creager y puede considerarse perfectamente aceptable para los fines de este anteproyecto, debiéndose realizar el ajuste necesario para el proyecto definitivo, por medio de ensayos en modelos del vertedero, tanto para la determinación de los coeficientes de descarga, como para el estudio del lecho amortiguador, salto hidráulico, etc. Ha resultado suficiente una longitud de vertedero de 754 m, a la que según se ha expresado anteriormente se le agregaron los 50 m. que ocupaba el descargador de fondo en los otros anteproyectos, resultando, en total, de 804 m. la longitud del vertedero.

El cálculo estático de la presa vertedero se efectuó de acuerdo a los datos básicos siguientes:

1.o) Para el cálculo de todas las estructuras de hormigón, y hormigón armado, se siguieron las normas alemanas de 1935.

2.o) El muro de la presa fué estudiado sometido al empuje de una carga de agua hasta la cota + 34 m. (para tener en cuenta olas de 2 m.), a una subpresión de 2/3 de esa carga en el paramento de aguas arriba (que varía en forma lineal hasta el valor aguas abajo) y al peso propio

3.o) Se consideró también el estado de carga determinado por el embalse vacío, el peso propio y las cargas más desfavorables del puente. (Estas condiciones fueron comunicadas a la Delegación Argentina por nota de fecha 9 de setiembre de 1949).

Considerando el conjunto vertedero-pila se ha verificado la estabilidad de las distintas secciones. Para todos los estados de carga supuestos la resultante de las fuerzas actuantes cae dentro del tercio central, por lo cual no aparecen tracciones en el plano de fundación. En este plano la tensión máxima de compresión es de 9,7 kg./cm.2. Con respecto al deslizamiento, la relación entre el esfuerzo horizontal y el vertical en el caso más desfavorable, resulta inferior a 0.75, valor aceptado normalmente para el deslizamiento entre hormigón y roca de fundación.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 | Montevideo, Martes 27 de Octubre de 1953 | Núm. 14069

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Bala... por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1942	" 6.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de la camioneta M-036. de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste). todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 3 de Noviembre a las 15 horas

(Cta. corriente) 10|pub. 32505 Oct.15-v.oct.27.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 16

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de 450.000 sobres-bolsas para expedientes inscripcionales. s|modelo, en papel Manila, con solapa sin engomar, de acuerdo con las bases que figuran en el respectivo pliego de condiciones

Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina, calle Ituzaingó 1467, segundo piso, el día 13 de Noviembre de 1953, a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribano de la Corporación (Ast. 10945|53). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32632 Oct.26-v.oct.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de mobiliario y estanterías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 20 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32620 Oct.26-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta hilera, loneta, blanca, ojales de bronce, carreteles de hilo blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Inspección General de Marina.

Apertura: Noviembre 3 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32599-Oct.23-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 124
Primer llamado

Artículos: Platillos, bombos y redoblante.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Batallones de Infantería Nos. 4, 7 y 10

Apertura: Octubre 28 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32600 Oct.23.-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Primer llamado

Artículos: Lona y loneta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Inspección General de la Marina.
Apertura: Noviembre 3 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32601-Oct.23-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Tercer llamado
Artículos: Lengua de cordero, aceitunas, garbanzos al natural, choclo desgranado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares.
Apertura. Octubre 30 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32592-Oct.21-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 115
Segundo llamado
Artículos: Arroz, atún, crema de batatas, duraznos en almíbar, fósforos, galletitas surtidas, grasa, harinas de legumbres surtidas, jabón común, peras en almíbar, pimientos morrones, rabos de vacuno, sal fina, sal gruesa, sardinas, vino tinto, yerba mate, zapallos en almíbar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Octubre 28 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub 32602 Oct.23.-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado
Artículos: Forro negro, entretela, acolchado, lencillo, satinet, botones, cinta lana negra, vaqueta, suela.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Octubre 30 de 1953, a las 15 horas. — Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32593-Oct.21-v.oct30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Segundo llamado
Artículos: Equipo completo de lubricación y engrase.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cuerpo de Policía Marítima.
Apertura: Octubre 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32594-Oct.21-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122
Primer llamado
Artículos: Chapas de identificación.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Prefectura General Marítima.
Apertura: Octubre 29 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32595-Oct.21-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93 — (3er. llamado)
Artículos vaqueta impermeable, suela, badanas, hebillas para botas, galón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 28 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 32522 Oct.16-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101 — (2.o llamado)
Artículos: cuchillas de cocina, calentadores eléctricos, completos, copas para agua, cucharas, fuentes hondas, lamparillas eléctricas, linternas eléctricas, planchas, piedras para encendedores, platos llanos y hondos de aluminio, teteras de aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)
Apertura Octubre 27 de 1953, a las 15 horas. Destino: Cantinas Militares. — Motnevideo, Octubre 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 32523 Oct.16-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103 — (3er. llamado)
Artículos: Almidón, café, cocoa, vinagre o similar, extracto de carne
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 27 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10 pub. 32525 Oct.16-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado
Artículos: Chinches doradas, polvos para limpiar metales, faroles de kerosene
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días de 14 a 18 horas (hábiles). Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Octubre 31 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32595-Oct.21-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 153
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de dos sillones y dos equipos dentales y un aparato de rayos X (de pared).
El acta de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Noviembre de 1953 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32611 Oct.23.-v.nov.4.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 19
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de material tipográfico con armarios y cajas para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo 273.
Las propuestas deben presentarse el día 5 de Noviembre a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32604 Oct.23-v.nov.4.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 18
La Imprenta Militar llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de papel de obra primera y hojas carátula, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 32510 Oct.15-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|44
Tercer llamado
(Sucursal Paysandú). — Reformas y pinturas
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras referenciadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sectos Edificios del Banco, avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú al precio de $ 5.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 10 de Noviembre de 1953; hora 16. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cta. corriente) 5|pub. 32618 Oct.24-v.oct.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Prórroga de la fecha de apertura licitación pública N.o 460. Suministro e instalación de aparatos y accesorios de Rayos X para la central de Servicios Médicos
La fecha de la apertura de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de aparatos y accesorios de Rayos X, fijada para el 27 del corriente ha sido prorrogada para el día 29 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
Las propuestas podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32591 Oct.21-v oct.27.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de este Servicio, en un todo de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que los interesados pueden solicitar en estas oficinas, Avenida 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura de propuestas el día 6 de Noviembre de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 4|pub 32612-Oct.24-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 913
Amoníaco anhidro para uso frigorífico
Apertura: 25 de Noviembre de 1953, a la hora 16. Dirección: Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso, Rambla Franklin D. Roosevelt, N.o 160. — Montevideo, Octubre 22 de 1953 — El Director de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 32620 Oct.24-v.oct.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 22
Segundo llamado
Adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón
Llámase a licitación pública para la adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales y planos correspondientes que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta centésimos).
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Noviembre de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32625 Oct.26-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 282
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "leña en astillas" para el taller de panadería.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 513. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32613-Oct.24-v.nov.4.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADM. DE INMUEBLES NACIONALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Arrendamiento de campo
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, llama a licitación pública, por primera vez, hasta las 16 horas del día 5 de Noviembre próximo, para el arrendamiento de un campo de aproximadamente 1015 hectáreas, empadronado en mayor área con el N.o 2643 en el Departamento de Rocha y sito en la quinta sección judicial de dicho Departamento, paraje conocido por Santa Teresa.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945. — Montevideo o en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. — Montevideo, Octubre de 1953.
(Cta. corriente) 5|pub. 32621 Oct.24-v oct.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el campo de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (carretera a Punta del Este Klm 123) y la provisión y colocación de un equipo de bombeo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 289 y en el Cuartel que se construye en Laguna del Sauce, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Octubre de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32573 Oct.19-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 2 electrobombas (instaladas) de acuerdo a las condicio-

nes establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: Día 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente). 6|pub. 32614-Oct.24-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se convoca a la Asamblea del Claustro para el 14 de Diciembre de 1953 a las 10 horas, y a elecciones para delegados a esta Asamblea, para el día 30 de Noviembre de 1953 de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32622 Oct.26.-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 1 (una) congeladora eléctrica, según bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Larrañaga 1550.

Las propuestas deberán enviarse a dicha Oficina y la apertura de las mismas se efectuará el 11 de Noviembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32624 Oct.26-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
TRABAJO A DOMICILIO DE ROPA EXTERIOR DE MEDIDA DE HOMBRE

Vista la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, aprobada por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, (N.o 1); por la cual se fijan retribuciones al personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas; a los efectos de lo dispuesto en las leyes números 10.449, de 12 de Noviembre de 1944 y artículo 10 de la ley 9.910, de 5 de Enero de 1940; Se resuelve: Dar por presentada la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, acúsese recibo y vuelva a despacho. — GRAUERT.

En Montevideo, a los once días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, número uno, de Ropa Exterior de Medida, de Hombre. Visto: El petitorio de aumento de la tarifa vigente presentado por la delegación obrera. Resultando: Que la Delegación obrera concretó en cifras sus aspiraciones, las que no fueron compartidas por la delegación patronal, la que a su vez formuló una contrapropuesta, que fuera rechazada por los obreros. Considerando: Que las posiciones de las partes interesadas eran firmes y desencontradas, la delegación del Poder Ejecutivo realizó un detenido estudio comparativo de los salarios percibidos por el personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas y proyectó una nueva tarifa, la que fué aceptada. Considerando: Las disposiciones de las leyes números 10.449 de 12 de Noviembre de 1944 y 9.910 de 5 de Enero de 1940. Oído: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; Resuelve:

Artículo 1.o. Fíjase la nueva trafia de salarios del trabajo a domicilio de ropa exterior de medida, de hombre, que se detalla a continuación:

Sastrerías de primera categoría: N.o 1, seco derecho, $ 42.50; N.o 2, saco cruzado, $ 46.00; N.o 3, sobretodo derecho, $ 46.00; N.o 4, sobretodo cruzado, $ 50.00; N.o 5, ranglan derecho, $ 46.00; N.o 6, ranglan cruzado, $ 50.00; N.o 7, cavour, $ 51.50; N.o 8, jacquet, $ 50.00; N.o 9, levita, $ 55.00; N.o 10, frac, $ 55.00; N.o 11, smocking, $ 48.00; N.o 12, pantalones, $ 13.00; N.o 13, chalecos, $ 8.60.

Sastrerías de segunda categoría: N.o 14, saco derecho, $ 35.50; N.o 15, saco cruzado, $ 39.00; N.o 16, sobretodo derecho, $ 39.50; N.o 17, sobretodo cruzado, $ 42.50; N.o 18, ranglan derecho, $ 39.50; N.o 19, ranglan cruzado, $ 42.50; N.o 20, cavour, $ 43.50; N.o 21, jacquet, $ 42.50; N.o 22, levita, $ 46.50; N.o 23, frac, $ 47.50; N.o 24, smocking, $ 40.50; N.o 25, pantalón, $ 10.30; N.o 26, chaleco, $ 7.20.

Sastrerías de tercera categoría: N.o 27, saco derecho, $ 32.00; N.o 28, saco cruzado, $ 35.00; N.o 29, sobretodo derecho, $ 34.50; N.o 30, sobretodo cruzado, $ 39.50; N.o 31, ranglan derecho, $ 34.50; N.o 32, ranglan cruzado, $ 37.00; N.o 33, cavour, $ 38.50; N.o 34, jacquet, $ 37.50; N.o 35, levita, $ 41.50; N.o 36, frac, $ 42.00; N.o 37, smocking, $ 36.00; N.o 38, pantalón, $ 9.60; N.o 39, chaleco, $ 6.30.

Sastrerías de cuarta categoría: N.o 40, saco derecho, $ 25.50; N.o 41, saco cruzado, $ 28.00; N.o 42, sobretodo derecho, $ 28.00; N.o 43, sobretodo cruzado, $ 30.50; N.o 44, ranglan derecho, $ 28.00; N.o 45, ranglan cruzado, $ 30.50; N.o 46, cavour, $ 30.50; N.o 47, jacquet, $ 30.00; N.o 48, levita, $ 33.00; N.o 49, frac, $ 33.00; N.o 50, smocking, $ 29.00; N.o 51, pantalón, $ 7.80; N.o 52, chaleco, $ 5.20.

Para todas las categorías de sasterías: N.o 53, mangas sin hilvanar y sin preparar las sisas, pegado de cada par, $ 3.50.

Recargos: N.o 54, prenda derecha con solapas en punta, $ 1.50; N.o 55, prenda con abertura, cada abertura, $ 1.50; N.o 56, mangas preparadas para ojales, el par, $ 1.20; N.o 57, hechura de ojales en la manga, cada uno, $ 0.30; N.o 58, prenda con botamanga, $ 2.00; N.o 59, prenda con botamanga figurada, $ 2.50; N.o 60, costuras montadas, a mano, $ 2.90; N.o 61, pespunte a mano, $ 2.00; N.o 62, bolsillos con tira de puño por prenda, $ 0.70; N.o 63, bolsillos interiores con vivos en la vista, $ 1.65; N.o 64, pespunte a mano en todo el saco, $ 6.00; N.o 65, sobretodo forrado a la inglesa, $ 2.50; N.o 66, sobretodo sin forro, $ 4.20; N.o 67, sobretodo con seda hasta la orilla, $ 2.00; N.o 68, sobretodo con cartera, $ 1.70; N.o 69, jacquet o saco forrado a la inglesa, $ 2.50; N.o 70, jacquet o saco sin forro, $ 4.00; N.o 71, bolsillos interiores con carterita cada uno, $ 0.50; N.o 72, bolsillos a fuelle y combinación, $ 2.00; N.o 73, prendas con trencilla al corte, $ 6.00; N.o 74, prendas terminadas adelante y con trencilla, $ 7.00; N.o 75, prendas con citurón, $ 1.50; N.o 76, prendas con cinturón y hebillas forradas, $ 1.70; N.o 77, prendas con solapa cóncava, $ 1.70; N.o 78, prendas con solapa cambrada, $ 1.20; N.o 79, prendas con bolsillos fosforera exterior, $ 1.20; N.o 80, prueba para saco cavour y ranglan con picada, $ 6.00; N.o 81, prueba para saco cavour y ranglan con hombros hechos, $ 2.70; N.o 82, prueba de levita, levitón, frac o jacquet, $ 6.00; N.o 83, prueba de levita, levitón, frac o jacquet con hombros hechos, $ 2.80.

En los casos de pruebas, las prendas deberán ser devueltas en la misma forma en que fueron entregadas por el obrero. Si la prenda en buena prueba, encuartada, y con solapa picada, pasara de un obrero a otro, se pagará la tercera parte del precio de la prenda.

Prenda con paño de franela y otros cubre-wat, para evitar la transparencia: N.o 85, primera categoría, $ 5.00; N.o 86, segunda categoría, $ 4.20; N.o 87, tercera categoría, $ 3.10; N.o 88, cuarta categoría, $ 3.10; N.o 89, pantalón con más de cuatro bolsillos en paño, cada bolsillo de más, $ 0.50; N.o 90, pantalón con más de cuatro bolsillos en forro, cada bolsillo de más, $ 0.40; N.o 91, pantalón con rodillera, $ 0.50; N.o 92, pantalón con pasa cinto embutido, $ 0.70; N.o 93, pantalón con refuerzo en la sentadera, $ 0.35; N.o 94, pantalón con trencilla, $ 2.00; N.o 95, pantalón con más de metros 0,56 de cintura, $ 0.50; N.o 96, pantalón con alguna costura a mano, $ 1.55; N.o 97, pantalón con vivos o pestañas, $ 0.50; N.o 98, pantalón de bolsillos con carterita cada uno, $ 0.20; N.o 99, pantalón con faja de forro, $ 0.30; N.o 100, pantalón con cinturón de ojal, $ 0.30; N.o 101, chaleco cruzado, $ 1.20; N.o 102, chaleco con solapa, $ 1.20; N.o 103, chaleco con vivo, $ 0.70; N.o 104, chaleco con bolsillo interior, con cartera y botón, cada bolsillo, $ 0.60; N.o 105, chaleco con bolsillo interior, cada bolsillo, $ 0.30.

Prendas especiales: N.o 106, toda prenda hecha a mano, con franela u otro cubre-wat, en seda blanca o tela transparente, será considerada como smocking y se pagará de acuerdo a la categoría de sastrería.

Pantalón brecch con ojalillos a mano y parches de cuero o del mismo género: N.o 107, primera categoría, 22.50; N.o 108, de segunda a cuarta categorías, $ 18.75; N.o 109, pantalón de golf, cintura afuera, $ 17.00.

Art. 2.o. La presente tarifa regirá para Montevideo desde el veintidós de Setiembre, inclusive, de 1953.

Art. 3.o. Notifíquese a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Art. 4.o. Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos de lo establecido en las leyes N.os 10.449, de 12 de Noviembre de 1944 y artículo 10 de la N.o 9.910, de 5 de Enero de 1940. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1953. — Dora Cóccaro de Millor. — G. Orlando Vigna. — Artigas Zufriategui, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ninel Eduardo Pezzani. — Estanislao Ciompi, Delegados patronales. — Jorge Marún Avisap. — José A. Gallo, Delegados obreros. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo de Comisiones de Salarios.
(Cta. corriente) 10|pub. 32542 Oct.16-v.oct.28.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 5.000 kilos de papel manteca de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 30 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32630 Oct.26-v.oct.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 97
Segundo llamado

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de máquinas de coser eléctricas y accesorios para el hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura, 6 de Noviembre de 1953 a las 9 horas en la Administración del Hospital, Planta Baja.

$9.00 5|pub. 14866 Oct.23-v.oct.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 107
Segundo llamado

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de cajas de cartón, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.

$9.00 5|pub. 14867 Oct.23.-v.oct.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 109
Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de muebles metálicos, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.

$9.00 5|pub. 14868 Oct.23.-v.oct.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 106
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de armarios ficheros metálicos, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 15743-Oct.21-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:

Licitación N.o 123. — (Segundo llamado). — Lámparas eléctricas. — Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 124. — Armazones de caño de hierro para bancos de clase y mesas metálicas. — Apertura: 9 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 125. — Muebles de madera. — Apertura: 10 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 126. — Madera. — Apertura: 11 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 127. — Libretas del profesor y pasar lista. — Apertura: 12 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Licitación N.o 128. — Papel obra Travers y papel embalaje. — Apertura: 13 de Noviembre de 1953, a la hora quince.

Los pliegos de condiciones respectivos obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain número 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — Gilberto Acosta Arteta, Director.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32582-Oct.20-v.oct.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos (Tractores, galpones prefabricados, tanques tipo australianos, etc., etc.) destinados a escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1953, a las quince horas, en el local del Organismo. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 17|pub. 32480 Oct.10-v.oct.31.

P. L. U. N. A.
ADQUISICION DE UNA HELADERA ELECTRICA
Segundo llamado

Apertura: 29 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora: 9 a.m.

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 37 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508 5.o piso, de 13 30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 22550-Oct.17-v.oct.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA OPS|AER|LIC. N.o 1|952
Material vario de Aeródromo
2.o llamado para los ítems 1, 2, 3, 4, 5

Apertura: Noviembre 20 de 1953. Local: Paraguay 1508, primer piso. Hora: 9 a.m.

Pluna, llama a licitación pública, para la provisión de material vario de aeródromo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 19 que los interesados podrán retirar en

Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32551-Oct.17-v.oct.27.

P. L. U. N. A.
ADQUISICION DE TRES LETREROS LUMINOSOS
Licitación pública N.o 14|953
Segundo llamado

Apertura: 29 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora. 9 a.m.

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de tres letreros luminosos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 36, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32543-Oct.17-v.oct.27.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 17|953
Segundo llamado

Apertura: 30 de Octubre de 1953.
Hora: 10 a. m.
Local: Paraguay 1508 primer piso.

PLUNA, llama a licitación pública para la impresión de 5.000 afiches de propaganda, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 39, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada, Paraguay 1508 5.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32523 Oct.26-v.oct.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2234. — (Segundo llamado). Item VI — Compra de mesas de metal y ruedas para mesas metálicas. Apertura: 3 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2243. — Contratación de servicios de lavado y planchado de cuellos, y corbatas. Apertura: 29 de Octubre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2244 — Confección y suministro de portones metálicos. Recepción: 9 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. Apertura: 17 de Noviembre de 1953, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos).
N.o 2245. — Compra de alambre para precintar. Apertura: 4 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2246. — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 5 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.
N.o 2247. — Compra de un transformador de 200 K.V.A. Apertura: 10 de Diciembre de 1953, a las 16 horas
N.o 2248 — Compra de palas excavadoras y máquinas perforadoras de roca. Apertura: 15 de Enero de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32574 Oct.19-v.oct.27.

U. T. E.
VENTA DE UN GRUPO "OTTO-DEUZT"
Segundo llamado

La UTE ofrece en venta un Grupo Otto-Deuzt, tipo DMD-160, 3 cilindros, número 5929012, de 250 H. P., 190 r. p. m., con dínamo de corriente continua.

El referido grupo que se encuentra instalado en la usina de Rivera, se ofrece desarmado, siendo el traslado por cuenta del proponente.

Las ofertas extendidas por triplicado, serán recibidas en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo hasta el día 14 de Noviembre de 1953, inclusive, no debiendo ninguna de ellas ser menor de $ 8.000.00 m|n., por el referido grupo que la Administración entregará en la mencionada usina. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32584-Oct.21-v.nov.3.

U. T. E.
MASA AISLADORA
Licitación N.o 3929|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 18.500 kilogramos de masa aisladora para empalmes y cajas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32533-Oct.21-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO RAVERA, oriental, maestro, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación de los resultados de la acción educativa" de la que se declara autor. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14815 Oct.21-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seudónimos registrados), orientales, con residencia en esta ciudad, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Peludiando" (tango) y "Chispita" (tango), de cuyas letras y músicas se declaran autores, respectivamente. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14395 Oct.15-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MANUEL CATALINO SANCHEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Naturaleza Viva - Colección de poesías, poemas y canciones por la patria", de la que se declara autor". — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14951 Oct.26-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL FACAL, oriental, escritor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La noche blanca y otras noches" (libro de poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$4.00 10|pub. 14623 Oct.19-v.oct.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOAQUIN HOLLER, alemán, filatelista, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo de los sellos postales de la República Oriental del Uruguay", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$4.00 10|pub. 14482 Oct.16-v.oct.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"En la gestión de oposición a la inscripción en este Registro de modelos referentes a "Cuadros realizados con flores naturales", iniciada por los señores Rodríguez y Calace y Blanca Hiriart de Pereyra, el Consejo de Derechos de Autor en reunión de fecha 24|9|53 (acta 64), ha resuelto: 1.o) Proveése de conformidad a lo solicitado por los señores Rodríguez y Calace y la Sra. Blanca Hiriart de Pereyra, rechazando la solicitud de inscripción presentada por el señor Darwin Posada Rocira, consistente en modelos referentes a "Cuadros realizados con flores naturales" por cuanto los mismos carecen de la originalidad exigida por la ley N.o 9.739 de 17|12|37. 2.o) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial". — (Fdo.:) Ovidio Fernández Ríos, Presidente. — Eduardo de Salterain Herrera, Secretario". En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.o de la presente resolución, se ordena la presente publicación". — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$12.00 10|pub. 14492 Oct.16-v.oct.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seudónimos registrados), orientales, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Rumbeando, milonga", "Los viejos tiempos, vals" y "Disparadora, tango" de cuyas letras y músicas, respectivamente, se declaran autores". — Montevideo, 5 de octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14103 Oct.15-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 69630. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, Danrée Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "MARCHAL", para artículos de la clase 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14948 Oct.26-v.nov.6.

ACTA N.o 69571. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Héctor Michilena (Montevideo), solicita la marca "PRINCESA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14614 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69501. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "SICILIANO", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14615 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69579. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Montemar Sociedad Anónima Comercial y Marítima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

FONDO: BLANCO — M — FRANJAS: AZULES — LETRA: NEGRA

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14734 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69570. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Michigan S. A., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14662 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69533. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas, Montevideo, solicita la marca

ARTEFACTOS Y COCINAS A:
K. A. C. E.
KEROSENE-ALCOHOL-CARBON-ELECTRICAS

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14716 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69604. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc., Of Uruguay, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14913 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69605. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc., Of Uruguay, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14914 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69560. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "JONSE-REDS" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14911 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 69545. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Renan Morresi, de Montevideo, solicita la marca, "ACIDOL" para artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14910 Oct.24-v nov.5.

ACTA N.o 69547. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mond Nickel Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14565-Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69565. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Miguel Donato Brassesco Etchevarne, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14661 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69552. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita la marca "RAQUEL", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 14705 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69553. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "ACROMICINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub.14704 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 69502. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha Walter Wagner y Fritz Schimmerling, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14436 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69513. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, Juan A. Gallesio, de Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14443 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69535. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, Organización Comercial Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHESTER", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14445 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69540. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "BICKIEPEGS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14448 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69539. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHU-CHUS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14447 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69538. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita la marca "RUBBASEAL", para artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14446 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69488. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha, Constantino Sánchez S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14451 Oct.15-v.oct.27.

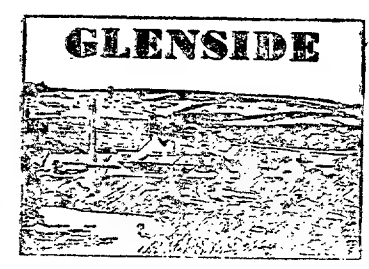
ACTA Nº 69532. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "SILUETTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14474 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 69526. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "TYMPAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. 14251 Oct.15-v.oct.27.

ACTA N.o 69544. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, Norma Gloria Abelleira de Pérez, de Montevideo, ha solicitado la marca "CORNALI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 14619 Oct.17-v.oct.29.

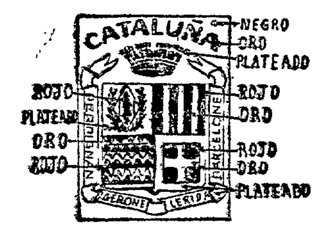
ACTA N.o 69554. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, los señores Mauro Rodríguez e Inocencio González con domicilio en la calle Goldman N.o 5749, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SEDAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.80 10|pub. 14549 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69548. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub 14553 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69552. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominoni-Staricco Ltda., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14572 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69561. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Juan Inurrieta Ordozgoiti, (España), solicita la marca



para artículos de las clases 15 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 14573 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69563. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), solicita la marca "DIASMINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14574 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69564. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "LETTORI", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14616 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69523. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, La Llave S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



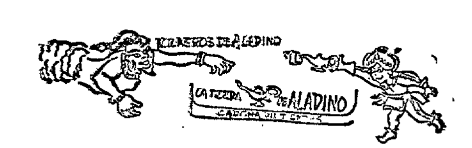
para artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 14491 Oct.16-v.oct.28.

ACTA N.o 69543. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía S A (Montevideo) solicita la marca "VAGABOND", para artículos de las veinticuatro clases. 1 a 21 y 23 a 25 inclusives — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14505 Oct.16-v.oct.28.

ACTA N.o 69584. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NARANGREX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14729 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69583. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "POMELEX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14730 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69589. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Boris Temerlin, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 7, 10, 12, 14, 15, 17, 18 s|d. 19, 21, 22, 23 s|d. y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14727 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69591. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Johannes Pfefferkorn Rau, Chile, solicita la marca "BELCOLOR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14714 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69542. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Con esta fecha Boris Temerlin, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 14728 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69581. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLIMAR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14736 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69546. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha Manzanares S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14715 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69582. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "LEMONGREX", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14731 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 695.. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con es... Diego Rodríguez Venegas, Montevideo...



para artículos de las clases 3, 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14717 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69580. — Montevideo, Octubre 16 de 1953 — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUPAMBAE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14735 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 69575. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca "PLEASE", para artículos de las clases 4 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14669 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 69509. — Montevideo, Octubre 6 de 1953 .— Con esta fecha, Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, solicita registrar la marca "American Refrescos", para distinguir artículos de la clase 2 (bebidas carbonatadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14617 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 69 587. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Artifex Ltda. de Montevideo ha solicitado de la marca "DERBY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pu b.14857 Oct.28.-v.nov.4.

ACTA N.o 69613. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marcha "TECHNICOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14820-Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 69612. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "AMERICOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14821-Oct.23-v.nov.4

ACTA N.o 69611. — Montevideo,. Octubre 19 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "SUDACOLOR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14822-Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 69610. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira. por Laboratorio "Athena S. A.", Montevideo, solicita la marca "PENTOLAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14823-Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 69585. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Bernardo D. Borrat y Adalberto Wolf. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14747Oct.21-v.nov.3.

ACTA N.o 69586 — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Bernardo D. Borrat y Adalberto Wolf. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALEGRIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14748-Oct.21-v.nov3.

ACTA N.o 69 603. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha Kraft-Imesa S. A., (Montevideo) solicita la marca "TAYLOR" para artículos de las Clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10'pub 14782 Oct.21-v.nov.3.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 9873. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour And Company, de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento mejorado para la producción de manteca de cerdo moléculaimente modificada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14971 Oct.26-v.nov.6.

ACTA Nº 9874. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bechtler y Co., de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una instalación de maniobra para estores de láminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.
$12.00. 10|pub. 14972 Oct.26-v.nov.6

ACTA N.o 9875. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, el señor Eduardo Vivián, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo calentador para baño cuyo tanque está construído de aluminio en una sola pieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
$12.00 10|pub. 14924-Oct.26-v.nov.6.

ACTA N.o 9871. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alpura A. G., de Berna, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para la esterilización de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14916 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.o 9870. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Alpura A. G., de Berna, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 15|pub. 14917 Oct 24-v.nov.5.

ACTA N.o 9869. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha, los señores Isola y Armas, de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cortina de persiana de luz graduable", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14863 Oct.23.-v.nov.4.

ACTA N.o 9867. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha, señor Walter Neuschut, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes térmicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14732 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 9866. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Physical Establishment, de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para tratar con vibraciones mecánicas partículas dispersas en un líquido, especialmente para la formación artificial de cristales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14733 Oct.20-v.oct.31.

ACTA N.o 9860. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Emilian Borkowicz, de Montreal, Quebec, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de velos de hilo, filamentos u otros elementos de material textil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12..0 10|pub. 14708 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9861. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Emilian Bobkowicz, de Montreal, Quebec, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de hilos o cordeles con fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14709 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9864 .— Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, el señor Andrés Rodrigo Tabeira, de Rivera, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de aislación de alambres de hierro en postes de madera endurecida con solución de agentes químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14707 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9862. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Pforzheim, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulsera o brazalete con eslabones de caja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14710 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9865. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Walter Andreas Bechtler, de Zollikon, Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana enrollable con listones basculantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12.00 10 pub. 14706 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 9863. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, el señor Gerzon Erdös, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta de cuero reforzado para fabricación de calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14620 Oct.17-v.oct.29.

ACTA N.o 9859. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paulo Gross, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productor de gas combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14567 Oct.17-v.oct.29.

ACTA Nº 9856 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The University Of Illinois Foundation, de Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DENTIFRICO AMONIACADO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14444 Oct.15-v.oct.27.

ACTA N.o 9857. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pierre Couquet y Max Vauvillier, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación de funcionamiento continuo para la extracción de materias grasas por medio de disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14496 Oct. 16-v.oct.28.

ACTA N.o 9858. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Otis Elevator Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de gobierno para circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14497 Oct.16-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande. — Departamento de Canelones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1ra. y 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Propietario: Angel Custodio Ramón Dabove. Area: 4H 2092 mc. 8213. Padrón 8954.
Propietario: Balbina Alvarez de Dabove. Area: 7H 1828 mc. 84. Padrón: 13099.
Propietario: Manuel Ganduglia. Area: 6H 5719 mc. 06. Padrón: 16320.
Propietario: Manuel F. Ganduglia. Area: 7073 mc. Padrón: 72511.
Propietario: Leandro Alvarez. Area: 10H 5619 mc. Padrón: 7276 y 8953.
Propietarios: Pablo y José Petronio. Area: 5103 mc. 4763. Padrón: 7943.
Propietario: Segundo J. Cabrera. Area: 22H 4868 mc. 70. Padrón 22022.
Propietario: Juan Cabrera. Area: 13H 0600 m.c. 36. Padrón: 22024.
Propietario: Miguel Cabrera. Area: 10H 6804 mc. 19. Padrón 22023.
Propietario: Damián Lalinde. Area: 27H 8044 mc. 95. Padrón: 7713.
Propietario Antonio de los Dolores Oliva. Area: 10H 8763 mc. 25. Padrón: 4187.
Propietario Francisco Perdomo. Area: 3H 9610 mc. Padrón: 14587.
Propietaria: Orlinda M. Andreini. Area: 4H 9067 mc. 45. Padrón: 24252.
Propietaria Nieves Meirana. Area: 6769 mc. Padrón: 8924.
Propietario: Lázara Andreini de Ruiz. Area: 2H 1545 mc. 14. Padrón: 7712.
Propietarios: Aníbal Marichal y Rosa Buzzalino de Marichal. Area: 7H 1556 mc. 3880. Padrón: 17228.
Propietario: Julio C. Damián. Area: 8H 0760 mc. 1652. Padrón: 7747.
Propietario: Juan A. Lalinde. Area: 36H 7101 mc. 02. Padrón 10744.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 15 de Octubre de 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32598-Oct.23-v.oct.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo E-2, a emplazarse en la ciudad de Melo, compuesto por un total de 38 viviendas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Noviembre a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 23 de noviembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Secretaría

(Cuenta corriente) 10|pub. 32548 Oct.17-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción, en la ciudad de Rocha, del Barrio C-2, integrado por 80 viviendas, (50 propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y 30 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este organismo, calle 25 de Mayo número 506 y en la Intendencia Municipal de Rocha, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 1.o de Diciembre, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Octubre de 1953. — La Secretaría

(Cuenta corriente) 10|pub. 32503-Oct.20-v.oct.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo, integrado por 20 viviendas, a emplazarse en Sarandí Grande (Departamento de Florida).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Florida, en presencia de los interesados que concurran al acto, y previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub 32547 Oct.17-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras sanitarias correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.o 9, propiedad de este Instituto.

Las Propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Noviembre a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 2 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1953. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 32619 Oct.24-v.nov.5.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 10|953.

Llámase a licitación pública para la provisión de un galpón metálico prefabricado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32626 Oct.26-v.nov.6.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 11|953

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para el engrase de autos y un equipo para el lavado de máquinas y vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre próximo a las horas 16.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32627 Oct.26-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 8-1953

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32587-Oct.21-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 9-1953

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 baterías para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Noviembre próximo, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32588-Oct.21-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo, a nombre de GRACIANA IDIART BORDA. se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido -- Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.

$103.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. 14 de Agosto de 1953. — La Dirección

$103.00 90|pub. 11572 Ag.24-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don HIPOLITO CORONADO o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia ha hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 686 de la manzana número 128 de la planta urbana de la villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sobre dicho solar, sin indemnización alguna. — Artigas, Octubre 7 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente Municipal. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32543-Oct.17-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 9

Provisión de 56.600 valores

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 56.000 valores en triplicado, ejercicio 1954, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de la cantidad de $ 2.50.

Apertura: el día 3 de Noviembre de 1953 a las 9 y 30 horas. — Florida, Octubre 13 de 1953. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría, Inv. y Contralor.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32563 Oct 19-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la construcción de veredas y cordonetas en Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, de la hora 13 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberan ser presentadas en los sellados de ley y se acompañará además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Intendencia Municipal — Maldonado, Octubre 9 de 1953. — Juan José Chiossi, Prosecretario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32580-Oct.20-v.nov.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las Obras de Pavimentación de las calles de Maldonado y Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo con los Pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad y Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 21 de Agosto de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de Noviembre de 1953 a las 16 horas. — Maldonado, 10 de Octubre de 1953. — Dr Jorge A. Paullier, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32575 Oct.19-v.nov.6.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 26 de 1953

8.a Sección

LUIS ALBERTO FRANCISCO DIVITO, (por poder), 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires y LAURA PALMIRA OLAIZOLA BO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1577 ap. 3.

JOSE ANTONIO ABAL, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olimar 1509 y MARIA DEL PILAR MUÑOZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1539.

ANTONIO VERGULIU, 43 años, soltero, viudo, profesor, oriental, domiciliado Ejido 1366 y MARTA L. FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1366.

10.a Sección

FRANCISCO ANTONIO PEREYRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. Otero 6337 y EMMA COSTA, 27 años, slotera, oriental, domiciliada G. Otero 6337.

BELTRAN CORBO MELO, 25 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado M. Cervantes 1647 y NELIDA DIAZ VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de D. Peza 1967.

11.a Sección

ALEJANDRO BAUDILIO TEJERA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno Cuchilla Grande 2990 y ZULMA NOEMI PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3521.

SALVADOR HOMERO RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2626 y NILDA ESTHER CATARDO, 17 años, soltera, florista, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4820.

ZENON GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 8.a 4991 y CLEDIS LIDIA NAVARRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 9747.

JOSE MENDEZ, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Tula 3996 y ROSARIO HERNANDEZ, 53 años, viuda, española, domiciliada Capitán Tula 3996.

13.a Sección

CLAUDIO ALFREDO CORBALAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 395 y AMELIA MARINA ANDRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1642.

JORGE BETTAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2811 y NELIS NEGREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5004.

JUAN MIGUEL RIVERO BORGES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Casabó 101 calle 8 y ELBITA BLANCA HERMIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2290.

14.a Sección

JUAN FERNANDO BERRUETA MAGNANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2885 y MARIA DEL CARMEN MEIRELLES RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2885.

DIEGO HUMBERTO LETTIER LUZARDO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3579 y ELENA FRANCISCA CHARLON SACCO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3579.

WASHINGTON SANCHEZ BURGUEÑO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2711 y NORMA LOLA PALEO ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2711.

17.a Sección

MIGUEL GOJDYEZ, 44 años, soltero, floricultor, polaco, domiciliado Cop. Tula 4744 y ELIDA DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cop. Tula 4679.

AMADEO HILARIO SASSO, 33 años, soltero, carnicero, italiano, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4320 y LUZ AURORA CULSKAW, 31 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4230.

REINALDO PONS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5665 y MARGARITA ELBA MONICO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5665.

JULIO ALBERTO LUC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 5449 y DELIA IRIS CRISTIANO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Niágara 2924.

JOSE ANIBAL GARGIULO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Clla. Grande s|n. y MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 8197.

ILDEFONSO MANRIQUE, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4047 y MARIA ELENA GUERRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4047.

20.a Sección

ABRAHAN EDISON AITA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Benito Riqué 214 y DORA DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riqué 214.

GENARO CROCAMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4210 y RENEE ISABEL FALERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4210.

LUIS ALBERTO CASAVALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4010 y CARMEN LACUESTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4010.

24.a Sección

MELQUIADES SANCHEZ IGLESIAS, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 3265 y OLGA VARELA PATIÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3265.

MIGUEL ANGEL ZUNINO, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Cap. Videla 2794 y MIRTA SUSANA ABIRAD, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Videla 2796.

$2.00 3|pub. Oct.26.-v.oct.28.

Montevideo, Octubre 24 de 1953

7.a Sección

RUBENS PIRAS GINELLA, 30 años, divorciado, taquígrafo, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1580 apto. 5 y NAIR TAROCO GOYRET, 25 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 apto. 3.

EDUARDO MOSCONI, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1732 y NILDA MIGUENS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1645.

EDUARDO REDONDO CASAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1465 y MARIA FALERO PANARIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1463 apto. 5

EMERIO MARIANO LEGARRETA, 27 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Galicia 1538 y CELIA DI GREGORI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1540.

NELSON OMAR VELOZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguay 1490 y TERESA ALCIRA CROCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1508 apartamiento 7

8.a Sección

CIRILO ULIK, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2226 y EMERITA ESTEVEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Rondeau 2226.

10.a Sección

MARTIN APARICIO SOLARI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1932 bis y ELVIRA D'ALTO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 1932 bis

GERONIMO CAVIGLIA, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Avenida Bolivia 2551 apto. 6 y LILA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2561.

14.a Sección

MANUEL MARTINEZ MENENDEZ, 21 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Agraciada 3077 y BASILIA COMESAÑA VAZQUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 3077.

RAUL MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1126 y GLORIA AMANDA SCAYOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1126.

16.a Sección

SUSANO ECHAGÜE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4515 bis y EUDOSIA RODRIGUES, 39 años, soltera, brasileña, domiciliada Pedro C. Bauzá 4515.

18.a Sección

ENRIQUE BOUDEVIN, 55 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 2229 y TOLENTINA PEREZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229.

CARLOS ALBERTO LAMMERS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1028 bis y RENEE DELSIGNORE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1028 bis.

GUMERSINDO LEONCIO SCASSO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1024 y DORA MISA GIGLIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1030.

JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 683 apto. 10 y ANTONIA MARIA JUNG, 28 años, soltera, belga, domiciliada Juan B. Blanco 795.

BERNHARD MAX BAER, 57 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado 26 de Marzo 911 e ISABEL KRAUSZ, 46 años, divorciada, húngara, domiciliada 26 de Marzo 911.

JOSE MONTELEONE (hijo), 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Ellauri 640 y DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 778.

JUAN JOSE REAL DE AZUA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2694 y MARTA ELENA RAMPINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3416.

JORGE EDUARDO VIVO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Sarmiento 2626 y BEATRICE ELISABETH HOWARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475.

JORGE VICTOR AMORENA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 2182 y MARTHA EMILIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2182.

MARIANO JULIO PEREIRA NUÑEZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis de la Torre 840 y PERLA ESTRELLA MORE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 840.

MARIO HORACIO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1194 bis y SARA BELO QUARTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1152.

LUIS ALBERTO MACEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472 apto. 3 y CARMEN TERESA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2143.

22.a Sección

LUIS RUBEN ROSSI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3974 apto. 2 y DELTA MARGOT ALBANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3381.

FELIX AQUINO MARTINEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4032 y GLADYS AIDA GAMBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4032

WASHINGTON MANUEL DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3156 y NELLY RAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3158.

JUAN FRANCISCO LAPORTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2816 y ADELA ARTIGAS DIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2816.

CESAR ALFREDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3546 y MARIA DEL CARMEN UBAL, 19 años, soltera, profesora piano, oriental, domiciliada Burgues 3548.

LUIS EFREM MOTTA, 28 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado Larrañaga 3616 y ALBERTINA SALA, 23 años, soltera, tejedora, italiana, domiciliada Larrañaga 3616.

JUAN CARLOS BETONASCO, 56 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Burgues 3504 y MARIA ANGELICA FERRARI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Burgues 3504.

WALTER AREVALO GALLERO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3504 y MARTA LUNA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3504.

RAUL PEDRO ORLANDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3357 y MARY RUTH FERREIRA RAMOS LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3443.

ANGEL AROLDO SERAFINI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3072 y SATURNINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3072.

ONILDO DOMINGO TROTTA, 34 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 3367 e ILDA ELOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3367.

PEDRO MANUEL BELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4067 y LILYAN REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3788.

RUBEN MARIO PEREZ SEGOVIA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3156 e IRMA MARSET MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3180.

BENJAMIN SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3981 y ELSA NELLY SAULLIACO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 3981.

24.a Sección

OSCAR DALIO FIGUEREDO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3332 y RINA LORAGUE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim número 3368.

Adjunta "B"

CONSTANTINO TAMIET, 25 años, soltero, textil, español, domiciliado Tellier 4053 y LIRIA RENEE MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4053.

$2.00 Plp. v.oct.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RISSO LUIS Cobro ejecutivo de pesos Libro 14, Folio 409" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Risso, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 77 789, ubicado en la calle Francisco Plá entre Martín Rodríguez y Lancaster para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Ana Bonnet, Actuaria.

(Cta. corriente) 30|pub. 32336 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juicio prescriptivo" (Lo 15 Fo. 224) se cita y emplaza a todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que pretenden algún derecho sobre las naves cuya nómina completa se transcribe: Buque motor H. D-6, matrícula Cabotaje 430; Vapor H D-7, matrícula Cabotaje 431; Vapor H. D-8, matrícula Cabotaje 482; Balandra H. D-15, matrícula Cabotaje 534; Lancha con motor H. D-22 matrícula Cabotaje 483, Lancha con motor H. D-23, matrícula Cabotaje 497; Chata H. F-3, matrícula Cabotaje 499; Chata H. F-4, matrícula Cabotaje 501; Chata H. F-5, matrícula Cabotaje 498; Chata H. F-6, matrícula Cabotaje 484, Chata H. F-7 matrícula Cabotaje 485; Chata H. F-9, matrícula Cabotaje 486; Chata H. F-10, matrícula Cabotaje 487; Chata H. F-11, matrícula Cabotaje 488; Chata H. F-12, matrícula Cabotaje 489; Draga H A-6, matrícula Cabotaje 471; Draga H A-7, matrícula Cabotaje 523; Draga H. A-8, matrícula Cabotaje 533; Draga H. A-9, matrícula Cabotaje 472; Draga H. A-10, matrícula Cabotaje 473; Draga H. A-11,

matrícula Cabotaje 474; Draga H. A-12, matrícula Cabotaje 503; Draga H. A-13, matrícula Cabotaje 502; Draga H. A-14, matrícula Cabotaje 500; Vapor H. C-1 (Oyarvide), matrícula Cabotaje 475; Remolcador H. C-7 (ex Baltic), matrícula Cabotaje 476; Vapor H. C-10, matrícula Cabotaje 538; Vapor H. D-1 (ex Río Negro), matrícula Cabotaje 477; Chata H. F-13, matrícula Cabotaje 504; Chata H. F-14, matrícula Cabotaje 507; Chata H. F-15, matrícula Cabotaje 505; Chata H F-16, matrícula Cabotaje 508; Chata H. F-17, matrícula Cabotaje 510; Chata H. F-18, matrícula Cabotaje 506, Chata H F-19, matrícula Cabotaje 509; Chata H. F-20, matrícula Cabotaje 511; Chata H. J-8, matrícula Cabotaje 491; Chata H. J-12, matrícula Cabotaje 543; Chata H. J-13, matrícula Cabotaje 492; Chata H. J-14, matrícula Cabotaje 515; Chata H. J-15, matrícula Cabotaje 514; Chata H. J-16, matrícula Cabotaje 542; Chata H. J-17, matrícula Cabotaje 544; Dique Flotante H. K-1, matrícula Diques Flotantes 2; Balsa motor H. L-1, matrícula Cabotaje 546; Balsa motor H. L-2, matrícula Cabotaje 545; Balsa motor H. L-3, matrícula Cabotaje 547; Lancha motor H. D-10, matrícula Cabotaje 494 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Alberto M. Olivari.
(Gestión Judicial) 30|pub. 32552 Oct.17-v.nov.23.

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Teodoro Techera y otro c. BALDOMERO VILLAMIL. Por imputación de infracción aduanera Especialmente en la gestión por cobro de honorarios promovida por el doctor Leopoldo E. Salsano" (L.o 15, F.o 528), se emplaza a Baldomero Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Alberto M Olivari.
$48.00 30|pub. 13286 Set.24-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Tomonel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO, RICARDO. Infracción Aduanera. L.o 5, F.o 499", se cita, llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32434 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 13347 Set.25-v.oct.6.
Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA LORIENTE DE CAUSILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub 14854 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO, pues en ella no se puso el nombre de su padre, el cual debe figurar como "Bacilio Jurado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14887-Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PAZOS y de doña CONSUELO VARELA DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14803 Oct.21.-v.nov.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBIN MEGUERDICHIAN, pues donde dice "Asaturián", debe decir: "Meguerdichián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $17.64 15|pub. 14354 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARIA ROMARIZ DE LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14719 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ ARAUJO o JOSE GOMEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14564-Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JUAN BAUTISTA PIOVESAN y FELICIA ANGELA TARGHETTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Hilda Gloria, pues en ambas donde dice Bautista Piovesan debe decir: Juan Bautista Piovesan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14855 Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA ABREU o ABREU DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14561 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ZUCCHELLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14562 Oct. 17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GALLARDO o GALLARDO AMARELLE DE MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14563 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARDAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 14434 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TZECHANOVITCH SHMATCHINSKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32509 Oct.1?-v.oct.27.
Nov.16-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRETA o SERAFINA FERRETTI de VELAZQUEZ o VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14433 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14432 Oct.15-v.oct.27.

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: JOSE TORRIERI. Concurso necesario solicitado por Emilio Fontana S. C. L.o 47, F.o 98", se cita a los acreedores de don José Torrieri para la Junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, P. 1., el día 9 de Diciembre próximo a las 8 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella, acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Gestión Judicial) 30|pub. 32555 Oct.17-v.nov.23.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO ANTONIO BAUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el apellido de su madre como "Estañera" debe decir "Stagnero" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18 00 15|pub. 14352 Oct.14-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña AIDA PITA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos NILDO OMAR, NELFI ODILIA y NELYS OLIRA, pues donde aparece el apellido materno como "Pisa" debe decir "Pita" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14353 Oct.14-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL RE FRASCHINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Juan Re Fraschini y Carmen Bazzano, pues donde figura el apellido materno como "Bassano" debe decir "Bazzano" B) La de nacimiento de Domingo Re Fraschini, pues donde el apellido materno figura como "Bassano" debe decir "Bazzano" C) La de nacimiento de Angel Re Fraschini, pues donde dice el apellido materno "Bassano" debe decir "Bazzano" D) La de nacimiento de Antonio Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Basano" debe decir "Bazzano" y E) La de nacimiento de Honorato Alberto Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Bazaro" debe decir "Bazzano" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.80 15|pub. 14007 Oct.13-v.oct.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR BAUZA y AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 324), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Bauzá y Amalia Victoria González Vanrell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioeho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 20|pub. 14165 Oct.9-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13437 Set.26-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EBELIO UBIRIA HORNE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección del Departamento de Canelones, manzana 33 de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el número 1.343 con una superficie de novecientos diez y ocho metros seis centímetros cuadrados con frente al Norte a la calle Baltasar Brum; al Sur, José Olivetto; al Este, Miguel Manesich y al Oeste, Jesús Blanco. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a Juan Arigón, sus sucesores o causahabientes a comparecer a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$?4.00 30|pub. 13210 Set.23-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Lucía Frerot y otro c. Sucesión JUAN MAGURNO y otro. Posesión notoria de estado civil, L.o 48, F.o 319", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se crean herederos de Juan Magurno y Mathilde Frerot, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil les han iniciado, María Lucía Frerot y Juana Concepción Frerot, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 302 y 303. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 13209 Set.23-v.oct.29.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Petrona Rodas contra CARLOS FROHLICH Divorcio unilateral, libro 48, F.o 270", se cita, llama y emplaza a don Carlos Frohlich, para que comparezca ante este Juzgado y en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 14489 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA IHARUR en el sentido de sustituir donde dice Ihasur por Iharur por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 14991 Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEDA GARCIA ANTUNEZ en el sentido de substituir donde dice Antuñez debe decir Antunez por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14915 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BRESQUE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14886 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SILVEIRA DE ALBORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. ... Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FORTUNATO CASTIGLIO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14334 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA ROSA LODEIROS TATO en el sentido de sustituir donde dice "Tatto" debe decir "Tato" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14879 Oct.23-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE LINA NICARETTA. Pérdida de la patria potestad. L.o 8, F.o 14", se cita, llama y emplaza a Elbio Vaz y Adela Adelina Nicaretta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952.

$36.00. 30|pub. 14861 Oct.23-v.nov.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ESTERLINA PEREIRA NUNEZ DE OLIVERA contra GESUINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gesuino Olivera y Esterlina Pereira Nunez de Olivera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18|9|946. — Salto, 13 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$ 40.00 20|pub. 14832 Oct.23-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOV o ELENA IOO DE PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14757 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1103 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 12945 Set.17-v.set.28. v.oct.21-v nov.3

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ISRAEL BROSQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice "Israel" por "Raúl", por ser como corresponde, de acuerdo a su pedido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14650 Oct.19-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos "VIRGILIO PABLO FERRO SUFFIA. Incapacidad. L.o 48, F.o 80", por auto N.o 11.146 de fecha Setiembre 17 de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Virgilio Pablo Ferro Suffia, designándosele curador a don José Ferro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ... 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$16.00 10|pub. 14489 Oct.16-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN E. ACOSTA DE FRAGA y RAUL C. FRAGA VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 427"; se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmen E. Acosta de Fraga y Raúl C. Fraga Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 14646 Oct.19-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "ADOLFO MARIA JOSE BASAÑEZ MARTINELLI y otros. Prescripción" (Lo 48. Fo 462), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Mancino, Alberto Fisher y Oscar y Horacio Vignola o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, a deducir sus derechos respecto al sobrante existente entre el área titulada y el área mensurada del siguiente inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.602 y con un área, según plano levantado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Enero de 1952, de 202 m. 80 d. (área según título: 147 m. 57 d. 62 c.; sobrante de área: 55 m. 22 d. 38 c.), que se deslindan así: 10 m. 02 con frente al N., a la calle Cuñapirú, que en su puerta de calle lleva el número 1440; 20 m. 20 al E., por donde linda con padrón número 11.603, de la sucesión de Antonio Mancino, el que da frente a la calle Rocha y sus números de puerta de calle son 2243 - 47; 20 m. 22 al O., por donde linda con padrón número 11.601, de Alberto Fisher y su puerta con frente a Cuñapirú lleva el número 1432, y 10 m. 05 al S., por donde linda con padrón número 11.604, de Oscar y Horacio Vignola, cuya puerta de calle con frente a Rocha lleva el número 2239. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub 14412-Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA SELVA DE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 13994 Oct.9-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de JOCOBO SZOSENFOGEL e ITA MITELSCHNEIDER: donde dice Szasenfogel debe decir Szosenfogel La partida de matrimonio de Abraham Idovich y Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel. La partida de nacimiento de Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel Y la partida de nacimiento de Gerardo Idovich Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 15|pub. 13965 Oct.3-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 13902 Oct.5-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "BENTANCOR DE CERVINI MARIA ROSA contra BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 47, F.o 548, se hace saber que por resolución de 18 de Agosto de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bernardino Luis Miguel Cervini y María Rosa Bentancor, citándose a to-

dos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13778 Oct.2-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HOMERO CABRERA y YOLANDA MAGDALENA DUHALDE DE CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 49, F.o 10", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Homero Cabrera Cuello y Yolanda Magdalena Duhalde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 13615 Oct.2-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GRANE DE ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14936 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA AGUIRRECHU DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14961 Oc.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MERCADER DE PIFERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14959 Oct.26-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de ROSA ELVIRA CECHI donde dice: "Antonio Cecki" debe decir: "Antonio Cechi"; en la de matrimonio de ANTONIO PEREIRA y ROSA ELVIRA CECHI donde dice: "Florinda Sara Celia Lusardi" debe decir: "María Abate". — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00. 15|pub. 14992 Oct.26-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ERCILIA SOZZO DE EASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 14903 Oct.24-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARCOS LUCIO PUYOL y RAMONA ZABALA y en las de nacimiento de Marcos Ildefonso, Ramona Albina y María Gloria Puyol donde dice: "Ramona Zabala" debe decir "Exequiela Ramona Muñoz". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. 14908 Oct.24-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14897-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUISA BAGNASCO DE MENAFRA y MIGUEL ANGEL MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14898-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MANSINO o MANSSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14856 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN GUMERSINDO DOVAL y MARIA CARMEN CABARCOS, donde dice: "Juan Doval" debe decir: "Juan Gumersindo Doval"; donde dice: Nacido el día veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro" debe decir: "Nacido el día veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y tres"; donde dice: "Bernarda Ortiz" debe decir: "Bernarda Cortizas"; donde dice: "Carmen Cabarcos" debe decir: "María Carmen Cabarcos"; donde dice: "Nacida el tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir: "Nacida el tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis". — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00. 15|pub. 14833 Oct.23-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA ALCHERACHIPE DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14838 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14839 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YEQUE o YEQUI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14836 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub 14837 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION RODRIGUEZ DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14835 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ORESTE ARMANDO CAPRIO y TERESA CABASSOTTO, donde dice: "Caprio Armando con Cabazzotti Teresa" debe decir: "Caprio Oreste Armando con Cabassotto Teresa"; donde dice: "Armando Caprio" debe decir: "Oreste Armando Caprio" y donde dice: "Teresa Cabazzotti" debe decir: "Teresa Cabassotto" y donde dice: "Hija de Domingo Cabazzotti" debe decir: "Hija de Domingo Cabassotto". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 14578 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRANCISCO o FRANCISCO GRANDI o GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14718 Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de EULOGIO DIAZ y MARIA SUSANA BORDON, donde dice: "María Susana Bares" debe decir: "María Susana Bordón" y donde dice: "hija de Juan Bares" debe decir: "hija de padre desconocido". — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14656 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BURGHI DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14666 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTURINI o CLORINDA JOSEFA VENTURINI MONTEVERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14665 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA BARBE DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14576 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14548 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PRADO VARELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14547 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO CLETO PINTOS o PINTOS BERCHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14579 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDE o ROSENDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 14522 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUGENIO LAMASON o LAMEZON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14414 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFINA PETILLO o PETTILLO de PICUN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 14441 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ZELMIRA CELESTINA ARIAS de RUEDAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 14440 Oct.15-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de **JUAN CARLOS FAN**, donde dice: "Fan" debe decir: "Fan". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 15|pub. 14392 Oct.14-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO LEVRERO o LEBRERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$38.40 30|pub. 14034-Oct.13-v.nov.18.

Prescripcion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "URTA DE CARRIL CARMEN y otros L.o 50. F.o 242" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de don Juan Dellazoppa y de don Juan Mayán, con respecto a los siguientes inmuebles: Primero: Mayor parte de la manzana "A" Superficie 2 hectáreas 5.351 metros 7.750 centímetros lindando al Norte 191 metros 13 centímetros con padrón 741; al Este, 147 metros 46 centímetros a la calle Libertad, ochava de 7 metros; al Sur, 135 metros 08 centímetros sobre Boulevar Calpino y al Oeste, línea quebrada de 70 metros y 47 metros 89 centímetros, lindando con padrón 763 y 70 metros 30 centímetros sobre carretera Las Piedras padrón número 764. — Segundo: Mayor parte de manzana "B" superficie 1 hectárea 3.532 metros 2.000 centímetros, lindando al Norte 22 metros 93 centímetros sobre Boulevar Calpino; línea quebrada de 45 metros 21 metros 71 y 45 metros lindando padrón número 741 y 71 metros también sobre Calpino; ochava de 7 metros y al Este 40 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 32 metros 56 centímetros sobre padrón 786, 787 y 788 y 45 metros sobre padrón 788; al Sur 142 metros 35 centímetros sobre calle del Comercio y al Oeste 90 metros 18 centímetros sobre carretera a Las Piedras, padrón número 789. — Tercero: Manzana "D" solar número 1. superficie 7.597 metros 9.378 centímetros con 83 metros 68 centímetros al Norte sobre la calle Las Artes; ochava de 7 metros; 78 metros 10 centímetros, al Este sobre la calle Libertad ochava de 7 metros 83 metros 68 centímetros al Norte sobre calle De Las Industrias 85 metros al Oeste lindando con padrones 2.427 y 2428. Padrón N.o 809. Solar N.o 2. Superficie 4.240 metros 9.020 centímetros; con 56 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de Las Artes; al Este línea quebrada de 43 metros y 10 metros 55 centímetros lindando con padrones 2425 43 metros con padrón 2427; al Sur 22 metros 59 centímetros sobre calle de Las Industrias, línea quebrada de 21 metros 50 centímetros lindando con padrones 2428 y 2429 y 39 metros 73 centímetros con padrón 2429 y al Oeste 64 metros 63 centímetros 5 milímetros sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 2424. — Cuarto: Manzana "E" Solar N.o 1. Superficie 3699 metros 6000 centímetros con 49 metros 27 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros con padrón 888; al Sur 52 metros 53 centímetros con padrón 921 al Oeste, línea quebrada de 30 metros lindando con los padrones 922, 923 y 924, 28 metros 56 centímetros con padrón 924, 3 metros 77 centímetros con carretera a Las Piedras y 30 metros y 22 metros 33 centímetros con padrón 1757. Padrón N.o 887. Solar N.o 2. Superficie 576 metros 8060 centímetros con 10 metros 30 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, al Este 56 metros con padrón 889; al Sur 10 metros 30 centímetros con padrón 921 y al Oeste 50 metros con padrón 887. Padrón 888. Solar N.o 3. Superficie 560 metros con 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este, 56 metros lindando, con padrón 890; al Sur 10 mts con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 888, padrón número 889, solar número 4, superficie 560 metros 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este, 56 metros lindando con padrones 891 y 892; al Sur, 10 metros con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 889, padrón 890, solar número 5, superficie 2.145 metros, 9.125 centímetros 42 metros 55 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, ochava de 7 metros al Este 40 metros 50 centímetros, sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste 45 metros 42 centímetros con el padrón 890, padrón número 891, solar número 6, superficie 502 metros, 5.500 centímetros con 47 metros, 50 centímetros; al Norte, con padrón 891; al Este, 10 metros 52 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste, 10 metros 58 centímetros con padrón 893, padrón número 892, solar número 7, superficie 2.225 metros 8.125 centímetros 67 metros 50 centímetros al Norte con padrones 893, 890 y 892; al Este 22 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros 50 centímetros con padrón 894 y al Oeste 32 metros 97 centímetros con padrones 919 y 920 y 921, padrón número 893, solar número 8, superficie 675 metros con 67 metros 50 centímetros al Norte con padrón 897 10 metros al Este sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros, 50 centímetros con padrones 893, 905 y 906 y al Oeste 10 metros con padrón 907, padrón número 898, solar número 9, superficie 455 metros con 42 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898, 10 metros al Oeste sobre calle Libertad; al Sur 49 metros, 50 centímetros con padrones 906, 903 y 904 y al Oeste, 10 metros con padrón 905, padrón número 899, solar número 10, superficie 281 metros, 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 900; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrón 901; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de La Merced y al Oeste, 27 metros 51 centímetros con padrón 903, padrón número 902, solar número 11, superficie 356 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrones 900 y 902; al Sur, 9 metros 50 centímetros sobre calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 904, padrón número 903, solar número 12, superficie 352 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este 37 metros 51 centímetros con padrón 903; al Sur, 9 metros 50 con calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 905, padrón 904, solar número 13, superficie 451 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; al Este 47 metros 51 centímetros con padrones 899 y 904; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de la Merced y al Oeste 47 mts. 51 cemts., con padrón 906. Padrón N.o 905. Solar N.o 14. Superficie 673 mts. 4123 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917, al Este 67 mts. 51 cmts. con padrones 897 898 y 906; al Sur 9 mts. 95 cmts. con calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrón 908. Padrón N.o 907. Solar N.o 15. Superficie 675 mts. 1500 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts. con padrón 907; al Sur 10 metros con calle de La Merced y al Oeste 67 metros 51 centímetros con padrón 909. Padrón N.o 908. Solar N.o 16. Superficie 676 metros 7878 cmts. con 10 mts. 05 cmts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts. con padrón 908; al Sur 10 mts. sobre calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrones 910, 911, 912, 913, 914, 915 y 916. Padrón N.o 909. Solar N.o 17. Superficie 492 mts. 5750 cmts. con 52 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 912; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 51 mts. 55 cmts. con padrón 910 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 911. Solar N.o 18. Superficie 493 metros 2750 cmts. con 52 mts. 75 cmts. al Norte con padrón 913; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 52 mts. 15 cmts. con padrón 911 y al Oeste 9 mts. 51 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 912. Solar N.o 19. Superficie 503 metros 9750 centímetros con 53 metros 35 centímetros al Norte con padrón 914; al Este 9 metros 50 centímetros con padrón 909; al Sur 52 metros 75 centímetros con padrón 912 y al Oeste 9 mts. 51 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 913. Solar N.o 20. Superficie 509 mts. 6750 ctms. con 53 mts. 95 cmts. al Norte con padrón 915; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 53 mts. 35 cmts. con padrón 913 y al Oeste 9 mts 51 cmts sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 914. Solar N.o 21. Superficie 1113 mts 5634 cmts con 85 mts. 97 cmts al Norte con padrón 918, al Este 13 mts con padrones 895 y 896; al Sur 85 mts. 15 cmts. con padrones 907, 908, 909 y 916 y al Oeste 13 mts 03 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 917. Solar N.o 22. Superficie 1131 mts 5780 cmts con 88 mts 79 cmts al Norte con padrón 919; al Este 13 mts. con padrones 894, 895; al Sur 85 mts 97 cmts con padrón 917 y al Oeste 13 mts 20 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 918. Solar N.o 23. Superficie 1134 mts 4720 cmts con 87 mts. 61 cmts. al Norte con padrón 920; al Este 13 mts. con padrones 893 y 894 al Sur 86 mts. 79 cmts. con padrón 918 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 919. Solar N.o 24. Superficie 1145 mts. 1402 cmts. con 83 metros 42 cmts. al Norte con padrón 921; al Este 13 mts. con padrón 893; al Sur 87 mts. 61 mts. con padrón 919 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 920. Solar N.o 25. Superficie 268 mts. 1500 cmts. con 27 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 923; al Este 14 mts. con padrón 887; al Sur 26 mts. 47 cmts. con padrón 921 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 922. Solar N.o 26. Superficie 27 mts. 530 cmts. con 27 mts. 85 cmts. al Norte con padrón 924; al Este 10 mts. con padrón 887; al S. 27 mts. 16 cmts. con padrón N.o 922 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 923. Solar N.o 27. Superficie 282 mts. con 28 mts. 55 cmts. al Norte con padrón N.o 887 al Este 10 mts. con padrón N.o 887 al Sur 27 mts. 85 cmts. con padrón 923 y al Oeste 10 mts. 02 con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 924. Quinto: Manzana "F". Solar N.o 1. Superficie 549 mts. 2535 cmts. con 49 mts. 02 cmts. al Norte sobre la calle de La Merced; 11 mts. 17 cmts. al Este con padrón 932; al Sur 49 mts. 15 cmts. con padrón 933 y al Oeste 11 mts. 11 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 931. Solar N.o 2. Superficie 704 mts. 4200 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced al Este 70 mts. 44 cmts con padrón 933 y al Sur 10 mts con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrones 961, 962, 963, 939, 935, 960 y 931. Padrón 932. Solar N.o 3. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre la calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 934; al Sur 10 mts. con padrón 930 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrón 932. Padrón N.o 933. Solar N.o 4. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 centímetros con padrones 935, 942, 943; al Sur 10 metros con padrón 960 y al Oeste 70 metros 44 centímetros con padrón 933. Padrón N.o 934. Solar N.o 5. Superficie 475 metros 9000 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 metros 20 centímetros con padrón 936; al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942; y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 935. Solar N.o 6. Superficie 476 mts. 9000 cmts. con 9 mts. 50 cmts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 mts. 20 cmts. con padrones 937 y 941, al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942 y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 935. Padrón N.o 936. Solar N.o 7. Superficie 294 mts. con 29 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 939, al Este 10 mts. sobre calle Libertad, al Sur, 29 mts 40 cmts. con padrón 941 y al Oeste 10 mts. con padrón 938. Padrón N.o 940. Solar N.o 8. Superficie 485 mts. 4520 cmts. con 48 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 937, 938, 940; al Este 10 mts. 03 cmts. sobre calle Libertad; al Sur 48 mts. 40 cmts. con padrón 942 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. con padrón 936. Padrón N.o 941. Solar N.o 9. Superficie 677 mts. 3700 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 935, 936, 941; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 943 y al Oeste 10 mts. 05 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 942. Solar N.o 10. Superficie 680 mts. 4030 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 942; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 944 y al Oeste 10 mts. 19 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 943. Solar N.o 11. Superficie 348 mts. 2986 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 943. Al Este 51 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrones 945 y 942 y al Oeste 51 mts. 19 cmts. con padrones 956, 957, 958, 959 y 960. Padrón N.o 944. Solar N.o 12. Superficie 702 mts. 5555 cmts. con 70 mts. 24 cmts. al Norte con padrón 953; al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 69 mts. 58 cmts. con padrón 951 y al Oeste 10 mts. 10 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 952. Solar N.o 13. Superficie 707 mts. 4141 cmts. con 70 mts. 89 cmts. al Norte con padrón 954; al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 70 mts. 24 cmts. con padrón 952 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 953. Solar N.o 14. Superficie 714 mts. 6425 cmts. con 71 mts. 54 cmts. al Norte con padrón 955; al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 70 mts. 89 cmts. con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 07 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón número 954. Solar N.o 15. Superficie 721 mts. 5246 cmts. con 72 mts. 19 cmts. al Norte con padrón 956; al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 71 mts. 54 cmts con padrón 954 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón 955. Solar N.o 16. Superficie 723 mts. 508 cmts. con 72 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 957; al Este 10 mts. 08 cmts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 19 cmts. con padrón 955 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras. Padrón N.o 956. Solar N.o 17. Superficie 732 mts. 3813 cmts. con 73 mts. 49 cmts. al Norte con padrón 958; al Este 10 mts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 84 cmts. con padrón 956 y al O. 10 mts. 02 cmts. sobre carretera a Las Piedras. Padrón 957. Solar N.o 18. Superficie 739 mts. 3934 cmts. con 74 mts. 14 cmts. al N. con padrón 959; al Este 10 mts. 03 cmts. con padrón 944; al Sur 73 mts. 49 cmts. con padrón 957 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 958. Solar número 19. Superficie 749 mts. 1179 cmts. con 74 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 960 al Este 10 mts. 10 cmts. con padrón 944; al Sur 74 mts.

19 cmts con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón 959. Solar N.o 20 Superficie 441 mts 3933 cmts con 46 mts. 06 cmts. al Norte con padrón 962; al Este 9 mts 66 cmts. con padrón 932; al Sur 45 mts. 45 cmts. con padrón 960 y al Oeste 9 mts 59 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón 961 Solar N.o 21 Superficie 448 mts 8132 cmts. con 46 mts 67 cmts al Norte con padrón 963. al Este 9 mts 63 cmts con padrón 932 al Sur 46 mts. 06 cmts. con padrón 961 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre carrtera Las Piedras Padrón N.o 962. Solar N.o 22. Superficie 469 mts. 6000 cmts. con 47 mts. 25 cmts. al Norte con padrón 964; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 46 mts 67 cmts con padrón 962 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras Padrón N.o 963 Solar N.o 23. Superficie 475 mts. 6500 cmts con 47 mts 88 cmts. al Norte con padrón 965; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 47 mts. 25 cmts con padrón 963 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 964 Solar N.o 24 Superficie 481 mts. 9500 cmts. con 48 mts. 51 cmts al Norte con padrón 966; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts 88 cmts. con padrón 964; y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 965 Solar N.o 25 Superficie 488 mts. 2000 cmts. con 49 mts. 15 cmts al Norte con padrón 931; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 48 mts. 51 cmts. con padrón 965 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre carretera Las Piedras Padrón N.o 963. Sexto: Manzana "A" bis Solar N.o 1. Superficie 575 mts 7492 cmts. con 57 mts 80 cmts al Norte con padrón 13; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 41; al Sur 57 mts. 02 cmts. sobre calle Constancia y al Oeste 10 mts 04 cmts sobre Carretera Las Piedras Padrón número 12. Solar N.o 2 Superficie 582 mts 5828 cmts. con 58 mts. 48 cmts al Norte con padrón 14; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 41 al Sur 57 mts. 80 cmts. con padrón 12 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 13 Solar N.o 3 Superficie 589 mts. 3764 cmts. con 59 mts 16 cmts. al Norte con padrón 15, al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41 el Sur 58 mts 48 cmts. con padrón 13 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 14. Solar N.o 4. Superficie 596 mts 1900 cmts con 59 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 16; al Este 10 mts. 02 cmts con padrón 41; al Sur 59 mts. 16 cmts. con padrón 14 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 15. Solar N.o 5. Superficie 603 mts. 36 cmts. con 60 mts. 52 cmts. con padrón 17 al Norte; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 8; al Sur 59 mts. 84 cmts. con padrón 15 y al Oeste 10 mts 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 16. Solar número 6. Superficie 608 mts 1000 cmts con 61 mts 20 cmts al Norte con padrón 18. al Este 10 mts. con padrón 8; al Sur 60 mts. 52 cmts con padrón 16 y al Oeste 10 mts 02 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 17. Solar número 7. Superficie 620 mts. 2728 cmts con 61 mts. 87 cmts al Norte con padrón 19; al Este 10 mts. con padrón 7; al Sur 61 mts. 20 cmts. con padrón 17 y al Oeste 10 mts 18 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 18 Solar número 8. Superficie 535 mts 9500 cmts con 53 mts. 93 cmts. al Norte con padrón 28, al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts 26 cmts. con padrón 26 y al Oeste 10 mts. 32 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 27 Solar N.o 9. Superficie 542 mts. 7500 cmts. con 54 mts 60 cmts. al Norte con padrón 1; al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 93 cmts. con padrón 27 y al Oeste 10 mts 02 sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 28. Séptimo. Manzana "B" bis. Solar N.o 1 Superficie 505 mts. 5640 cmts. al Norte con 52 mts 44 cmts con padrón 42; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 51 mts. 80 cmts con padrón 39 y al Oeste 9 mts 70 centímetros sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 41. Solar N.o 2 Superficie 511 metros 7230 centímetros con 53 metros 08 centímetros al Norte con padrón 43; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 52 mts. 44 cmts. con padrón 41 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 42. Solar número 3. Superficie 517 mts 9300 cmts. con 55 mts. 72 cmts. al Norte con padrón 44; al Este 9 mts. 70 cmts con padrón 31; al Sur 53 mts. 08 cmts. con padrón 42 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 43 Solar N.o 4. Superficie 524 mts 1880 cmts. con 54 mts. 36 cmts al Norte con padrón 45; al Este 9 mts 70 cmts. con padrón 31 y al Sur 55 mts 72 cmts. con padrón 43 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 44. Solar número 5. Superficie 531 mts 4393 cmts. con 55 mts al Norte con padrones 46 y 30; al Este 9 mts. 72 cmts. con padrón 31, al Sur 54 mts. 36 cmts. con padrón 44 y al Oeste 9 mts. 72 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 45 Solar N.o 6. Superficie 4642 mts 8488 cmts. con 77 mts 05 cmts. al Norte sobre calle Constancia; ochava de 7 mts.; al Este 40 mts 20 cmts. sobre calle Libertad; al Sur línea quebrada de 34 mts. 36 cmts sobre solar N.o 14 del plano del agrimensor Bonino y 20 mts sobre solares números 14 y 15 del mismo agrimensor y 47 mts 54 cmts. sobre padrones 31 y 45; al Oeste 65 mts. con 15 cmts con padrones 46, 47, 48 y 29 Padrón N.o 30 En mayor área; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Haciendo constar que todas estas fracciones de terrenos se encuentran ubicadas en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", Departamento de Canelones, quinta sección judicial. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.893.20 30|pub. 13200 Set.15-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13495 Set.28-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Divorcio por causal L.o 50, F.o 305" y "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA Auxiliatoria de pobreza L.o 50, F.o 437" se cita, llama y emplaza a Juana María Falcon Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj. (Auxil.) $33.60 30|pub. 13307 Set.24-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador. L.o 36, F.o 616" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título. con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23 sección judicial, empadronado con el N.o 87.429, señalado con el N.o uno en el plano del Agrimensor Félix Logaldo. de Marzo de 1925 con una superficie de 472 metros 12 centímetros (cuatrocientos setenta y dos metros doce centímetros) que se deslinda así: 10 metros 65 ctms al Noroeste sobre la calle Monte Caseros; 45 mts 30 cmts al Noreste lindando con Juan Otheguí; 10 mts 50 cmts al Sureste lindando con el solar 7 y 45 mts. 30 cmts al Suroeste lindando con el solar 2. a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compraventa bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 13115 Set.21-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PETRONA FONSECA ECHAVARRIA o MANUELA P FONSECA o MANUELA PETRONA FONSECA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14964 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO HUMBERTO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14841 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNO CAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14842 Oct.23-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "LORENZO DOMINGO R. y CRFILIA JULIA CROCCE DE LORENZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Rómulo Lorenzo y Orfilia Crocce. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, actuario.

$ 40.00 20|pub. 14759 Oct.21-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALMAS RIOBO o MANUEL PALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14843 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14844 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANSELMO ANGELILLO, estableciéndose que donde el extinto aparece como de nacionalidad Argentino, debe decir: Italiano. — Montevideo, Abril 8 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 14378-Oct.23-v.nov.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 23 de Setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Luberto e Irma Isabel Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario.

$ 40.00 20|pub. 14813 Oct.21-v. Nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO SANDALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14302 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGIREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14721 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MERA GOMEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14722 Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VICENTE ALARIO y de MARIA SOMMA. estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los mismos aparecen con el apellido de: "Allario y Summa". debe decir: "Alario y Somma"; B) En la de nacimiento de Domingo Rosario Héctor Alario estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de: "Summa". debe decir "Somma"; C) En la de nacimiento de Rosa Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Sonma". debe decir "Somma"; D) En la de nacimiento de María Elena Alario, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Summa" debe decir: "Somma"; E) En la de nacimiento de Dolores Alario, estableciéndose que donde respectivamente

la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Zuma", debe decir: "Somma" y F) En la de nacimiento de Luis Vicente Alario, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Alaire", debe decir: "Alario". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 15|pub. 14711 Oct.20-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO RIESTRA GOYECHE o COIECHE o SANTIAGO P. RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14723 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATRAGNO DE FERRARI o MARIA SATRAGNO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14724 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBBO o GOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub. 14680 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14539 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FREIRIA o FREIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14541 Oct.17-v oct 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARNELLI DE PELAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14607 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PATETTA DE CONSTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14611 Oct.17-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANDRES BUSNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14608 Oct.17-v.oct. 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA DANIELA SILVA DE CAFARO o ALBERTINA SILVA DE CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14638 Oct.19-v.oct.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MORELLI DE BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14543 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14540 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CRAVATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub. 14481 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA ANGELITA MENDEZ o MENDEZ LOPEZ o ESTHER MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14476 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DURAN Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14521 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14461 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA ARRIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
12.00 10|pub. 14460 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA, TERESA BARREIRA FERREIRO DE VARELA, TERESA G. VARELA DE ALBANO, MANUEL ROQUE JACINTO ALBANO, ANGEL MARIA ALBANO, ROQUE MARIA ALBANO, CARMEN VARELA DE CURTE y JOSE CURTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14383 Oct.14-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ DE RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14416 Oct.15-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "DOMENECH LOPEZ CARLOS MARIA y MARGARITA RENEE SEITUNE AMEZAGA de DOMENECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 43., F.o 392". se hace saber que con fecha 25 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Carlos María Domenech y Margarita Reneé Seitune. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 14471 Oct.15-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14189 Oct.10-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERRETTI u OSCAR FERRETTI CAIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14190 Oct.10-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL BACH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Débora Bard, (L.o 43, F.o 216). — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 20|pub. 13747-Oct.1.o-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VICENS o VICENS DE BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13654 Set.30-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JUAN STENERI TERRILE y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ANGEL CARLOS STENERI TERRILE, estableciéndose que donde dicen "Esténeri", "Terrible" y "Terille", debe decir: "Steneri" y "Terrile". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 14968 Oct.26-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pu. 14966 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA o LUIS GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14967 Oct.26-v.nov.6.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIO FALCON, Segunda copia de promesa de compra-venta a plazos", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la promesa de compra-venta a plazos expedida por la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, con el número 50.779, a nombre de Juana Rabino de Bava, transferida a nombre del señor Mario Falcón por acta de fecha Diciembre 9 de 1948, inscripta en el Registro U. de Promesas de

Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1.338 al F. 326 del L. 39, relativa a un solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 136.700, señalado con el número 36 de la fracción número 19 del plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 6 de Mayo de 1927, con un área de 421 metros 2 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sureste en línea curva a la calle Albania, 37 metros con 65 centímetros al Noreste con el solar 35 46 metros con 65 centímetros al Suroeste con solar 37 y 13 metros 8 decímetros; al Norte, con solar 34.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 10|pub. 14895 Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ROGELIO GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14962 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NATALIO BOMBAGLIO COLOMBO o ENRIQUE NATALIO BOMBAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14963 Oct.26-v.nov.6.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Anania Emmi Greco c. Sucesores de ELADIO TARDAGUILA y NIEVES VAZQUEZ DE TARDAGUILA. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza a: Ercilia, Margarita, Erasmo, Florencia, Julio, Saturnino, y Eladio Tardaguila y Nieves Vázquez de Tardaguila, a sus herederos y sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta a Mario Laspina (artículo 31 ley junio 17 de 1931) cediendo este sus derechos a don Anania Emmi del solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón 90.688 señalado con el N.o 44 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril de 1912, con una superficie de 934 m. 15 que se deslinda: 21 m. 70 de frente al S. E. al Camino del Andaluz 14 m. al O. con el solar 37: al N. 75 m. 01, con los solares 38 y 43 y al Sud en 58 m. 44 con solar 45 del mismo plano. La promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro U. de Promesa de E. de I. a Plazos con el N.o 259 al F.o 111 del L.o 54, con fecha 13 de Junio del corriente año.

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 30|pub. 14756-Oct.24-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL GABRIEL BARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14753 Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona citada estableciéndose que donde dice Sarquiani debe decir Sargiani. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14754 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ARABI PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14751 Oct.21.-v.nov.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno. DINORAH SA[illegible] SANTOS MARROCHE, domiciliada en Cerrit[illegible], optando al título de Procurador, solicito: s[illegible] interrogue al señor Guillermo Bonifacino y [illegible] Matilde García de Arcos, los que presen[illegible] al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y cumplido se me expida testimonio. Din[illegible] S. Santos Marroche". — Montevideo, Octubre quince de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 14663 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO EMILIO CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14752 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15750 Oct.21-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA GARCIA RIESTRA o CELINA GARCIA RIESTRA COLOMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14755 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14811 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES SOLDADO DE DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14738 Oct.20-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE KUSNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14671 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO GUARILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14670 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA CORRADE DE OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14669 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO VAIROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10|pub. 14544 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA y SANTOS FYNN o JULIO MARIANO GARCIA y SANTOS o JULIO GARCIA y SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14663 Oct.19.-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "SOL Y LUZ MOREIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona nombrada, estableciéndose que donde dice que nació el día 6 de Mayo de 1933 debe decir nació el día 8 de Diciembre de 1934. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 14624 Oct.19-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA y JULIA RAMONA EMILIA SINDIN; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$40.00 20|pub. 14563 Oct.19-v.nov.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — HOMERO WILSON LENZI, Yi 1873 a Ud digo: Que para optar al título de Procurador vengo a solicitar le interrogue a Héctor Giorgi, Leyenda Patria 2948, y Juan D. Cervini, Larrañaga 2360 respecto a mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto pido: Que previos los trámites de estilo se me expida testimonio. — Homero Wilson Lenzi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$30.00 10|pub. 14490 Oct.16-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ALVAREZ. Quiebra Pieza sobre calificación Lo. 38 Fo. 378" se llama y emplaza a Víctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José Curi Zagia, Actuario. (Gestión Judicial) 30|pub. 32557 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 14555 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA DIAZ DE ROMANO o AURORA FRANCISCA DIAZ ARCE DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 14520 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA DURAN de de los SANTOS o GUILLERMINA DURAN de DE los Santos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 14415 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLIS HOUSTON HAMTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 13394 Set.26-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUITIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 14138 Oct.9-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AQUILES RACHETTI DIAZ y NELIA CASTRO DE RACHETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Aquiles Rachetti Díaz y Nelia Castro, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 14933 Oct.26-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JULIO RISSO VILLEGAS y ELOISA LARRECHEA AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julio Risso Villegas y Eloísa Larrechea Aguiar citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 14934-Oct.26-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REYES RODRIGUEZ, ABEL y DIAMELA CEDRES CHOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Abel Reyes Rodríguez y Diamela Cedrés Choca, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00. 20|pub. 14935 Oct.26-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLINARIA PADIN DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14960 Oct.26-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIERA HIPOLITO DENEVAL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Denebal Hipólito" debe decir: Hipólito Deneval. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 14896 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA ROSA CASSINIGA o CASSINIGA LERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14804 Oct.24-v.nov.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARREÑO TORIBIO, BERNABE con DELBONO GRASSI, CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernabé Carreño Toribio y Celia Delbono Grassi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 14880 Oct.23-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VERA, CARLOS S. con PERRONE, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos S. Vera y María Luisa Perrone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 14806 Oct.21-v.nov.14.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, en autos: "BERBERIAN, NESHAN con KNARIK DJEVELEKIAN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Knarik Djevelekian para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 14805 Oct.21-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SIENRA o SIENRA y SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15740-Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VARELA, GIORDAN ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Manuela Varela", debe decir: Anastasia Varela. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14643-Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 14758 Oct.21-v.nov 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CASTERAN o CASTERAN DARHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14760 Oct.21-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14767 Oct.20-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINTO DA SILVA DE DE SOUZA, TERESA ETHEL GLADYS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma dice: "Antonio P. da Silva", debe decir: Antonio Pinto da Silva, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Pedro P. da Silva", debe decir: Que es nieta por línea paterna de Pedro Pinto da Silva, y donde dice: "Teresa Ethel Gladys", debe decir: Teresa Ethel Gladys. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 30.00 15|pub. 14814 Oct.21-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SICA DE BONNEFON (RENEE OLGA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de su hija Ana María, donde dice "Bonefón" y "Maqueira" debe decir en su lugar Bonnefón y Sica: B) En la nota de reconocimiento y legitimación puesta al dorso de la partida de nacimiento de la gestionante, donde dice "Cica" debe decir Sica: y C) En la partida de matrimonio de la misma gestionante, donde ésta aparece como "Renée Olga Maqueira" debe decir Renée Olga Sica — Montevideo, Febrero 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$75.20 15|pub. 14625 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA FABEIRO DE RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14658 Oct.19-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO LORENZO SOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 14567 Oct.19.-v.nov.24.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZ, LAURIANA con ALENCASTRO DA ROSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado don Alencastro Da Rosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub 14545 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MONTERO o MONTERO AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 14546 Oct.17-v.oct.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BONIFACIO MONTORO, IGNACIO ESPERANZA, SANTIAGO MATILDE CARMEN y BLANCA ISABEL Prescripción treintenaria" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Francisco Montoro Elzaurdia, como mandatario de las nombradas personas interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: dos solares unidos de terreno sus edificios y mejoras, situados en la manzana 25 de la zona urbana del Pueblo Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados actualmente con los números 225,

226 y 227, antes padrón único número 29, que consta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro m[illegible]drados, el conjunto de los solares, que ti[illegible]guiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur a la calle Sarandí, formando esquina con la anterior, costados paralelos, limitando al Norte con propiedad de Francisco Facheli y al Oeste con propiedad de María F. de Soria. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto al expresado inmueble, para que comparezcan a deducirlo en forma legal en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. 14612 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña **NATIVIDAD URRUTY o URRUTY ARROQUI DE BERSETCHE**, la de **MARGARITA ARROQUI DE URRUTY**, la de **PEDRO BERSETCHE HARAN**, y la de **PEDRO LUCIO BERSETCHE o BERSETCHE ESPIGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 14488 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGUEL o JUAN BAUTISTA BIDART o MIGUEL BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14297 Oct.15-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Altman, Beril con ADELA COHEN FELSCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Beril Altman y Adela Cohen Felscher, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 14179 Oct.9-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BIE, ENRIQUE JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su padre y su abuelo paterno con el apellido "Vié", en lugar de decir: Bié. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira. — Actuario.

$16.80 15|pub. 14187 Oct.10-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WUALTER o WALTER DE CAMILLI o DE CAMILLI MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 14413 Oct.15-v.oct.27.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta (43|277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz. Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans, Esther Montans de Calcagno, y María A. Montans de Fazzio, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 68|30, al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A. Amaro, del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 metros 88 al Sur lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. 13920 Oct.5-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de defunción de JOSE ALEU; las de nacimiento de JOSE ANTONIO, CARLOS ALBERTO y SUSANA GLADYS ALEU, y la de matrimonio de JOSE ANTONIO ALEU con Celia Varela pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Aleo" y en las demás dice: "Alen" debe decir en su lugar y en todas ellas: "Aleu". — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza).

$16.80 15|pub. 14036 Oct.8-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "FERNANDEZ, MARTHA SUSANA y WALTER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues donde en las mismas dice: "Elena Scabino", debe decir: Elena Scavino Albano. — Montevideo, Setiembre 28. de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub 14060 Oct.8-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Altamiranda, María Lucrecia con ADHEMAR ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Lucrecia Altamiranda y Adhemar Alaniz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereyra. Actuario.

$32.90 20|pub. 13953 Oct.8-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO IRIGOY y doña PILAR DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de los hijos de ambos, Andrés, Esmeralda, Irma, Olga y Fermín, por figurar en todas ellas los comparecientes, con los nombres y apellidos de Antonio Irigoy y Rosa Díaz, en lugar de Francisco Irigoy y Pilar Díaz, respectivamente Además solicitan rectificación de la partida de defunción del hijo Fermín Irigoy, pues en ella debe figurar que los padres del mismo son Francisco Irigoy y Pilar Díaz. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00. 15|pub. 14953 Oct.26-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNI NEMEROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$26.00 30|pub. 14749-Oct.24-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVERIO GREGORIO D'ALESIO y JOSE NICASIO D'ALESIO. Sucesiones Lo. 30. Fo. 628", han sido solicitadas, en la forma que se expresará la rectificación de las siguientes partidas. De defunción de José Nicasio D'Alesio. Donde dice: Angela María Di Camilo, debe decir, Juana Angela María Di Camillo. De matrimonio de Pilar Sanjurjo con Silverio Gregorio Dalesio: de nacimiento de Susana Beatriz y de Carlos Gregorio Dalesio Sanjurjo; de matrimonio de José Dalesio con Josefa Piñeyro; de nacimiento de Julia Carmen, Anselmo Angel, Gregorio Silverio, Aída Celina, Francisco Antonio, Manuel Ricardo, Dolores Irma Violeta y Feliciano Héctor Dalesio Piñeyro. En todas ellas, donde aparece el apellido Dalesio, debe decir: D'Alesio. Además, en la de matrimonio de José D'Alesio y Josefa Piñeyro, de nacimiento de Julia Carmen, de Anselmo Angel, de Aída Celina y de Francisco Antonio D'Alesio, donde dice: Angela María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo: en la de nacimiento de Gregorio Silverio D'Alesio, donde dice: Angela María María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Manuel Ricardo D'Alesio, donde dice: Angela María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Dolores Irma Violeta D'Alesio, donde dice: Angel María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y en la de nacimiento de Feliciano Héctor D'Alesio donde dice: Angela María Decamilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 14647-Oct.24-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ELENA RAVERA DE NAVARRO y TOMAS NAVARRO FIGUEROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38. Fo. 144". se hace saber que con fecha 29 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Navarro Figueroa y Elena Ravera Giuria. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14644 Oct.19.-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. 14840 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARIGON DE BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14810 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA ANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14762 Oct.21.-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GREGORIO D'ALESIO o GREGORIO SILVERIO D'ALESIO o DALESIO, de JOSE NICASIO D'ALESIO o DALESIO y de FELICIANO HECTOR o HECTOR FELICIANO D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14640-Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA ELEGUIZAMON DE BALESTRINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Ramona", en lugar de "Cristina". Y 2.o) De su matrimonio con Ruperto León Balestrino, por figurar en ella la compareciente con el apellido "Eleguizaaon" en lugar de "Leguizamón". — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 14641 Oct.19-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se cita y emplaza a don RAUL FABREGAT, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 33. Fo. 243), le ha iniciado doña Noelly Petraglia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14639 Oct.19.-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "GUSTAVO JULIAN GONZALEZ con ISABEL PUIG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 33 Fo 192", se hace saber que con fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Julián González e Isabel Puig. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14545 Oct.19-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ABEL COSTEMALLE y CARMEN A. JUBIN DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 33. Fo. 219", se hace saber que con fecha 1º de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Costemalle y Carmen Avelina Jubin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20|pub. 14642 Oct.19.-v nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRAULIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 14605 Oct.17-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 187), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Izcua Pioli y María Eugenia Rossini Landa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 14479 Oct.16-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAGOP DIEGO y ANAHID MEKDJIAN solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: En la del primero de ellos, donde aparece con el nombre de "Jagob" debe decir "Hagop Diego" y donde figura el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian" y en la del segundo, donde aparece el apellido "Mikdjian" debe decir "Mekdjian". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 14407 Oct.15-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña STANIA SMILKOVICH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 35, F.o 270), le ha iniciado don Dancho Petrunovich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 14076 Oct.8-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO PALOMINO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 33. Fo.121), le ha iniciado doña Elena Patiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 13546 Set.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 13197 Set.22-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijos naturales de la nombrada causante (L.o 33, F.o 152), han iniciado Rosa Blanca, Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 13874 Oct.3-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno dictada en autos: "ABELLA ATILANO con MARTINEZ RUBIO EDUARDO" Pérdida de patria potestad: Libro trece, Folio ciento trés" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Martínez Rubio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$36.00 30|pub. 13290 Set.24-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña AURORA LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Kotsachis contra Aurora Lemos Pérdida de la Patria Potestad (L.o 8.o, F.o 317), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13779 Oct.7-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1456, 2º piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Dra. Blanca M Pereda, Actuario.

$12.00 10|pub. 14858 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LORENZO DE SARRIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1456, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Blanca M. Pereda, Actuario.

$12.00 10|pub. 14517 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus drechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953 — Irma R. de Panario.

$12.00 10|pub. 14553 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO ALONSO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14449 Oct.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo; se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORONAT DE BORONAT, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones N.o 2223. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. —

$12.00 10|pub. 14801 Oct.21.-v nov 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUZMAN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1953. — María Luisa Berta, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14800 Oct.21-v nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "GONZALEZ PIAGGIO NELSON. Prescripción treintenaria (L.o 2, F.o 254 N.o 978)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Un solar de terreno ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 131 metros 67 decímetros, empadronado con el N.o 52.587, lindando: Al Oeste, frente a la calle Bolocua antes Juan M. Pérez; al Norte, con Padrón N.o 52.583; al Este, con Padrón N.o 52.588; y al Sur, con Padrón N.o 52.586. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Sayago, Setiembre 21 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario.

$84.00 30|pub. 14287 Oct.13-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, don Román C. Alvarez Cortés se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido Fernanda Bado de Solimo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el N.o 72.357, ubicado en el Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana N.o 11 en el plano levantado en Enero de 1903, por el agrimensor Guillermo P Rodríguez, con 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Melchor Ramírez, antes Solís: por 34 metros 46 centímetros de fondo, distando su punto medio de la esquina formada en la calle M. de Salas 64 ms. 42 cms., lindando al Nord Este con el solar padrón número 72.356 de Angel Bo por el Sud Oeste, con e lsolar padrón N.o 72.358 de la accionante y por el Nordoeste con el solar padrón N.o 72.372 propiedad de Manuel Martínez, compuesto de un área de 295 mts 15 dcm En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Capellán y a sus sucesores a título particular o universal y a todos aquellos que se consideren co nalgún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Brunylda Pérez Santana Actuaria.

$108.00 30|pub. 13321 Set.26-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "TOMAS GUICHON y OLINA BRAZEIRO DE GUICHON Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lº 14, Fº 550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Tomás Guichón y Olina Brazeiro de Guichón y se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 18 de Agosto de 1953.— Orestes J. Ballestrino Actuario.

$32.00 20|pub. 14943 Oct.25-v.nov.18.

Expedición de segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos caratulados: "AUREA FREITAS s/ 2ª copia escritura, Lo 14, Fº 522", se hace saber que doña Aurea Freitas, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primera de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Higinio A. Pérez Dutra el veintiséis de Julio de mil nove-

cientos cuarenta y seis, con el Municipio de Artigas, del siguiente bien: fracción del solar Nº 1 de la manzana 198 de la planta urbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el Nº 20 en el año 1944, se compone de 733 mts., 100 ctms.2, da frente al Noroeste a la calle Maciel y al Suroeste a la calle Amaro F. Ramos, y está empadronado con el Nº 2650. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 17 de Junio de 1953. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$28.00 10|pub. 14944 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pi, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONTERO DE MARTINEZ, citándose a la vez, a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 7 de 1941.— Ramón D. Queiruga. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.00. 10|pub. 14877 Oct.23-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA MERCEDES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino; y donde dice Antonio, debe decir Antonia. — Artigas, Setiembre 28 de 1953 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 14649 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14929-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA MORALES o MORALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14930-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14888 Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14889 Oct.24-v.n[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de primer [illegible] de Canelones, se hace saber la apertura [illegible] sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14890 Oct.24-v.nov.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución dictada con fecha 28 de Abril de 1952 en los autos: "FRIDMAN y BERLINGER. Quiebra. Pieza cesación de pagos", se ha fijado como fecha de la efectiva cesasión de pagos del fallido, el 25 de Octubre de 1949. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

(Gestión jud.) 15|pub. 32616 Oct.24-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HARTE o MIGUEL HARTE WALPOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14876 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARCA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14859 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14550 Oct.17-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro U. Méndez, en los autos caratulados CARAMBULA JUAN CARLOS, MARIA CARAMBULA DE SAITONE y SOFIA CARAMBULA DE CONGALVEZ contra LUIS M HEIJO. Reinvindicación. Lo. 40. Fo. 11", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón N.o 1503, con dos hectáreas poco más o menos de terreno situada en la Villa de Las Piedras, 4.a sección de este Departamento, conocida por Balastera de Carámbula en frente al cementerio camino que va de dicha Villa y linda con los campos del doctor Bastos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les representará. — Canelones, 25 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$72.00 30|pub. 14560 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LIMA DE LOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14554 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FELICIA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 10 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14400 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CLEMENCIA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 10 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 14401 Oct.15-v.oct.27.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de San Ramón don Anselmo Martínez, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alberto Biie, domiciliado en la ciudad de Canelones. —

Canelones, Febrero 27 de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

(Gestión Judicial) 15|pub. 32556 Oct.17.-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados. "Carrara de Peirano Julia c|. TOMAS MIGUEL PEIRANO. Disolución de la sociedad legal, Lo 40, Fo 65", se hace saber al público que por auto de fecha 7 de setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, citándose y emplazándose a todas las personas que tuvieran interés en los bienes gananciales o contra los mismos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Octubre 2 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$40.00 10|pub. 14045 Oct.7-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MIBELLI LORENZO contra propietarios del bien padrón N.o 648. Juicio ejecutivo" se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón N.o 648 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$48.00 30|pub. 13255 Set.23-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$36.00 30|pub. 13732 Oct.1.o-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ESTECHE DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 14931-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1953. - Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 14932-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CABRERA o RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 14780-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 14779 Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO ORESTES DE HORTA, por sí y en representación de sus menores hijas Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partidas de nacimiento de Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta: donde en las mismas aparece el apellido De Horta, debe decir en su lugar, de Horta; y 2.o) Partida

de matrimonio de Inocencio Orestes de Horta con María Ofelia Campodónico: donde en la misma figura el apellido De Horta, debe decir en su lugar, de Horta y donde el contrayente aparece con los nombres de Inosencio Orestes, debe decir en su lugar Inocencio Orestes, respectivamente. — Canelones, Octubre 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$15.00 15|pub. 14912 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAUJO FALCON, conocido por RICARDO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14781 Oct.21-v.nov.3.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, en autos: "JUSTA FREYRE RODRIGUEZ DE GENTA. Incapacidad Lo. 1o Fo. 217", se hace público que por sentencia de fecha 21 de Julio de 1951, fué declarada incapaz doña Justa Freyre Rodríguez de Genta, designándose curador a su esposo don Andrés Genta. — Canelones, Noviembre 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14557 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14552 Oct.17-v.oct.29.

Suspensión de pagos
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, en autos: "ENRIQUE ECHEVARRIA. Quiebra. Epoca de suspensión de pagos. Lo. 1º Fo. 473" y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que, por resolución de fecha 2 de Junio de 1952, se fijó el día 1o de Marzo de 1950 como fecha de la suspensión de pagos. — Canelones, Julio 21 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Judicial 15|pub. 32554 Oct.17-v.nov.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION DE DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGEANA PLACERES DE FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre de 1953. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14981 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ANTONINI DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de Octubre de 1953. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14982 Oct.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "ECCHER y BORRELLI, Quiebra". (Lo. 26, Fo. 175), se hace saber que la firma Eccher y Borrelli de esta plaza, integrada por los señores Clebert Eccher Angel Eccher y Pedro Borrelli, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio, previniéndose: A) No se hagan pagos o entregas a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; B) Que todos los que posean bienes o documentos de éstos quedan intimados a presentarlos o ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento; C) Los acreedores con excepción de los no exceptuados legalmente, deberán presentar al señor Síndico designado, don Héctor Ferrari, domiciliado en calle La Rosa No 759, los justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 días. — Melo, Octubre 15|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 15|pub. 14919 Oct.24-v.nov.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELBIO RAUL GIANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su nombre como "Elvio" y apellido como "Gianni", donde debe decir Elbio Raúl Giani, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace estas publicaciones. — Melo Octubre 9|953. — Jaime Roca Esteves, Act.
$18.00 15|pub. 14651 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMYRA SOUZA MUÑOZ o DE SOUZA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14518 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$12.00 10|pub. 14519 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
12.00 10|pub. 14489 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 14419 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES OLIVERA DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1a Sección.
$12.00 10|pub. 4784 Oct.21-v.nov 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre de 1953. — Julio César Luongo. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14421 Oct.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DESIDERIO DUPETIT BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953.— Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14969 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACONI o GIACCONE o GIAGONE DE MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14926-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 14927-Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CHARLONE o CHIARLONE, CARMEN ROSSOTTI DE CHARLONE o CHIARLONE y MARIA o MARIA ELVIRA CHARLONE o CHIARLONE ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14892-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA INES DUHALDE DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub 14675 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISCIOTANO o FRANCISCO ANTONIO PISCIOTANO o PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14478 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CHIALVO DE CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 14469 Oct.15-v.oct.27.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ARMANDO UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Díaz, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. 14211 Oct.10-v.nov.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALCIDES MENENDEZ, por cuanto en la misma figura el apellido de su madre como "Vergara" en lugar de "Hernández", que es el verdadero. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 14212 Oct.10-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 3a Sección de Colonia, en autos: "PAOLINI JACINTA Prescripción", se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al solar 12 manzana 108 de esta ciudad padrón 455 con 7 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a calle Estados Unidos por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 13, 6 y 11; y al solar 7 manzana 90, padrón 359, con 42 metros 95 centímetros en sus frentes Noreste y Noroeste a calles Doctor Juan Murgía y Doctor Carlos Cúneo, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 11 y 2. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 24 de 1953. — Mario R. Morquio Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 12936 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DESIDERIA DA CUNHA DE RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 15785-Oct.21-v.nov.3.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo

Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUANA NIGRO DE DINARDI, CARMELA JORGE DINARDI DE SPINELLI y JUANA WENCESLADA DINARDI DE PELUA. Rectificación de partidas". (L.o 40, F.o 45), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las señoras Juana Nigro de Dinardi, Carmela Jorge Dinardi de Spinelli y Juana Wenceslada Dinardi de Pelua, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de doña Juana Nigro de Dinardi, en el sentido de que donde dice: "Dinardo" debe decir: "Dinardi"; de nacimiento de doña Carmela Jorge Dinardi de Spinelli, en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi"; y de nacimiento de doña Juana Wenceslada Dinardi de Pelua en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi", que es el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$42.00 15|pub. 15746-Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ELODIA o JUANA ELODIA SINFORIANA RICAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14426 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA TROTA de DI MARCO o CRISTINA TROTA de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14425 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA NAVARRO de DEVICENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14424 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA ANTUNEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 14423 Oct.15-v.oct.27.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Quiebra" (L.o 39 F.o 796), se hace saber que por auto de fecha de hoy, han sido declarados en quiebra los comerciantes don José F. Lema y don Carlos A. Lema, establecidos en la Villa Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Fermín S. Eeracochea, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 30 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

(Gestión Fiscal) 15|pub. 32539 Oct.16-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Aída Esther Otegui de Rizzo; Orlando José Rizzo y otros contra JOSE RAMIREZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria. L.o 40, folio 43", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a José Ramírez o sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que se considere dueño o prenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble. "Solar de terreno número 2 de la manzana 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 241 y 1446, compuesto de una superficie de mil metros, lindero al Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7, al Noroeste, con la calle Pereira; al Sudeste, con el solar 9; y al Sudoeste, con los solares 1, 4 y parte del 6, cuya superficie la forman 20 metros de frente a la calle Pereira por 50 metros de fondo, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la demanda, citándoceles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 25 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignolo, Actuaria.

$120.00 30|pub. 14428 Oct.15-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BOTANA o ADOLFO BOTANA MUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 22 de 1953. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14427 Oct.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO LEZURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 14761-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DANIEL MARMION o MANUEL MARMION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga.

$12.00 10|pub. 14582 Oct.17.-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "NICOLAS ANTONIO NADDEO y BLANCA MARGARITA ROBLEDO por sus hijos legítimos DANTE HUMBERTO y HUGO HERIBERTO NADDEO ROBLEDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: en la partida de nacimiento de Dante Humberto Nadeo al margen, donde dice Nadeo Dante Humberto, debe decir: "Naddeo Dante Humberto"; donde dice Blanca Margarita Robledo de Nadeo, debe decir: "Blanca Margarita Robledo de Naddeo" y donde dice: "y de su esposo don Nicolás Antonio Nadeo": debe decir: "y de su esposo don Nicolás Antonio Naddeo"; y en la partida de nacimiento de Hugo Heriberto Naddeo", donde dice "y de su esposo Antonio Naddeo". debe decir: "y de su esposo Nicolás Antonio Naddeo. — Trinidad, Agosto 21 de 1953. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario.

$29.40 15|pub. 14500 Oct.16-v.nov.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 149, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte: con Ceferino Villagrán; por el Este; en parte con Julián Zalden y en parte con Feliciana Melatti de Bernardi; por el Sur; calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Condón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$84.00 30|pub. 13922 Oct.5-v.nov.11.

Declaratoria de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JUAN JOSE, SANTIAGO y RAMON LIZASOAIN" "Declaratoria de ausencia" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la declaración de ausencia de don Tomás Lizasoain. De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Código Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de primera expedición. — Trinidad, Agosto 8 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 20|pub. 13878 Oct.3-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO HONORATO NEGRIN o NEGREN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 14696 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "MONFIGLIO JUAN ANTONIO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 137", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Monfiglio, en la que aparece con el apellido paterno como Monfine en vez de Monfiglio y apellido materno Esteche en vez de Rodríguez que son los verdaderos; donde se nombran a sus abuelos maternos como Pedro Esteche y Juana Rodríguez, debe decirse Pedro Rodríguez y Juana Esteche. — Florida, Setiembre 7 de 1953 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 24 00 15|pub. 14690 Oct.19-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 14695 Oct.19.-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PELUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 14700 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GENARA OROÑO DE BELO o VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 14699 Oct.19.-v.oct.30.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAUCCIONE GUARIGLIA JOSE. Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o154", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación: Una parcela de terreno con las construcciones, cercos y demás mejoras que es el solar seis de la manzana setenta y uno de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí antes manzana número cuatro del huerto veintiuno, empadronado con el número 487, compuesto de 1.000 metros, teniendo 20 metros de frente al suroeste, sobre la calle Rondeau por cincuenta metros de fondo y que linda: al Sureste, solares 1, 2 y 3; Noreste, solar 7 y Noroeste, solares 8, 9 y 10. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$72.00 30|pub. 14308 Oct.13-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EIZMENDI ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. 14702 Oct.19-v.oct.30.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: TABEIRA RICARDO GREGORIO contra MARIA IRMA PI-

RIZ DE TABEIRA, divorcio. Lo. 29 Fo. 128", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Ruiz de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Denfensor de Oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 13501 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GARRIDO DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14852 Oct. 23-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAMEJO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14851 Oct.23-v.nov.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Humberto Scarcheli c|. AMELIA PAUBLETE DE SCARCHELI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 26, F.o 457)", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Humberto Scarcheli y doña Amelia Paublete de Scarcheli, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 20|pub. 14862 Oct.23-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINIANA MEDINA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14465 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA o MICAELA INOCENCIA FACCELLI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14466 Oct.15-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ORLANDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 14457 Oct.15-v.oct.27.

FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada, en autos: "Fiscal Letrada Departamental c|. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 1.a sección de este Departamento (Cerro del Negro) la que consta de cuatro hás. ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano, al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riverón; al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; empadronado con el N.o 227. — Minas, 30 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32476 Oct.10-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA FERMINA o ROSALIA TOZZI DE CHARQUERO y de FRUCTUOSO GERONIMO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14848 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14849 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesión de RAMONA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14850 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MIGUEL DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Setiembre de 1953 — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 14458 Oct.15-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: frente a calle General de la Llana, por un costado, José E. Rosolino; por otro lado, con Felicia Parada de País; por otro costado, Suc. Amaro Pereira y, por el fondo, con Eva C. de Brignone; padrón número 1439 (hoy 4174); B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: N. E., Suc. Amaro Pereira; S. E., calle General de la Llana y, al N. O. y S. O., Suc. Amaro Pereira; padrón número 1439 (hoy 4175); C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados teniendo los siguientes límites: por el N. E., Suc. Amaro Pereira y calle General de la Llana; en parte, al S. E. y N. O., Felicia Parada de País y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4176); y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., Suc. Amaro Pereira; S E., Felicia Parada de País, O., Eva C. de Brignone y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4178). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32420 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES. Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana 117, de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., calle 18 de Julio; al S. O., Valentina Margarita Benavente; al S. E., Emiliana Domínguez y, al N. O., calle Otegui, padrón 243 (actual número 4860). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32417 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Fiscalía Lda. Departamental c|. Suc. GABINO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Gabino Pérez, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 25, de esta ciudad, empadronada con el N.o 137 hoy 4.509, la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el frente, calle 18 de Julio; por el fondo, Josefa Rambao; por un costado, Miguel Botello; y por el otro costado, Francisco Squitino, linderos según título; como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 28 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz".

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32419 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 89, de esta ciudad, la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por sus frentes, calle Sarandí y calle Pobladores; por un costado, Vicente Tourné y, por el otro costado, Domingo A. Scaletta; padrón número 896 (hoy número 6063). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32418 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NATIVIDAD TAPIA IRISARRY o IRISARRI o IRIZARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 14827-Oct.23-v.nov.4.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ (NATALIA). Curador ad - litem. (Lo. 7. Fo. 545)" se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1953 se ha declarado en estado de incapacidad a doña Natalia González, designándose curador legítimo de la misma a su cuñado Jacinto Cedrés Núñez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 22 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.00 10|pub. 14631 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GILA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 14628 Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO o DAMIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub 14629 Oct.19-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos "Fereyra (Pablo) con OLIVERA (DORALINA)). Auxiliatoria de pobreza (Lo. 8. Fo. 20)" se cita llama y emplaza a doña Doralina Olivera para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 30|pub 14626 Oct.19-v.nov 24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "MILLER ALBERTO RAFAEL. Rectificación de partida Lo 8. F.o 32" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Alberto Rafael Miller, solicitan-

do la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Miller", en lugar de "Miller", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 9 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 14422 Oct.15-v.nov.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ELIDA DELGADO de CANO. Presunta incapacidad. Lo 6, Fo. 482", se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1952 se ha declarado en estado de incapacidad a don Orlando Cano y doña Elida Delgado de Cano, designándose curador legítimo de los mismos al hermano y cuñado respectivamente de los incapaces, don Juan Pablo Cano, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 de Febrero de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 22 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$16.00 10|pub. 14420 Oct.15-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Echartea de Fernández, Alida c/ FERNANDEZ, EVANGELIO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L9 7-F9 505)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Alida Echartea de Fernández y Evangelio Miguel Fernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 29 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunta.
$43.00 20|pub. 14123 Oct.9-v.nov.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CARRERA NUBLE VICTORIANO Rectificación de partida (Lo 8, Fo 40)", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado el señor Nuble Victoriano Carrera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Carrera Nuble Victoriana" en lugar de "Carrera Nuble Victoriano, como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino"; como "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y como "Nuble Victoriana" en lugar de "Nuble Victoriano", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00 15|pub. 14137 Oct.9-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR contra RATTO ANTONIO Juicio ejecutivo. (Lo 8 Fo. 42)", se cita, llama y emplaza al señor Antonio Ratto o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien señalado co nel N.o 1 de la manzana 472, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), compuesto de una superficie de mil quinientos metros, con 30 mts. de frente al SE. a la calle Atanasio Sierra por 50 metros de fondo, lindando al SW con padrones Nos 1344 y 1355; al NW con padrones 1360, 1361 y 1366 y al NE con el padrón N.o 260 para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 20|pub. 13345 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALERO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14829-Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO ARAMBILLETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 13 de Octubre de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14828-Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14947 Oct.26-v.nov.6.

Nombramiento de síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "VICENTE MONGRELL. Concurso" se hace saber al público que ha sido designada síndico de dicho concurso doña María Camila Amighetti de Citraro, domiciliada en esta ciudad calle 18 de Julio 1162, en reemplazo del extinto síndico don Simón B. Amighetti, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlos a la síndico expresada. — Paysandú, 8 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 16.00 10|pub. 14959 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA FRANCOLINI o FRANCOLINO DE PIRPO y MARCOS PEDRO o MARCOS PEDRO LUIS PIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. 14535 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALABERRY DE BEYTRISON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13323 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LOPEZ, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 8.00 10pub. 14983 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GABINO FEO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14984 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTOS MALLARINO PEREIRA o RAMON MARTOS MALLARINO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre 19 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14946 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAGGI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14985 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14986 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE DIOS BARRIOS DE GARCIA, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14987 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BENITO FAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14988 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PAGANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 14536 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ZENON ODDONE ó GENEROSO ODDONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 14534 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "PRAYEDES GONZALEZ Prescripción adquisitiva" (L.o 10, F.o 174), se cita, llama y emplaza a Hilario González o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derecho sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terrenos y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 186 empadronadas con el N.o 1152 y que según plano del Agrimensor don Arturo Davison, inscripto con el N.o 127 el 4 de agosto de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro están señaladas con los Nros 1 y 2 y se componen de una superficie total de 994 metros 625 centímetros. Lindando al Norte: 24 metros de frente sobre calle Bolívar; al Este línea quebrada en 39 metros 40 centímetros que partiendo del frente Norte linda en 26 metros 20 centímetros con Sara N Curbelo de Nolla gira en 75 centímetros al Este y sigue en 13 metros 20 centímetros al Sud lindando con propiedad de Juan Romero Al Sud 25 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Sandalio Sánchez, María A. P de Raffo y Fernando A M Innamorato y al Oeste recta de 41 metros 50 centímetros limítrofe con propiedad de Antonio L. Toja; para que comparezcan a estar derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C P C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$132.00 30|pub. 13326 Set.25-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FELIX JOSE FERRANDO o ROMEO FELIX JOSE FERRANDO PIGNONE o PIGNONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14976 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. o FELIPE SANTIAGO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14977 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 14978 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MELLO o MELLO STARICO DE GUILLINEA o GUILLENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14979 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Octubre 6 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 14674 Oct.19-v.oct.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 14672 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JULIA DA ROSA Rectificación de partida. (L.o 38, F.o 223)", se hace saber que la referida persona se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que en donde en la misma figura como nacida el 5 de Enero de 1990. debe ser 5 de Enero de 1890. — Rivera, Octubre 1.o de 1953. — Luis Aberto Campodónico Actuario.
$244.00 15|pub. 14369 Oct.19-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "SOLON VERISSIMO División de condominio, (L.o 38, F.o 234)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula, Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt, Emeterio Celedonio Diez Bittencourt, Antidio Celedonio, Aurora, Alvicelina, Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a drecho en los referidos autos — Rivera, Setiembre 18 de 1953 — Luis Alberto Campodónio., Actuario.
$48.00 30|pub. 13811 Oct.2-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Estado contra PADRON N.o 3098 Expropiación (L.o 38 F.o 214)" se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un bien inmueble que es parte del padrón N.o 3098, ubicado en la 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de una superficie total de 2 Hectáreas, 5106 metros cuadrados 6534, que según plano del Agrimensor don Osvaldo Cadenasso de agosto de 1947 inscripto con el N.o 307 en el Registro General de Catastro, en fecha 7 de Abril de 1953, está dividida en dos fracciones, a saber: Fracción A: Tiene los siguientes límites: Al S E recta de 217 metros 47 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos, al S. recta alambrada de 26 metros 71 centímetros limitando con propiedad de Otilia Sandini, al N. O. recta alambrada de 212 metros 90 centímetros limitando campo Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo, y la Fracción B: Limita, al Norte, recta alambrada de 136 metros 36 centímetros limitando con propiedad de José Pereira Soares, al S. E recta de 450 metros 75 centímetros y curva de 25 metros 29 centímetros limitando con más campo de Eloísa Pintos de Alvez. Al sur oeste, recta alambrada de 84 metros 26 centímetros limitando Camino Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. Al Noreste, recta de 295 metros 11 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos de Alvez, a fin de que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, Setiembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. 32361 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DORGEL EXEQUIEL PEREIRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1º de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub 14678 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA SOSA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14679 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub 14681 Oct.19.-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CABRIS DE CAMPOS o DE CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1953 — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 14431 Oct.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE de RUBIO, CLOTILDE. Quiebra" (Lo. 13, Fo. 189), se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra la comerciante Clotilde Da Costa Leite de Rubio, establecida en esta localidad con el comercio que giraba con la denominación de "Sucesores de Mario Rubio", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de 60 días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico don José F. Da Rosa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Julio 28 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
(Gestión jud.) 15|pub. 32615 Oct.24-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Octubre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$12.00 10|pub. 14703 Oct.19-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de partidas de matrimonio de FLORENTINO BUGLIANI y JUANO ALVAREZ donde el apellido del esposo, al margen y en el texto, figura Figueroa debiendo decir: Bugliani; de nacimiento de María Josefa, de Micaela y de Ramón Isidoro, al margen del apellido aparece Figueroa debiendo ser Bugliani. — Salto, Octubre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 15|pub. 14054 Oct.8-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JOSE ARISTOV. Rectificación de partidas", (L.o 18|221), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento de JOSE ARISTOV FILIPOV, en la que por error los apellidos del inscripto figuran como "Aristou Filipou". — Salto, Setiembre 19 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 15|pub. 14357 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SESEFREDO y VIRGILIO AMARO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 13 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14775-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA VIERA DE FACCIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14652 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Octubre de 1953. — José Luis Basso. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14504 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRI o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14992 Oct.26-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA GARCIA NAZAPAL DE PEREZ o ADELFA FARCIA CAZABAT DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14872 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ABATTE o ANGEL ALBERTO ABATE o ABATI o ABATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14873 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA QUESADA DE ARMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 20 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14871 Oct.23-v.nov.4.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESPOSITO con AQUILES GARCIA ESPINA. Disolución y liquidación

sociedad conyugal. L.o13, F.o 272", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que ... an a estar a derecho, dentro de ... de sesenta días, artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.

$ 40.00 20pub. |14869 Oct.23-v.nov.16.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AMALIA SINFORIANA CASTRO MOREIRA. Incapacidad L.o 13, F.o 252", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Amalia Sinforiana Castro Moreira, designándose curadora de la misma a su madre doña Vicenta Benita Moreira de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$12.00 10|pub. 14203 Oct.23-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUGNANI DE MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. octubre 1º de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub 14594 Oct.17.-v.Oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIGANDA DE DAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14595 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ DE PEREZ y CARMELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 7 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 14609 Oct.17.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO CABRAL o GRACIANO BRINK CABRAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1953. — HORACIO A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14598 Oct.17-v.oct.29.

Emplazamiento

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "CLEMENTINA CHELFA DE VILLANUEVA contra CELESTINO VILLANUEVA. Divorcio sola voluntad. Lo. 28; Fo. 584" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Celestino Villanueva, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 13 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 30|pub 14593 Oct.17.-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AGUERRE citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14602 Oct.17.-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Engda. de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO DE VILA y BENITO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz Engda. primera sección.

$12.00 10|pub. 14600 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de sucesón

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1º de 1953. — Mario Echenique, Juez

$8.00 10|pub. 14599 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BEHOR JAFFE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 5 de 1953.

$8.00 10|pub. 14558 Oct.17.-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OHACO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Act.

$8.00 10|pub. 14527 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OVANDO u OBANDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14528 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE PESQUERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 14529 Oct.17-v.oct.29.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro como Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don REINALDO FRANCISCO BROCHINI COCARO, solicitando rectificación del acta de reconocimiento, por cuanto en ella se le designa con el nombre de "Reinaldo Francisco Cócaro" en lugar de "Reinaldo Francisco Brochini Córaro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$18.00 15|pub. 14347 Oct.12-v.oct.30.

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LUIS GANDARA Quiebra. Lo.28; Fo 464", se hace saber: Que por resolución N.o 2154 de fecha 21 del corriente mes dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Gándara, en consecuencia se previene: 1.o) Prohíbese hacer pago o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Juan Arruti Díez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 25 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Gestión Judicial) 15|pub. 3238 Oct.16v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MANUELA MENENDEZ DE OZONAS L.o 19, F.o 702" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Nicolás Ozonas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Setiembre 2 de 1953. — Horacio A Cazalás, Actuario

$36.00 30|pub. 13162 Set.22-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LOPEZ DE TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1953. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 14898 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MONTES DE OCA o ANGEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En Cardona a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 19309 Oct.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 14530 Oct.17-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 14512 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REY IGLESIAS, ETELVINA RODRIGUEZ, ISMAEL REY RODRIGUEZ y PRUDENCIA REY RODRIGUEZZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1953. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$2.00 10|pub. 14510 Oct.16-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ZABALLA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Setiembre 5 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14513 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BARRIOS BELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14783-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA DEL CARMEN LAGO y ANACLETA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14764-Oct.24-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ALCANTARA SEQUEIRA DE AVILA o ABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Octubre 2 de 1953. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

$12.00 10|pub 14682 Oct.19.-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14508 Oct.16-v oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "ELIAS MARIA CLEC-

FE c. FRANCISCO ROMAN SABATEL. Investigación de la paternidad" Lo. 21 N.o 551 Fo. 114" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Román Sabatel y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1953. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$48.00 30|pub. 13253 Set.23-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACINTA MARIA MOREIRA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Jacinta María, y no Jacinto, y del sexo femenino y no masculino, como por error se estableció en la referida partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 31 de 1953.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 14174 Oct.9-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILDEBRANDO VERGARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1953. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14950 Oct.26-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, en autos: "Banco República contra SANATORIO PANDO S. A. Ejecución de prenda", (Libro 42, Folio 376), remataré, sin base y al mejor postor, el día 11 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Cuñapirú 1976, una ambulancia marca "Packard", modelo 1936, Padrón N.o A-7-1523, matrícula A-7-776, motor a nafta de 6 cilindros N U 40516. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Más informes, José L. Terra 3057.
$16.00 10|pub. 14804 Oct.24-v.nov.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN MARTORELL JANSA". Ejec. de Prenda, L.º 41 F.º 156, remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, el martes 27 de Octubre, a als 15 horas (3 p. m.), los bienes embargados en el referido expediente. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.
$12.00 10|pub. 14411 Oct.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ANTONIO MIRALLES
REMATE JUDICIAL

Remataré el día martes 10 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1513, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Marcelo Braum con CARLOS BUA Limitada. L.o 47, F.o 264", los muebles y mercaderías que se detallan a continuación: Secador de ropa sin terminar, máquina de escribir "Halda", mesita rodante para la misma, armario metálico, estufas eléctricas, lámparas de pie, ollas a presión, cocinas eléctricas, calentador, planchas, waflers, radios y reloj. — Todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento.
$20.00 10|pub. 14925-Oct.26-v.nov.6.

MARIO H. PANIZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Rodríguez Ben Clementina contra CANOURA URRUTIA GUMERSINDO y OTRA. Ejecución de Hipoteca Lo. 50 Fo. 315" se hace saber al público que el día cinco de noviembre próximo, a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Mario H. Panizza con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del edificio y mejoras existentes construído en el inmueble empadronado en mayor área con el número setenta y tres mil quince, ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, que en plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Julio de mil novecientos treinta i dos, se señala con el número cuatro de la manzana doce y se compone de una superficie de quinientos tres metros catorce decímetros que se deslindan así: al Noreste propiedad de Santos Ugalde y solares uno, dos y tres; al Suroeste solares cinco; al Sureste doce metros de frente a la calle Avellaneda; y al Noroeste parte del solar catorce.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que no existe el plano de construcción y los trámites a cumplir a ese fin en la Intendencia Municipal y en pago de los derechos para su regularización serán de cargo del comprador, y III) Que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.
$72.00 15|pub. 14511 Oct.16-v.nov.4.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Fisco, De León, Luis A. y otros contra GRAPILLA, JOSE y otro Infracción aduanera". (Libro 2, folio 359), se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Octubre, a las diecisiete horas, los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., en su local situado en la calle 25 de Mayo número 582, procederán a la venta en remate público, al mejor postor sobre las dos terceras partes de las bases que se expresan, de las siguientes mercaderías: Ocho mil novecientos gramos de "Amatistas en bruto" base pesos 300.00 el kilo. Mil novecientos gramos de "Topacios en bruto", base $ 100.00 el kilo. Mil trescientos cincuenta kilates de "Topacios tallados", base $ 0.30 el kilate. Ochocientos kilates de "Amatistas tallados", base $ 0.50 el kilate. Setecientos kilates de "Cuarzos tallados", base $ 0.30 el kilate.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada: B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención número 1330, y por otros informes debe ocurrirse al martillero. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$28.80 8|pub. 14627 Oct.19-v.oct.28.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FOLLE de MACHADO AMALIA, sucesión. L.o 49, F.o 364". se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre a las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de quince mil setecientos pesos se procederá por el martillero Luis María Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil trescientos uno, situado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Marzo de mil novecientos veinticinco con el número diez y compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil quinientos veintiocho, entre las de Coronel Lucas Piriz y Comandante Braga, distando el punto medio de dicho frente, cuarenta metros de la penúltima calle nombrada; cuarenta y cuatro metros y veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar número nueve; diez metros y cinco centímetros al Sureste con el solar número dieciséis; y cuarenta y cinco metros y trece centímetros al Noreste con el solar número once y fondos del solar número quince

Se previene: I) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de Hipoteca Urbana. Serie A. 1944 y N.o 1783) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Julio E. Real, Actuario
Informes: Florida 1486. Teléf. 8 38 10.
$96.00 15|pub 14239 Oct.10-v.oct.29.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados Cía. Americana de Representaciones Extranjeras y Nacionales (Caren) con EMILIA SZITH DE YENSEN, L.o 43, F.o 276 remataré el día 12 de Noviembre de 1953 a las 15 horas, en el local de la calle Guaviyú 2839, al mejor postor "Una Caldera Denayer tipo cilíndrico-vertical, multitubular de fuego interior y tubos de humo, con una chimenea de hierro negro de 7 metros de altura y un quemador de petróleo "Syncro Flame" semi-automático, modelo 102 P, con todos sus accesorios, prendados en los referidos autos. Los objetos a rematarse se encuentran en exhibición. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.
Informe en San José 1413. Tel. 9 01 22.- 9 16 57.
$ 24.00 10|pub. 14876 Oct.23-v.nov.4.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rugnon, Rodolfo J. con QUITU MENCO S. A. Ejecución hipotecaria (L.o 43. F.o 10)", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan José Victorica, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus arboledas de eucaliptus y demás anexos y mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 4.718, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas siete mil quinientos quince metros, más ochocientos metros de la servidumbre de paso que se indicará, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor don Alfredo Hareau de Febrero de 1938, inscripto con el número 10, el 31 de Marzo siguiente en la Dirección General de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), comprendida dentro de los siguientes límites, al Nord-Este, en una línea de ochocientos cuarenta y ocho metros, lindera con la fracción número cuatro de don Luis Garibaldi, por el Sud-Este, en una línea de trescientos treinta metros cincuenta centímetros, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción número cuatro bis, de don Luis Garibaldi, por el Sud-Oeste, en una extensión de setecientos treinta y cinco metros sesenta centímetros, divisoria con la fracción seis, de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez, y por el Nord-Oeste, en una línea de doscientos treinta y seis metros ochenta centímetros, camino vecinal que va la picada de Valentín por medio, con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida para la fracción cuatro bis, de dicho plano, en la forma determinada en el plano del Agrimensor Hareau, señalada con las letras C" y "D" y teniendo ocho metros de ancho por cien de largo, con una superficie de ochocientos metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda, 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los registros y la totalidad del impuesto universitario y de plus valía, e igualmente lo que se adeude respecto al campo a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento conexión, veredas o cargas análogas y sus accesorios, 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —José Tomás Pereira, Actuario.
$294.00 31|pub. 14003 Oct.9-v.nov.17.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE DE BERRIEL y JOSE CIRIACO BERRIEL. Sucesiones. L.o 37. F.o 71", se hace saber que el día 30 del corriente mes de octubre, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Julián Alvarez N.o 5 y sobre la base de $ 3 666.66, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien; Un solar de terreno, con el edificio y

demás mejoras y accesorios que contiene, empadronado con el N.o 143.938, situado en la Cuchilla de Juan Fernández, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según títulos, que hacen referencia al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 20 de Mayo de 1918, es el señalado con el N.o 3, compuesto, según plano del agrimensor Mario Savini, de octubre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre siguiente, de una superficie de 77 metros, teniendo: 5 metros 50 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Julián Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 5; por 14 metros de fondo, limitando: por el Nord-Oeste, y Sud-Oeste, con bien del señor Francisco Rodríguez; y por el Nord-Este, con inmueble de Pedro Pale.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 14064 Oct.8-v.oct.27.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil de sexto turno, en autos: "Eduardo Loppacher S. A. con MANUEL ROEL MABANTE, ROLANDO SAUL y WASHINGTON TAPIA. Ejecución de prenda", remataré el día 30 de Octubre a las 15 horas en el local La Paz N.o 1586 un cepillo carpintero sueco marca Skarlebo, tamaño tabla 700 milímitros por 200 milímetros, motor 4800 HP. N.o 2205582, máquina N.o 2000, peso 950 kilos. Seña: 10 o|o. Comisión comprador: $ 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes N.o 1413.

$12.00 10|pub. 14575 Oct.17-v.oct.29.

RAUL DISTACIO
Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, autos: "Distribuidora Platense c. ROSALINDO SANTOS. Embargo preventivo, L.o 5, F.o 15. Conocimiento 55, remataré el día martes 17 de Noviembre a las 15 horas en la calle Tacuarembó N.o 1331, 1 Motocicleta "Husqvarna" Modelo 27 motor 27, 44.233, chapa N.o 32334, Padrón 3672, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 500.00) $ 333.33. Seña 20 o|o. Comisión c|. comprador. — José Chávez Miranda, Juez. — Asisé Lavagnini, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14949 Oct.26-v.nov.6

RODOLFO ANÓ COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de esta Capital dictada en autos: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. contra ELBIO ALBERTI MICOL ZUBILLAGA. Ejecución de prenda" se hace saber: que el día seis de Noviembre corriente, a las 17 y 30 en el local de la calle Santa Fé 1268, y por intermedio del martillero Rodolfo Anó Costa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un compresor SIAM Dapco modelo 110 con pistola SIAM. Seña 20 o|o. — Sayago, Octubre 6 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuaria.

$16.00 10|pub. 14891 Oct.24-v.nov.5.

EMILIO FERNANDEZ VILA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BALTAZAR AGUERRE SAMPAYO. Ejecución prenda industrial" (Lo. 14, Fo. 483), se hace saber que el seis de Noviembre próximo a la hora 15, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Emilio Fernández Vila, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, de un camión marca "Federal", de 6 cilindros, modelo 18 M2 año 1947, padrón N.o 64, matrícula G 64 de alquiler y motor N.o 1584375.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla, calle Catalá N.o 318. — Artigas, Octubre 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 10|pub. 14507 Oct.16-v.oct.28.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "Las sucesiones de LOPEZ DE DE MEDICI BEATRIZ y otros. Venta judicial" (Lo. 32. Fo. 516), se hace saber que el día treinta del corriente mes, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de un mil ochocientos noventa y tres pesos, de un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 1251 y que linda, según título: al Norte, en 10 metros 55 centímetros, con frente a la calle pública; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, al Este, con los solares dos y cinco, de María D. de Campagnoni y Juan P. Piñeyro; al Sur, con el lote doce, de la Sucesión Manzino y, al Oeste, la mitad del solar diecisiete, de la Sucesión Manzino. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y C) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 8 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$52.00 13|pub. 14477 Oct.16-v.oct.30.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y la proveído por el subscripto en los autos caratulados: "MUSTON GARDIOL, BENJAMIN. Venta judicial", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, por el martillero Darío Bentancour Fuica, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes y sus respectivas bases: sobre la base de veinte mil pesos el inmueble ubicado en la tercera sección judicial padrón N.o 447, con una superficie de 20 hectáreas 7960 metros cuadrados y linda: al Norte y Noreste con Enrique Beux, al Sur con Doroteo Bentancour; al Suroeste con carretera Nacional; sobre la base de dos mil ciento noventa pesos las 2|22 avas partes del inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 10397 y que tiene en su totalidad una superficie de 59 hectáreas 305 metros lindando: al Noreste camino; al Este, Amelio S de Pérez; al Sur, José Schaffner y Teodoro Greinsing y al Oeste, Edmundo Suárez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate y aceptársele la misma el 10 o|o de su oferta; B) Que los gastos de comisión, escrituración, certificados y demás serán de cargo del adquiriente; y C) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subasta se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Rosario, 6 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 14676 Oct.19-v.nov.6.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta Sección del Departamento de Colonia en autos: "NEGRIN, HECTOR. Incapacidad. Venta Judicial", se hace saber al público que el día siete de Noviembre del corriente año a las once horas y en el lugar de su ubicación, Colonia Española, esta sección, por intermedio del Martillero Público don Raúl Distacio, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el número mil trescientos seis en mayor área, compuesta según plano trazado por el Agrimensor don Alberto Davyt de veintiocho hectáreas, siete mil setecientos setenta y tres metros, cincuenta y nueve centímetros y que se deslinda así: al Norte, recta de novecientos cincuenta metros veintisiete centímetros que la separa de la fracción cuatro; al Sur, recta de mil ciento seis metros doce centímetros que la separa de la fracción dos; al Este, recta de doscientos cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros sobre camino de diez metros treinta centímetros de ancho y al Oeste, recta de doscientos treinta y tres metros cuarenta centímetros sobre camino de igual ancho que lo separa de la fracción siete y de don Esteban Ricca. Base: ocho mil pesos.

Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo del comprador: que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — La Paz, C. P., Octubre diez de mil novecientos cincuenta y tres. — Juan Ernesto Kiett, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. 14726 Oct.20-v.nov.7.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la duodécima sección del mismo Departamento, en los autos "OSINAGA FELIX contra ALCIDES ARDUIN, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día miércoles 4 de Noviembre próximo, a las 11 horas, y en el local de Remates Tarariras, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Juan Francisco Martino, de los siguientes animales, y con la base que a continuación de cada uno se detalla. Dos vacas con cría, $ 30.00 cada pieza; dos vacas con cría, $ 26.67 cada pieza; cinco vacas con cría, $ 20.00 cada pieza; una vaca gorda, $ 52.33 la pieza; dos vacas invernar, $ 33.33 cada pieza; dos novillos $ 33.33 cada pieza; ocho terneros $ 18.00 cada pieza; seis toritos, $ 18.67 la pieza y nueve novillitos a 21.33 cada pieza.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas que no cubran las bases indicadas, que constituyen los dos tercios de la tasación; 2.o Las ventas son al contado; 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 16 de 1953. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz

$36.00 10|pub. 15742-Oct.21-v.nov.3

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "Las sucesiones de PORLEY CLAUDINO JUVENAL y otros. Venta judicial" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente, a la hora 10, por intermedio del martillero señor Juan Pedro Funes y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote del siguiente bien y sus mejoras: 2 solares de terreno situados en la ciudad de Rosario, empadronados en un solo lote con el número doscientos sesenta, a saber: A) Un solar compuesto según título de 922 metros 351.250 milímetros, lindando: Al Oeste, con frente al Boulevard; Este, con Jerónimo Silva; Sur, calle España y Norte con el solar que se deslindará; y B) Otro solar con una superficie según título de 1007 metros 548.750 milímetros que linda: Al Norte y Este, sitios baldíos; Sur, solar antes descripto y al Oeste, con frente al Boulevard, sobre la base de mil quinientos pesos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de comisión del remate y escrituración serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$52.00 13|pub. 14355 Oct.14-v.oct.29.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Neueff, Boris contra MARIA ERMA WEGNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.00, del inmueble ubicado en esta Ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670), solar N.o 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del Agrimensor Carlos Víctor Delort de 27 de Junio de 1857, compuesto de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar L de la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base fijada. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 6 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 14712 Oct.20-v.nov.7.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del mismo Departamento, en los autos "Campot Juan Pedro contra JOSE TOSCANO y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la manzana N.o 178, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2011, compuesta de una superficie de 190 metros 15 decímetros que linda: 8 metros de frente al Este, a la calle Carmen; 25 metros 30 decímetros al Norte; con José

G. Toscano; 7 metros 15 centímetros al Oeste, con el mismo Toscano; y 25 metros al Sur con Juan A. Pineda y Antonio Ibaldi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 19|953 — doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$ 54.00 15|pub. 14255 Oct.13-v.oct.29.

PEDRO A. DIAZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELVIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE DE FERNANDEZ. Sucesión" (Libro 25, Folio 628), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil; asistido del subscrito Actuario y por precio que exceda al de once mil ochocientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana dos, de esta ciudad, empadronada con el N.o 5348, deslindada por el agrimensor Amancio D. Mazzoni en Diciembre de 1950, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 29 del mismo mes y año, con el N.o 255, compuesta de trescientos cuarenta y nueve metros, seis mil cuatrocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nord-Oeste, en diez metros, treinta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, distando su punto medio, veintisiete metros, cuarenta y cinco centímetros de la esquina a la calle Solís; al Nord-Este, en veintiocho metros, sesenta centímetros y al Sud-Este, en veintiún metros, veintidós centímetros, linda con sucesión Américo Minchiotti y al Sud-Oeste, en una línea quebrada formada por tres rectas que a partir de la del frente a la calle 25 de Mayo, miden: la primera que corre de Nord-Oeste al Sud-Este, veintitrés metros, setenta centímetros; la segunda que corre de Nord-Este a Sud-Oeste y que forma un martillo saliente, diez metros, noventa y ocho centímetros y la tercera que corre de Nord-Oeste a Sud-Este, cinco metros, lindando en las dos primeras con sucesión Pedro Tellechea y en la última con Medardo Casas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$84.00 15|pub. 14906 Oct.24-v.nov.11.

HUGO S. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| COTTON JAIME y DALA DE COTTON SARA. Juicio ejecutivo (Lº 7-Fº 571)". se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, situado en barrio "Jardín Cantegril", primera sección de este Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, empadronado con el número tres mil ciento ochenta y uno de la manzana veintidós bis, señalado ese lote con el número treinta y siete de la manzana veintidós bis en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado (expediente número setecientos setenta y cuatro) del año 1946, fué inscripto el veinticuatro del referido mes y año con el número noventa y dos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según plano, de ochocientos ochenta y cuatro metros, tres mil trescientos sesenta y nueve centímetros cuadrados y linda: al Noreste, en una línea curva con un desarrollo de veinticinco metros ochenta y nueve centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés, del mismo plano; al Sureste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros con el lote treinta y ocho de la misma manzana; al Suroeste, en veinticinco metros con los lotes treinta y cuatro y treinta y cinco de la misma manzana; y al noroeste, en recta de treinta y dos metros treinta y un centímetros con el lote treinta y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 15|pub. 14399 Oct:15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| MEHUTO CARBALLO SEVERINO A. Ejecución de hipoteca, (Lº 7 - Fº 582)" se hace saber el público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y mejores que le accedan, ubicados en "Cantegril" primera sección judicial del Depto. de Maldonado, que son parte del padrón dos mil treinta y tres y de la parcela veinticuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del 8 de Julio del año 1909, señalados con los números (uno) y (dos) de la manzana dieciséis en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1940, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado fué inscripto el siete de Octubre del mismo año con el número ciento treinta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; compuesto el solar (uno), según plano, de una superficie de quinientos setenta metros con sesenta y ocho decímetros y el solar (dos), de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros; y los que por estar unidos lindan, en conjunto: al Noreste, en cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros con los solares cuatro y cinco de la misma manzana y plano; al Sureste, en veintiún metros sesenta y cinco centímetros con el lote tres; al Suroeste, en cuarenta y cinco metros cinco centímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho; y al Noroeste, por formar esquina, en veinticuatro metros ocho centímetros, de frente sobre otra calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados y demás, que demande la escritura; y C) Que el bien a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$9.00 15|pub. 14403 Oct.15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S A. c| MADRIL RIVADEMAR PEDRO F. y GOMEZ ROSAS DE MADRIL ANGELICA N. Juicio ejecutivo. (Lº 7 - Fº 571)". se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el paraje conocido por "Cantegril" 1ª sección del Departamento de Maldonado y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronados con los números dos mil ochocientos ochenta y uno al dos mil ochocientos ochenta y tres inclusive, señalados esos lotes de terreno con los números (cuatro), (cinco) y (seis) de la manzana (treinta y cinco) en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en el mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, plano aprobado por el Municipio de Maldonado el quince de Abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veinticinco de ese mismo mes y año con el número setenta, solares que forman parte de la parcela señalada con el número (once) en el plano primario de parcelamiento de esa zona trazado por el agrimensor municipal Rosendo Díaz el ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección General de Obras Públicas, solares que se deslindan así: A) El solar número (cuatro) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros y linda al Noreste en una línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que los separa de la manzana treinta y cuatro del mismo fraccionamiento; al Sureste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros, con el lote cinco deslindando a continuación; al suroeste, en recta de treinta metros con terrenos de Aurelio Coalles y otros; y al noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote tres de la misma manzana y plano; B) El lote número (cinco) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil doscientos ochenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros; linda: al Noreste, en línea curva con un desarrollo de treinta metros ciento veinticuatro milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano, al Sureste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros, con el lote seis deslindando a continuación; al Suroeste, en recta de treinta metros, con terrenos de Aurelio Coalla y otros; y al Noroeste, en recta de setenta y siete metros setenta milímetros con el lote cuatro antes deslindado; y C) El lote número (seis) tiene una superficie, según título y plano, de dos mil quinientos once metros sesenta y cuatro decímetros y linda: al Noreste, en curva con un desarrollo de treinta y seis metros ochocientos sesenta y seis milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana treinta y cuatro del mismo plano; al Sureste, en recta de sesenta y cinco metros cuatrocientos setenta y dos milímetros de frente, por formar esquina, sobre otra calle pública de diecisiete metros de ancho, que separa de la manzana veintinueve del referido plano; al Suroeste, en recta de treinta y cinco metros, cuatrocientos un milímetros, con terrenos de Aurelio Coalla y otros y al Noroeste, en recta de setenta y cuatro metros setecientos seis milímetros con el lote cinco, ya deslindado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demandan las escrituras; y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$174.00 15|pub. 14402 Oct.15-v.nov.3.

HUGO F. CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. c|. MARTIN BUENAVENTURA JULIO y FERNANDEZ DE MARTIN AMELIA. Juicio ejecutivo (L.o 7. F.o 571)", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el barrio "Jardín Cantegril", primera sección del Departamento de Maldonado y ejido sur de la ciudad del mismo nombre, que es parte de la parcela señalada con el número sesenta y uno, en el plano del agrimensor Municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, y del padrón cuatrocientos treinta y cinco, empadronado actualmente con el número dos mil setecientos sesenta y dos, señalado con el número (DOS) de la manzana (setenta y tres) en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, de fecha 20 de Mayo del mismo año, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número trescientos veintiuno en fecha 23 de Diciembre del mismo año, de una superficie según plano de mil trescientos dieciséis metros con sesenta y cinco decímetros, lindando, al este, en treinta y ocho metros ciento cincuenta y seis milímetros con el lote tres; al sureste, en veinte metros con el lote cinco; al suroeste, en veintiséis metros con el lote ocho; y en veintidós metros ochocientos noventa y ocho milímetros con el lote uno de la misma manzana y plano y al norte, en una línea curva de treinta y siete metros con noventa y siete centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; B) Otro solar de terreno y mejoras, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número (Dieciséis) de la manzana (Sesenta y siete) en el plano del nombrado agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado del 26 de Mayo del mismo año (Expediente N.o 839) fué inscripto el 31 de Agosto siguiente con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; de una superficie según plano, de novecientos treinta y siete metros doce decímetros; estando empadronado en mayor área con el número dos mil setecientos sesenta y tres, antes padrón mil novecientos veintiséis; formando parte igualmente de la parcela señalada con el número cincuenta y cuatro en el plano del agrimensor mu-

nicipal Rosendo Díaz antes citado: solar que se deslinda así: al noreste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros, con el solar diecinueve; al sureste, en ventiséis metros nueve milímetros con el solar diecisiete; al suroeste, en treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros con el solar quince: y al noroeste, en veintiún metros sesenta centímetros de frente sobre la calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis; C) Otro solar de terreno y mejoras, que es parte de la referida parcela cincuenta y cuatro del plano de Rosendo Díaz y del padrón dos mil trescientos cuarenta y dos; señalado con el número (Diecinueve) de la manzana (Sesenta y Siete) en el plano del agrimensor Asuaga Nougué ya citado de una superficie según este plano de novecientos seis metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al noreste, en una línea curva de treinta y nueve metros doscientos catorce milímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana setenta y tres: al sureste, en veinticuatro metros cuatrocientos once milímetros con el solar dieciocho: al suroeste, en treinta y nueve metros sesenta y dos milímetros, con el solar dieciséis y al noroeste, línea curva de veintiséis metros trescientos ochenta y cuatro milímetros, de frente por formar esquina sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separan de la manzana sesenta y seis del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demande la escritura; y C) Que los inmuebles a rematarse se encuentran desocupados. — Maldonado, Octubre 6 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario

$192.00 15|pub. 14398 Oct.15-v.nov.3.

HUGO S. CASADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra COTTON ISAAC JAFIF. Juicio ejecutivo". (Lo 7. Fo. 571), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 y 45 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo F. Casaña, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en el paraje conocido por "Barrio Jardín Cantegril", primera sección judicial de este Departamento y zona suburbana de la ciudad de Maldonado; empadronado con el número tres mil ciento ochenta y dos de la manzana veintidós bis; que es parte de la parcela señalada con el número veintiuno en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio del año mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año en la Dirección de Topografía; señalado ese lote con el número (treinta y ocho) de la manzana (veintidós bis), en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número noventa y dos, el veinticuatro del mismo mes y año, de una superficie, según plano, de mil nueve metros con mil doscientos senta centímetros y linda: al Norte, en una línea curva con un desarrollo de quince metros veintiséis centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la manzana veintitrés del mismo plano; como continuación de esa curva, otra en dirección Este, forma esquina u ochava, con un desarrollo de quince metros veinte centímetros que lo son de frente sobre la referida calle de diecisiete metros de ancho y sobre otra calle de veinte metros de ancho; como continuación de esta curva u ochava, al Sureste, una recta con un desarrollo, de treinta y siete metros once centímetros, de frente sobre la expresada calle de veinte metros de ancho; al Suroeste, en veinticinco metros con el lote número treinta y cinco de la misma manzana y al Noroeste, en recta de treinta y ocho metros noventa y siete centímetros, con el lote treinta y siete de la misma manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los gastos de honorarios, certificados, etc. que demanden la escritura serán de cargo del comprador: y C) Que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado — Maldonado, Octubre 6 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 15|pub. 14404 Oct.15-v.nov.3.

Hugo S. Casada
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía America de Tierras S. A. contra HUBER DUARTE LEON y DELPECH DE HUBER IRMA MARIA. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 572), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo a las 15 y 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos lotes de terreno con todo lo planteado y adherido al suelo y mejoras que les accedan, ubicados en primera sección del Departamento de Maldonado y ejido Sureste de la ciudad de igual nombre, que son parte del inmueble padrón mil novecientos veintiséis y de la parcela cincuenta y cuatro del plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz del ocho de Julio de mil novecientos nueve, inscripto el diez del mismo mes y año con el número setenta en la Dirección de Topografía, señalados esos lotes con los números (onche y doce) de la manzana (sesenta y ocho) en el plano de amanzanamiento trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Octubre del año 1946 y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, del veintiséis del referido mes (expediente número dos mil setecientos noventa y tres) fué inscripto ese mismo día con el número doscientos sesenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de dichos solares, según el plano últimamente citado, de una superficie de mil ciento veinticinco metros y lindan: Solar once: al Noreste, en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con el lote doce; al Suroeste, en igual extensión, con el solar diez de la misma manzana y plano: al Surèste, en treinta metros, con terrenos del señor Pascual Gattás; y al Noroeste en treinta metros, de frente sobre la calle o pasaje de doce metros de ancho, que lo separa de la manzana sesenta y ocho bis del mismo plano; y el solar doce linda: al Noreste, en treinta y siete metros cincuenta centímetros con el solar trece; al Suroeste, con el solar once antes deslindado; en igual extensión: al Sureste, en treinta metros, con Pascual Gattás y al Noroeste, en treinta metros de frente sobre la referida calle o pasaje de doce metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados y demás que demanda la escritura y que el inmueble a rematarse se encuentra desocupado. — Maldonado, Octubre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 15|pub 14405 Oct.15-v.nov.3.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JULIO Fco. ESTEFANELL PENNA. Embargo (L.o 10, F.o 160)", se hace saber al público que el día siete de Noviembre p. v. a la hora 10 en el Granero Oficial (Puerto) se procederá a la venta en remate público por el martillero Manuel Merello Benavente, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, sin base y al mejor postor de los siguientes efectos: A) Un Tractor "Case" modelo V. A. N.o 72 B 100 11536 c) arado de dos rejas acoplado; B) Una Cosechadora "Allis Chalmers" de 5 pies de corte N.o 16.032 con motor N.o R. 23.403 K y C) Un Camión "Bedford" modelo 1948, N.o O 87.218 Chapa I-8753.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo resultante será abonado dentro del plazo máximo de 15 días a partir de la fecha del remate; y 2.o) Serán de cargo de los compradores cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los bienes, los cuales serán entregados en el estado que éstos se hallen actualmente. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 14990 Oct.26-v.nov.6.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA BONIFACIA GONZALEZ y Otros. Subasta Pública" se hace saber al público que el día 12 de Noviembre p. v. a las 15 horas en lugar de ubicación del inmueble a venderse (Pueblo Porvenir), por intermedio del martillero designado don Carlos Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, que obra en autos y que fué de $ 4.000.00, del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 42, manzana 7, de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de este Departamento que se compone de dos solares de terreno o el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los N.os 9 y 10, y que tienen, por ser contiguos 37 metros 796 milímetros al oeste sobre la calle "González", igual medida al fondo, lindando con propiedad de Instrucción Pública; por el Norte, con el doctor Luis Lasagna, o sucesores y por el Sur, con la calle "Dos". Base pesos 1.333.34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 54.00 15|pub. 14845 Oct.23-v.nov.10.

PRADELINO PEREZ
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "Fisco y Luis R. Franco contra FELIX DONNER y JOSE RAMON BRITOS. Infracción aduanera (mercaderías)", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1953, a las quince horas, y en el local de la Receptoría de Aduana, se procederá por el martillero Pradelino Pérez, asistido del Jefe de Despacho Interino don Fernando S. Castillos, al remate de un camión marca G. M. C. motor número 248.168.717, empadronado en Montevideo con el número 137.780 con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) valor en que fué tasado, previa las publicaciones legales.

Se hace saber que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada ésta. — Rivera, Octubre 6 de 1953. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.

$24.00 10|pub. 14370 Oct.19-v.oct.30.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en autos: "Ofelia Iris Berrutti de Aguerre contra EMILIO LEOPOLDO MEDICI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 16, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), se procederá, por el martillero Benicio Santiago Cabral, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en el Barrio "Independencia", en la manzana municipal N.o 261 y Catastral N.o 389, de la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto, designada en los carteles de subdivisión para la venta con el N.o 48, compuesta de una superficie de 301 metros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, 10 metros de frente a la calle Bella Vista, por 30 metros 10 centímetros de fondo hacia el Norte, por donde linda con el lote N.o 34; al Este el lote N.o 49 y al Oeste el lote N.o 47, se encuentra empadronada con el N.o 4236 (antes padrón N.o 6047).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta: B) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos serán de cuenta del adjudicatario sea que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 5 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 14693 Oct.19-v.nov.6.

BERNARDO PERERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "MANUEL SELLANES, JUANA MOLINA DE SELLANES, PEDRO SELLANES FERNANDEZ. Sucesiones" L.o 12, F.o 409, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre entrante, a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Bernardo Perera asistido del Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcción y mejoras, según títulos es parte del huerto N.o 86, ubicado al Oeste de esta ciudad, 1.a sección de San José, empadronada con el N.o 3.796, señalada con el N.o 48 en plano del agrimensor S. Mascheroni de Octubre 1930, con un área de 350 metros y se deslinda así: Al Norte, 35 metros solar 49: Sur igual extensión con Francisco Ríos; Este, en 10 metros con calle Rivera y Oeste, igual extensión con Solar Uno.

Se previene: 1.o) Los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, son de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del señor Actuario: 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 60.00 15|pub. 14980 Oct.26-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos "Federico J. Cohn contra JOSE N. MILAN. Juicio ejecutivo", el 29 de Octubre a las 15 horas en Juan Paullier 1065, y sobre las 2|3 partes de su tasación, los

bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o.o. Informes: Teléfono 501627.
$10.80 9 pub. 14633 Oct.19-v.oct.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos: "Jacobo Elaler contra MIGUEL ANGEL ALMIRON. Reconocimiento de firma", el 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Paullier 1065 y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
$10.80 9|pub. 14634 Oct.19-v.oct.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos: "Bernardo Weitzman contra TULIO IDIARTE BORDA. Juicio ejecutivo", el 29 de Octubre a las 16 horas en Juan Paullier 1065 y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
$10.80 9|pub. 14635 Oct.19-v.oct.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL
Rematará el día 29 de Octubre de 1953 a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, autos: "Suc. LIZARDO DURAN Y VIDAL"; de 6.o Turno en autos: "CARMEN BERNARDINA GOMEZ. Suc."; de Paz de la 3.a Sección autos: "RODOLFO SEINDENBERG. Inventario"; de Paz de la 23.a Sección en auto: "Banco Continental contra FERNANDA PIGNI BOZZOLO. Intimación" y en autos: "Hallazgos"; muebles varios, ropas, menudencias, armas, tirantes, dolmenit, etc., etc. Exhibición: día 28. Informes: Pablo de María N.o 1575.
$14.40 9 pub. 14664 Oct.19-v.oct.29.

MALAQUIAS DE MATTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANA ROSA CASTAÑO. Herencia yacente", se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, compuesta de tres lotes N.os 1-2 y 4 del plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 28 de Agosto de 1935, padrón N.o 619, de una superficie total de 113 hectáreas 7675 metros, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento cuyos límites son los siguientes: Al Norte, Amalia V. de Martínez; al Este y Noreste, Manuel Seoane; al Sureste, con Matías Perdomo; al Suroeste, con el lote N.o 3 del plano citado, y al Oeste con Manuel Seoane.
Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1953. — Raúl Ferreira, Act.
$46.00 15|pub. 14532 Oct.17-v.nov.5.

COMERCIALES

NAVIERA ALIMAR
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 9 de Noviembre a las 18 horas en el local de la calle Piedras N.o 425, para considerar a siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, cuenta y pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1953; 2.o) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3.o) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1953 1954; 4.o) Designar Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54; 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 25.60 8|pub. 14601 Oct.17-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que con fecha de hoy he prometido vender a doña Amanda Paulina Vignola, la farmacia "York" sita en la calle Cerro Largo 1600. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — ALBA AMELIA PUECH.
$ 16.00 20|pub. 14799 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que doña Elisa Berta De Luca de Russo, ha prometido vender al señor José María De Luca, la cuota indivisa que le corresponde en el almacén de comestibles, bazar, ferretería y despacho de bebidas alcoólicas, inclusive la cuota indivisa en la patente de giro y cualquier clase de adicionales que la misma contenga, cuyo comercio está ubicado en General Flores y Carlos María Ramírez de esta ciudad. Esta promesa de enajenación comprende el activo y pasivo que quedan a cargo del señor José María De Luca. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos, en la escribanía Guerendiain de esta ciudad, dentro del término legal. Razón social hasta el presente: "JOSE MARIA DE LUCA Y CIA.". — Trinidad, Setiembre 29 de 1953.
$48.00 20|pub. 14267 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Nilson Cassina, componente de la firma Cassina y López, ha cedido sus derechos sociales al señor Cergio Aranaga en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar en la calle Cuchilla Grande número 4304. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — NILSON CASSINA. — CERGIO ARANAGA. — HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14486 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Kevork y Haig Kassardjian la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Purificación 3524 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas Varela Tarigo Calle Buenos Aires 440. — ANTONIO GONZALEZ GARCIA
$24.00 20|pub. 14515 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Kevork Nadjarián la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Blandengues 1442 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas Varela Tarigo, calle Buenos Aires 440. — MARIA DEMATIAS DE FERRARO.
$24.00 20|pub. 14514 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a José Carreras la carnicería instalada en esta ciudad 8 de Octubre 4148. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — RAYMUNDO HERNANDEZ NAVARO.
$16.00 20|pub. 14296 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas a los señores Cergio Aranaga y Juan H. López. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — OLIVERIO NELSON LUZARDO. — HAYDEE VILLADONICA. — CERGIO ARANAGA BALLESTEROS. — JUAN HECTOR LOPEZ.
$24.00 20|pub. 14485 Oct.16-vnov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la juguetería y bazar "Las Novedades", sita en Rivera 2136, al señor Ernesto Briozzo, prometiéndola ahora en venta al señor Enrique Condon. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — MARIA SILVA D'ALESSANDRO. — JOSE D'ALESSANDRO.
$24.00 20|pub. 14359 Oct.14-v.no.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ANTONIO JOAQUIN DO CARMO, vende el negocio de venta de quesos y productos de granja, denominado "Queserías Coloió Ltda.", sito en Magallanes 938. Los acreedores presentarán sus justificativos por duplicado en la dirección indicada — Montevideo, Octubre 1º de 1953.
$16.00 20|pub. 14408 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Esau Nery Olmos Martínez y Gonzalo Madeiro Aguiar, mi negocio sito en Defensa 1802. Acreedores en el mismo. — MARIA I. VARELA DE DUBRA.
$8.00 20|pub. 14456 Oct.15-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Bernardo Borkenszteín, la panadería, sita en esta ciudad, calle Democracia 2450, que giraba en plaza bajo la razón "ISAAC SCHAWARTZER". Por informes Estudio Jurídico y escribanía pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre de 1953. — ISAAC SCHAWARTZER. — Bernardo Borkenszteín.
$16.00 20|pub. 14307 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904
PEDRO ALEJANDRINO DELGADO y su esposa ZUNILDA FERREIRA prometieron vender a Ana Maura Sánchez el comercio ramo almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, ubicado en la calle Samuel Blixen Nº 4098. — Acreedores al balanceador D. Ubal Díaz. Zabala 1441, 3er. piso, escritorio 15.
$16.00 20|pub. 13988 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de Bar y Cancha de Bochas, al señor Trotzky Milano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. —FRANCISCO ANANIA GENTILE. — PILAR MARTINEZ. — TROTZKY MILANO
$24.00 20|pub. 14026 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor Yervant Khoulmanian la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle China 2304 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Sigue en el mismo comercio ramo de Almacén. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — ANELE OBLOCINSKAITE. — YERVANT KHOULMANIAN.
16.00 20|pub. 14022 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Leopoldo José Falcón el almacén y fermentadas sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — JUAN N. RODRIGUEZ. — LEOPOLDO J. FALCON.
$16.00 20|pub. 14018 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores José L. Vilariño Pérez, José Quintas López y José Villar Valiño el Almacén y Bar sito en la calle Rocha 2651|55 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — JUAN A. BUSTOS. — SARA ODULIO IRIGOYEN DE BUSTOS. — JOSE VILARIÑO. — JOSE QUINTAS. — JOSE VILLAR.
$16 00 20|pub. 14019 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta del Almacén y Bar sito en la calle José E. Rodó 748, ciudad de Florida, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores Viera Hnos. según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — SANTIAGO CONRADO. — BENICIO VIERA y JUAN A. BUSTOS.
$16.00 20|pub. 14020 Oct.7-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunícase que la sociedad KOSIK y MOLNER con domicilio en Guaraní 1561, quedó disuelta el 16-VI-952 por fallecimiento del socio José Kosik y continuará a cargo del activo y pasivo el socio Alberto D. Molnar (artículo 10 del contrato). Acreedores con justificativos a Treinta y Tres 1356 (escritorio 31) de 15 a 17. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.
$16.00 20|pub. 14028 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Rodríguez y Cía. la panadería Pinar del Río, instalada en Dragones 3566. — Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — CESAREO OUTEIRO y MANUEL RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 14032 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904
Avelino López Rodríguez y su esposa Josefina Blengio prometieron vender a NATAN SALOMON HERCH el bazar El Rayo, de la calle Libertad Nº 2601. — Acreedores a Zabala 1441, 3.er piso, escritorio 15. — Balanceador Ubal Díaz.
$16.00 20|pub. 13387 Oct.7-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el día 1.o de Octubre de 1953, ha sido disuelta la sociedad "González, Collazo y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte, en el ramo de "Panadería y sus anexos" siendo socios los señores José González, Cresciencio Collazo y Andrés Homar. Se retira el señor José González quien le vende su parte al señor Crescencio Collazo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado con sus documentos. — Montevideo, Octubre 1.o 1953. — JOSE GONZALEZ. — CRESCENCIO COLLAZO — ANDRES HOMAR.
$32.00 20|pub. 13766 Oct.5-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "GARCIA y ALBARENGA Ltda.", integrada por los señores Enrique García y Rafael Albarenga, establecida en esta ciudad en el ramo ex-concesionario Ford y servicio mecánico, ha de proceder a su disolución y liquidación Acreedores: presentarse en Misiones 1371 esc. 41 (Estudio del señor Amaro Macedo). Montevideo.

$24.00 20|pub 14310 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Donato Pérez mi establecimiento comercial que en los ramos de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar tengo establecido en la esquina de las calles Domingo Pérez y Enrique Ladós, de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de José Armendariz, calle Rodó 645 de esta ciudad. —Minas, Octubre 1º de 1953. — AMERICO VALENTIN FERNANDEZ

$24.00 20|pub. 14186 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, bajo la razón "Della Ventura y Alsina" quedando a cargo del socio señor Luis Della Ventura el activo y pasivo social, retirándose el socio Nicolás C. Alsina. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1953. — LUIS DELLA VENTURA. — NICOLAS C. ALSINA.

$24.00 20|pub 14227 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Raúl Peón y Cía. el Bar y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza bajo la razón Dionisio Revetria, calle Solís Nº 299. Los acreedores deberán presentar con los justificativos correspondientes en la misma casa Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 30 de 1953. — DIONISIO REVETRIA.

$24.00 20|pub. 13849 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la sociedad "De Armas y Negro" establecida con almacén y bar en la calle Dante Nº 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario De Armas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — MARIO DE ARMAS.— RAUL NEGRO. — DOMINGA CASTALDI DE DE ARMAS. — OLGA SOUZA PARDIAS DE NEGRO.

$24.00 20|pub 14235 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Crespo y Ramos", que giraba en esta plaza con café, bar y bebidas alcoholicas, en 25 de Mayo 331, vendiendo el señor ELEAZAR RAMOS MACIEL, su parte proindivisa a los señores Atahualpa Olmos y José Lorenzo, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo". Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — JOSE CRESPO SUAREZ. — DOLORES IGLESIAS DE CRESPO. — ELEAZAR RAMOS MACIEL. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA. — JOSE LORENZO BLANCO.

$32.00 20|pub. 14328 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904, Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". hago saber que prometí en venta a Mario Carbonero Velázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Arrayán 1688, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — AMABELLA C. ORONA DE GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO.

$24.00 20|pub. 14384 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA, prometió ceder a favor de Marco Aurelio Bonifacino Rodolfo Sosa Ferriole, todos los derechos que le corresponden en la sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", con sede en Camino Maldonado 5679, haciéndose cargo del activo y pasivo social a partir del 1.o de Junio de 1953 Acreedores presentar cuentas en Camino Maldonado 5579.

$32.00 20|pub. 14390 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público, que he prometido vender a los señores José Alfredo Fraquelli y Nelson Santiago Rebagliatti, el comercio de mi propiedad en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo instalado en esta ciudad, calles Haedo y Diecinueve de Abril. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1953. — NICOLA NESTOROFF.

$24.00 20|pub. 14371 Oct.14-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón Méndez, el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas embotelladas, establecido en Francisco Muñoz 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 14331 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Alberto Maeso, el almacén de comestibles de la calle Francisco Bilbao 3800 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1953 — JOSE MARIA MORENO. — ANDREA SIERRA DE MORENO.

$16.00 20|pub. 14250 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Norberto Veiga, el café y bar de la Avda. Carlos María Ramírez 309 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — PLACIDO AÑON. — ESTRELLA MIRA DE AÑON.

$16.00 20|pub. 14251 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía.. Solís 1460 prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar de la calle Propios 4002 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.

$16.00 20|pub. 14253 Oct 13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Leontina Escarse de Peralta y Ana Cristina Olivera el negocio de casa de peinados de señoras "Peinados Arcadia", sito en calle Manuel Herrera y Obes 4293 Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1953 — ARCADIA ORTIZ. — JOSE ALVAREZ GARCIA.

$16.00 20|pub 14322 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, el bar y bebidas alcoholicas establecido en Cerrito 102, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.

$24.00 20|pub. 14332 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rosa Almeda de Lemos, el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en Idelfonso García 4499, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.

$24.00 20|pub. 14330 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Rial y Cía., el café, bar y bebidas alcoholicas establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA. — LUCIA ELENA MARTINEZ DE GILSANZ

$24.00 20|pub. 14334 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Verdes Blanco, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcoholicas establecido en Rivera 4101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 8 de Octubre de 1953 — HUMBERTO JOSE MARIA FERNANDEZ ALVAREZ — GRACIANA MONTES DE OCA DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub 14335 Oct.15-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Debitonto Hnos la fábrica de pastas denominada "La Epicurea" establecida en Rivera 1926 bis, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha Acreedores: presentarse al comercio Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953 — MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ — NELIDA ESCALANTE DE SUAREZ. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14329 Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, he convenido constituir sociedad con la señorita Dora Estellano para la explotación de la provisión de comestibles sita en Calderón de la Barca 1897 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — LEONOR ESTELLANO DE MIRANDA.

$ 24.00 20|pub. 14774 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Bar, restaurant y bebidas alcohólicas", sito en la calle Yacaré 1579 a los señores Alberto Francisco Risso y Ruben Alberto Risso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1953. — SALVADOR VILLANUEVA. — MARIA ROSARIO ALFONSO DE VILLANUEVA.

$ 24.00 20|pub. 14795 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Lavadero de Ropa" sito en la calle Arenal Grande 1690. al señor Raúl Ramírez Cassani. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — BENJAMIN FERNANDEZ. — MARIA GAUDIOSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$ 24.00 20|pub. 14793 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Baserga. la Provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Gran Líbano 1491. 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de JOSE IRAIZOZ. — VICTORIA ERASUN DE IRAIZOZ.

$ 24.00 20|pub. 14766 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Café, bebidas alcohólicas y billar", sito en la calle Rivera 2548|50 esquina Obligado a los señores Ismael Rossano y Manuel Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Octubre de 1953 — ROGELIO ACOSTA. — FLOR DE LA SELVA RODRIGUEZ DE ACOSTA.

$ 24.00 20|pub. 14796 Oct.21-v nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí aportar a la Sociedad colectiva a constituir con el señor Samuel Steinberg, mi casa de comercio que gira en la calle Guaná N.o 2233, en el ramo de taller de carpintería. Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky, Juan C. Gómez N.o 1305, Piso 2 Escs. 4 y 5 — SALOMON STEINBERG.

$16.00 20|pub. 14654 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 20 de Setiembre 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ruben Fuentes, las instalaciones, muebles y útiles, del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén bajo la razón social "Cosentino, Motta y Lorenzo" Acreedores en Escribanía Matos. — Florida, Independencia 786. — JUAN COSENTINO GALLI. — NELSON LORENZO.

$16.00 20|pub. 14694 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan P. Calcagno el Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Cabildo 2250. según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.— FELICIDAD M DE DUTILT — RUBEN DUTILH. — JUAN P CALCAGNO.

$16.00 20|pub. 14122 Oct.9-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, comunico al comercio y al público que he clausurado la cantina del Club Social Mendoza, sito en el Camino Mendoza 5702, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 9 de 1953. — CELESTINO ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 14125 Oct.9-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he prometido vender a la señora Tula Tabares de Rodríguez, el kiosko que tengo establecido en la calle Sierra N.o 1597. Llamo a mis acreedores para que se presenten con sus justificativos, en el mismo local dentro del plazo legal. — CARLOS A. LITTERA

$ 24.00 20|pub. 14687 Oct.19-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460. prometí vender al señor Angel Paz, la fiambrería y provisión de la Avenida San Martín N.o 2581 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 — Montevideo, Setiembre 28 de 1953 — LUIS ALBERTO BELLINI.

$16.00 20|pub. 14252-Oct.13-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Méndez Pérez, el Almacén y bar de la cale Francisco Gómez N.o 899 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — MANUEL SANTOS LEMA. — ANGELA COSCIA DE SANTOS.
$ 16.00 20|pub. 14655 Oct.19-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores Martínez Hnos. y Sapone el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas tenía establecido en la calle avenida Artigas y República Argentina s|n. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en la oficina jurídica Cervieri en dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — AMERICO CAPOTE.
$24.00 20|pub. 14618 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Hans-Heinz Bernhardt la fiambrería y elaboración de bombones "Monbijou" establecida en la calle J. Ellauri N.o 1145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — ERNESTINA WOLFF DE SPUNBARG.
$16 00 20|pub. 14568 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los hermanos Pedro Celestino y Dulio César Pereira Facal el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Ituzaingó y Julián Becerro de Bengoa. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo Pedro Roquero de la calle Artigas N.o 511. — San José, 8 de Octubre de 1953. — PEDRO H. MORENO
$32.00 20|pub. 14604 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que, por disolución de sociedad "Viturro y Pérez", enajenaré a la socio Lucía V. Pérez Vilche, la parte que me corresponde en comercio "El Viejo Rincón", ramo fondo, café y bebidas alcohólicas, ubicado en Rincón 265 ciudad de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 525 dicha ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, Octubre 5 de 1953. — EUGENIO JOSE VITURRO. — Conforme: Lucía V. Pérez Vilche.
$24.00 20|pub. 14606 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto clausurar mi negocio de tienda y mercería que gira en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, calle Maldonado 785, bajo la razón social de "Alpanda Hermanos" a los efectos de acogerme a los beneficios de la jubilación. Por tanto llamo a todos mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al domicilio señalado, de acuerdo con la ley pertinente. — ANTONIO ALPANDA. — San Carlos, 15 de Octubre de 1953.
$24.00 20|pub 14830-Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Quedó sin efecto nuestro compromiso de compra venta relativo a la casa de "Venta de madera e importación" de Río Branco 1226, quedando el Activo y Pasivo a cargo de Carlos Sosa Pereyra. Ley Setiembre 26|1904. — Montevideo Octubre 1.o de 1953 — CARLOS SOSA PEREYRA. — MARIA LUISA DA SILVA. — ARON PORZEKANSKI.
$ 16.00 20|pub. 14776 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el garage ubicado en la calle Rivera número 3582, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Pereira. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — CARMELO SCALONE.
$16.00 20|pub 14624-Oct.23-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Renzo Baccelli y José F. Botella con taller de chapista y pintura ubicado en Emilio Romero 132 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el señor José F. Botella. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — RENZO BACCELLI. — DORA MOREIRA DE BACCELLI. — José F. Botella. — Eva Gorga de Botella.
$24.00 20|pub. 14603 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del veintinueve de Setiembre, próximo pasado ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho "Lapido y Vives", que giraba con la Estación de Servicio Mercedes en la esquina formada por las calles Rodó y Herrero y Espinosa, de esta ciudad, quedando clausurado dicho negocio. Activo y pasivo quedó a cargo del socio Francisco Vives. Acreedores presentarse en Escribanía Gastelumendi, Rodó 720 (Mercedes). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — ALBERTO LAPIDO. — Francisco Vives.
$24.00 20|pub. 14525 Oct.17-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Garrido y Marieyhara" propietaria del Hotel Florida, situado en la calle Florida 1440, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero del corriente, el señor José Garrido Oso. A los fines de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — JOSE GARRIDO OSO.—DOMINGO MARIEYHARA.
$24.00 20|pub. 14077 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Filomena Mercogliano de Sacco, el Kiosco de venta de cigarrillos, caramelos, bombonería y afines, existente en el interior del Café-Bar "El Pinar", ubicado en la calle San José 848. Acreedores: presentarse al comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1953. — GLORIA M. DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA R. DE GUAGLIANONE.—LEONARDO GUAGLIANONE. — FILOMENA M. DE SACCO.
$24.00 20|pub. 14105 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Canarias Nº 3775 en traslado a la calle Palmas y Ombúes Nº 5795 al señor Saturno Hugo Ferrari (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1953. — ADEMAR PISSO ROSA
$16.00 20|pub. 14094 Oct. 8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Carlos L. Molina, mi comercio de Ferretería y Bazar, sito en 8 de Octubre 3550 esquina María Stagnero de Munar. Los que se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ADOLFO A. KLEINER.
$16.00 20|pub. 14084 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta varias máquinas de mi carpintería de obra sita en Barroso 3857. Quienes se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — ANTONIO F. VAZQUEZ.
$16.00 20|pub. 14081 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar ubicado en la calle Piedras Nº 240 de esta ciudad al señor José Rodríguez Pérez. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —JOSE TOMEO ORICHIO. — AMANDA RENEE BONESCHI DE TOMEO.
$16.00 20|pub. 14052 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina M. Soler, al señor Lino Fernández Alonso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953.— PABLO MARTINEZ BLANCO.—ALICE GARBUSI DE MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 14091 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura de 15 de Setiembre último, ante el escribano Carlos E. Schickendantz, quedó disuelta parcialmente, en cuanto al socio industrial Angel Santiago Muraglia, la sociedad "Esteban Muraglia" con domicilio en Canelones 780, la cual continúa, desde luego, con su propio capital, razón social y demás características. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ESTEBAN MURAGLIA. — SANTIAGO MURAGLIA. — ALBERTO MURAGLIA.
$24.00 20|pub. 14082 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Fernando Luna Nº 2251 en el ramo de Provisión, al señor José Pellicer Parra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFAEL SATURNO COSATTI — FILOMENA TROCOLI. — JOSE PELLICIER COSATTI.
$24.00 20|pub. 14047 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Wáshington Valle Lisboa la casa de comercio que en el ramo de "Florería" gira en esta plaza en la Avenida General San Martín 2515 — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía César de Ferrari, San Martín 2524. — MARIA ELENA REGO.
$16.00 20|pub. 14078 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Virginia Irene Quiroga de Alfaro el comercio de venta de pan y lechería sito en la calle Camino Propios 4007. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — LUIS ESPINOSA. — MANUELA BESA DE ESPINOSA.
$ 24.00 20|pub. 14767 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Raúl Sánchez Rey, el Almacén de comestibles sito en la calle Coruña 2845. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DOMINGO ANTONIO MUSSO. — ALBA PILAR PEREIRA DE MUSSO.
$ 24.00 20|pub. 14768 Oct.21v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora María Olga Martínez de Vergara el comercio de Fiambrería lechería y comestibles sito en la calle Joaquín Requena 1385 bis. Acreedores al comercio. Ley 30 de Setiembre de 1953. — RAFAELA MIRAGLIA.
$ 24.00 20|pub. 14769 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Arturo Eulizzis Moreira, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en calle José Swaw 4997. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — ARTIGAS BALLEJO. — VALENTINA VELAZQUEZ DE BALLEJO.
$ 24.00 20|pub. 14771 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Felipe Pose y Sacanavino Seines, al Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle La Paz 1601. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — ADOLFO GOMEZ BRANDON.
$24.00 20|pub. 14772 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Alberto Gastón Ailloud la Provisión de comestibles, sita en la calle Pedro F. Berro 1155. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953. — CESAR MAESTRI. — BERNE ELIZABETH DE MAESTRI.
24.00 20|pub. 14773 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Vicente Hernández y Maurilio Artigas Sánchez, el Despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avenida Gonzálo Ramírez 1350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — JOSE GARCIA MENDEZ. — MARIA ESTHER TORRADO DE GARCIA.
$ 24.00 20|pub. 14770 Oct.21-v.nov.14.

"ORION"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria par el día 10 de Noviembre de 1953, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953, a decidir el destino a darse a las utilidades: 2.o) Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12. de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 36 00 15|pub. 14860 Oct.23-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compra - venta del negocio sito en la calle Cufré N.o 2698, haciéndose cargo nuevamente del negocio los señores Cruz Hnos. Reclamaciones de ley en Avenida Uruguay N.o 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — ANTONIO SECO DUARTE.
$ 16.00 20|pub. 14870 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la Sociedad "Elías e Isaac Yaffe" establecida con tienda en la calle River y Colombes, Santa Lucía, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Isaac Yaffe. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELIAS YAFFE. — VIOLETA URIEL DE YAFFE. — ISAAC YAFFE.

$ 16.00 20|pub. 14941 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a José Vidal López, Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1953. — UBERTO ARENA.

$ 8.00 20|pub. 14940 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a Felix Gómez, Provisión Celle Defensa 2215. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — JOSE O. FERRA.

$ 8.00 20|pub. 14939 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Belmiria Paiva de Pereira hace saber al comercio y al público que ha clausurado el comercio que en el ramo de "Bar y provisión" tenía en la casa número setecientos cuarenta y tres, en la esquina de las calles Lecueder y 25 de Agosto de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo de dicho comercio, a su cargo. — Artigas, Setiembre de 1953. — BELMIRIA P. DE PEREIRA.

$ 24.00 20|pub. 14942 Oct.26-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hagó saber que prometí vender a Walter H. Echeño y Felipe A. Crosa el bar sito en Uruguayana 3087, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — FLORENCIO ALFREDO ARCO.

$ 24.00 20|pub. 14973 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas el Café y bebidas alcohólicas sito en la Plaza Independencia N.o 834, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ DE SINEIRO.

$ 24.00 20|pub. 14974 Oct.26-v.nov.18.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores señores Andrés Justino Moll y Asberasturias Prior Altez, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente al solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 54 (cincuenta y cuatro), según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el número 3.826 y empadronado en mayor área con el número 194025, por haber transcurrido los términos previstos para la caducidad de la mencionada promesa de compra-venta. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí número 450, Montevideo.

$30.00 15|pub. 14923-Oct.26-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen.. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he cedido todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta del comercio ubicado en la calle Río Negro N.o 1525, en el ramo de Pensión Familiar propiedad del señor Eladio Alvarez, a los señores Carlos Sierra Pais y Manuel Pérez Moure. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — MANUEL MAURE. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA PAIS. — ELADIO ALVAREZ.

$32 00 20|pub. 14632 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fábrica Rocha-Caños y artículos de hormigón" y la razón social de 'Sosa Pagola Amorín", integrada por Clotilde Pagola Amorín de Guerra y Albino Sosa Benítez, cesó en sus actividades el 18 de marzo de 1952 según compromiso privado, estando en liquidación Acreedores presentarse en Escribanía Corradi Rocha. Ley Setiembre 26 de 1904 — CLOTILDE P. A. DE GUERRA. — ALBINO SOSA BENITEZ.

$24.00 20|pub. 14677 Oct.20-v.nov.13.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 467 piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1953, e informe del señor Síndico. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 12 de los estatutos).

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o casa Bancaria, del país o del extranjero, en la sede de la Sociedad, con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$21.00 5|pub. 14952 Oct.26.-v.oct.30.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY (C. I. M. U.)

1.a CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 25 de Noviembre de 1953 en la sede Avenida Agraciada 2461 a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 2 y 20 de los estatutos sociales

Para tener voz y voto, los socios deben depositar con tres días de anticipación a la asamblea los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la C. I. M. U. y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social. (Art. 37). — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — León Mischel, Presidente. — Ruben Prusky, Secretario

$15.00 5|pub. 14937 Oct.26.-v.oct.30.

PARQUE DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí 460, el día 30 de Octubre a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. 2.o) Balance general. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Informe del Síndico. 5.o) Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se previene que los señores accionistas o sus representantes, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 14938 Oct.26-v.oct.30.

"OFA"

INDUSTRIA MADERERA S. A.

Wood Industry Co. Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "OFA" Industria Maderera S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1361 escritorio 57 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico por el ejercicio 1952|1953; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 18. Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión

Artículo 20. No obteniéndose el quórum, a que alude el artículo 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los 30 minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 14808-Oct.26-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Vázquez y Rodríguez, con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, fermentadas, frutas y verduras, ubicados en las calles Ramón Márquez 3186 y Magestic 1597 quedando a cargo del activo y pasivo de dichos comercios el señor Alberto Vázquez. — Acreedores al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ALFREDO RODRIGUEZ. — ALBERTO VAZQUEZ — RENEE VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — PILAR F. DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 14046 Oct.7-v.oct.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 9 de Octubre de 1953, con firmas certificadas por el escribano Francisco J. Silva Lenders, que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 364 al Folio 1145 del Libro N.o 1 de Contratos, los señores Raúl Cardeillac Viñoly y Nelson Cedrés Castro constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto: El objeto de la Sociedad será la realización de toda clase de trabajos de carpintería, obra blanca, fabricación de muebles, compra y|o venta, y|o importación, y|o exportación de toda clase de maderas, ya sea para trabajar o vender directamente, de muebles y de toda clase de objetos y artículos vinculados directamente a este ramo. Denominación: "Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrá designarse por "Elena Limitada." Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero. Capital: pesos 5.000.00, aportados $ 4.800.00 por el señor Raúl Cardeillac y $ 200.00 por el señor Nelson Cedrés, se aportó el 50 o|o en efectivo al firmarse el contrato. Administración: a cargo del señor Raúl Cardeillac. Balance: El 30 de Setiembre de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.

$ 36.00 10|pub. 14597 Oct.17-v.oct.29.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los socios de la Asociación Rural de Corrales para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Noviembre próximo a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.o) Dar cuenta de las gestiones de reforma de los estatutos y observaciones del Ministerio respectivo; 2.o) Designación de Comisión para seguir actuando durante el período de gestiones de reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Minas de Corrales, Octubre 14 de 1953. — Odorico Antúnez, Presidente. — Arturo Gras Rossil, Secretario.

$ 20.00 10|pub. 14586 Oct.17-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Enrique Costas Gamero y Saturnino Otero Castro, la "Lechería y almacén de comestibles y bebidas fermentadas" que giró bajo mi nombre desde el local sito en Francisco Vidiella N.o 2360 Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953 — JULIO ANTONIO VARELA BLANCO.

$16.00 20 pub 13891 Oct.5-v.oct.29.

PARIS HOTEL LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura pública que autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 2 de Setiembre de 1953 en la ciudad de Paysandú se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: Denominación: París Hotel Limitada, Razón social: "Corti, Zucchetti y Zabalett Sociedad Limitada" Socios: HUMBERTO CORTI, JOSE MARIA ZUCCHETTI y HUMBERTO ZABALETT; Objeto: Explotación hotelera bar y restaurant: Domicilio: Leandro Gómez N.o 1008 (Paysandú); Capital: $ 30.000.00. aportado una mitad por el señor Corti y la otra mitad por los señores Zucchetti y Zabalett: Directorio: Los tres socios por unanimidad: Administrador: Señor Humberto Zabalett; Uso de la firma social: Dos socios indistintamente: Plazo: 4 años prorrogado automáticamente cada dos años; Pérdidas y ganancias: Según capital aportado. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 22 de Setiembre de 1953 con el N.o 17 del libro XXIII.

$24.00 10|pub. 14533 Oct.17-v.oct.29.

ERMITAÑO DE FRAY BENTOS S. A.

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a ls señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1439, esc. 2 de esta ciudad el día 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 5.o y 27.o de los estatutos sociales; 2.o) Designar la persona que ha de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los artículos 5.o y 27.o de los estatutos sociales; 3.o) Designar dos accionistas presentes para firma el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo al artículo 33.o para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la Acción. Las acciones serán registradas en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, en cuyo acto podrán retirarse las copias de todos los proyectos a considerarse en la asamblea. — El Directorio.

$ 32.60 10|pub. 14523 Oct.17-v.oct.29.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Facultar al Directorio para vender el bien inmueble de la Sociedad situado en Concordia, República Argentina, con sus maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, cascos, marca registrada o su uso. — 2º Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 14340 Oct.13-v.oct.30.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea, para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1953, y la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1952-1953; 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Belgeri, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, doctor Diego Rumi, Serafín Pose y Amalio E. Bassano; 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1953-1954; 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 del corriente en las oficina de la sociedad domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículo 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de la mismas, en un Banco. — Salto, 8 de Octubre de 1953 — El Directorio.

$66.00 15|pub. 14341 Oct.13-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904, comunicamos que prometimos vender a don Raúl Díaz y a don Julián Gregorio Mónico el comercio en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", sito en Avenida Carlos María Ramírez Nº 251 — Acreedores presentar en estudio Escribano Orosmán Gerpe, Misiones 1475, escritorio 12 y 13.— FRANCISCO LUCIA. — ROMULO MANTERO.

$16.00 20|pub. 14058 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el despacho de bebidas y restaurant ubicado en la calle Hocquart Nº 1501 de esta ciudad a los señores José y Alfredo Facal Castro. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — RAMON GOMEZ RODRIGUEZ. — MARIA VIDAL DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 14051 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Coronel Mora Nº 497 esquina José María Montero, al señor Bilfrido Carrier Capozzoli. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953. — BENITO CORTEGOSO. — AURIA OTERO DE CORTEGOSO.

$16.00 20|pub. 14090 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas" sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2249 esquina Cufré, al señor Ismael Julio Rodríguez Caballero (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Octubre de 1953.— EMILIO PAOLILLO — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.

$16.00 20|pub. 14093 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Marco, el comercio de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán 1442 puesto Nº 6, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA.

$24.00 20|pub. 14333 Oct.13-v.nov.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Montevideo, el 9 de Abril de 1953, entre los señores: JUAN NASTRO, IGNACIO HARSTEIN, y ANDRES WITTENBERGER, convinieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la explotación del ramo de instalación de calefacción, servicio central de agua caliente, aire acondicionada, electricidad, mecánica y ramos, compra venta, importación y exportación de materiales relativos a esas instalaciones, así como todo género de industrias u operaciones comerciales, que se estimen conducentes al mayor progreso de los intereses de la Sociedad; y que girará bajo la razón social de Nastro-Harstein y Cía. Ltda. con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar; plazo de duración dos años a contar del 1.o de Enero del año en curso, prorrogable automáticamente por períodos anuales, salvo denuncia escrita. El capital social asciende a la suma de $ 14.000.00, aportado en la siguiente forma: el señor Andrés Wittenberger, $ 10.000.00, en efectivo y los señores Nastro y Harstein, $ 2.000 00 cada uno, constituído por el importe del activo líquido, resultante de la liquidación de la sociedad "Nastro y Harstein" representado por los bienes muebles y derechos, a que hace referencia el balance-inventario, practicado el 31 de Diciembre último. Los señores Nastro y Harstein, se hacen cargo del pasivo de la ex sociedad "Nastro y Harstein; la administración será ejercida preferentemente por los señores Nastro y Harstein, el señor Andrés Wittenberger, tiene ingerencia directa en la marcha de los negocios sociales, con calidad consultiva, orientadora y fiscalizadora en las operaciones de importancia, los tres socios tendrán indistintamente, el uso de la firma social, se practicarán balances anualmente, al terminar cada ejercicio y las ganancias y pérdidas se distribuirán así: los señores Nastro y Harstein, el 37 o|o y el señor Wittenberger el 26 o|o. La sociedad se disolverá en caso de pérdida de más del 50 o|o del capital.

$48 00 10|pub. 14657 Oct.19-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano Ernesto María Ribas el 6 de Octubre de 1953, fué constituída "Termitex Ltda.". Socios: ENRIQUE NEUMANN, ERNESTO SUBAK, FEDERICO CARLOS BACHER. Domicilio: Montevideo. Objeto Trabajos a façon, fabricación y distribución de artículos textiles y afines, etc. Plazo: Cinco años renovables. Capital: pesos 15.000.00, en 15 cuotas de $ 1.000.00 cada una en partes iguales. Aportado: El 50 o|o. Administración y firma: indistintamente, salvo casos especiales Ganancias y pérdidas: Por partes iguales Balance: Anual. Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 283 del libro N.o 2 de Contratos, fecha 10 de Octubre de 1953. — Enrique Neumann. — Ernesto Subak. — Federico Carlos Bacher.

$20.00 10|pub. 14673 Oct.19-v.oct.30.

"SELCAMONT S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361 piso 5.o Esc. 47, el 30 del corriente a las 10 horas (artículo 34 y 35 de los estatutos orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración (artículos 17 y 45 de los estatutos; 3.o) Nombramientos de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito, artículo 42, que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 20.00 10|pub. 14685 Oct.19-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender al señor Felipe E. Sanabria el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle San Salvador 1998, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 13980 Oct.5-v.oct.30.

CASA DEBERNARDIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del Balance General, Memoria Informe del Síndico y Distribución de Utilidades — 2º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 15|pub. 14270 Oct.13-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público, que los señores Jesús Budelli, Segundo Alfredo Bidondo y Antonio José Caorsi, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "BUDELLI, BIDONDO Y CAORSI" dedicada al comercio de automóviles, máquinas y anexos. El activo y pasivo queda a cargo del socio Antonio José Caorsi; debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de José S. Ibiñete, en Trinidad, Departamento de Flores, dentro del término prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 14901 Oct.24-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio que por vencimiento del término se ha disuelto la sociedad "ANIBAL VERNA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL", propietaria del taller textil sito en la calle José Llupes N.o 4508 y que a partir del 1.o de Febrero de 1953 nada tengo que ver con la misma. A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ALBIN SUTEJ. — Montevideo, Octubre 21 de 1953.

$24.00 20|pub. 14905 Oct.24-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que con fecha 31 de Agosto del año en curso hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico giraba en esta plaza bajo la firma de "Juan Olivera e Iglesias"; quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Juan Olivera. Presentarse en esta ciudad, José Pedro Varela 427. — ROGELIO IGLESIAS. — Juan Olivera.

$24.00 20|pub. 14894 Oct.24-v.nov.17.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRA - VENTA

Habiéndose extraviado una promesa de compra - venta de un solar de terreno propiedad de la sucesión Carlos Campanela y a nombre de BORIS KOZAK, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66.436 (hoy N.o 178.255) y señalado con el N.o 31 de la manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Octubre 21 de 1953.

$30.00 15|pub. 14909 Oct.24-v.nov.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Jacinto J. Rebello, manzana 68, solar 7, padrón 1001; María Irma Fernández Orgaz, manzana 73, solar 15, padrón 1183; Oscar R. de Pazos, Juan Minazian y Heraldo Viarzi, manzana 130, solar 21; y Omar Joaquín Zabalegui, manzana 134, solar 11, la caducidad respectiva. Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 15|pub. 14899 Oct.24-v.nov.11.

"SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)"
CONVOCATORIA

En virtud de decisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, adoptada el 28 de Agosto último (Expediente L.o 34, F.o 441), se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay)", para la asamblea extraordinaria el día 27 de Noviembre del año actual, a las 18 horas, en el local de la "Bolsa de Comercio" (calles Rincón y Misiones) a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Resolver el número de miembros de que constará el Consejo Administrativo; 2.o) Elección de Consejo Administrativo y sus suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas: A) Que el Consejo Administrativo a elegirse, deberá constar del número de miembros no superior a nueve, que decida la asamblea (artículo 17 de los estatutos); B) Que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta el día lunes 23 de Noviembre, a las 18 y 30 horas (artículo 14); C) Que la inscripción de acciones o sus certificados deberá hacerse en el estudio del interventor, calle Rincón 487 (Edificio Artigas), escritorio 210, de las 15 horas hasta las 18 y 30 horas y desde el día 3 del mes de Noviembre hasta el día 23 de ese mismo mes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Interventor Judicial

$54.00 15|pub. 14825-Oct.23-v.Nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Fco. Panzera, Sarandí 445, interviene. Se ha prometido vender al señor Apolinario Orestes Alfonso la Carnicería sita en la calle Gregorio Camino 358 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN.— APOLINARIO ORESTES ALFONSO.

$16.00 20|pub. 14245 Oct.10-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio denominado "Tienda La Sudamericana", sito en la calle Canelones Nº 951 esquina Río Branco. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores y demás interesados en el mismo. — PEDRO MUIÑO.

$16.00 20|pub. 14098 Oct.8-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2001 esquina Constitución, al señor Manuel Añón Castro (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953.— ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 14092 Oct.8-v.nov.3.

"Cesión de cuotas"

A los efectos de la ley del 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Setiembre próximo pasado hemos prometido ceder a don Ernesto Francisco Barcia, la totalidad de nuestras cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Manufactura de Tabacos del Litoral Ltda, quedando a cargo de los cedentes las cuentas a cobrar y a pagar. Los acreedores presentarse en calle Agraciada 1841 de esta ciudad. — Salto, 9 de Octubre 1953. — FELIX FORTE. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE. — RAFAEL VILLAMUR PAREDES. — HORTENCIA YPAR DE PAREDES. — Sucesión del doctor DIONISIO MIGUEL BARBELA. — ERNESTO FRANCISCO GARCIA — ARGELIA LISASOLA DE BARCIA. — JACINTO ESTEVEZ. — MAGDALENA VILLAS BOAS DE ESTEVEZ. — JULIO CESAR ESTEVEZ. — BRENDA E FERREIRA DE ESTEVEZ. — CARLOS A. FERREIRA. — ARTEMIS ALFONSO DE FERREIRA. — CLAUDIONOR DA SILVA FREITAS.

$ 24.00 10|pub. 14831 Oct.23-v.nov.4.

ANGEL FREIRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1953 a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación total de miembros del Directorio y suplentes. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la misma deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos). — El Secretario.

$19.20 8|pub. 14921 Oct.24-v.nov.3.

RIVERA ELECTRICIDAD LIMITADA

Por escritura que el 10 de Agosto próximo pasado autorizó el escribano Mario Capocasale, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 103 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios, Armando Montes de Oca y Napoleón Bernabé Rivera. Razón social: "RIVERA ELECTRICIDAD LIMITADA". Objeto: Reparación y venta de artículos de electricidad. Domicilio: Montevideo. Rivera N.o 2143. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo aviso. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrado, aportado por partes iguales. Fondo de reserva: 5 o|o. Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente o el apoderado Carlos Alfredo Rivera. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953.

$20.00 10|pub. 14918 Oct.24-v.nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos resuelto la disolución y liquidación de la sociedad que, bajo la razón "Anglet Hermanos" teníamos constituída para la construcción de obras y anexos, haciéndose cargo el señor Joffre Anglet, desde el primero de Agosto del corriente año, de todo el activo y pasivo de la sociedad. — Montevideo, 15 de Octubre de 1953. — WASHINGTON ANGLET PEDRERA. — Joffre Anglet Pedrera.

$24.00 20|pub. 14619 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Roberto Latorre, la carnicería establecida en la calle Cufré 2352, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse Paysandú 913. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1935. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.

$24.00 20|pub. 13821 Oct.2-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554 interviene se ha prometido vender al señor Antonio Fiol los derechos y opciones de la patente alcohólica, bar que gira en esta plaza en la calle Sienra 231, propiedad del señor Juan Reynaud. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|04. — JUAN REYNAUD. — ANTONIO FIOL.

$16.00 20|pub. 13824 Oct.2-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Domingo Pollán Menéndez la panadería "Los Claveles" en camino Cuchilla Grande N.o 4254. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi en calle Misiones N.o 1442 dentro del término legal (hora 17 a 19). — Montevideo, Setiembre de 1953. — Firmado: JESUS BARIZO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 13322 Oct.2-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Vicente Martinkenas y Emilia Carvelitia de Martinkenas vendieron a Nilia Pino de Armelino, el almacén anexos sito en República Argentina N.o 1894. Según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio.

$16.00 20|pub. 13820 Oct.20-v.oct.27.

"ACEROMETAL S. en C."

Sorteo de obligaciones

Hoy, con intervención del Escribano Diamantino Méndez, se sortean obligaciones, extrayéndose los N.os 15, 33, 35, 56, 66, 67, 78, 79, 102, 107, 108, 118, 130, 131, 138, 155, 156, 190, 203, 212, 220, 234, 251, 255, 257, 272, 277, 286, 307, 313, 326, 348, 363, 378, 380, 390, 395, 399, 406, 412, 414, 416, 419, 420, 422, 424, 427, 428, 434, 442, 443, 445. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953.

$ 9.00 5|pub. 14763 Oct.21-v.oct.27.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Noviembre a la hora 10 en el local calle Bartolomé Mitre 1356, 1.er piso, escritorio C-Ch, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952|1953. 4.o) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones, o certificados bancarios, en el local donde se realizará la asamblea, con tres días de anticipación con respecto al fijado para la misma. — Luis Sgaravatti, Presidente.

$10.80 5|pub. 14902 Oct.24-v.oct.27.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo martes 10 de Noviembre a las diez horas y treinta minutos en el local social de la Plaza Libertad 1325 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea; 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio próximo pasado: 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la Plaza Libertad 1325, presentando sus comprobantes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales, y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 14846 Oct.23-v.oct.28.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 20 de los corrientes, se abonará el dividendo complementario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — El Gerente.

$ 6.40 8|pub. 14765 Oct.21-v.oct.30.

BODEGAS CORREALE S. A.

Asamblea Extraordinaria General

La Comisión Interventora de Bodegas Correale S. A., de acuerdo a lo prescripto en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre del corriente año, a la hora 13 en la casa de la calle Mercedes N.o 1226 de esta Ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de crédito que se gestiona ante el Banco de la República; 2.o) Prórroga del mandato de la Comisión Interventora; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 30 de los estatutos sociales, registrar sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la reunión, en el Registro de Accionistas en la dirección antes referida, o en su defecto, certificado de su depósito en una Institución Bancaria y que, además podrán hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. — Montevideo, Octubre 15 de 1953.

$ 25.00 8|pub. 14583 Oct.17-v.oct.27.

"SANATORIO MERCEDES LIMITADA"

Por escritura que e la ciudad de Mercedes, autorizó el escribano Luis Alberto Viera, el 30 de Setiembre de 1953, cuya copia se inscribió el 8 de Octubre de 1953, en el Registro Público Departamental de Comercio, con el N.o 9, al folio 30 del libro 6 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases son, socios: Doctores Ricardo J. Braceras, Enrique Costa Leonard, Miguel Estol Cima, Luis Méndez Aserito, Juan Antonio Ubillos, Rubén O. Borges, Fernando Ruy López, Adrés Preve Pastori, Eduardo Irigaray y José María Ritorni. Objeto: Dirección técnica y explotación de sanatorio, servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia de enfermos y pensionistas. Denominación y razón social: "Sanatorio Mercedes Limitada". Domicilio: En Mercedes, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Plazo: Diez años a partir del 8 de Octubre de 1953. Capital: Cien mil pesos, aportados por partes iguales. Los socios ya entregaron el 50 o|o en efectivo, el restante 50 o|o lo aportarán cuando lo disponga la Sociedad. Administración: Un Directorio compuesto por 10 miembros que forman la Sociedad. Uso de la firma social: El Presidente: y Secretario juntos o quienes lo suplan. Balance: Anuales. Fondos de reservas: 5 o|o. Liquidación: En los casos previstos por la ley y cuando la sociedad haya perdido el 50 o|o de su capital. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.

$ 40.00 10|pub. 14592 Oct.17-v.oct.29.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a MARIA TERESA GUTIERREZ, prometiente compradora de los solares uno y dos de la manzana 261 de la fracción A 2, del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 655 y 654 del libro 36 respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado a caducidad de las promesas de compra venta referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

$ 30.00 15|pub. 14581 Oct.17-v.nov.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley 8.992, se hace saber que por contrato privado de 23 de Agosto de 1953, certificado por el escribano Leopoldo Oscar Fernández e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 302 al Fo. 1127 del Lo. 1, los señores MANUEL SCHKULNIK LEONEL JOSE CRISTOBO y VICTOR BOGUT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: "Sociedad de Intercambio Comercial Sudamericana Limitada", sigla (S.I.C.S. Limitada): Objeto: Proveeduría marítima y explotación de mercaderías en tránsito para el aprovisionamiento de buques en el puerto de Montevideo; Domicilio: Montevideo; Plazo: 4 años a partir del 23 de Agosto de 1953 con cinco prórrogas automáticas de 2 años. Capital: $ 15.000.00 m.n.: Aportes: Manuel Schkulnik. $ 8.000.00 totalmente integrados; Leonel José Cristobo $ 5.000.00, integrado $ 3.000.00; y Víctor Bogut. $ 2.000.00 integrados $ 1.000.00; Representación: Manuel Schkulnik: Director-Administrador; Leonel José Cristobo: Gerente; Operaciones bancarias los tres socios indistintamente; Utilidades: 5 o|o a fondo de reservas, Schkulnik: 45 o|o, Cristobo 35 o|o, y Bogut: 20 o|o.

$28.00 10|pub. 14553 Oct.17-v.oct.29.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MICAELA CARBALLO — Dom. Pintos Cardeiros 24. Padrón Nº 45032. Solar Nº 92, situado con frente a la calle Ipané (9.a sección judicial).

MARIA INES GONZALEZ — Dom. Balbín y Vallejo 4088. Padrón Nº 77484|85 parte (hoy 180226). Solar "O", situado con frente a la calle Francisco Plá (22.a sección judicial).

JULIA GIL ACEVEDO DE BUSLON — Dom. Bulgaria entre Bélgica y Perú (Cerro). Padrón Nº 107989. Solar Nº 8 B de la manzana F, situado con frente a las calles Sienra y Navajas (esquina). (21.a Sección Judicial).

DOMINGO PIRIZ — Dom. Camino Ariel 4722. Padrón Nº 177382. Solar Nº 23 de la manzana D, situado con frente a la calle Oficial Nº 1 casi Coronel Lasala (17.a Sección Judicial).

PABLO ESCOPEZ ALVAREZ y|o SINFOROSO FASSIO CAMPOS. Dom. Estomba 3583 y Marsella 2731 (ap. 1) respectivamente. Padrón número 71857|58 y 177.000 m|área (hoy 180053). Solar número 3, situado con frente a la calle Santiago Sierra (22.a Sección Judicial).

JOSE BRIANO — Dom. Tupá 6172. Padrón número 130151. Solar Nº 34 de la manzana B, situado con frente a la calle Oficial casi Avenida Garzón (9.a Sección Judicial).

MATEO ADAMCIK BUBENICK — Dom. Canstatt 3115. Padrón Nº 138282. Solar Nº 50, situado con frente a Avenida de 20 metros casi Peteroa (11.a Sección Judicial).

RAMON MARTIN OLID — Dom. Oficial Nº 1 2235 (Paso de la Arena). Padrón Nº 150374. Solar Nº 61 de la manzana C, situado en la esquina de las calles N.o 7 y N.o 4 (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

JUAN PEDRO VIDART ECHEDO — Dom. Santa Lucía 4262. Padrón N.o 150526. Solar N.o 235 de la manzana J, situado con frente a la calle N.o 4 (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

BLANCO ORLANDO PORTILLO — Dom. Pedro Bustamante 1834. Padrón N.o 2603 m|área (hoy 4480). Solar N.o 817 de la manzana 26, situado con frente a la calle Oficial de 17 metros N.o 7 entre calle N.o 4 y calle de 17 metros (4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras).

RAMON MUELA — Dom. Propios 3826. Padrón N.o 2603 m|área (hoy 4484). Solar N.o 821 de la manzana 26, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros, entre calle No 4 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones).

BELTA BORGES DE NOTAROBERTO — Dom. Adolfo Rodríguez 5120. Padrón N.o 174933. Solar N.o 70, situado con frente a la calle Sienra casi calle "D" (21 Sección Judicial).

IRMA MACHADO SILVEIRA — Dom. Larravide 2690. Padrón N.o 172488. Solar N.o 7 de la manzana C, situado con frente a la calle Badajoz (9.a Sección Judicial).

$120.00 15|pub. 14725 Oct.20-v.nov.7.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
25 DE MAYO 402
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Institución que el Directorio de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a la 12.a Serie. Dichas acciones devengarán interés desde el 1.o de Noviembre de 1953. La suscripción se abrirá en nuestras oficinas desde el 1.o hasta el 31 de Octubre de 1953. La nueva serie se emitirá a la par, realizándose en la proporción de una acción por cada once que posea el accionista. Vencido el plazo fijado, se perderá el derecho a participar en la misma. La integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse entre los días 1.o al 10 de Noviembre de 1953 inclusive, entregándose en ese acto los nuevos títulos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — El Secretario.

$7.20 2|pub. 14965 Oct.26-v.oct.27.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1953 a las 16 horas, en el local social, calle Coronel Alegre 1181, para tratar a siguiente orden del día:

1.o) Lectura de acta anterior; 2.o) Consideración de balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Ratificación puestos rentados en la Sociedad de acuerdo al artículo 18 inciso C.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en el domicilio indicado. — El Secretario.

$35.00 5|pub. 14885-Oct.23-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera interviene, Sarandí 554 comunica que ha sido rescindido el compromiso (Compra de derechos patente alcohólica) entre los señores Juan Aurelio Fernández, Antonio Fiol y Algel Marangos. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Minas 1999.

$16.00 20|pub. 13823-Oct.2-v.oct.27.

ASCENSORES "URUGUAY - JOSE VILLA" LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8.992, del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 295 al folio 1097 del Libro Nº 1 de "Contratos", se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombrarán cuyas bases principales son:

A) Denominación: Ascensores "Uruguay - José Villa" Limitada; B) Capital: Cincuenta mil pesos, integrado en su totalidad; C) Aportes: Doña Amelia A. Villa de Saettone, $ 25.000.00; Don Jorge Camou Sorhuet, $ 25.000.00; D) Duración: Un año a partir del 1º de Diciembre de 1952, prorrogado automáticamente por períodos de un año; E) Administración: Por un Directorio compuesto por ambos socios actuando conjuntamente; F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior; G) Objeto: Fábrica, modificación, reparaciones y conservación de ascensores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Ascensores "Uruguay - José Villa" Limitada.

$32.00 10|pub. 14430 Oct.15-v.oct.27.

ELECTROWELD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de "Electroweld S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5º piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Reconsideración del Balance Anual, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, destino de los resultados, aplicación del saldo proveniente del Ejercicio anterior e informe del Síndico, para el Ejercicio 1952-1953; 2º) Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$32.00 10|pub. 14409 Oct.15-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se disolverá la Sociedad Parador Anadel de Maciel y Compañía que gira en este Departamento Camino Maldonado N.o 11.761 en el ramo de restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas, haciéndose cargo del activo y el pasivo de la señora Delia Tomé de Maciel y retirándose el señor Héctor Maciel Ballesteros. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DELIA TOME DE MACIEL. — HECTOR MACIEL BALLESTEROS.

$32.00 20|pub. 13871 Oct.3-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta el giro alcohólico de mi comercio a los señores Leonardo Cuaglione y Juan José Rodríguez. Acreedores presentarse en Bacacay N.o 1340, 1er. piso de 17 a 19 horas. — JOSE MARTINEZ — LEONARDO CUAGLIONE. — JUAN JOSE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 13826 Oct.2-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Alfaro y Cía." en los ramos de repuestos para automóviles en general, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Hugo Humberto Difilippo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio de la Sociedad en esta ciudad, calle Florencio Sánchez y Ansina. — Melo, Setiembre 24 de 1953. — HUGO HUMBERTO DIFILIPPO. — ARAOZ U. ALFARO.

$32.00 20|pub. 13810 Oct.2-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señorita Ema A. Mesa la farmacia situada en avenida 18 de Julio 2004. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 al Esc. Ramiro Llano, 25 de Mayo 707, Apto. 8. — Montevideo, 19 de Octubre 1953. — DORBELINA RICCETTO DE LARRE BORGES.

$ 16.00 20|pub. 14957 Oct.26-v.nov.6.

VARELA [illegible] S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 23 y 33 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo 999, a las 15 horas del día 12 de Noviembre de 1953 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos y capital representado. 2.o) Someter a la consideración de los Accionistas, la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953 (art. 33). 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 33). — El Directorio.

$7.20 3|pub. 14970 Oct.26-v.oct.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura ante el Escribano Orlando J. Abelar de 8 de Setiembre de 1953, otorgada en esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 9, del folio Nº 41 de contratos, fué constituída la sociedad: "FERNANDEZ Y PRIETO LIMITADA". Gira bajo la denominación: "Su Casa". Integrada por los señores Junio Fernández Beau y Gregorio César López. Son administradores ambos socios con uso de la firma, con facultades ilimitadas para obrar conjuntamente, pudiendo delegarles. — Capital: $ 15.000.00. Integrado: pesos 10.000.00 el socio Fernández Beau y pesos 5.000.00 el socio Prieto López. — Objeto: Explotación del ramo de almacén, ferretería y bazar. Duración: 5 años. Utilidades: 10 o|o fondo reserva y el resto o sea el 90 o|o repartirse entre ambos socios proporcionalmente. — Melo, 9 de Octubre de 1953

$24.00 10|pub. 14438 Oct.15-v.oct.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura ante el Escribano Orlando J. Abelar el 31 de Julio de 1953, otorgada en esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 8, al folio Nº 37 de contratos, fué constituída la sociedad: "BARDESIO Y RODRIGUEZ LIMITADA", con domicilio en esta plaza, integrada por Omar Bardesio Ramírez y Batlle Rodríguez Cuña. Ambos son administradores con uso de la firma, con facultades limitadas para obrar conjuntamente, pudiendo delegarles. Capital: pesos 6.000.00, totalmente integrado. Objeto: Explotación del ramo de venta y reparaciones de radios, refrigeración y electricidad en general. Duración: 3 años. Cada socio $ 3.000.00. Utilidades: 50 o|o fondo de reserva y 50 o|o entre ambos socios por partes iguales. — Melo, 9 de Octubre de 1953.

$20.00 10|pub. 14437 Oct.15-v.oct.27.

TRANSPORTES RURALES S. A.
(En liquidación)

Se avisa que la Sociedad que giraba bajo éste nombre ha entrado en liquidación, por lo que se previene a todos los que tuvieran créditos, contra ella, que los presenten ante su Comisión Liquidadora, calle Simón Martínez 6651 dentro de los 30 días a partir de la fecha. — Por la Comisión Liquidadora: Roberto Chao, Presidente.

$ 8.00 10|pub. 14559 Oct.17-v.oct.29.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL (SARCI)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha lunes 28 de Setiembre del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 7 de Noviembre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600 de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículos 39 y 46); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953 (artículo 35, inciso A); 3.o) Informe del Síndico (artículo 35, inciso A); 4.o) Designación de suplentes del Directorio; 5.o) Designación de suplentes del Síndico; 6.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad.

Nota. — Se acuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 o registrado en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta-poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42).

Esta convocatoria anula las iniciadas el 14 de Octubre. — Melo, Octubre de 1953.

$40.00 10 pub. 14[illegible]-Oct.14-v.oct.31.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 159
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de dos sistemas scialíticos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Noviembre de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32639-Oct.27-v.nov.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|47
Construcción de mesas y mostrador metálicos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de los muebles citados, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y constructiva y croquis que se exhibirán, y al pliego de condiciones, recaudos todos que pueden retirar los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Noviembre de 1953 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís. Casa Central). — Montevideo, Octubre 15 de 1953.
(Cuenta corrinte) 5|pub. 32603-Oct.27-v.oct.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del "Boletín" oficial
Llámase a licitación para la impresión de doce números del "Boletín" oficial del Instituto —cuyo tiraje mínimo será de 6.000 ejemplares.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en el "Departamento de Propaganda y Publicidad", Sarandí 570, 3er. piso, en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Viernes 6 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la Sala de Actos, 3er. piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32634-Oct.27-v.nov.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos, hasta el 10 de Noviembre próximo.
El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Febrero del año 1954.
Por datos los interesados deberán dirigirse a la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1882. — Montevideo, Octubre 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32640-Oct.27-v.oct.30.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 97|53
Planta de harina y aceite de pescado
El SOYP llama a licitación pública, para la adquisición de una planta de harina y aceite de pescado, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes número 1475, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Enero de 1954, a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32642-Oct.27-v.nov.7.

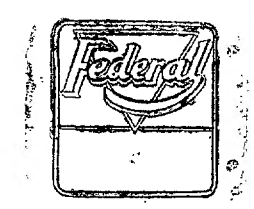
FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 40
Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell
Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Julio de 1953. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32638-Oct.27-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
HERMANN GOLDSTEIN, búlgaro, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Guía turística ilustrada de Montevideo", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15012-Oct.27-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
WASHINGTON ALBERTO INDART GOMEZ, oriental, comerciante, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Recetas de la nueva licuadora Hamilton Beach", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 15025-Oct.27-v.nov.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69557. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15018-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69597. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Oyama S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15016-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69633. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Richards Tiles Limited, de Inglaterra, solicita la marca

RECESSO

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 15006-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69577. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Con esta fecha Moisés Skarbiansky, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROGRESO", para distinguir "Mueblería y Tapicería", clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15010-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69632. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behr-Manning Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BEHR-MANNING", para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15007-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69634. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de doctor Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15908-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69631. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Con esta fecha Mantero y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HAMILTON", para artículos de las clases 4 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15017-Oct.27-v.nov.7

ACTA N.o 69626. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "CASNODOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15019-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69627. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "SANADOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15020-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69629. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "CELASETA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15021-Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 69628. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso, Montevideo, solicita la marca "OURADOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15022-Oct.27-v.nov.7.

Trámites de marcas de invención y privilegios industriales
ACTA N.o 9868. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis D'Alessandro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la limpieza de la dentadura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15013-Oct.27-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción y provisión de hasta 290 recipientes para basuras destinados a los Cementerios de la Capital, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32635-Oct.27-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución durante doce meses, de fosas de enterramiento en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32636-Oct.27-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas
Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales:
N.o 1289. — Tablones y tablas, etc., de pino brasil. — Apertura: 3|11|15 horas.
N.o 1288. — Caño de hierro galvanizado e negro. — Apertura: 3|11|16 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32637-Oct.27-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACIONES
Expedientes números 44911, 44912, 44913, 44914, 44915, 44916, 44917, 44918, 44941, 44945, 44947, 44948, 44950, 44951 y 44952.
Desígnanse para ser expropiados con destino al ensanche y construcción de la carretera de tránsito pesado de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Lote número 1, de sucesión de Juan M. Irigoin, padrón número 2471, superficie 1022 metros 10 centímetros cuadrados; lote número 2, de Jacinto Gómez, padrón número 447, superficie 33 metros cuadrados 60 decímetros; lote número 3, de sucesión Clemencia Bodín de Piana, padrón número 460, superficie 169 metros cuadrados; lote número 5, de María Fernández de González Simois, padrón número 461 (parte), superficie 1066 metros cuadrados 40 decímetros; lote número 7, de sucesión de Francisco Soca, padrón número 6412 (parte), superficie 1 metro cuadrado 12 decímetros; lote número 6, de Elías G. Soca, padrón número 6413 (parte), superficie 169 metros cuadrados 5 decímetros; lote número 9, de Sabina Superregui de Recurt, padrón número 466 (parte),

superficie 5010 metros cuadrados; lote número 8, de Antonia Soca de Paccanaro, padrón número 6414 (parte), superficie 1065 metros cuadrados 30 decímetros; lote número 20, de Pedro Betancurt, padrón número 1172, (parte), superficie 330 metros cuadrados con 97 decímetros; lote número 24, de Dámaso Vicente Pérez, padrón número 1173 (parte), superficie 1987 metros cuadrados 20 decímetros; lote número 26, de sucesión Juan Zeballos y Maguna, padrón número 1205 y 1206 (partes), superficie 861 metros cuadrados 10 decímetros; lote número 27, de Juan Zeballos y Maguna y otros, padrón número 1204 (parte), superficie 193 metros cuadrados 4 decímetros; lote número 28, de Raymundo F. Esaín, padrón número 1207 (parte), superficie 539 metros cuadrados 40 decímetros; lote número 30, de Everildo Sotelo, padrón número 1210 (parte), superficie 514 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados; lote número 31, de Juan A. Cano, padrón número 1203 (parte), superficie 29 metros cuadrados 80 decímetros; lote número 35, padrón número 2532, de Rufino Montero y José Chalita, superficie 22 metros 40 decímetros.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Intendencia por el término de ocho días, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 20 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. -- H. Araújo, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32633-Oct.27-v.nov.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de modificación y ampliación de las obras sanitarias de las viviendas que integran el Barrio I-1 (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 18 de Noviembre, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Paysandú en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 17 de Noviembre, a las 10 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32641-Oct.27-v.nov.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 27 de 1953

OSVALDO WENCESLAO LEDES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Aguilar 1227 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2254 apartamento 6.

12.a Sección

PAUL FISCHEL, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivadavia 1691 y GITA BERMATOV, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1691.

NUMBER OTTONELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1857 y MARIA ARGELIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1785 bis.

BEREK MANIEWICZ, 59 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Rivadavia 1691 y CHAJA PLISKIN, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1691.

20.a Sección

MANUEL MARIA IBAÑEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 360 y JUANA ARELLANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 360.

ROMULO VICTORIO SABANI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4381 e HILDA ALADINA CASAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4556.

24.a Sección

MARCOS EMILIO JOSE DELAY DEWIT, 21 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1531, apartamiento 1 y MARIA D... CARMEN ALBORNOZ PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1531, apartamiento 1.

$2.00 3|pub.-v.oct.29.

24.a Sección

WALTER DAMONTE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2706 y MARIA OLGA OYHAMBURO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón número 1483.

v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA GIDALI DE SABRNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14995-Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA COLOMBO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 14997-Oct.27-v.nov.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra D. TENENBAUM E HIJO". L.o 40, F.o 361.

El martes 10 de Noviembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, remataremos 11 cajones hilado rayón.

Garantía: 30 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Más informes: Piedras 318

$12.00 10|pub. 15015-Oct.27-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Suárez Aguiar y Manuel García Boutureira, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 3692. Acreedores presentarse en término legal en Rincón 432, escritorio 13 — JOSE SUAREZ. — OMAR PEREZ. — CARMEN F. DE SUAREZ. — MARIA DEL C. SUAREZ DE PEREZ. — RAUL SUAREZ AGUIAR. — MANUEL GARCIA.

$16.00 20|pub. 15000-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Suárez Facal, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida Larrañaga número 1880. Acreedores presentarse en término legal en escritorio Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE ALONSO. — MANUEL ALONSO. — LEONOR L. DE ALONSO. — HORTENSIA L. DE ALONSO. — JOSE A. SUAREZ.

$16.00 20|pub. 15001-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Salvador Nocella, mi comercio de fonda y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 801, según ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Juncal 1470, apartamiento 3. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — CONSTANTINO LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 15024-Oct.27-v.nov.19.

ENGRAW EXPORT AND IMPORT C.o S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el cuatro de Noviembre próximo, a las quince horas, en el local calle Cerro Largo 761, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital a $ 1:000.000.00; 2) Cambio de fecha de terminación del año fiscal de la Sociedad.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$2.40 1|pub. 15023-Oct.27-v.oct.27.

TALLERES GRAFICOS SUR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales y debidamente autorizado por el señor Letrado de Primera Instancia de primer turno, convoco a los señores accionistas de "Talleres Gráficos Sur Sociedad Anónima", para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la sede social calle Uruguayana número 3556 esquina Alberto Flangini, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o Designación de Directores y suplentes; 3.o Designación de Síndico y suplente; 4.o Ratificar el convenio celebrado con el señor Juan Antonio Viera; 5.o Ratificar el convenio celebrado con Cromograf Sociedad Anónima; 6.o Considerar el balance general de la Sociedad presentado por la Sindicatura; 7.o Tomar las medidas que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en los incisos H) e I) del artículo 10 de los estatutos sociales; 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Uruguayana 3556, las acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — La Intervención Judicial.

$35.20 8|pub. 15004-Oct.27-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad "Mihich - López", que giraba en esta plaza en el ramo fabricación de calzado calle Inca número 2284, quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo de Juan Mihich. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — JUAN MIHICH. — MANUEL LOPEZ DI CANDIA.

$3.60 3|pub. 15009-Oct.27-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido mi casa de comercio en el ramo de bazar y anexos, situada en la Avenida General Flores número 2931, de esta ciudad, al señor Juan Andrés Mónaco (hijo). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — WOLF RABINOWIEZ.

$24.00 20|pub. 14994-Oct.28-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera, Sarandí 553, interviene. Se ha prometido constituir sociedad con la señora Hada Burgueño de Cardinale, en el comercio ramo almacén, frutas, verduras, sito en Rafael Eguren 3448. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE VIDAL LOPEZ. — HADA B. DE CARDINALE.

$16.00 20|pub. 14996-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Evaristo Rabuñal, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería sita en Fray Bentos número 3544 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA M. DE FERNANDEZ. — EVARISTO RABUÑAL.

$16.00 20|pub. 14998-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería sita en esta ciudad, calle Lindoro Forteza número 2746. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS GARCIA PUÑAL. — JOSEFA F. DE GARCIA. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 14999-Oct.27-v.nov.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ferrosmalt S. A.

Balance general al 31 de enero de 1953

Activo —

Activo inmovilizado:

Terrenos, edif., instalaciones, maquinarias, hornos, muebles y útiles, herramientas, matrices y moldes, autos y camiones, edif., instalaciones y máquinas en trámite de venta, participaciones en otras sociedades	$	2:941.803.09

Activo circulante:

Productos terminados y en elaboración, materias primas y accesorios de servicio	"	6:318.046.16

Activo disponible:

Cajas y Bancos	"	111.944.12

Activo exigible:		
Deudores varios, deudores prendarios, efec. a cobrar, depósitos	"	**5:739.972.42**
Activo realizable:		
Títulos y acciones ..	"	**23.800.00**
Activo transitorio:		
Gastos pagados por adelantado, operaciones a liquidar, acciones emitidas para pago dividendo 1950|51	"	**81.332.68**
Activo nominal:		
Marcas, fórmulas y procedimientos ...	"	**1.00**
	$	**15:216.859.47**
Cuentas de orden:		
Garantías Bancarias para licitac., envases propiedad de terceros a devolver	"	**68.222.70**
Pasivo —		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	**7:819.200.00**
Reservas varias:		
Reserva estatutaria, general, varias ...	"	**1:907.833.25**
Pasivo exigible a largo plazo:		
Banco República e Hipotecario	"	**1:220.089.97**
Pasivo exigible a corto plazo:		
Acreed. varios, Bancos	"	**2:555.234.56**
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, dividendos a pagar, gastos e intereses sobre ventas a plazo a liquidar, ganancias	"	**1:714.501.69**
	$	**15:216.359.47**
Cuentas de orden:		
Acreedores por garantías bancarias, envases propiedad de terceros	"	**68.222.70**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador Balancetes, rubricado el 9 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil 6.o Turno, y anotado con el N.o 1328 a folios 323 del libro respectivo.

$ 45.60. 1ªpub. — 14242.

Horgimón Prensado S. A

Balance de pérdidas y ganancias, Ejercicio 1952|1953

Pérdidas —		
Costos de ventas	$	115.811.47
Rebaja y bonificaciones sobre ventas	"	1.655.58
Utilidad	"	5.027.84
	$	122.494.89
Ganancias —		
Ventas brutas	$	120.094.89
Resultados del ejercicio	"	

El balance de pérdidas y ganancias fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 294 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de noviembre de 1935 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Distribución de utilidades.

Ejercicio 1952|1953

Fondo renovación máquinas	$	2.747.84
Dividendos 80 o|o sobre $ 2.280.00	"	1.824.00
Fondo rescate acciones fund. 10 o|o sobre pesos 2.280.00	"	228.00
Fondo reserva 5 o|o sobre $$ 2.280.00 ...	"	114.00
Retribución obreros y empleados 5 o|o sobre $ 2.280.00 ...	"	114.00
	$	5.027.84

La Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 295 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1935 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Balance de situación al 30 de junio de 1953

Activo —		
Inmuebles	$	42.871.00
Muebles, maquinarias, instalaciones, etc. ..	"	39.974.43
Privilegios adquiridos .	"	30.340.90
Acciones ordinarias emitidas en cartera	"	119.600.00
Caja y Bancos	"	10.456 26
Deudores varios	"	48.249 55
Almacenes y depósitos .	"	7.771.40
	$	299.263.54
Pasivo —		
Capital autorizado	$	119.600.00
Capital realizado	"	30.400.00
Reservas varias	"	44.721.95
Obligaciones por acciones fund. amortizables	"	30.000.09
Utilidad del ejercicio		
Acreedores varios	"	69.513.75
1952 - 1953	"	5.027.84
	$	299.263.54

El presente Balance de situación fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de situación se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de noviembre de 1935 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 51.20. 1|Pub. — 14220.

Disu S. A.

Balance al 30 de junio de 1953

Activo —		
Propiedad, instalaciones, máquinas, mobiliario, útiles y herramientas	$	74.531.53
Existencias	"	40.610.20
Caja	"	2.263.13
Deudores	"	79.018.07
Varias cuentas deudoras	"	148.893.00
	$	345.315.96
Pasivo —		
Capital autorizado	$	100.000.00
Capital inicial	"	17.700.00
Capital integrado	"	132.300.00
Bancos	"	6.384.17
Varias cuentas acreedoras	"	88.931.79
	$	345.315.96

Nota: Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla transcripto a folios 132 del libro Copiador de Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 5944 a folios 71 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1.° de julio de 1952 al 30 de junio de 1953

Debe —		
Depreciaciones	$	5.949 85
Sueldos, jornales y honorarios	"	29.326.80
Comisiones	"	7.261.00
Aportaciones legales ..	"	8.165.13
Gastos de jiras	"	8.188.87
Publicidad	"	9.031.42
Gastos generales	"	12.130.67
Intereses	"	3.976.82
Deudores	"	1.397.30
Mercaderías generales .	"	1.639.42
	$	87.067.34
Ganancia	"	19.046.26
	$	106.113.60
Haber —		
Ventas	$	94.719.04
Reintegros de impuestos y gastos	"	7.217.35
Gastos aplicados	"	3.680.36
Envases	"	443.93
Varios	"	52.92
	$	106.113.60

Nota: Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 133 del libro Copiador de Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno, y anotado con el número 5944 a folios 71 del libro respectivo.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1° de julio de 1952 - 30 de junio de 1953

Utilidades	$	19.046.26

Distribución

Reserva para impuestos	$	1.000.00
Directorio 10 o|o sobre $ 18.046.26	"	1.804.63
Síndico 2 o|o sobre pesos 18.046.26	"	360.93
Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 18.046.26 .	"	902.31
Dividendo 10 1|2 o|o sobre $ 132.300.00 ..	"	13.891.50
Gratificaciones	"	500.00
Ganancia a repartir ...	"	586.89
	$	19.046.26

Nota: Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 184 del libro Copiador de Inventario rubricado el 10 de noviembre de 1953 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 5944 a folios 71 del libro respectivo.

$ 57.60. 1|Pub. — 14222.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE SETIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	24.974.50		
Vellón	"	5.033.01	$	30.007.51
Encaje fiduciario (Cheques $ 27.192.57)			"	1.889.616.57
			$	1.919.624.08
Exigible a la vista:				
Banco de la República Cuenta corriente ..	$	123.659.37		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	"	1.954.079.37	"	2.077.738.74
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública	$	535.025.50		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería ..	"	750.000.00	"	1.285.025.50
Suma del Encaje			$	5.282.388.32
Realizable:				
Acciones y valores	$	1.00		
Inmuebles	"	1.025.750.20	"	1.025.751.20
Exigible:				
Cuentas corrientes ...	$	6.728.733.56		
Valores descontados ..	"	12.554.482.82		
Deudores en gestión ..	"	101.056.83		
Cauciones	"	141.000.00		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	870.898.45		
Otras colocaciones ..	"	265.254.32	"	20.661.425.98
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes ..			"	3.207.747.17
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	565.545.03		
Edificios para uso del Banco	"	534.285.90	"	1.099.830.93
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	3.215.620.74
Total del Débito — (Activo)			$	34.492.764.34
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	11.727.003.81		
Valores depositados ..	"	15.234.792.57	"	26.961.796.38
			$	61.454.560.72

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado ...	$	4.000.000.00		
Fondo de reserva ...	"	1.847.946.92	$	5.847.946.92
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	4.198.340.40
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	10.633.086.95		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	5.987.168.75	"	16.620.255.70
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes ..			"	2.820.944.36
Exigible:				
Varios acreedores			"	1.561.661.03
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	3.443.606.93
Total del Crédito — (Pasivo)			$	34.492.764.34
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	11.727.003.81		
Depositantes de valores	"	15.234.792.57	"	26.961.796.38
			$	61.454.560.72

Montevideo, Octubre 20 de 1953.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Juan C. Ciparelli, Inspector de Hacienda.

$ 82.80. — 14900. — 1 pub